

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO



EL EXPERIMENTO MULTICULTURAL EN OAXACA: EFECTOS DE LOS REGÍMENES
DE USOS Y COSTUMBRES EN DESARROLLO, COMPROMISO CÍVICO, ASISTENCIA A
LAS URNAS Y EQUIDAD DE GÉNERO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA

PRESENTA

MARÍA ALICIA FILIGRANA SUÁREZ

ASESOR: DR. ALEJANDRO DÍAZ DOMÍNGUEZ

CIUDAD DE MÉXICO

2016

"Con fundamento en el artículo 21 y 27 de la Ley Federal del Derecho de Autor y como titular de los derechos moral y patrimonial de la obra titulada "EL EXPERIMENTO MULTICULTURAL EN OAXACA: EFECTOS DE LOS REGÍMENES DE USOS Y COSTUMBRES EN DESARROLLO, COMPROMISO CÍVICO, ASISTENCIA A LAS URNAS Y EQUIDAD DE GÉNERO", otorgo de manera gratuita y permanente al Instituto Tecnológico Autónomo de México y a la Biblioteca Raúl Baillères Jr. autorización para que fijen la obra en cualquier medio, incluido el electrónico y la divulguen entre sus usuarios, profesores, estudiantes o terceras personas, sin que pueda percibir por la divulgación una contraprestación"

MARÍA ALICIA FILIGRANA SUÁREZ

FECHA

FIRMA

El experimento multicultural en Oaxaca:

Efectos de los regímenes de usos y costumbres
en desarrollo, compromiso cívico, asistencia a
las urnas y equidad de género

Esta tesis explora tanto las vejaciones que sufren las minorías políticas a sus derechos fundamentales en municipios donde existen los regímenes de usos y costumbres, como las características positivas de dichos regímenes. La investigación se basa en cuatro ejes fundamentales: compromiso cívico, desarrollo, equidad de género y asistencia a las urnas. El objetivo es determinar en cuál de estos ejes se observa un mejor desempeño de estos regímenes en comparación con el sistema de partidos. Sabiendo los riesgos de potenciales inferencias imprecisas sobre modelos econométricos, y el plausible sesgo de selección sobre el tipo de régimen, se verifican las hipótesis a través de la creación de grupos de municipios razonablemente homogéneos, únicamente diferenciados por el tipo de régimen. Se encontró que en municipios de usos y costumbres se observa un mayor compromiso cívico, pero de manera sistemática muestran una menor asistencia a las urnas, así como una menor participación femenina. En términos de desarrollo (instrumentado por medio de la mortalidad infantil) no se obtienen resultados conclusivos. Sin embargo, al realizar una comparación únicamente entre municipios de usos y costumbres, se observó que las restricciones electorales de género también deprimen la asistencia a las urnas, mientras que incrementan la mortalidad infantil y la provisión comunitaria de servicios públicos. Además, parecen existir diferencias sustantivas entre municipios con mayores grados de tradicionalismo.

Agradecimientos

A mi papá, Juan, por siempre estar ahí para mí, por darme todo lo que pudo en la medida de sus posibilidades, por aconsejarme en momentos críticos, y porque siempre tiene la razón.

A mi mamá, Alicia, por ser mi soporte emocional a lo largo de mi vida, y por siempre apoyarme en todas mis decisiones.

A mi hermano, Arsenio, por haber sido un maestro más contemporáneo que mis padres, y ayudarme a ver la vida desde una óptica más pragmática.

A Julián, por ser la persona que nunca creí que podría existir.

A mi profesor, amigo y maestro en este último periodo de mi vida: Alejandro Díaz Domínguez, por su infinita paciencia y dedicación en este trabajo de investigación, mismo que tomó 3 años en completarse, contando a partir de la primera vez que me aparecí en su cubículo para pedirle ayuda, y pasando por todas esas desveladas en diferentes Sanborns buscando que esta tesis tuviera sentido.

Tabla de contenidos

CAPÍTULO 1. Introducción.....	1
CAPÍTULO 2. Usos y costumbres: un caso práctico.....	9
Las tensiones del derecho consuetudinario indígena	12
Marco Teórico	14
¿Por qué importan los partidos y las movilizaciones étnicas?	17
Resultados empíricos de los alcances y las limitaciones de los municipios de usos y costumbres en Oaxaca.....	21
Contexto político de Oaxaca	25
Las reformas.....	27
Los usos y las costumbres	34
Conclusiones	45
CAPÍTULO 3. Modelos y resultados.....	48
Estadísticas descriptivas.....	49
Descripción de variables	56
¿Por qué usos y costumbres?.....	60
Los modelos nacionales	64
Compromiso cívico	66
Asistencia a las urnas	79
Participación femenina.....	89
Desarrollo	97
Corroborando los resultados: pareamiento por puntaje de propensión (<i>matching</i>).....	99
Modelos para Oaxaca	116
Conclusiones	133
CAPÍTULO 4. Conclusiones.....	140
La solución multicultural liberal	141
Oaxaca: un experimento multicultural	145
Resultados de investigación y conclusiones.....	148
Recomendaciones y agenda para el futuro	150
ANEXOS.....	153
Anexo 1. Precondiciones que ayudan a catalizar el surgimiento, integración e institucionalización de partidos, clivajes y movimientos étnicos: reformas institucionales	153
Anexo 2. Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	155

Anexo 3. Una defensa liberal al multiculturalismo	159
Anexo 4. La transición hacia la democracia en Oaxaca	168
Anexo 5. Artículo vigesimosexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	173
Anexo 6. El sistema de partidos políticos	175
Anexo 7. Proceso electoral en Totontepec, Villa de Morelos	177
REFERENCIAS	179

Índice de Tablas

TABLA 1. POLÍTICAS MULTICULTURALES EN AMÉRICA LATINA (1/2)	16
TABLA 2. POLÍTICAS MULTICULTURALES EN AMÉRICA LATINA (2/2)	16
TABLA 3. LOS CONFLICTOS POSTELECTORALES EN OAXACA ANTES Y DESPUÉS DE LA REFORMA ELECTORAL	31
TABLA 4. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POR USOS Y COSTUMBRES, 418 MUNICIPIOS	41
TABLA 5. REGLAS RELATIVAS A LA ASAMBLEA COMUNAL EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POS USOS Y COSTUMBRES, 418 MUNICIPIOS	42
TABLA 6. PERIODOS DE GOBIERNO DE MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POR USOS Y COSTUMBRES, 418 MUNICIPIOS	43
TABLA 7. TIPOS DE MUNICIPIOS POR CARACTERÍSTICAS SOCIALES	44
TABLA 8. PROPORCIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA EN MÉXICO. 2,457 MUNICIPIOS	52
TABLA 9. DESCRIPCIÓN DE VARIABLES UTILIZADAS	57
TABLA 10. INTERVALOS DE CONFIANZA DEL MODELO 3	69
TABLA 11. INTERVALOS DE CONFIANZA DEL MODELO 4	71
TABLA 12. INTERVALOS DE CONFIANZA DEL MODELO 9	83
TABLA 13. INTERVALOS DE CONFIANZA PARA EL MODELO 10	86
TABLA 14. INTERVALOS DE CONFIANZA PARA EL MODELO 11	88
TABLA 15. INTERVALOS DE CONFIANZA DEL MODELO 12	92
TABLA 16. INTERVALOS DE CONFIANZA DEL MODELO 13	94
TABLA 17. INTERVALOS DE CONFIANZA DEL MODELO 14	96
TABLA 18. INTERVALOS DE CONFIANZA DEL MODELO 15	99
TABLA 19. RESUMEN DE ESTADÍSTICAS DEL MÉTODO DE PAREAMIENTO PARA SESIONES DEL CABILDO ABIERTAS A LA POBLACIÓN DURANTE EL AÑO DE SESIONES, PROVISIÓN COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROPORCIÓN DE MUJERES EN PUESTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO	103
TABLA 20. RESUMEN DE ESTADÍSTICAS DEL MODELO DE PAREAMIENTO PARA ASISTENCIA A LAS URNAS EN ELECCIONES PRESIDENCIALES	110
TABLA 21. RESUMEN DE ESTADÍSTICAS DEL MÉTODO DE PAREAMIENTO PARA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	113
TABLA 22. ÍNDICE DE TRADICIONALISMO. 418 MUNICIPIOS	118
TABLA 23. MATRIZ DE CORRELACIONES PARA ELEMENTOS TRADICIONALES DE GOBIERNO	119
TABLA 24. ANÁLISIS DE FACTORES PARA ELEMENTOS TRADICIONALES DE GOBIERNO	119
TABLA 25. ÍNDICE DE RESTRICCIÓN DE GÉNERO. 418 MUNICIPIOS	120
TABLA 26. MATRIZ DE CORRELACIONES PARA VARIABLES DE RESTRICCIÓN DE GÉNERO	121
TABLA 27. ANÁLISIS DE FACTORES PARA RESTRICCIONES ELECTORALES DE GÉNERO	122

TABLA 28. MUNICIPIOS MAYORITARIAMENTE INDÍGENAS SEGÚN TIPO DE RÉGIMEN. 2,457 MUNICIPIOS ...	133
TABLA 29. RESUMEN DE RESULTADOS DE HIPÓTESIS Y MODELOS	135

Índice de Modelos

MODELO 1. VARIABLES QUE DETERMINAN SI MUNICIPIO SE RIGE POR USOS Y COSTUMBRES 1	62
MODELO 2. VARIABLES QUE DETERMINAN SI MUNICIPIO SE RIGE POR USOS Y COSTUMBRES 2	64
MODELO 3. PROPORCIÓN DE SESIONES DEL CABILDO ABIERTAS A LA POBLACIÓN	68
MODELO 4. PROPORCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PROVISTOS EN COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD	70
MODELO 5. SERVICIO DE BASURA PROVISTO POR LA COMUNIDAD	73
MODELO 6. SERVICIO DE SEGURIDAD PROVISTO POR LA COMUNIDAD	75
MODELO 7. SERVICIO DE AGUA POTABLE PROVISTO POR LA COMUNIDAD	76
MODELO 8. SERVICIO DE PANTEONES Y CEMENTERIOS PROVISTO POR LA COMUNIDAD.....	78
MODELO 9. ASISTENCIA A LAS URNAS EN ELECCIONES PRESIDENCIALES	81
MODELO 10. ASISTENCIA A LAS URNAS EN ELECCIONES FEDERALES POR DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA	84
MODELO 11. ASISTENCIA A LAS URNAS EN ELECCIONES POR DIPUTADOS DEL CONGRESO LOCAL	87
MODELO 12. PROPORCIÓN DE MUJERES EN PUESTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO.....	91
MODELO 13. PROPORCIÓN DE MUJERES EN EL AYUNTAMIENTO	93
MODELO 14. PRESIDENCIA MUNICIPAL OCUPADA POR UNA MUJER	95
MODELO 15. MORTALIDAD INFANTIL	98
MODELO 16. SESIONES DEL CABILDO ABIERTAS A LA POBLACIÓN, PAREAMIENTO.....	104
MODELO 17. PROPORCIÓN DE MUJERES EN PUESTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MUNICIPIO, PAREAMIENTO	106
MODELO 18. PROVISIÓN COMUNITARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, PAREAMIENTO	108
MODELO 19. ASISTENCIA A LAS URNAS PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES, PAREAMIENTO	112
MODELO 20. MORTALIDAD INFANTIL, PAREAMIENTO	115
MODELO 21. PROVISIÓN COMUNITARIA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, SÓLO OAXACA	124
MODELO 22. PROVISIÓN COMUNITARIA SEGURIDAD PÚBLICA, SÓLO OAXACA.....	126
MODELO 23. MODELO DE PROVISIÓN COMUNITARIA SERVICIOS PÚBLICA, SÓLO OAXACA	128
MODELO 24. MORTALIDAD INFANTIL, SÓLO OAXACA	130
MODELO 25. ASISTENCIA A LAS URNAS PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES, SÓLO OAXACA	132

Índice de Gráficas

GRÁFICA 1. PROPORCIÓN DE VOTO EN ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN OAXACA 1980- 2010. PAN, PRI, PRD	26
GRÁFICA 2. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE VIVE EN LOCALIDADES CON MENOS DE 2,500 HABITANTES, 1990 Y 2010. 32 ESTADOS	53
GRÁFICA 3. INGRESO PER CÁPITA ANUAL AJUSTADO A CUENTAS NACIONALES (DÓLARES PPC 2005). 32 ESTADOS.....	54
GRÁFICA 4. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA CON INGRESOS DE HASTA DOS SALARIOS MÍNIMOS. 32 ESTADOS	54
GRÁFICA 5. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR A 15 AÑOS ANALFABETA Y CON PRIMARIA INCOMPLETA 2010. 32 ESTADOS	55

GRÁFICA 6. ÍNDICE DE MARGINACIÓN 2005 Y 2010. 32 ESTADOS.....	55
GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON EMIGRANTES A EU DEL QUINQUENIO 2005-2010. 32 ESTADOS	56
GRÁFICA 8. PROPORCIÓN DE VOTO EN ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN OAXACA 1980- 2010. PAN, PRI, PRD	169
GRÁFICA 9. PROPORCIÓN DE VOTO EN ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN OAXACA 1980- 2010. PARTIDOS PEQUEÑOS	170
GRÁFICA 10. PROPORCIÓN DE VOTO EN ELECCIONES FEDERALES PARA DISPUTADOS DE MR ENTRE 1976 Y 2012 EN OAXACA. PAN, PRI, IZQUIERDA INDEPENDIENTE	171
GRÁFICA 11. ELECCIONES PRESIDENCIALES EN OAXACA 1964-2012.....	172

CAPÍTULO 1. Introducción

Desde el fin de la Guerra Fría, los conflictos etnoculturales se han convertido en una de las fuentes principales de violencia política en el mundo (Kymlicka 1995). En el caso particular de las democracias latinoamericanas emergentes, existía cierta preocupación en la literatura con respecto al impacto del ajuste estructural derivado de las reformas de mercado¹ conforme se diseñaban y consolidaban las instituciones democráticas (Van Cott 2010).

Sin embargo, los estudiosos de América Latina se resistían a la posibilidad de que la raza o la etnicidad pudieran tener algún efecto político (Van Cott 2010). La literatura negaba la importancia del despertar político de los grupos indígenas, así como de los problemas de exclusión política y económica que los despertó; fue hasta finales de 1990 que algunos politólogos percibieron la importancia y dimensión de estas movilizaciones (Van Cott 2010).

Estas movilizaciones lograron canalizar demandas pacíficas (principalmente de índole agraria) por medio de la sociedad civil, y desde 1970 y 1980 comenzaban a tener sus primeros logros (Van Cott 2010).² En años recientes han tomado gran importancia, al por ejemplo, haber logrado ganadores en las elecciones presidenciales en Bolivia y en Ecuador,³ o habiéndose sublevado en México el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), situación que colocó en alta prioridad el tema en la agenda pública.

Conforme estos países se han democratizado y han promovido alternancias en el poder por medio de elecciones pacíficas y razonablemente limpias, se ha incrementado la tensión que existe entre las costumbres y creencias de las comunidades indígenas y cómo acomodarlas dentro de una doble transición hacia la democracia occidental y hacia la economía de mercado (Hiskey y Goodman 2011). Esta doble transición les provee herramientas que les pueden fortalecer en

¹ Las llamadas reformas neoliberales caracterizadas por la privatización de bienes y servicios que antes eran ofrecidos por el Estado (Yashar 1999, Eisenstadt 2009).

² En el caso mexicano, muchos de estos grupos fueron cooptados por la Confederación Nacional Campesina (CNC) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pero también surgieron grupos independientes, como la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) y la Organización Campesina de Emiliano Zapata (OCEZ) (Eisenstadt 2009).

³ Ver Madrid (2005a, 2005b) y Van Cott (2010).

ciertos aspectos económicos y de desarrollo, pero al mismo tiempo amenaza sus tradiciones y les (puede) rezagar en aspectos políticos (Hiskey y Goodman 2011).

Previo a los estudios sistemáticos que la política comparada ha realizado en años recientes, en México existía abundante documentación y estudios de caso sobre los grupos que se movilizaron en contra de la falta de alternancia del poder político a nivel nacional y regional, que en diversas ocasiones llegaron a tener matices étnicos y en algunos casos, incluso desembocaron en resultados violentos (Eisenstadt 2009).

En Guerrero, por ejemplo, la escalada de violencia culminó en una confrontación armada durante siete años. Desde 1959 existían tanto la Asociación Cívica Guerrerense (ACG) como la Central Campesina Independiente (CCI), ambas organizaciones opositoras al oficialismo. Dichas organizaciones luchaban por reformas sobre la tenencia de la tierra y acuñaban demandas campesinas. Para 1962 iniciaron una movilización de carácter electoral en contra de lo que consideraban habían sido elecciones fraudulentas en la gubernatura y en varias presidencias municipales, donde había participado el (ahora desaparecido) Partido Popular Socialista (PP).⁴ En Guerrero, algunos miembros de estas organizaciones encabezaron la guerrilla del Partido de los Pobres (1967-1974) y la de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (1968-1972) tras fraudes electorales y demandas campesinas insatisfechas (Estrada 1994).⁵

En las elecciones de 1974 en el municipio de Juchitán, Oaxaca, la participación de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI) promovió invasiones de tierra, destitución de funcionarios públicos y huelgas en diversas empresas, logrando incluso un triunfo electoral en 1981 al lado del Partido Socialista Unificado Mexicano (PSUM)⁶ (Muro 1991b).

En Chiapas, se dio la insurrección del EZLN el primero de enero de 1994, en que diversos contingentes indígenas intentaron tomar siete cabeceras municipales al entrar en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

⁴ El PPS fue un partido afín al oficialismo en el plano nacional pero auténticamente opositor en algunas regiones del país, como Guerrero, Puebla, Nayarit y Veracruz

⁵ Esta última fundada por el líder sindical del magisterio guerrerense Genaro Vázquez en 1968.

⁶ Antecedente del Partido Mexicano Socialista (PMS) y posteriormente del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Trejo (2009, 66) reporta que entre las protestas de municipios indígenas⁷ en todo el territorio mexicano, las demandas por distribución de tierra representaban al menos la mitad de las protestas contabilizadas entre 1975 y 1982, observándose un repunte alrededor de 1994. Eisenstadt (2009, 86 y 102) señala que el EZLN buscó redirigir públicamente los agravios agrarios en asuntos de identidad étnica, concretamente buscando rectificar los problemas económicos de clase en asuntos como la redistribución de tierra. Es decir, bajo el imaginario del zapatismo, aprovecharon la coyuntura para demandar servicios públicos a los que de otra forma no hubieran tenido acceso.

La pulverización de las entidades de gobierno en el estado de Oaxaca ha promovido fuertes cacicazgos locales, así como una arraigada identidad cultural, que dada la coyuntura política en el país, dio pie a un mecanismo de gobierno sustentado en la tradición (Magaloni *et. al.* 2014a). México realizó las reformas constitucionales de 1995 y 1997 en que se otorgaba reconocimiento al derecho consuetudinario indígena. En 1998 entró en vigor la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca, que reconoce a los regímenes políticos con autonomía de gestión, normalmente llamados de usos y costumbres. Estas reformas han ayudado a la apertura de otros caminos de representación política, así como a dar cabida a las demandas por reconocimiento y al derecho a ejercer una identidad cultural distinta y diferenciable de la mayoría de la población.

Las leyes internacionales buscan la promoción y la protección de los derechos indígenas, mientras que la política comparada ha detonado la investigación en torno a las condiciones que permiten el establecimiento de instituciones participativas-deliberativas, la distribución de servicios públicos, la asistencia a las urnas (*turnout*) en elecciones de índole federal y local y los conflictos postelectorales.

Van Cott (2008, 3 y 7) estudia la innovación institucional de los partidos indígenas en gobiernos locales y en la profundización de la democracia y el desarrollo. La lógica de este razonamiento es que en los países pobres en proceso de democratización, los gobiernos son

⁷ Se define a los municipios indígenas como aquellos donde al menos el 10 por ciento de la población habla alguna lengua indígena.

débiles, pues cuentan con una presencia y habilidad muy limitadas para promover servicios o proteger derechos en lo vasto de su territorio. La evidencia parece sugerir que los partidos indígenas son menos vulnerables a incentivos profesionales y rigideces burocráticas, y que resultan más receptivos a diseños institucionales que sitúan a la sociedad al centro de la toma de decisiones (Van Cott 1998).

En esta misma línea, Magaloni *et. al.* (2014a, 2) exploran en México si comunidades marginadas gobernadas por medio de democracia participativa directa y sustentadas en tradiciones indígenas, logran una mejor provisión de servicios públicos locales que comunidades que han delegado la responsabilidad de la toma de decisiones colectivas a los partidos políticos. Su argumento principal es que la participación activa en la toma de decisiones colectivas genera una mejor distribución de servicios públicos, ya que éstos no son cooptados por las élites locales.

Hiskey y Goodman (2011, 62) por su parte, encuentran que desde las reformas que permitieron gobiernos de autonomía de gestión en México, los municipios que adoptaron el régimen han tenido una menor asistencia a las urnas en elecciones federales. Aunque parece haber un mayor involucramiento en la política local, también parece haber una desvinculación entre las elecciones locales y federales en estos mismos territorios. Los autores concluyen que esto representa un potencial problema ya que dichos municipios podrían convertirse en regiones poco trascendentes para inversión en capital político para niveles superiores de gobierno, mismos que les proveen de la mayoría de sus ingresos municipales.

Eisenstadt y Danielson (2009, 162) encuentran que los municipios regidos por usos y costumbres en México tienden a tener una participación política femenina menor en comparación con municipios regidos por partidos políticos. Sin embargo, también encuentran que las mujeres tienden a participar más en el ámbito político cuando los municipios poseen normas más inclusivas versus aquellos con normas más tradicionales.⁸ También advierten motivos económico-estructurales para justificar la ausencia femenina de los puestos públicos.⁹

⁸ Pero advierten que es necesario un análisis más profundo para corroborar el resultado debido a la falta de casos para sustentarlo de manera estadística.

⁹ Por ejemplo, a veces los puestos públicos representan una carga y no incrementan los derechos políticos, como más tarde se explicará a detalle.

Eisenstadt (2007, 70) señala que el reconocimiento de estos municipios ofreció a grupos insatisfechos oportunidades de movilización, negociación y fuerza contestataria en contra del estado sin el formalismo y restricciones temporales y fácticas a las que se encuentran sujetos los partidos políticos. De esta forma, en este tipo de régimen se da una dinámica donde las ambigüedades electorales promueven incentivos relativamente perversos hacia la movilización por parte de las facciones perdedoras.

Asimismo, no se lograron precisar o definir en el nuevo cuerpo jurídico ciertas especificaciones del funcionamiento de usos y costumbres, dada la variabilidad entre municipios. Esta situación permite la discrecionalidad de las facultades de los gobiernos locales, cuya normatividad se desprende del Catálogo Electoral aplicable.

El problema surge cuando los investigadores se realizan la pregunta sobre *quiénes* son los ciudadanos que cuentan con el derecho de interpretación de las tradiciones locales, pues en numerosas ocasiones, quienes definen e interpretan las tradiciones son los mismos individuos o grupos que detentan el poder político, de tal manera que son también quienes definen a la comunidad misma y la injerencia que ésta tiene sobre los individuos que la conforman.

Al revisar someramente el Catálogo Electoral de cada municipio que ha optado por usos y costumbres en Oaxaca, catálogo que incluye reglas, sanciones y estructuras de gobierno, se observa que los entendimientos compartidos (*shared understandings* en el sentido de Kymlicka, 1995) que existen en estas comunidades, han excluido tanto *de facto* como *de iure* el derecho al voto y a la participación política a mujeres, minorías religiosas y a ciudadanos que no habitan en las cabeceras municipales.

Si bien se puede argumentar que las mujeres en muchos de estos municipios carecen de mecanismos de socialización que las hagan pensar en otras formas de vida y participación política (lo que refuerza la brecha de género o *gender gap*), estas reglas perpetúan un sistema en que se maximizan los beneficios de la comunidad, pero de una comunidad entendida como un grupo heterogéneo, donde tan sólo una fracción de sus integrantes poseen la facultad de interpretación, y quizá también son los principalmente beneficiados de su conservación en el tiempo.

Existe evidencia que parece indicar que la solución multicultural que otorga derechos a las minorías multiculturales tiene diferentes alcances y limitaciones en su implementación, en detrimento de su desempeño cuando al grupo al cual se le otorgan derechos con base en sus tradiciones no es realmente homogéneo en su interior.

El tema entonces resulta de trascendencia pues existen diversos debates donde se confronta la supremacía de los intereses colectivos sobre los intereses individuales, lo que despierta dudas con respecto a proposiciones normativas (qué se *debe* hacer) y con respecto a las consecuencias estructurales y económicas que tiene este sistema (qué es lo que *realmente* ocurre).

Si bien ha existido cierta renuencia en la escasa literatura empírica para destacar la discriminación que se llega a observar en unidades de gobierno indígenas (Van Cott, 2010), este trabajo de investigación busca explorar la vulnerabilidad de los grupos minoritarios al interior de los grupos a los cuales se les han otorgado derechos de autonomía de gestión, y explorar los efectos positivos y negativos de esta solución.

Para ello, se estudia la adopción de usos y costumbres en municipios oaxaqueños y los efectos que este diseño institucional tiene en variables diversas (mismas que permiten un acercamiento a conceptos como compromiso cívico o desarrollo humano), para intentar encontrar una respuesta al problema del asimilacionismo y del aislacionismo de las minorías.¹⁰

En Oaxaca se cuenta con la oportunidad metodológica del estudio de 17 años de experimento multicultural, desde que se aprobó la primera reforma que reconoció legalmente la autonomía electoral de 412 municipios por fuera del sistema de partidos hasta finales del 2012, último año para el que se tienen datos. Adicionalmente, debe decirse que el estado contiene el 17 por ciento de los municipios a nivel nacional (de un total de 2,457) lo que permite estudiar con un número suficiente de casos los resultados y consecuencias que ha tenido la autonomía de gestión en estas unidades de gobierno. Este proyecto utiliza al municipio como unidad de análisis y a los gobiernos de usos y costumbres como el tratamiento, dentro de una muestra más amplia a

¹⁰ Las políticas aislacionistas son cuando se excluye a una comunidad minoritaria deliberadamente, mientras que las asimilacionistas son cuando la cultura minoritaria se adapta forzosamente a la mayoritaria (Kymlicka 1990).

nivel nacional, buscando encontrar diferencias significativas en desarrollo, asistencia a las urnas, compromiso cívico (*civic engagement*)¹¹ y equidad de género.

Este trabajo de investigación se conforma de la siguiente manera: en el capítulo 2 se describe el debate que existe en torno a los derechos de identidad y el reconocimiento de los pueblos indígenas, sin dejar de lado que los derechos individuales no se pueden supeditar a los derechos colectivos. También ofrece el marco teórico sobre por qué importan las movilizaciones étnicas y los alcances que éstas han tenido en años recientes en América Latina y muestra los resultados empíricos de estudios de años recientes que involucran de una u otra forma a los municipios de usos y costumbres en Oaxaca. De esta manera, ofrece un mayor entendimiento de los beneficios y las limitaciones del tipo de régimen.

Los temas explorados son: asistencia a las urnas, conflictividad postelectoral, compromiso cívico y equidad de género. Adicionalmente, se discuten hipótesis de trabajo iniciales respecto a los efectos esperados del régimen de usos y costumbres para las variables de interés. En el capítulo también se elabora sobre conflictos políticos y momentos históricos clave que dieron pie a la propia reforma electoral de 1995, así como las instituciones fundamentales en que recae esta nueva forma de gobierno. Al final del capítulo se describen las normas o limitantes que se imponen a grupos minoritarios dentro del Catálogo Electoral, cuantificando el debate sobre los derechos de la comunidad, de las minorías y de los individuos.

El capítulo 3 describe los generales del estado de Oaxaca, su composición étnica y algunas características demográficas. Posteriormente está compuesto por dos bloques principales de modelos a nivel nacional con metodologías distintas, y busca conseguir un mayor entendimiento respecto a las interrogantes sobre el efecto que tienen municipios de usos y costumbres en asistencia a las urnas, desarrollo humano, compromiso cívico y equidad de género, tanto para reafirmar los resultados de investigaciones recientes, como para presentar evidencia que parezca

¹¹ Entendido como la habilidad y capacidades que generan cierta estructura para la participación en la democracia (Sydney y Verba 1995) y donde los ciudadanos se encuentran más informados, involucrados y sensibles a las decisiones de la comunidad (Magaloni *et. al.* 2014a).

sustentar las hipótesis planteadas: que usos y costumbres deprimen asistencia a las urnas y participación femenina, mientras que estimulan compromiso cívico y desarrollo humano.

En el capítulo 4 se presentan las conclusiones finales, retomando no sólo los resultados del capítulo 3, sino también la teoría expuesta a lo largo de este trabajo de investigación, y concluye con algunas posibles recomendaciones sobre cómo acercarse a los debates en la literatura y en la política pública.

El objetivo de este trabajo es justificar de una forma cuantificable la posición normativa de por qué la autora considera que una versión modificada de usos y costumbres en que se eliminaran los factores discriminatorios hacia las minorías (políticas), que le volviera consistente con la Constitución, a la vez que permita la injerencia en la selección de líderes, podría retener los propósitos de promoción de identidad y autodeterminación por los cuales adoptó en primera instancia este tipo de régimen, pero también protegería al individuo al interior de la comunidad de las posibles privaciones a sus derechos fundamentales.

CAPÍTULO 2. Usos y costumbres: un caso práctico

La demanda por reconocimiento está necesariamente ligada a la identidad, pues ésta determina nuestro entendimiento de quiénes somos y de nuestras características fundamentales definitorias como seres humanos. Es por ello que el reconocimiento, o su ausencia, hacia una persona o un grupo, pueden hacerlos sufrir un daño y una distorsión al recibir reflejada una degradante imagen de sí mismos; la falta de reconocimiento puede convertirse en una forma de opresión, esclavizando al individuo o grupo en una falsa y distorsionada forma de existencia (Taylor 1994, 25).

Durante la evangelización, las élites indígenas locales oaxaqueñas adoptaron la figura del ayuntamiento para poder conservar su statu quo, y su supervivencia fue más sencilla debido a la complicada orografía del estado (Elizarrarás 2002); con el paso de los siglos surgió un gobierno cívico-religioso, en que la figura del ayuntamiento adoptó cargos y responsabilidades de índole religiosa. En éste, las obligaciones diferenciadas delimitan la participación que tienen los individuos en la toma de decisiones, así como en la interpretación de la tradición de la comunidad.

Hacia finales del siglo XX, estos enclaves se volvieron un coto de poder político para el partido oficial, pues éste cooptaba su alineación partidista en términos nominales. Es decir, durante el periodo de hegemonía nacional del PRI, los líderes municipales oaxaqueños, especialmente en regiones altamente rurales y con gran proporción de su población indígena, frecuentemente llevaban a cabo la elección de sus gobernantes por medio de mecanismos tradicionales, sin embargo registraban a sus ganadores como candidatos del PRI para cumplir con los requisitos de los resultados electorales formales (Benton 2011). Esta circunstancia permitía al partido a tener mayor injerencia política en el estado, sin embargo, dejaba una puerta abierta para que la legislatura estatal removiera a funcionarios municipales y los reemplazara por miembros del partido. Esta dinámica causaba permanente descomposición en la sociedad oaxaqueña y comenzó a elevar el tono y violencia en los conflictos postelectorales hacia el principio de la década de 1990 (Eisenstadt 2007).

Las reformas constitucionales que permitieron la legalización de los usos y costumbres como norma electoral a nivel municipal en el estado de Oaxaca se llevaron a cabo en un contexto de presiones políticas y sociales debido a las serias críticas de legitimidad hacia líderes del PRI

entre diversos grupos sociales, movimientos indígenas y líderes políticos locales. Las reformas fueron en gran medida una forma de liberar la tensión en la región antes de que pudiera escalar, tal como sucedió en Chiapas con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

Si bien en el caso mexicano las demandas populares fueron constantes y persistentes por autonomía de gestión y demandas de carácter étnico en las últimas décadas, legislaciones relativamente recientes de carácter institucional propiciaron la apertura del propio sistema político, tales como la descentralización, la adición de los escaños de representación proporcional (como medida de aumento de representatividad electoral), o umbrales más bajos para el registro de partidos. Estas precondiciones permitieron que la reforma constitucional se pudiera implementar de una manera relativamente pacífica.¹²

Existen dos puntos de vista opositores en cuanto a las motivaciones del PRI para promover las reformas que otorgaron autonomía de gestión en estos municipios. Unos autores indican que el régimen de usos y costumbres fue adoptado para apaciguar a los líderes locales y permitirles la formalización de las estructuras tradicionales de gobierno local (Owalobi 2004, Racondo 2007). Otros autores dicen que la adopción de reglas electorales por medio de usos y costumbres fue promovida por los líderes locales en colusión con oficiales del gobierno con el propósito de que se pudiera maquinar una continuación del control municipal por parte del PRI, pues el cambio a las reglas de juego reduciría la habilidad de los partidos de oposición a influenciar la política local (Benton 2011, Elizarrarás 2002).

La literatura empírica reciente ha estudiado los usos y costumbres en Oaxaca considerando al régimen como una variable binaria a nivel municipal, buscando discernir cuales fueron las características particulares que llevaron a los municipios a inclinarse por un tipo de régimen en particular (Benton 2011).¹³ También han buscado respuesta a si su implementación ha tenido impacto en los niveles de asistencia a las urnas (Hiskey y Godman 2011), si tienen una

¹² Para mayor información sobre las herramientas institucionales que facilitan las reformas constitucionales así como la representación de clivajes sociales en el sistema de partidos, remitirse al Anexo 1.

¹³ Por ejemplo, Benton (2011) logra identificar que fueron los municipios más pequeños, más rurales, con mayor proporción de su población indígena y que tradicionalmente favorecían más al PRI, los más propensos a adoptar los regímenes de usos y costumbres (especialmente en casos en que la votación por este partido se encontraba históricamente en declive).

menor participación femenina (Eisenstadt y Danielson 2009), si proveen una mejor distribución de bienes públicos debido a un mayor compromiso cívico (Magaloni *et. al.*, 2014a), o si la mejor distribución de bienes públicos es consecuencia de un autoritarismo consultivo (Benton 2015).

Sin embargo, en contados estudios se ha analizado si reglas específicas contenidas en los usos y costumbres, como la exclusión del voto y de la postulación a puestos de toma de decisiones a determinadas minorías (mujeres, grupos religiosos o avecindados), o la existencia de consejos colegiados (comúnmente llamados “consejos de ancianos”), explican determinados fenómenos en particular, como lo sugiere Ríos (2006) para la conflictividad postelectoral. El presente trabajo de investigación pretende realizar una aportación a la literatura al diferenciar “tipos” de municipios de usos y costumbres según las reglas del Catálogo Electoral, y observar su incidencia en compromiso cívico y desarrollo.

Las organizaciones cívico-religiosas de las comunidades de usos y costumbres generan elites culturales con el derecho exclusivo de la interpretación de la tradición, dando pie a la exclusión política de minorías al sobreponer el bienestar comunitario sobre el bienestar individual. Por ello, es de primordial importancia profundizar sobre los alcances y las limitaciones de este tipo de regímenes, y así poder proveer alternativas a los problemas del límite de fronteras por medio de mecanismos más incluyentes.

Este capítulo elabora sobre resultados de investigaciones sistemáticas de los diferentes “experimentos multiculturales” que se han suscitado en América Latina, pero profundiza en el estado de Oaxaca, ayudándonos a comprender los límites y los alcances de la autonomía de gestión para el caso mexicano.

También, describe el contexto político del estado y recapitula las reformas electorales que dieron pie a que las elecciones locales por medio de usos y costumbres se hayan adoptado en el 70 por ciento de los municipios del estado de Oaxaca; describe el contexto oaxaqueño en términos del desarrollo histórico de las reformas así como las precondiciones políticas e institucionales que abrieron camino para que la reforma se llevara a cabo.

El capítulo concluye con una explicación detallada de los elementos más importantes en términos organizacionales y electorales de un ayuntamiento que se rige por medio de usos y

costumbres, profundizando en características importantes según una codificación propia del Catálogo 2003 de Municipios que se rigen por Usos y Costumbres.

De ésta forma se pretende ir construyendo el argumento de denuncia a la exclusión de ciertos grupos minoritarios, y los efectos que la exclusión puede tener en términos de participación electoral, participación femenina, desarrollo humano y compromiso cívico, elementos que se explorarán a profundidad en el capítulo 4.

Las tensiones del derecho consuetudinario indígena

El concepto de autonomía comunitaria y cultural, es decir, de un órgano autónomo, admite grados en función de la posibilidad de producir y aplicar normas, autodeterminando así los ámbitos de validez de las mismas (Kelsen 1978).

Mientras que los derechos indígenas en México se han ido adaptando a la vida y cultura jurídica imperante del país de manera gradual, ha existido la disyuntiva entre los límites de la autodeterminación de los pueblos indígenas (Constantino 2007). Es decir, ¿quién es el titular de los derechos reconocidos, es el individuo que forma parte de la comunidad o es la comunidad misma?

El texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo segundo habla de la libre determinación de los pueblos indígenas y en consecuencia, de su autonomía¹⁴. Pero ¿hasta dónde se puede permitir que las conductas sean autónomas? ¿Cuál es el límite de esta autonomía? Las reformas electorales de 1992, 1995 y 1997 en Oaxaca han ocasionado un emergente y creciente debate sobre los derechos de las minorías en democracias representativas y la medida en la que el gobierno debería de intervenir, o no en la procuración de derechos especiales de grupo.

El principio liberal nos indica que el límite de la autonomía es donde comienza el derecho de los demás individuos, cuando se vulnera la autonomía de otros pueblos o de los individuos (Gutman 1994). El derecho consuetudinario indígena, sin embargo, implica normas que se

¹⁴ Remitirse al Anexo 2 para mayor información.

conjugan con otras, que tienen como resultado la ruptura de la unidad jurídica en el entendido liberal, ya que sus normas regulan la religión, la economía y la organización de la comunidad. Dichas normas no buscan la igualdad jurídica de los individuos, sino que van encaminadas hacia la protección de la situación particular determinada por el colectivo:

(...) el derecho consuetudinario por definición proviene del actuar de la sociedad en su conjunto. (...) la indivisibilidad de los derechos difusos siempre es en función de la indeterminación de los individuos que conforman la comunidad que goza de derecho. Esta es una característica de las comunidades indígenas: en el colectivo estas pertenecen a un núcleo común, el centro de su actuar y de su vida como sociedad es la comunidad en sí misma, se ve a la comunidad como un todo, y los sujetos que la conforman no son fácilmente identificables fuera de ella. (Constantino 2009, 34).

El derecho consuetudinario entonces cuenta con dos características: la primera es la práctica reiterada a través del tiempo, mientras que la segunda implica que dichas prácticas adquieran estatus de obligatorias. Las prácticas sociales son normativas cuando indican a sus participantes un criterio o pauta a seguir, y al existir una presión difusa para que el grupo se comporte de cierta manera, observándose reacciones hostiles hacia quienes se desvíen de estas prácticas; la estrategia de comportamiento esperada de todos los individuos al interior de la comunidad es no desviarse de esta preferencia en aras de la propia continuidad (Martínez 2002).

A la fecha, no existe aún un modelo formal y consistente para corregir las tensiones que se presentan entre las normas legales liberal-individuales y las indígena-colectivas, en el posicionamiento del bienestar del grupo por encima de los individuos que lo conforman así como tampoco existe para aquellos cuestionamientos sobre el traslape de jurisdicción (Van Cott 2010).¹⁵ La solución que se juzga pertinente en este trabajo de investigación para los problemas de frontera que se encuentran en el caso mexicano va de la mano de la perspectiva liberal, ya que el país aspira a ser una democracia representativa regida por un ordenamiento jurídico liberal.

¹⁵ Para mayor información referente a las soluciones multiculturales, remitirse al Anexo 3.

Marco Teórico

Algunas críticas se han hecho a la manera en que el Estado responde a los movimientos indígenas en América Latina, pues éstos enmarcan distintas demandas por una “ciudadanía diferenciada” -con tipos de ciudadanía que protegen los derechos liberales individuales en conjunto con los derechos colectivos (Yashar 1998). Algunos autores argumentan que los regímenes corporativistas desde 1930 hasta 1970 propiciaron la conciencia campesina¹⁶ así como sus organizaciones, y que el declive del corporativismo y los cambios en la mediación de intereses políticos por parte de instituciones alteró el concepto de ciudadanía para las poblaciones indígenas (Eisenstadt 2006).

En la década de 1990, la incapacidad de los partidos políticos en América Latina para reducir la pobreza y la inequidad, de proveer a los ciudadanos de seguridad, de promover desarrollo económico y de proteger los derechos humanos tras el fin de los regímenes militares, ocasionó un fuerte deterioro en la confianza que la ciudadanía tenía en el sistema de partidos y en la democracia misma (Hagopian 2005, Van Cott 2008). No fue coincidencia que partidos y movimientos indígenas que ya se venían gestando desde 1970 y 1980, consolidaran sus primeros éxitos en este periodo.

Tras quinientos años de opresión y dominación, las diversas identidades indígenas de América Latina, alimentadas por el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo,¹⁷ lograron prominencia tanto en la opinión pública como en la agenda de política pública (Eisenstadt y Sonnleitner 2013). La convergencia en la época en que se llevaron a cabo estos eventos sugiere que existe una relación entre la descomposición del sistema de partidos, el declive de los clivajes e identidades de clase, y el surgimiento de nuevos partidos organizados alrededor de la etnicidad, como un nuevo clivaje politizado (Van Cott 2005, 2010). Su organización alrededor de reformas constitucionales como respuestas a demandas que sin éxito habían hecho

¹⁶ Pues normalmente los indígenas en estas poblaciones son campesinos.

¹⁷ La OIT ata a los países a estándares internacionales para el reconocimiento de derechos indígenas.

por años por otros medios, ayudó a estas organizaciones a consolidarse, a darle prominencia al tema dentro de la opinión pública y a generar conmiseración por los movimientos indígenas.

En Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana y Venezuela, surgieron candidatos cuyas campañas enfatizaban la identidad indígena, y partidos afiliados a movimientos y organizaciones indígenas lograron tomar el control de gobiernos locales e intermedios, mientras que ganaron un peso muy notorio en el congreso y en gobiernos locales en los casos de Bolivia y Ecuador, en donde incluso lograron la presidencia en 2005 y 2002 respectivamente (Van Cott 2008).¹⁸

La transición hacia el multiculturalismo en América Latina ha sido distinta entre países, sin embargo, en todos aquellos que existe un componente étnico importante, se han logrado implementar políticas para el otorgamiento y reconocimiento de derechos de sus grupos indígenas, ya sea en mayor o menor medida. A continuación se presenta una tabla que contiene un resumen de las políticas multiculturales que existen en la actualidad en la región.

¹⁸ En Ecuador, la Confederación de Nacionalidades indígenas de Ecuador (CONAIE) formó un partido que era parte de la coalición que ganó las elecciones presidenciales en 2002 y dos de sus líderes principales fueron nombrados miembros del gabinete. En Bolivia, los Quechua y Aymara, productores de coca, formaron un partido que se quedó a dos puntos porcentuales del partido que ganó las elecciones en 2002. En Colombia y en Venezuela, en donde la proporción de la población indígena no excede al 3 por ciento, partidos étnicos eligieron gobernadores en varios estados y lograron representación en la legislatura nacional. Partidos indígenas también se han formado en Argentina, Guyana, México, Nicaragua y Perú, aunque con resultados menos exitosos (Van Cott 2005).

Tabla 1. Políticas multiculturales en América Latina (1/2)

País	Año de Reconocimiento	Derechos colectivos sobre la tierra	Derechos de autonomía de gestión	Derechos culturales	Ley consuetudinaria
Argentina	1994	X		X	X
Belice	1981				
Bolivia	1995	X	X (objetivos limitados)	X	X
Brasil	1988	X		X	X
Chile	1993 (estatuto)				X (limitada)
Colombia	1991	X	X	X	X
Costa Rica	1977/1993/1999			X	X
Ecuador	1998	X	X	X	X
El Salvador	1983/1991-1992	X			
Guatemala	1986	X		X	X
Guyana	1980/1996	X			
Honduras	1982	X		X	X
México	1917/1992/2001	X	X	X	X
Nicaragua	1987/1995	X	X	X	X
Panamá	1972/1983/1993-1994	X	X	X	X
Paraguay	1992	X	X	X	X
Perú	1993/2003-2004	X (debilitados en 1993)	X	X	X
Suriname	1987				
Venezuela	1999	X	X	X	X

Tabla 2. Políticas multiculturales en América Latina (2/2)

País	Representados en gobierno central	Afirmación de estatus diferenciado	Acción afirmativa	Año de ratificación de la OIT 169
Argentina		X		2000
Belice				
Bolivia		X	X	1991
Brasil		X		2002
Chile			X	2008
Colombia		X		1991
Costa Rica	X			1993
Ecuador		X		
El Salvador	X			1998
Guatemala		X		
Guyana				1996
Honduras				1995
México		X		1990
Nicaragua		X		
Panamá	X	X		
Paraguay		X		1993
Perú		X		1994
Suriname				
Venezuela	X	X		2002

Fuente: Van Cott (2006), actualizado por Lucero (2013, 20)

¿Por qué importan los partidos y las movilizaciones étnicas?

Tras los colapsos de la Unión Soviética y de Yugoslavia, las perspectivas culturalistas se volvieron un marco teórico para la interpretación de los conflictos internacionales e intranacionales (Fearon y Laitin 2003), lo que sugería que, por sí misma, la naturaleza arraigada de diferencias étnicas dificultaba la paz nacional (Huntington 1996). Por su parte, las teorías modernistas argumentaban que la modernización económica y el desarrollo del Estado moderno permitirían la movilidad social, pero a costa de imponer la cultura del grupo que dominaba al Estado (o a la sociedad), por lo que la discriminación societal a lo largo de líneas de diferencias culturales era el mecanismo causal que generaba sublevaciones sociales.

Los clivajes étnicos no son unidimensionales en el sentido de fragmentación lingüística o racial, sino que las identidades son porosas y por tanto pueden ser maleables ya que se construyen por medio de la interacción económica, social y política: sus cortes derivan de la multiplicidad de marcadores étnicos objetivos para su distinción (lenguaje, religión raza, casta, tribu o territorio) así como de las divisiones al interior del mismo grupo etnopolítico (divisiones tribales o divisiones sectarias en una religión) (Mozaffar *et al.* 2003).

Sin embargo, tal como los otros clivajes sociales, este no se politiza ni “partidiza” por su simple existencia, sino que depende de las restricciones institucionales, barreras de participación, y la participación consciente de sus miembros (y líderes) (Van Cott 2008). Asimismo, se sugiere que los movimientos indígenas en gran medida dependen de la construcción de canales transcomunitarios, pues figuras como el Estado, sindicatos y agrupaciones religiosas —en especial la Iglesia Católica con las comunidades eclesiales de base (CEBs) o las iglesias evangélicas con círculos bíblicos (que incluso ayudan a la población a aprender a leer y escribir), han jugado un papel fundamental para crear enlaces entre comunidades, promover el bilingüismo e incrementar tasas de alfabetismo. Estos primeros pasos han provisto los eslabones institucionales que conforman la base de subsiguientes movilizaciones indígenas (Marroquín 1996; Yashar 1998; Trejo 2009).

Sin embargo, parecen haber factores más certeros que la diversidad étnica o religiosa para determinar la probabilidad de insurgencia en un país dado, tal como la debilidad del Estado (manifiesta en poblaciones amplias, inestables y con altos niveles de pobreza y desigualdad económica), por lo que los investigadores no deberían inferir que es la diversidad étnica la raíz de los conflictos civiles (Fearon y Laitin 2003).

Sabiendo que a mayor heterogeneidad y diversidad social hay una mayor fragmentación en el sistema de partidos¹⁹ (Lipset y Rokkan 1967, Ordershook y Shvetsova 1994, Cox 1997), otro temor que existe alrededor de los efectos que tiene la diversidad étnica sobre todo en democracias más nuevas, es que haya un nivel alto de fragmentación del sistema de partidos pues esta circunstancia complica la construcción de coaliciones y dificulta el compromiso en términos de políticas públicas (Laakso y Taagapera 1979, Cox 1997), mientras que la fragmentación étnica entorpece la provisión de bienes públicos productivos (tales como educación, drenaje, recolección de basura y construcción de calles) (Alesina *et al.* 1999).

Las poblaciones indígenas históricamente han votado en menor proporción que la población mestiza por los partidos principales, comúnmente llamados partidos atrápalo-todo (*catch-all*) (Kirchheimer 1966), ya que estos partidos han fallado en representar sus necesidades e intereses de manera adecuada. En países donde no existen partidos étnicos,²⁰ los votantes indígenas normalmente dividen sus votos entre los partidos más grandes y una variedad de partidos pequeños populistas o de izquierda, lo que ha incrementado la fragmentación del sistema de partidos; al inverso, donde existen partidos étnicos, estos han logrado consolidar la votación

¹⁹ Pues los partidos políticos intentan atraer y representar diversos clivajes sociales.

²⁰ Un partido étnico según Van Cott (2005, 3) es una organización autorizada para competir en las elecciones, la mayoría de sus miembros y líderes se identifican a sí mismos como pertenecientes a un grupo étnico no-dominante, y cuya plataforma electoral incluye programas de naturaleza étnica o cultural entre sus demandas. Según Van Cott (2008, 7) los partidos étnicos son menos vulnerables a incentivos profesionales y a la rigidez burocrática, y son más receptivos a diseños institucionales que colocan a la sociedad al centro de la toma de decisiones públicas. La autora cataloga a los partidos indígenas como “partidos orgánicos”, es decir, vehículos electorales que las organizaciones civiles forman para avanzar sus intereses dentro del sistema político (Panbianco 1988, Van Cott 2008):

“Las instituciones culturales y las organizaciones sociales en que los partidos indígenas están arraigados, proveen cohesión institucional durante los posibles procesos de reforma, encarnan contenido normativo que inspira a los constituyentes a participar en actividades que consumen su tiempo y pacientemente aguardan resultados sustanciosos, e infunden en las instituciones públicas símbolos culturales significativos que transmiten la legitimidad y la autoridad en el gobierno mientras que las nacientes instituciones se ganan la confianza pública.” (Van Cott 2010, 7).

de la población indígena, reduciendo la fragmentación del sistema de partidos a pesar de existir un componente étnico en la zona, contrario a lo que la teoría de clivajes sociales predice²¹ (Madrid 2005a, Madrid 2005c).

Si bien es correcto que los patrones de votación de las poblaciones indígenas en América Latina han logrado consolidar un nuevo clivaje étnico que a su vez ha afectado la fragmentación del sistema de partidos en la región (Van Cott 2007, Madrid 2005c), no ha habido ya más volatilidad electoral²² en países en los cuales partidos étnicos están consolidados (Madrid 2005a). Esto quiere decir que la fragmentación que en un inicio se vivió ha sido realmente un ajuste en el sistema ante la incorporación de nuevos elementos, y en todo caso, representa un mal menor en comparación con la falta de representación política de grupos significativos.

Los nuevos partidos étnicos en América Latina constituyen un ejemplo de movimientos sociales o grupos de interés que han propulsado vehículos electorales; proponen un modelo fresco de representación más inclusivo, deliberativo y participativo ya que detentan raíces profundas en la sociedad y cierta transparencia y visibilidad de sus líderes. Por encima de esto, en el contexto latinoamericano de declive al apoyo que se tiene hacia los partidos políticos y la democracia en general, estos partidos han emergido incluso como una solución a demandas de amplias coaliciones multiétnicas (Van Cott 2010).²³

Los partidos y las diversas movilizaciones étnicas en América Latina no han exacerbado el conflicto étnico, sino que al contrario: su surgimiento debería de intensificar la democracia en la región al proveer un canal de comunicación a grupos política, económica e históricamente marginalizados, al mejorar su representación política y expandir su participación política; incluso en los países en los que estos partidos aún no emergen o no han sido viables políticamente, las movilizaciones étnicas han logrado generar cierta presión en los partidos no étnicos para que éstos busquen satisfacer sus demandas (Madrid 2005b).

²¹ Al menos para los casos de Bolivia, Ecuador, Guatemala y Perú.

²² Medida comúnmente como el número efectivo de partidos políticos en cierto periodo.

²³ Por ejemplo, en Ecuador el Movimiento Pachakutik de Unidad Plurinacional (Pachakutik) representa sindicatos, intelectuales de izquierda y a ciudadanos insatisfechos con la polarización, corrupción y parálisis de la política en el país; en Colombia, la Alianza Social Indígena (ASI) representa populares movimientos urbanos y rurales así como guerrillas desmovilizadas; en Bolivia, el Movimiento Hacia el Socialismo (MAS) liga a movimientos indígenas, intelectuales de izquierda y a la clase media urbana (Van Cott 2010).

El surgimiento del clivaje político sustentado en etnicidad en América Latina no solamente constituye un avance para la democracia en la región, sino que nos presenta la oportunidad de profundizar nuestro entendimiento sobre cómo se ven afectadas las movilizaciones políticas según distintas configuraciones étnicas y contextos regionales, la incorporación de partidos étnicos a los diferentes sistemas de partidos, así como los resultados electorales emanados de esta nueva composición, o las reformas estatales y la cambiante naturaleza de la ciudadanía (Van Cott 2010), entre otras.

Los criterios que actualmente existen para medir la democracia son las dimensiones definidas por Dahl (1996): la contestación, que es la habilidad que los contendientes tienen para competir en una contienda electoral en que el resultado es incierto, y la participación, que es el alcance en que se extiende la competencia entre toda la población adulta. Sin embargo, en una zona con los problemas característicos que tiene la democracia en América Latina (divisiones étnicas, inestabilidad política, pobreza), cualquier mejoría a la calidad democrática no puede solamente recaer en diseños institucionales ya existentes y en procesos copiados de contextos ajenos; en vez, se deben buscar alternativas radicales que desafíen los valores y las instituciones que consistentemente han fallado en proveer las condiciones para una ciudadanía significativa, entender las razones por las que han fallado (Hagopian 2005, Van Cott 2008), así como expandir la visión de la democratización en regiones en desarrollo, para poder abarcar posibilidades que se gesten fuera de las fronteras de la cultura occidental (Van Cott 2008).

En Oaxaca, las circunstancias son distintas al resto de América Latina, porque México es el único país con una concentración étnica importante y donde el reconocimiento y el otorgamiento de derechos de autogestión a los grupos indígenas no van de la mano con la participación electoral de partidos étnicos en el sistema de partidos. Es decir, se reconoce la existencia de un sistema diferenciado de organización sociopolítica así como reglas distintas de construcción de ciudadanía (Juan 2013). Sin embargo, esto sucede dentro del marco de la propia sociedad civil según las tradiciones de las comunidades a las que se otorgó. El sistema normativo indígena que se reconoce en el país deviene de una relación distinta entre las diversas demandas étnicas y el Estado ya que no existe la intermediación de partidos políticos, sino que es la propia

sociedad civil la que por medio de una jerarquía cívico-religiosa se coordina para detentar el poder político a nivel municipal.

Es decir, la autonomía de gestión es una respuesta institucional distinta al surgimiento del clivaje étnico que permite conocer los problemas y recoger las demandas de la realidad social de forma diferente al sistema de partidos tradicional, y por ello se debe de estudiar el caso a profundidad en aras de comprender los alcances y limitaciones de este tipo de régimen político.

Resultados empíricos de los alcances y las limitaciones de los municipios de usos y costumbres en Oaxaca

En años recientes se han publicado diversos estudios que buscan profundizar el conocimiento que se tiene sobre el desempeño de los municipios de usos y costumbres oaxaqueños en términos de desarrollo, distribución de servicios públicos, equidad de género, asistencia a las urnas y conflictividad postelectoral, mismos que se expondrán brevemente para contextualizar al estado en términos de los resultados sugeridos como base para el cuestionamiento que este trabajo de investigación se hace respecto de algunas de estas variables.

Magaloni *et al* (2014a) exploran los efectos de la democracia participativa en México y a raíz de una serie de encuestas realizadas encuentran que en los regímenes de usos y costumbres en Oaxaca, los ciudadanos tienden a estar más informados e involucrados en la toma de decisiones colectivas, que en general hay un mayor compromiso cívico y que como resultado de ello, este tipo de gobiernos exhiben mayor reducción en pobreza extrema y mejorías en provisión de electricidad, mientras que servicios públicos tales como agua potable y drenaje se encuentran menos sesgados en su distribución hacia sectores de la población de mayor nivel socioeconómico. Es decir, estos regímenes ayudan a prevenir la cooptación de recursos por parte de élites locales y a generar una distribución de servicios públicos más equitativos que los regímenes de partidos políticos.

Sin embargo, Hiskey y Goodman (2011) encuentran que la adopción de usos y costumbres se asocia con tasas significativamente más bajas de asistencia a las urnas para votaciones federales respecto a los municipios que se rigen por partidos políticos. Los autores

argumentan (2011, 63) que si bien es posible que este tipo de instituciones incentiven la participación política a nivel local, parecen orientar a la desconexión ciudadana respecto de elecciones nacionales y locales. Es decir, generan una paradoja de participación política, ya que la alta participación política a nivel municipal no se replica en niveles más altos de gobierno.²⁴ Esta situación es en particular delicada ya que casi todo el ingreso municipal que reciben comunidades pequeñas y rurales depende en gran medida de las reparticiones federales que se llevan a cabo en niveles más altos de gobierno, y por ello, la desconexión electoral ofrece menos incentivos para emplear capital social en estos municipios, pudiendo debilitar su voz en el largo plazo (Hiskey y Goodman 2011).

La exclusión de ciertos sectores de la población, ya sea del propio voto o de la participación en la toma de decisiones políticas, resulta común en los regímenes de usos y costumbres, tales como minorías religiosas, gente que no reside en las cabeceras municipales (avecinados) y mujeres. De igual forma existen restricciones respecto a éstas y otras características tales como la edad o residencia para poder ocupar puestos en el gobierno municipal. Por ejemplo, en muchos casos solamente los pobladores de la cabecera municipal tienen derecho a decidir sobre la erogación de los recursos municipales y el descontento de los excluidos ha estallado en conflictos y movilizaciones postelectorales, mismas que incluso representan un cuarto de las más de 200 muertes resultantes de conflictos postelectorales en México contabilizadas a partir del año 1989 (Eisenstadt y Ríos 2014).

Benton (2012, 257-259) define a los regímenes de usos y costumbres como antidemocráticos²⁵ a raíz de características de su forma de gobierno, y encuentra para el periodo 1994-2009, que éstos facilitaron que los líderes subnacionales permanecieran en el poder y redirigieran el voto de los pobladores según sus propias alineaciones partidistas. Es decir, encuentra que este tipo de gobiernos promueven enclaves autoritarios, en vez de facilitar la

²⁴ Aunque es posible que la participación en actividades propias de la comunidad sean un sustituto en vez de un complemento de participación política, es decir, que mayor capital social no necesariamente genere mayor asistencia a las urnas (Atkinson y Fowler 2012).

²⁵ Concepto basado en dos criterios: 1) el retraimiento del debate político en niveles más altos de gobierno, reflejado, por ejemplo, por el ausentismo electoral y, 2) la privación del voto a ciertos sectores de la población.

democracia basada en interacciones entre la comunidad.²⁶ Y de este resultado se sigue que los regímenes de usos y costumbres, como enclaves autoritarios, también proveen bienes públicos a sus constituyentes para permanecer en el poder, según su mecanismo participativo-consultivo de toma de decisiones (Benton 2015).²⁷

Respecto a temas relacionados con equidad de género, Magaloni *et al* (2014b) realizaron una serie de encuestas de percepción tanto en municipios que se rigen por usos y costumbres como por partidos. Al presentar una pregunta referente a la percepción sobre si las mujeres deberían de poder ocupar la presidencia municipal, el grupo de tratamiento recibió información adicional respecto del número de mujeres participando en el ayuntamiento y en presidencias municipales en Oaxaca. Los resultados fueron que el grupo tratamiento tuvo un efecto significativo en ambos géneros y casi duplica al número de mujeres que respondieron la pregunta de manera afirmativa en el caso de partidos políticos. Sin embargo, en municipios de usos y costumbres no tuvo efecto ni resultó significativa la diferencia (para mujeres ni hombres) entre ambos grupos. Es decir, el tratamiento buscaba proveer un panorama y contexto más amplio de posibilidades y decisiones, y se esperaba encontrar que los encuestados de este grupo pudieran tomar una perspectiva más crítica en vez de una aceptación sin cuestionamiento. Si bien los autores advierten que no se puede llegar a la conclusión de que el multiculturalismo es *malo* para la mujer,²⁸ debido a que no pudieron controlar por estratificación de ingresos por falta de casos (2012, 31), este resultado permite cuestionar la capacidad contestataria de los roles de género de los integrantes de comunidades que se rigen por autonomía de gestión.

A raíz de este cuestionamiento, Eisenstadt y Danielson (2009) encuentran que en municipios de usos y costumbres, la percepción de la participación de las mujeres en elecciones locales es menor que en los regímenes de partidos, mientras que en regímenes de usos y costumbres menos restrictivos, es decir, donde las mujeres pueden votar y ocupar el puesto de

²⁶ Si bien entre sus resultados no resultaron significativas las variables de exclusión política.

²⁷ Esta teoría emana del argumento de que la adopción de reglas electorales por medio de usos y costumbres fue una forma para que el PRI se enraizara en estas comunidades y se perpetuara por una forma electoral distinta (Benton 2011). Sin embargo, también se ha encontrado que la tendencia del porcentaje de voto por el PRI en municipios de usos y costumbres ha ido acercándose con el tiempo a la de los municipios que se rigen bajo el sistema de partidos, donde en el corto plazo efectivamente cayó, sin embargo se ha ido recuperado con el tiempo (Owalobi 2004, Rancondo 2007).

²⁸ En los términos que establece Susan Okin (1999) en su libro *Is multiculturalism Bad for Women?*

presidente municipal, la percepción de la participación de las mujeres en las elecciones es mayor incluso que en los regímenes de partidos. Este hallazgo, en el que sin duda se debe de profundizar más, permite vislumbrar las diferencias sustantivas que puede haber entre propios regímenes de usos y costumbres, como el grado de empoderamiento femenino conforme las tradiciones son menos patriarcales, o conforme éstas han ido siendo combatidas y cuestionadas.

Relevante a la variación en los métodos de selección de líderes en los municipios de usos y costumbres, Sorroza y Danielson (2013), a través de una serie de entrevistas a presidentes municipales en 417 de los 418 municipios caracterizados por éste tipo de régimen, establecen una tipología que los cataloga “de menos a más tradicionales”, según sea un requisito más restrictivo la participación activa en cargos civiles y/o religiosos como paso previo a ocupar la presidencia municipal. Ellos encuentran que en municipios menos tradicionales y al menos para los años estudiados,²⁹ la presidencia municipal tiende a ser ocupada por grupos de edad más jóvenes y con mayor nivel de estudios,³⁰ ya que el entorno permite que dichos grupos construyan su prestigio por diferentes vías aparte del sistema de cargos. Este hallazgo permite entender la naturaleza cambiante de los regímenes de usos y costumbres y los diferentes matices que puede haber al interior de los mismos, para que con este antecedente podamos entender de manera más profunda las diferencias de relaciones de género entre regímenes y al interior de éstos.

Los resultados de los trabajos de investigación anteriores permiten entonces extraer dos resultados muy puntuales, sobre los cuales elaborarán los modelos estadísticos del capítulo 3. El primero es que en municipios de usos y costumbres existe un mayor compromiso cívico para la toma de decisiones locales, pero que dicha participación en la arena política local genera una desconexión política con niveles superiores de gobierno. El segundo es que existen diferencias sustanciales entre las reglas de participación política en municipios de usos y costumbres, lo que a su vez puede tener efectos en términos del propio compromiso cívico y participación electoral (asistencia a las urnas y participación femenina).

²⁹ Las encuestas se levantaron en 2007 y 2008.

³⁰ Los autores encuentran (2013, 183) que en sociedades tradicionales, el 43.1 por ciento de los presidentes municipales no recibieron instrucción formal, que el 48.3 por ciento de ellos recibieron educación básica y que sólo el 8.3 por ciento recibieron educación intermedia o superior. Para los municipios no-tradicionales es 13.6 por ciento, 45.7 por ciento y 40.7 por ciento, respectivamente.

Contexto político de Oaxaca

La transición a la democracia en México tuvo lugar mediante diversas reformas constitucionales a lo largo de algunas décadas, donde se fue abriendo la competencia electoral, y se transitó del régimen hegemónico de un partido a uno multipartidista y competitivo a nivel nacional:³¹

- La reforma electoral de 1963 introdujo el primer correctivo proporcional al esquema electoral antes netamente mayoritario al introducir a los “diputados de partido” (Lujambio 2000).³²
- La reforma de 1973 aumentó el número de distritos de mayoría relativa, disminuyó de 2.5 a 1.5 por ciento el porcentaje mínimo de la votación para poder acceder a la figura de representación y aumentó de 20 a 25 el número máximo de “diputados de partido” que podía obtener cada instituto político (Lujambio 2000).
- La reforma de 1986 aumentó a 200 los diputados de representación proporcional y a 300 los de mayoría relativa (Lujambio 2000).³³
- En 1993 se retiró la “cláusula de gobernabilidad” a nivel nacional, con lo que ningún partido podría obtener más del 63 por ciento de la representación (Lujambio 2000).
- En 1996 se estableció el 8 por ciento como tope de sobrerrepresentación posible en la Cámara de Diputados (Lujambio 2000).

Estas reformas políticas dieron avance a demandas por participación política de grupos distintos al Partido Revolucionario Institucional (PRI), mayor transparencia durante los procesos y la autonomía de los organismos electorales, denuncias por la inequidad de los recursos entre los

³¹ Para mayores detalles referentes a las reformas que abrieron el paso a mayor representatividad y oposición partidista en México, remitirse al Anexo 4.

³² Estos eran elegidos por medio de lista cerrada. Al contar con el umbral mínimo para mantener un registro, mismo que en ese entonces era del 2.5 por ciento de la votación total, se les asignaba a los partidos cinco “diputados de partido”, y uno más por cada medio punto porcentual por encima de este umbral, asegurando representación en el congreso a partidos que no hubieran logrado ganar ningún distrito uninominal (Lujambio 2000).

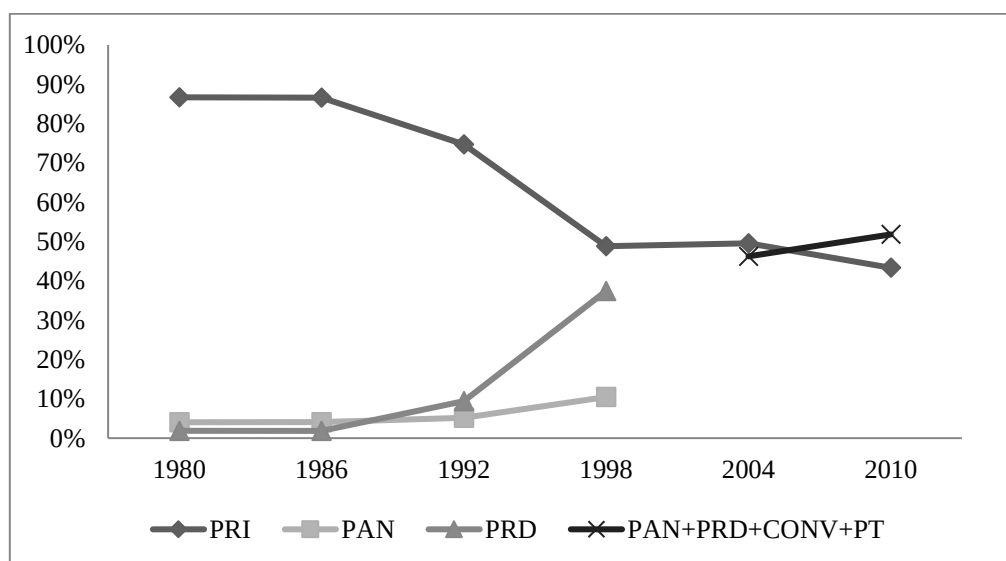
³³ Sin embargo se estableció también una “cláusula de gobernabilidad” en que al partido mayoritario se le entregaban los escaños necesarios para poder obtener la mayoría absoluta.

partidos y la imparcialidad del gobierno, así como exigencias y aspiraciones de nuevos partidos de oposición (Lujambio 2000).

Estas reformas políticas se manifestaron en mayor o menor medida en todo el país; permitieron un incremento en la competitividad electoral, dando a luz un sistema consensual que permitió la integración de fuerzas opositoras y dejó atrás al sistema mayoritario de partido hegemónico (si bien de una manera gradual hasta el 2000, año en que se dio la alternancia en la presidencia).

En la gráfica 1 presentada a continuación, es posible observar el aumento de la participación de otros partidos distintos al PRI en voto para gobernador en el estado de Oaxaca. La alternancia en el estado sólo se logró por medio de una gran coalición conformada por el PAN y el PRD (los partidos pequeños de oposición obtenían una fracción mínima del voto y difícilmente lograban conservar el registro de su partido).

Gráfica 1. Proporción de voto en elecciones para gobernador en Oaxaca 1980- 2010. PAN, PRI, PRD³⁴



Fuente: Hiskey y Díaz-Domínguez 2014.

³⁴ En 2004 hubieron dos coaliciones: Todos Somos Oaxaca, entre PAN, PRD y Convergencia y Nueva Fuerza Oaxaqueña, entre PRI, PT y PVEM. En 2010 las alianzas opositoras fueron Unidos por la Paz y el Progreso conformada por PAN PRD, PT y Convergencia, y Por la Transformación de Oaxaca, conformada por PRI y PVEM. En ambos casos se muestra la votación total por dicha coalición montada sobre el partido más grande, o en una nueva categoría para las coaliciones entre PAN y PRD.

Las reformas

Las contradicciones de las élites locales y regionales influyen en fracciones que hacen que se enfrenten no precisamente las clases sociales entre sí sino los grupos que dividen a las clases subalternas y que pueden alternarse la manifestación de la oposición política. En este contexto hay que situar a los distintos partidos políticos (en Oaxaca) que así se denominan en el espectro político de México y que participan en procesos electorales. En el partido del Estado (...) se legitima esa limitada circulación de las élites que tiene como subproducto conflictos internos y aún oposición de fugaces partidos ‘circunstanciales’ (Alonso 1985, 351-352).

Las reformas políticas que promovieron los gobiernos de usos y costumbres se dieron en un contexto de tensión política. Por una parte se encontraba un creciente número de líderes que aseguraban representar los intereses de la diversa población indígena y de la sociedad en su conjunto, con lo que presionaban al gobierno estatal a reconocer algún tipo de variación en la tradición política local (buscando reducir el nivel de intrusión priista en asuntos municipales). Por otra parte, el control total que tenía el PRI sobre los gobiernos municipales y federal impedían cualquier tipo de liberalización encaminada a socavar su propia presencia a nivel nacional.

Hacia finales de la década de 1960, se presentaron en Oaxaca asociaciones campesinas, obreras, estudiantiles y de profesores que desafiaban la legitimidad del PRI en el estado con respecto al interés común de que hubiera una mayor autonomía política en la región. Hacia 1980, ya existían grupos campesinos con demandas no sólo campesinas, sino indígenas, por mejores servicios públicos, una mayor democratización y menos intrusión en la política local, así como respeto y reconocimiento de la cultura indígena, sus derechos, sus tradiciones y su autonomía local, aunados a luchas por recursos naturales, mejores condiciones para el sector rural y derechos de tierra (Benton 2011).

La historia electoral en el estado está marcada por la existencia de un amplio y diverso movimiento popular detonado a raíz del surgimiento de la Coalición Obrero Campesino Estudiantil de Oaxaca (COCEO) en 1972 y la del Istmo (COCEI) en 1974.³⁵ Otras tantas

³⁵ En el Istmo de Tehuantepec, el despojo de tierras debido a la construcción de la presa Benito Juárez motivó la protesta generalizada de campesinos comuneros. El fomento a la preparación de cuadros profesionales y técnicos en planteles de educación técnica y superior así como el acceso de jóvenes a estos mismos fungió como un elecv xfbmhjmento catalizador de una formación de conciencia crítica sobre los problemas regionales, impulsando a múltiples organizaciones estudiantiles en torno a la participación política. Tanto campesinos como estudiantes se incorporaron

organizaciones populares surgieron durante esta época, si bien fueron movimientos dispersos que no unieron sus contingentes: el Frente Campesino Independiente de Tuxtepec (1976), el Movimiento Democrático Universitario (1977), la Federación de Obreros Agrícolas y Campesinos de Oaxaca (1976), la Organización para la Defensa de los Recursos Naturales y Desarrollo Social de la Sierra de Juárez (1980), el Movimiento Magisterial de la Sección XXII del SNTE (1980),³⁶ el Movimiento de Unificación y Lucha Trique (1980) y la Asamblea de Autoridades Zapotecas de la Sierra (1981) (Arellanes y Martínez 1985).

Oaxaca es un estado que permaneció como un bastión priista a principios de la década de 1990 cuando el país comenzaba la transición hacia una política más competitiva debido a que las elecciones se llevaban de acuerdo a las tradiciones locales en las regiones con alta densidad poblacional indígena, pero los ganadores se registraban como candidatos del PRI para cumplir con los formalismos de las reglas electorales vigentes durante esa época.³⁷

La presencia del PRI en gran parte del estado, más que emanar del proceso electoral, emanaba de la coyuntura política de la negociación y designación de candidatos oficiales entre los sectores del PRI³⁸ (incluso en municipios donde existía una importante población indígena), pues se trataba de un compromiso entre autoridades formales e informales (caciques), locales, estatales e incluso federales sin que muchas elecciones determinaran sustantivamente a quien le correspondía gobernar (Calderón 1994).³⁹

en breve tiempo a sectores masivos de la población, convirtiéndose en una directriz de movilización social (Muró 1991b).

³⁶ El sindicato de maestros funciona como un instrumento de coacción del voto, como cualquier otro sindicato corporativizado. La diferencia con respecto a otras organizaciones sindicales es que en diversas regiones del país, el maestro ha jugado un papel de “intermediario cultural” ya que como mentor funge como un instrumento de introducción y promoción del voto en sus comunidades (Calderón 1994).

³⁷ En el anecdótico proceso electoral de Totontepec Villa de Morelos, Alcántara comenta (2004, 18) que antiguamente no llegaban urnas a la comunidad, y que era el secretario municipal quien llenaba las boletas para las elecciones, que todos los votos se otorgaban al PRI y que cuando no se habían enviado las actas de defunción al registro civil, *hasta los difuntos votaban* (énfasis propio).

³⁸ Confederación Nacional Campesina, Confederación Nacional de Organizaciones Populares y Confederación de Trabajadores de México.

³⁹ Desde la constitución de los sectores oficiales y desde finales de la década de los sesenta, en la mayoría de las elecciones municipales el PRI competía sólo. El periodo de elecciones conflictivas se inicia en la década de 1970 y se prolonga hasta 1980. Es en esta época que la selección de candidato a presidente municipal presentó rupturas internas en el PRI, manifestándose por medio de la oposición o por medio de eventos tales como toma de alcaldías, bloqueos de carreteras y demás prácticas como mecanismos normativos de la pugna por el poder municipal. De 20 municipios en donde se dio la toma de palacios, en 10 casos el PRI se defendía de opositores y en los 10 casos restantes las pugnas eran entre priistas (Calderón 1994).

Aunque según la ley, los partidos políticos competían en los 570 municipios para los cargos de presidencia municipal, en la práctica eran los usos y costumbres quienes se imponían en la mayoría de los casos, originando disputas internas entre grupos de la misma comunidad. Algunos de ellos incluso se llegaron a transportar a la capital o desembocar en la toma de oficinas de gobierno, carreteras federales y del aeropuerto (Bailón 2009).⁴⁰

Estas prácticas eran problemáticas debido a que en ocasiones, la legislatura local tendía a remover y sustituir a los candidatos ganadores por interinos, conllevando a protestas que algunas veces llegaron incluso a muertes (Eisenstadt 2007). Estas disputas eran a su vez concurrentes con problemáticas adicionales como las que cada año se desataban en el estado por el sindicato de maestros y las organizaciones obreras y campesinas, lo que generaba un ambiente de inestabilidad e ingobernabilidad en el estado (Bailón 2009).

En los ayuntamientos donde existía un fuerte arraigo comunitario, los conflictos electorales difícilmente trascendían públicamente, sin embargo, esto no era así en municipios más grandes en población y recursos: en 1980 según la declaración de la Comisión Estatal Electoral, se tuvieron que resolver 48 casos de inconformidad⁴¹ mientras que entre 1980 y 1983 se desconocieron 35 presidentes municipales y fue necesaria la sustitución de casi todos los miembros del cabildo (Arellanes y Martínez 1985).

En las elecciones municipales de 1983 se dio un conflicto notorio al interior del partido oficial, lo que desembocó en la toma de 12 alcaldías. Arellanes y Martínez (1985, 212) comentan que en la mayoría de estos casos, los conflictos surgieron como un resultado del deterioro de los

⁴⁰ En las elecciones del 16 de noviembre de 1980, la asistencia a las urnas en Oaxaca de Juárez, capital del estado, fue menor al 10%. Las movilizaciones estallaron y los partidos de oposición y grupos independientes de priístas denunciaron la suspensión de comicios debido a varias anomalías que se hacían presentes por parte del PRI ante los probables triunfos de candidatos opositores, mientras que en municipios como Telixtlahuaca, Pochutla, Zaachila y Nochixtlan, se tomó el palacio municipal. El 31 de diciembre la Comisión Estatal Electoral reconoció el triunfo de la oposición en 17 municipios y determinó la anulación de las elecciones en diez más. Hubo enfrentamientos violentos el día de la toma de posesión, habiendo varios heridos y dos muertos en el caso de Unión Hidalgo (Bailón 2009).

⁴¹ Entre ellos se encontraban los siguientes municipios: Zaachila, Noxochitlán, Pinotepa Nacional, Tuxtepec, Santa Catarina Ticúa, Jacatepec, Jalapa de Díaz, Jamiltepec, Salina Cruz, San Bartolomé Ayutla, Etlá, Ayoquezco, Pochutla, San Pedro Ixcatlán, Santiago Llano Grande, Yalag, Chazumba, Juchitán, Huajuapán de León, Usila, Telixtlahuaca, Valle Nacional, Ojitlán, Chiltepec, Huautla de Jiménez, Tehuantepec, Santa María Xandani, Unión Hidalgo, San Juan Lalana, Tlaxiaco, Coatecas Atlas, Ixtepec, Matatlán, Zanatepec, San Miguel Tenango, Asunción Tlacolulita, entre otros. En el caso específico de Juchitán, este fue el municipio más importante conquistado por el Partido Comunista Mexicano en alianza con la COCEI; ésta última luchaba en los frentes ejidales y municipales contra el caciquismo imperante en la región (Arreola 1985).

cacicazgos tradicionales y del surgimiento de fuerzas políticas que canalizaron el descontento y demandas campesinas.⁴²

En este mismo periodo, en 56 municipios se registraron inconformidades con respecto a los resultados de las elecciones municipales, ya sea por repudio a lo que se consideraba fraude electoral o en contra de las irregularidades que se dieron durante el proceso. Algunos de ellos desembocaron en toma de palacios municipales⁴³ e incluso en enfrentamientos violentos,⁴⁴ pasando también por los mecanismos legales, en algunos casos, como la recolección de actas de protesta, presentación de pruebas en comités electorales locales y ante la Comisión Estatal Electoral, así como diversas solicitudes de revisión (Arellanes y Martínez 1985).

El descontento en los comicios electorales ha sido una constante en el estado de Oaxaca: en el periodo 1989-2003 se presentaron 319 conflictos por temas electorales, de un total de 1,381 registrados a nivel nacional, es decir, representaron el 23.09 por ciento de los casos (Ríos 2006).

A continuación se presenta la tabla 3, en que se exhibe un histórico de conflictos electorales en el estado. Lamentablemente, ésta no incluye datos para la década de 1980, sin embargo, contiene datos para años posteriores a las reformas electorales y separa a los municipios regidos por partidos de los regidos por usos y costumbres cuando es factible. En ella, es posible apreciar la magnitud de la conflictividad postelectoral encontrada en el estado y su persistencia con el paso del tiempo.

⁴² En el caso específico de Pochutla, donde existe una gran concentración de tierra, el conflicto municipal fue una manera de desahogar los conflictos suscitados entre campesinos y terratenientes; en el caso de Tequisistlán, donde hubo un registro de 20 muertos y tres heridos, un boletín de prensa hizo énfasis en que la disputa no se había debido a motivos políticos sino a una vieja disputa por una fábrica de ónix (Arellanes y Martínez 1985).

⁴³ De las 24 tomas de palacios municipales, 12 fueron efectuadas por el propio PRI.

⁴⁴ Algunos saldos fueron los siguientes: tres muertos en Tequisistlán; la aprehensión de 172 coceístas en el desalojo del palacio de Juchitán; dos heridos en Chazumba; balacera contra el presidente y síndico municipal en Coatecas Altas, mismos que se vieron obligados a huir del municipio; golpes en Yalag en contra de varios indígenas; enfrentamientos en Chalcatongo; tres secuestrados y dos heridos de gravedad en Juchitán; tres heridos en San Felipe Usila; un herido de bala y cinco descalabrados en Ojitlán; 17 heridos en Chazumba; un herido en Juquila; tres heridos en Miahuatlán; tres muertos y 30 heridos en Soyaltepec Temazcal; independientemente de otros daños a propiedad privada, tales como incendio de vehículos, una sucursal bancaria, etc. (Arellanes y Martínez 1985).

Tabla 3. Los conflictos postelectorales en Oaxaca antes y después de la Reforma Electoral

	Rubro	1989-1991	1992-1994	1995-1997	1998-2000	2001-2003	2004-2006
Oaxaca Partidos	Conflictos	ND	ND	50	29	21	24
	Porcentaje	ND	ND	32.89%	19.07%	13.81%	15.78%
	Intensidad	ND	ND	2.16	1.79	2.52	2.54
	Muertes	ND	ND	4	0	0	1
Oaxaca UyC	Conflictos	ND	ND	22	32	42	45
	Porcentaje	ND	ND	5.26%	7.65%	10.04%	10.76%
	Intensidad	ND	ND	2.18	1.94	3.07	2.69
	Muertes	ND	ND	4	0	0	9
Oaxaca Total	Conflictos	47	76	72	61	63	69
	Porcentaje	8.24%	13.3%	12.63%	10.70%	11.05%	12.10%
	Intensidad	2.11	2.17	2.17	1.86	2.88	2.64
	Muertes	15	16	8	0	0	10
Total Nacional	Conflictos	357	417	257	180	170	DI
	Porcentaje	14.94%	17.41%	10.63%	7.41%	6.96%	DI
	Intensidad	1.9	1.59	1.52	1.51	1.81	DI
	Muertes	124	48	25	12	0	DI

Fuente: Eisenstadt y Ríos (2005, 28 y 29). ND=No hay datos, DI=Datos incompletos.⁴⁵

En 1994, hacia el segundo año de la administración del gobernador Carrasco Altamirano, reinaba un clima de inestabilidad política y aumentó el peligro latente de una protesta armada con características similares a las que estaban ocurriendo en Chiapas a partir del primero de enero de 1994, cuando tuvo lugar la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN).

De enero a mayo de 1994, los trabajadores del nivel básico de educación suspendieron labores en siete ocasiones, generando afectaciones a casi un millón de estudiantes; el 16 de febrero, el Congreso del estado dictaminó la desaparición de los poderes en el municipio de San Blas Atempa a causa de su ingobernabilidad; el 19 de febrero, 400 campesinos tomaron las alcaldías de Temzcal y Unión Hidalgo para pedir la destitución de los presidentes municipales, dos días después un contingente de 200 simpatizantes del alcalde se enfrentaron a los activistas dejando un saldo de 4 heridos; el 9 de marzo, 250 habitantes de San José Tenango, encabezados

⁴⁵ La medición de intensidad es la misma codificación utilizada por Eisenstadt (2003). Se da valor de 0 si es municipio no presentó conflicto, valor de 1 si presentó conflicto de un día de duración; 2 si el conflicto duró más de un día pero menos de una semana; 3 si el conflicto duró más de una semana y menos de un mes o hubo detenidos, heridos o daños en propiedad privada; 4 si el conflicto duró un mes o más o hubo muertos.

por el presidente municipal, bloquearon los caminos de la localidad mientras que otros 200 bloquearon la carretera federal Tehuacan-Oaxaca; el 19 de marzo, 500 campesinos de Santiago de Tlazoyaltepec exigían un incremento en sus participaciones municipales; el 14 de octubre se separó al alcalde de Jalapa de Díaz de sus funciones por conflictos derivados de la ingobernabilidad; el 7 de diciembre, cinco mil maestros de la sección XXII del SNTE bloquearon el aeropuerto internacional de la Ciudad de Oaxaca (Bailón 2009). Los anteriores ejemplos ilustran la inestabilidad social que se vivía el estado durante esta época.

La constante inestabilidad social en Oaxaca durante el periodo de 1992 a 1998 fue un motivo para iniciar el diálogo entre los distintos actores sociales y políticos. En la década de los noventa, durante las administraciones de Heladio Ramírez López (1986-1992) y Diódoro Carrasco Altamirano (1992-1998), Oaxaca vivió un periodo de reformas políticas que promovieron cambios en la Constitución local y en la legislación electoral, los que fueron la base de los procesos actuales de elección, así como el principal motor de la alternancia política a nivel municipal en un estado que antes era completamente priísta (Bailón 2009).

A la par que se vivían los conflictos electorales y sociales ya descritos, a finales de la década de 1980 se afianzó un proceso internacional de reconocimiento de derechos diferenciados para los pueblos indígenas. Se dio impulso a una serie de instrumentos jurídicos internacionales en defensa y protección de sus territorios, instituciones y derechos, destacando el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. El 11 de julio de 1990, México ratificó dicho convenio según el decreto publicado el 3 de agosto de 1990 en el Diario Oficial de la Federación.

El gobernador Ramírez López propuso en 1992 una serie de reformas que permitieron el reconocimiento de la composición indígena y por tanto, pluriétnica en Oaxaca, plasmado en el Artículo 16 de su Constitución Estatal⁴⁶ así como en 24 artículos más. Se amplió a 21 el número de distritos electorales y se aumentaron de 6 a 10 los escaños de representación proporcional; se creó también el Instituto Estatal Electoral dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio,

⁴⁶ Ver Anexo 5 para mayor información.

y se creó la ley reglamentaria, el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales (CIPPEO), según lo estipulado en el Artículo 25 de la Constitución Estatal.

En 1995, durante el gobierno del gobernador Carrasco Altamirano, se convocó a una mesa de diálogo y se realizó una gira por todo el territorio estatal, permitiendo recoger diversas demandas sociales, que culminaron en la primera reforma del año, los llamados “Acuerdos de Santo Domingo”. Los acuerdos dieron pie a una serie de modificaciones al CIPPEO, reconociendo así a 412 municipios con procesos electorales de usos y costumbres y a otros 158 por el principio de partidos políticos, cifra que varió a 418 y 152 respectivamente para 1997.

La reforma constitucional de agosto de 1995 tenía la mira en cuatro ejes fundamentales: la resolución de los conflictos agrarios ancestrales por medio del apoyo conciliatorio y financiero del Estado; la autodeterminación de los pueblos por medio de la figura de los usos y costumbres en materia electoral; la impartición de justicia, en que se actualizó la defensoría de oficio y los ministerios públicos en lenguas indígenas, así como a las reformas a los Códigos Penal y Procesal Penal, y Civil para que fueran de acuerdo al derecho indígena; y la asignación y ejercicio de los recursos públicos según una integración y participación conjunta en las decisiones con respecto a los programas y proyectos más importantes de las comunidades (Bailón 2009).

En 1997 se dieron reformas adicionales y se amplió el libro cuarto del CIPPEO, sobre Derechos y Cultura Indígena. De igual forma, se aumentaron a 17 las diputaciones de representación proporcional y a 25 las de mayoría relativa.

Calderón (1994, 157) considera que es posible afirmar que la mayoría de los conflictos postelectorales tienen como trasfondo la lucha por quebrantar el control caciquil del municipio ejercido por un grupo que ya fuese interno o externo, tradicionalmente buscaba la conservación del poder.⁴⁷ De esta manera, las nuevas reformas replantearon la relación entre el Estado y los pueblos indígenas de Oaxaca en un marco de reconocimiento y compromiso para la resolución de

⁴⁷ Se entiende por “cacique”: 1) una forma de intermediación y dominación informal constituido con el reparto agrario, mismo que logró el control político campesino de ejidatarios; 2) el control férreo y vertical de un grupo de poder local, regional o estatal sobre el gobierno municipal. Estos pueden variar desde cacicazgos locales con alguna autonomía del gobierno estatal, regionales que han podido afianzar su control sobre varios municipios y diputaciones, y finalmente estatal, mismo que se articula a su vez de cacicazgos locales.

problemáticas que atormentaban a la región desde hacía tiempo, permitiendo la participación de las distintas fuerzas políticas y por tanto, despresurizando la tensión política de la región.

Los usos y las costumbres

Si bien en la literatura empírica en ocasiones se ha catalogado al régimen de gobierno dentro del municipio mexicano como una dicotomía entre régimen de partidos y usos y costumbres, debe precisarse, que en esta tesis se usa el término “usos y costumbres” de manera acotada y pragmática, es decir, para referirse al reconocimiento de una regla electoral distinta al sistema de partidos, a sabiendas de que existe una gran diversidad en la implementación de los sistemas político-jurídico indígenas. Lo cierto es que esta diversidad de regímenes consuetudinarios cuenta con particularidades en común que específicamente los distingue del régimen de partidos y los homologa entre ellos.

Según la Constitución Federal, la Estatal, y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, el reconocimiento del nombramiento de las autoridades municipales bajo el régimen de usos y costumbres, que incluye reglas internas o procedimientos específicos, depende de cómo los municipios hayan desarrollado sus propias formas de instituciones políticas, diferenciadas e inveteradas.

En 2003 el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca compiló el Catálogo Municipal de Usos y Costumbres como parte de su quehacer institucional. Dicha información que agrupa a 418 municipios, esclarece los mecanismos de legitimación política así como la función del órgano electoral, describe disposiciones complementarias como el acotamiento del padrón electoral, la duración del periodo de gobierno y de los cargos en particular (pues no siempre corresponden a los mismos periodos). Asimismo, detalla ciertas expectativas que se tienen con respecto a la responsabilidad y participación de los habitantes en la comunidad, pues para quienes detentan estos cargos la delegación del mandato no está basada en interpretar los intereses del pueblo, sino en hacer exactamente lo que las figuras de autoridad encomiendan.

En esta sección se presenta información fundamental de la estructura principal para cada uno de los 418 municipios de usos y costumbres extraída del catálogo.⁴⁸ Para este fin se propone una codificación de determinadas variables, las cuales arrojan información relevante para conocer las diferencias estructurales que existen entre los municipios que se rigen bajo este sistema y aquellos que se rigen por el de partidos.⁴⁹

Las reglas

Formalmente, se utiliza el concepto “usos y costumbres” para denominar una serie de prácticas políticas, jurídicas, electorales y administrativas propias de la tradición indígena, siendo su modelo político-jurídico una “jerarquía cívico-religiosa” (Elizarrarás 2002). En este sistema, la religión impregna prácticamente todos los ámbitos de la vida cotidiana y dentro de él cada individuo es valorado y reconocido en sus derechos de ciudadano. Los cargos políticos y religiosos se imbrican, de modo que presentan vías paralelas y combinadas de ascenso político (Marroquín 1996).

Entre las principales diferencias de los municipios que se rigen por usos y costumbres y los que se rigen por el sistema de partidos, destaca que en el primero no se da una afiliación partidista para participar en el gobierno local, así como que la jerarquía de puestos políticos se va llenando conforme se ha cumplido previamente con el sistema de cargos. Es decir, para “escalar políticamente”, es necesario haber hecho las contribuciones correspondientes en términos de trabajo comunitario y haber ocupado previamente puestos menores.

Los ejes normativos de los gobiernos indígenas en Oaxaca, aunque sostenidos sobre la figura municipal definida según la constitución, están basados en valores y deberes sociales y jurídicos que se hallan definidos por el “sistema de cargos”. Dicho sistema consiste en la obligación de cumplir un cargo o servicio comunitario como mínimo, de tal forma que se le

⁴⁸ El catálogo electoral de cada municipio está compuesto de la siguiente forma: 1. Cargos que existen en la comunidad; 2. Características para cumplir con los cargos; 3. Proceso de nombramiento por usos y costumbres de las autoridades municipales (i. de los actos preparatorios, ii. De la instalación de asamblea; iii. De los participantes de la asamblea, iv. De la votación en la asamblea, v. Del escrutinio y conteo de los votos, vi. De la clausura de la asamblea); 4. Del cambio de autoridades; 5. De la duración en el cargo; 6. De las sanciones comunitarias.

⁴⁹ Para mayor información sobre las reglas del sistema de partidos políticos, remitirse al Anexo 6.

retribuya un beneficio a la comunidad. En la reciprocidad que se debe observar en la distribución de cargos y servicios se obtiene prestigio, y dicho prestigio sirve como retribución por el número de servicios prestados y como mecanismo de diferenciación entre estratos de poder (Bailón 2009). En caso de incumplimiento de estos deberes, existe una sanción correspondiente.

A pesar de la diversidad que hay en la normatividad que rige a los sistemas de usos y costumbres, existen algunas instituciones que aparecen en todos ellos, como lo son el Tequio, la Asamblea General Comunal y el Sistema de Cargos. A continuación se explicarán brevemente las tres. Si bien las últimas dos son instituciones formales así como fundamentales en este tipo de gobiernos, el primero también puede ser elevado a nivel institucional, pues representa un compromiso inmemorial, caracterizado por el trabajo gratuito que los pobladores realizan para beneficio de sus propias comunidades.

1.) **Tequio:** El tequio es la costumbre de realizar trabajo comunal por convocatoria o acuerdo con la autoridad local para desempeñar trabajos, generalmente físicos, que beneficien a la colectividad, como lo son la construcción y el mantenimiento de infraestructura. Se utiliza el capital social y cultural para compensar la escasez de los recursos económicos disponibles por sus gobiernos locales (Van Cott 2008). Esta actividad no es remunerada, ya que se considera una obligación que se tiene con la comunidad, y puede realizarse de manera voluntaria u obligada, e incluso ser catalogada como pago de contribuciones municipales (Martínez 2002). Por lo general implica un día de jornada laboral para satisfacer las necesidades que la comunidad considere pertinente. Las actividades pueden constar desde la construcción de un camino hasta la remodelación de un templo⁵⁰ (Marroquín 1996).

En el 12.2 por ciento de estos municipios (51) no existe una sanción si no se cumple con el tequio; solamente se realiza “una llamada de atención”.⁵¹ En el 53.6 por ciento de los municipios (224) se impone una multa administrativa, que va desde uno a cinco salarios

⁵⁰ Este es un ejemplo de cómo en algunas ocasiones, el trabajo comunitario traspasa el ámbito laico (aunque a veces, los templos son el único patrimonio cultural de la localidad) (Marroquín 1996).

⁵¹ En otros casos, se invita a participar, mientras que en un sólo caso, se especifica que esta figura formalmente se encuentra en desuso, *aunque informalmente nada impide que el tequio se lleve a cabo*.

mínimos, uno o dos bultos de cemento u otro tipo de material, más días de tequio, un tequio mayor o el reemplazo del mismo, o una obligación de 6 meses de servicio. Finalmente, en el 34.2 por ciento (143) de los municipios existen penas que exceden las meras sanciones administrativas. Estas sanciones van desde el arresto y cárcel de 12 a 24 horas, privación de servicios públicos (como agua o luz) o de los derechos como ciudadano, e incluso se le pueden llegar a suspender apoyos de programas sociales.

2.) **Sistema de cargos:** Es una institución de origen colonial construida sobre la base del cabildo y las cofradías religiosas, resultando en un sistema híbrido que combina algunas características de la organización política prehispánica con marcos jurídicos introducidos por los españoles (Elizarrarás 2002).

Es una jerarquía piramidal obligatoria que combina puestos o cargos religiosos con cargos políticos en una escala ascendente de obligaciones y prestigio, que generalmente involucra a todos los varones entre 16 a 18 años (topiles) hasta los 60 a 70 (ancianos). Si bien en muchos municipios las mujeres también tienen la obligación de prestar sus servicios para los cargos, solamente pueden acceder a aquellos que su comunidad permita sean ocupados por mujeres, muchas veces relegándolas a puestos de carácter comunitario más no político.

Los cargueros⁵² se eligen anualmente por el Consejo de Ancianos o las autoridades salientes, considerando la alternancia entre cargos políticos y religiosos.

En total, se eligen individuos para ocupar puestos en tres escalafones: el más ancho e inferior es el de los topiles o policías. Este implica la participación obligatoria y universal de los cargos más bajos a partir de una edad determinada.⁵³ El segundo, también obligatorio pero selectivo, es para la conformación de Comités o rangos medios dentro del Ayuntamiento. Éste lo designa la Asamblea General o las autoridades superiores del pueblo. El tercero conforma

⁵² A los cargueros se les exige responsabilidad así como buen comportamiento en su vida cotidiana. Razones para no poder ocupar cargos son mal comportamiento, irresponsabilidad, tener antecedentes penales y alcoholismo, entre otros. En algunos casos se pide tener primaria completa para poder ocupar el último escalafón. En la mayoría de los casos la participación de los hombres es obligatoria y la de las mujeres es opcional, aunque también esta distinción presenta diferencias en cuanto a los puestos a los cuales se puede acceder, pues normalmente en el caso de las mujeres les están restringidos los de mayor jerarquía. Se profundizará sobre este punto más adelante.

⁵³ En algunos casos esto sucede desde los 14 años o desde el matrimonio, pero por lo general es a partir de los 18 años.

al Cabildo Municipal y a sus suplentes, pero sólo puede ser ocupado por aquellos que reúnen mayores méritos en términos de reputación, según el criterio que cada comunidad define.

Las categorías que proponen Sorroza y Danielson (2013, 178) para el sistema de cargos son las siguientes: **Cargos de alto nivel** son tales como presidente municipal, síndico, alcalde, regidor de hacienda y tesorero. **Cargos de bajo nivel** son regidurías con menor manejo presupuestal y actividades administrativas y de apoyo. **Labores de desarrollo social** son actividades conectadas a la educación, la salud y apoyo a comunidades rurales. También están las **labores de desarrollo económico**, para la gestión de ejidos y tierras comunales, la supervisión de la construcción de la infraestructura así como la organización de las actividades de producción. Finalmente, están las **labores religiosas**, cuyas actividades están centradas en la vida religiosa y las fiestas patronales, festivales y demás celebraciones.

- 3.) **Asamblea Comunal General:** El 46.9 por ciento de los municipios (196) de usos y costumbres poseen un concilio de ancianos o Asamblea General Comunal, cuerpo colectivo que generalmente funge como una mesa de debates que guía las reuniones, las elecciones llevadas a cabo durante las reuniones y su registro. Sobre dicho consejo o asamblea recae el poder de decisión en asuntos trascendentales para la comunidad y son tales consejos quienes determinan la integración de la Mesa de Debates (Elizarrarás 2002), en la que recae la responsabilidad y legitimidad de las elecciones locales.

Normalmente las posiciones en la asamblea tienen restricciones de edad, sexo, estado civil, requerimientos de residencia y la participación puntual en sistema de cargos y tequio. Una vez que se han cumplido todos los cargos, se exime del cumplimiento de otros servicios como el tequio, la ocupación de cargos y aportaciones para proyectos comunales. Cuando ya se ha ocupado un determinado número de puestos, incluida la presidencia municipal y la mayordomía,⁵⁴ se pasa a ser principal de la comunidad,⁵⁵ formando parte del Consejo de

⁵⁴ El cargo de mayordomo es voluntario. Se suele tener algún indicio de a quienes les gustaría ocupar el puesto y en algunos casos se requieren a dos mayordomos y no sólo a uno por los gastos que esta actividad exige. Este puesto se refiere por lo general al servicio y cuidado de la iglesia y la logística de las fiestas patronales de la región.

⁵⁵ También se les llama: caracterizados, *tatamandones* o mayores, dependiendo de la población.

Ancianos. Éste es un consejo colegiado que tiene injerencia en la toma de decisiones importantes para la comunidad.⁵⁶

Las elecciones, como se mencionó con anterioridad, recaen en una Mesa de Debates debidamente indicada por la Asamblea Comunal General. Su implementación, sin embargo, puede variar dependiendo del municipio y de su densidad poblacional, pues en casos en que la población es muy grande, ya se comienzan a utilizar boletas con nombre y fotografía de los candidatos, mientras que en otras continúa siendo por votación pública a voz o mano alzada, cuyos resultados se registran en una pizarra, o dónde los votantes se forman detrás del candidato, por dar sólo algunos ejemplos. (Alcántara 2004, Elizarrarás 2002, Catálogo Electoral 2003).⁵⁷

Dependiendo de cómo definan sus unidades políticas, las comunidades indígenas tienen una preferencia por la toma de decisiones que radica en la búsqueda del consenso, en vez de la deliberación correspondiente al conflicto de intereses. También acostumbran realizarlo por medio de interacciones cara-a-cara en vez de por medio de representación, aunque siempre sirviendo a la voluntad pública⁵⁸ (Van Cott 2008). Por ejemplo, la votación de la Asamblea General es solamente la ratificación de un resultado previamente conocido, lo que implica que ésta sirve como un mecanismo para legitimar ante la comunidad una decisión que de otra forma hubiera parecido una imposición (Elizarrarás 2004). En este sentido, el sistema no está exento de potenciales manipulaciones por parte de individuos o grupos de interés, tal como los comuneros o ejidatarios, e incluso, de las propias autoridades, ya que los cargos públicos otorgan una responsabilidad pero no el poder de decisión (o representatividad).

Sin embargo, pareciera que el sistema es suficientemente flexible y abierto para que muchos ciudadanos, siempre y tanto cumplan con requisitos de ciudadanía, tenga derecho a hablar y a ser escuchados (Elizarrarás, 2004). Aunque como se verá a continuación, existen excepciones.

⁵⁶ Aunque dicho consejo exista de acuerdo con el catálogo, si no se detallan ni se definen sus facultades específicas, no se toma en cuenta. Es decir, sólo se toman en consideración aquellos donde el consejo de ancianos funge como un cuerpo colegiado que aconseja al cabildo, a la administración, y a la gente en lo general (en problemas difíciles, en reuniones políticas y en materia agraria). Este estatus implica estar exento de prestación de servicios y del tequio.

⁵⁷ En el Anexo 7 se presenta un ejemplo de elecciones en el municipio de Totontepec Villa de Morelos.

⁵⁸ Esto ya que los líderes no representan a la comunidad por medio de la “correcta” interpretación de su voluntad, sino que solamente son un instrumento que la transmite.

En los municipios de usos y costumbres, las esferas de lo público y lo privado son diferentes a aquellas de la visión moderna de la democracia liberal representativa, ya que la unidad política son las familias y no los individuos y por tanto se asignan roles diferenciados a mujeres y hombres en cada esfera respectiva (Van Cott 2008). Esto puede ser sin duda problemático cuando se pone en entredicho el concepto de la familia o cuando individuos que no pertenecen a una estructura similar, como mujeres viudas, divorciadas, solteras, sin hijos, etc., se quedan fuera de los foros de toma de decisiones por no poder representar una unidad de ciudadanía completa.

Del universo de individuos que pertenecen a las comunidades de usos y costumbres, solamente un subconjunto de ellos tiene derecho al voto. En el 20.1 por ciento de los casos, solamente pueden votar hombres mayores de edad. Normalmente se consideran ciertos criterios como ser originario de la comunidad o contar con cierto tiempo mínimo de residencia,⁵⁹ muchas veces dejando fuera a quienes no viven en la cabecera municipal. En la tabla 4 se presentan restricciones de participación política para tres grupos minoritarios: mujeres, personas pertenecientes a religiones distintas a la católica y pobladores de agencias municipales, también llamados avecinados.

⁵⁹ En el 95.1% de los casos, el requisito de residencia mínima oscila entre un periodo mayor a un mes hasta una residencia permanente. Es decir, en pocos casos se permite una residencia de solamente 30 días, lo que contrasta con las reglas del Instituto Nacional Electoral (INE), que otorga la oportunidad del sufragio en la localidad por medio de un trámite que toma aproximadamente este tiempo.

Tabla 4. Restricciones de participación política en municipios que se rigen por usos y costumbres, 418 municipios

Grupo	Pueden votar para elección de la Asamblea	Pueden ocupar cargos en el ayuntamiento (no presidente municipal)	Pueden ocupar el cargo de presidente municipal
Mujeres	79.9% ⁶⁰	41.15% ⁶¹	33.49% ⁶²
No católicos	91.62%	na	82.06%
Avecinados	49.52% ⁶³	33.49%	25.11%

Fuente: Análisis del autor con información del Catálogo 2003 de Municipios que se Rigen por Usos y Costumbres, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

Pero el universo de la ciudadanía no se reduce al voto; también existen requisitos adicionales (y discrecionales) como el tener una buena reputación, que incluye características como responsabilidad y honestidad, desempeñar los cargos que la comunidad solicite y cumplir de manera puntual con el tequio. El incumplimiento del tequio, como ya se indicó, puede acarrear sanciones tales como ser enviado a la cárcel, la privación de servicios públicos, pérdida de derechos de ciudadanía o dejar de ser beneficiario de programas sociales.⁶⁴

En la tabla 5 se resumen las características relativas a la asamblea comunal, las cuales ya han sido parcialmente expuestas con anterioridad.

⁶⁰ Dentro del 20 por ciento restante se incluyen los municipios en que el ejercicio del voto femenino está condicionado a un estado civil y/o si tienen hijos. El catálogo es bastante claro en ello, pues en varios casos, una mujer sin hijos cuyo marido esté vivo o muerto, no tiene derecho al voto. Adicionalmente, existen diversas categorías de restricción tales como si la mujer es soltera o viuda, si está casada sin hijos, si es viuda sin hijos, si es soltera con hijos o viuda con hijos. Todas estas categorías descritas representan en conjunto 11 municipios de los 418, es decir, el 0.01 por ciento.

⁶¹ Se cuantifican los casos donde las mujeres pueden ocupar puestos más altos en la jerarquía municipal que el de tesorero, que es considerado un nivel medio-bajo. Dentro del casi 60 por ciento de municipios en que se excluye a las mujeres, se incluyen aquellos municipios en que se especifica que las mujeres pueden ser elegidas, pero en la práctica no se les elige o que ellas no aceptan los cargos. Adicionalmente, también se considera dentro de este 60 por ciento a aquellos municipios donde las mujeres deben ser solteras o viudas para ocupar tales puestos.

⁶² Dentro del 67 por ciento de los municipios en que se excluye a las mujeres, se cuantifica a los municipios donde a pesar de contar con la posibilidad de ser votadas, ellas no ocupan el cargo, sea porque no lo aceptan o sea porque no resultan elegidas en la práctica. Nuevamente, se consideran como municipios excluyentes aquellos donde la participación de la mujer está condicionada a su estado civil, sea viuda o casada. También se consideran aquellos municipios donde es la asamblea la que determina la posibilidad de participación de las mujeres, debido a la discrecionalidad del criterio.

⁶³ Dentro del 50 por ciento restante, se cuantifican los municipios donde no se permite participar a todas las agencias municipales. También en los que existen restricciones adicionales, cómo por ejemplo, que la posibilidad de voto esté condicionada a las consideraciones de otros habitantes; cuando se permite participar a quienes viven en la agencias sólo si logran un acuerdo con la cabecera municipal; cuando se requiere residencia de al menos 6 meses y el haber cumplido con los servicios comunitarios; o en algunos casos, contar con una residencia de entre uno a seis años.

⁶⁴ Estas cifras ya se revisaron con anterioridad en la descripción de las instituciones vertebrales de gobiernos de usos y costumbres: en 51 municipios (12.2 por ciento) no hay repercusión por incumplimiento de este trabajo, en 224 (53.4 por ciento) existe una sanción administrativa y en 143 (34.2 por ciento) existe una multa alta, que sobrepasa los términos administrativos.

Tabla 5. Reglas relativas a la asamblea comunal en municipios que se rigen por usos y costumbres, 418 municipios

Reglas relativas a la Asamblea Comunal	Porcentaje de municipios
Existe un consejo de ancianos con funciones definidas ⁶⁵	46.89%
Se requiere una residencia mínima para votar en la asamblea ⁶⁶	95.21%
Se multa al ciudadano que falta a la asamblea ⁶⁷	47.12%

Fuente: Análisis del autor, con información del Catálogo 2003 de Municipios que se Rigen por Usos y Costumbres, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

El consejo de ancianos es de fundamental importancia, pues si bien en esta contabilización está acotada a funciones definidas,⁶⁸ éste funge como un cuerpo colegiado que influye, sino es que muchas veces determina, las decisiones de la comunidad, sin haber sido elegidos para el periodo en turno. Es decir, se vuelven una fuerza política vitalicia.

La sanción por la falta de involucramiento con los deberes y responsabilidades comunitarias es un mecanismo coercitivo en términos corporales, administrativos y de reputación. Por ejemplo, la falta de asistencia a la elección de la asamblea local en algunos municipios conlleva sanciones que pueden ir desde una multa de uno o dos salarios mínimos o una caja de refresco, hasta un día de trabajo comunitario e inclusive un par de días de cárcel.

Una característica central del sistema de cargos es su naturaleza como una institución de servicio a la comunidad, que generalmente no recibe retribución, sino al contrario, implica una erogación.⁶⁹ Por el desempeño del cargo raramente se percibe un salario, compensaciones o regalías, lo que implica que, por dedicarse de lleno a la comunidad, se deja sin parte del sustento

⁶⁵ Pueden llegar a ser "ancianos" por edad y/o por haber cumplido con todos los cargos y servicios. Como ya se ha explicado, normalmente fungen como consejeros de la comunidad, administración o cabildo. Opinan en reuniones o en cuestiones agrarias cuando surgen problemas difíciles de solucionar, y fungen como figura moral con experiencia. El grupo aquí considerado abarca todos estos significados, pero siempre considera una función pragmática del grupo y no exclusivamente como un referente moral.

⁶⁶ Si bien hay contados casos en que se permite la residencia de un mes, normalmente ésta va a partir de 3 meses en adelante, incluso llegando a requerir una residencia permanente. Los casos que requieren una residencia mínima menor a un mes se cuantificaron como si no se requiriera, aunados a los pocos municipios que efectivamente no la requieren. Este criterio de cuantificación obedece al tiempo que toma tramitar y recibir una credencial de elector con fotografía, requisito necesario para votar en elecciones que se rigen por el sistema de partidos.

⁶⁷ No se incluyen los municipios donde sólo se hace un llamado de atención. En los casos de multa, ésta puede ir desde uno hasta cinco salarios mínimos, un día de tequio o trabajo, un día de cárcel, designarse un cargo como castigo, perder derecho a participar en las siguientes asambleas, degradación del cargo actual, o negarse parcial o totalmente los servicios provistos por el ayuntamiento, o una combinación de todo lo anterior.

⁶⁸ Como ser consejeros de la comunidad, de la administración o del cabildo; opinar en reuniones, en cuestiones agrarias o en problemas de difícil solución, y no sólo como una referencia moral.

⁶⁹ Verónica Vázquez (2011, 180) relata que Santa Cruz Acatepec es de los ayuntamientos mejor pagados donde los regidores cobran 3,000 pesos mensuales, mientras que el presidente municipal cobra 6,000.

al núcleo familiar y por estos motivos es que quien resulta elegido para ocupar un cargo público, en muchos casos no quiere ejercerlo. Es la comunidad quien al final decide si su condición familiar e individual le permite cumplir con el “encargo”, y en caso que se determine que no es factible, se le exime por un tiempo limitado (Alcántara 2004).

Esta dinámica descrita sugiere una amenaza latente ante la no cooperación de los individuos respecto a las obligaciones comunitarias, lo que afecta directamente los periodos de gobierno que se determinan y por ello tienden a ser tan breves.⁷⁰ En la tabla 6 se ilustra el tiempo que duran los periodos de gobierno en estos municipios, según se reporta al IEEPCO.

Tabla 6. Periodos de gobierno de municipios que se rigen por usos y costumbres, 418 municipios

Periodo	Total municipios	Proporción municipios
1 año	58	13.88%
1.5 años	29	6.94%
2 años	1	0.24%
3 años	330	78.95%

Fuente: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO 2003)

En Oaxaca hay una compleja sociedad multicultural y en ella existen muchas realidades sociopolíticas, sin embargo, en todas ellas el prestigio social es un elemento inequívoco para poder ser nominado y electo presidente municipal en su comunidad. Las diferencias tan tajantes que existen entre estos municipios permitió que se hiciera una tipología de su nivel de tradicionalismo,⁷¹ lo que nos permite vislumbrar las diferencias al interior de ellos (Sorroza y Danielson 2013).

⁷⁰ Generalmente duran de uno a tres años. Cuando duran tres años, se suelen elegir en la misma votación a los suplentes para ocupar dichos cargos una vez terminado el primer año y medio de gobierno, sin tener que convocar nuevamente a elecciones (Alcántara 2004).

⁷¹ Entendidas según los cargos previamente ocupados para poder ser electo presidente municipal. Tradicionales cuando fueron necesarios cargos civiles y religiosos, semi-tradicionales cuando sólo se han ocupado puestos de religiosos o civiles, pero no ambos, y no-tradicionales, cuando no fue necesario ocupar cargos para detentar el puesto.

Tabla 7. Tipos de municipios por características sociales

		Tradicionales		Semi-tradicionales		No-tradicionales	
		N	%	N	%	N	%
Grupos de edad	29-44 años	11	18.0	37	31.1	74	42.0
	45-54 años	22	36.1	48	40.3	65	36.9
	55-75 años	28	45.9	34	28.6	37	21.0
Educación	Sin educación	25	43.1	39	33.3	22	13.6
	Educación básica	28	48.3	60	51.3	74	45.7
	Educación media y superior	5	8.6	18	15.4	66	40.7
Ocupación económica	Campesino	41	68.3	64	53.3	66	37.3
	Jornalero	7	11.7	13	10.8	11	6.2
	Dueño de negocio	3	5.0	14	11.7	14	7.9
	Maestro	2	3.3	7	5.8	20	11.3
	Profesionista	0	0.0	5	4.2	23	13.0
	Empleado público	2	3.3	7	5.8	25	14.1
	Empleado privado	0	0.0	2	1.7	5	2.8
	Otro	5	8.3	8	6.7	13	7.3

Fuente: Danielson y Sorroza (2013, pg. 183)

La trayectoria de la gente que detenta el puesto de presidente municipal sirve como un indicador para conocer características muy nucleares de los regímenes de usos y costumbres, siendo que este es el puesto al que se le atribuye mayor importancia en todos los casos en el Catálogo Electoral. Sin embargo, la importancia de servir en cargos antes de convertirse en presidente municipal no es la misma entre comunidades; en las comunidades menos tradicionales los presidentes municipales con mayor nivel educativo están en cierta medida exentos de esta obligación (Sorroza y Danielson 2013).

La diferencia sustancial entre una tipología y otra realmente radica en la forma en la que se obtiene el prestigio social. En los sistemas más tradicionales, el puesto de presidente municipal tiene un sentido cultural y étnico, se ocupa más bien como la culminación de una vida de servicio a la comunidad, en vez de para detentar el poder.

Por su parte, en los sistemas no-tradicionales, el prestigio se puede obtener por las vías del servicio a la comunidad, la ocupación de cualquiera de ambos escalafones del sistema de cargos, o por medio del prestigio personal. Por estas características se suele decir que el juego del

poder en el ejercicio público no se da en términos de ganadores y perdedores de la manera convencional que se observa en el sistema de partidos.⁷²

Una consecuencia del bifurcado camino hacia el sistema de prestigio es que las élites políticas son claramente opuestas en los municipios más tradicionales que en los no-tradicionales. En las primeras, el presidente municipal realmente es elegido por un grupo de personas notables que actúa como consejo colegiado una vez que han cumplido con todos los puestos del sistema de cargos en la comunidad (Consejo de Ancianos), y nominan a gente que ha ascendido por el propio sistema de cargos, mientras que en las sociedades menos tradicionales la elección de presidentes municipales se realiza entre grupos de interés que proponen ante la Asamblea a sus diferentes contendientes (Sorroza y Danielson 2013).

Conclusiones

Las libertades otorgadas a grupos de minorías entran en conflicto con las libertades básicas de los individuos que los conforman, sin embargo, las reglas institucionales que definen estas libertades han de ajustarse de tal manera que encajen en un sistema de derechos y libertades coherente. Esto se debe de cumplir tanto por parte de mayorías hegemónicas hacia las minorías, como al interior de las propias minorías, donde también existen estructuras de poder y desigualdades en términos de influencia política por parte de sus distintos miembros.

Las tradiciones no son estáticas, absolutas y puras, y el reconocimiento de versiones actualizadas y dinámicas de estos derechos de grupo es imperativo para su supervivencia y prosperidad (Eisenstadt 2007). ¿Se les debería permitir a las comunidades “iliberales” actualizar y reinventar sus tradiciones o se les debería de limitar a aquellas formas que se conoce han tomado en el pasado? Las personas se individualizan sólo por medio del proceso de la socialización, por lo que una adecuada política de derechos requiere una política de reconocimiento que proteja la

⁷² En numerosas ocasiones se suele decir que “la persona que quedó” es “perdedor” (junto con su familia) debido al costo que le representa dejar de percibir ingresos durante el periodo que le toque gobernar. Quien gana es la comunidad al poderle dar continuidad a las instituciones de gobierno tradicional: aunque al final, en este contexto, el individuo electo *también gana*, al formar parte de la comunidad (Alcántara 2004, énfasis propio).

identidad del individuo en el contexto, sea cual sea, en que su identidad es formada (Habermas 1994).

El reconocimiento de los otros implica no humillar su dignidad como ser humano, y no devolverles un reflejo distorsionado y degradante de sí mismos, de tal forma que no dañemos sus autoconcepciones y por tanto no les esclavicemos en un rol predeterminado (Taylor 1994) en el que carezcan de las herramientas indispensables para poder decidir sus propios destinos.

En el caso mexicano, donde se han otorgado a grupos étnicos derechos de minorías por medio de una política de reconocimiento, el debate multicultural ayuda a definir un sustento teórico que defienda el valor, continuidad, y la posibilidad de autodeterminación de las comunidades de los pueblos indígenas bajo un contexto territorial (que por lo general data de hace cientos de años),

Esta posición parece entonces concordar con la posibilidad de que el valor del régimen de usos y costumbres en Oaxaca en todos sus distintos matices, aparte de proveer identidad a sus integrantes, también puede proveer una concepción distinta del poder político. Por su propia naturaleza dialógica, permite la participación activa de sus integrantes (que no siempre son todos) en la toma de decisiones colectiva, así como su devoción al servicio y participación prestadas por sus miembros en pro de la continuidad y de la perdurabilidad de sus instituciones y tradiciones en el tiempo.

Sin embargo, se necesita observar este mecanismo de autonomía de gestión de una manera objetiva y no romantizada e idealizada, pudiendo identificar sus fortalezas en la formación de los tejidos sociales, pero también denunciando las, así llamadas, injusticias cometidas en contra de los integrantes que no reconocen los mismos entendimientos compartidos, o que en el peor de los casos, los comparten pero se encuentran subyugados por las estructuras de poder perpetuadas por los intérpretes de la tradición.

En el siguiente capítulo se mostrarán los resultados de varios modelos estadísticos que buscan entender las ventajas y las limitaciones de los municipios de usos y costumbres según cuatro ejes fundamentales: compromiso cívico, asistencia a las urnas, participación femenina y mortalidad infantil. Todas estas variables son de gran relevancia ya que permiten entender un

poco más sobre el funcionamiento político interno de estos municipios, y presentan evidencia para un diagnóstico y una ulterior recomendación en el caso en que se observa cómo las privaciones de derechos políticos pueden influenciar en otras esferas, como lo es el bienestar de los integrantes de la comunidad.

CAPÍTULO 3. Modelos y resultados

Es común que cuando se reserva el derecho de la toma de decisiones a un selecto grupo que cuenta con el privilegio de interpretar la tradición, se socaven los derechos de algunos de sus miembros. Este trabajo de investigación busca observar a los regímenes de usos y costumbres sobre sobre varios ejes, de forma que ganemos conocimiento sobre las ventajas y limitaciones que tienen respecto a los regímenes de partidos, enfatizando de sobremanera la exclusión política de minorías. De esta forma, se buscan elementos para sugerir una observación más cautelosa de la política multicultural en el país, para que esté en función de los derechos constitucionales otorgados a todos los ciudadanos mexicanos.

El presente capítulo busca profundizar en el conocimiento que se tiene sobre el desempeño de los 418 municipios regidos por autonomía de gestión que se reconocen en la actualidad en Oaxaca. Al inicio de este capítulo, se describirán algunos rasgos geográficos y estructurales del estado de Oaxaca, para posteriormente poder entender los resultados de los modelos dentro de este contexto.

Para esta labor se utilizan dos universos en que el municipio es la unidad de análisis: el primer universo abarca a una muestra nacional, es decir, los 2,457 municipios existentes para 2014,⁷³ y es con este que se desarrollan los principales modelos, mientras que el segundo universo sólo contiene a los 418 municipios oaxaqueños para un análisis posterior. En ambos casos se utiliza al tipo de régimen como tratamiento para poder discernir diferencias entre grupos, controlando siempre por ingreso, educación, urbanidad, migración internacional, acceso a servicios de salud, número efectivo de etnias, población indígena, altitud y la intensidad de su preferencia por el PRI previo a la reforma constitucional.⁷⁴

A la luz de resultados de investigación reciente que sugieren ciertos avances y/o rezagos en el desempeño de estos municipios frente a los que se rigen bajo el sistema de partidos

⁷³ Esta cifra puede variar a la baja dependiendo del número existente de municipios para el año del modelo, siendo que del año 1990 al 2014 se han creado 58 nuevos municipios, así como para los casos en que no se cuente con el total observaciones y existan datos vacíos.

⁷⁴ En todos los casos se muestran los resultados para el mismo modelo intercambiando la variable de la proporción del voto por diputados federales del PRI en las elecciones de 1991 por las de 1994, así como la diferencia entre 1991 y 1994.

políticos,⁷⁵ y bajo la hipótesis de que los municipios de usos y costumbres tienden a generar mayor compromiso cívico, este trabajo de investigación se pregunta si la aseveración se sostiene con las variables presentadas que buscan emular este concepto. Las variables son: proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población durante el año de sesiones, proporción servicios públicos prestados en colaboración con la comunidad para una canasta de 12 de ellos, así como una selección de ellos en forma de variables dicotómicas.

Una segunda pregunta de investigación se enfoca en la participación femenina en este tipo de regímenes bajo la hipótesis de que usos y costumbres la deprimen. Las variables por medio de las cuales se instrumenta este concepto son: la proporción de mujeres en puestos públicos dentro de instituciones de gobierno, ya sea en áreas administrativas o en el propio ayuntamiento, así como la presidencia municipal.

Acompañando a estos dos ejes fundamentales (compromiso cívico y género), una tercera pregunta de investigación es respecto a la conexión política de estos municipios con niveles más altos de gobierno, instrumentada por medio de la asistencia a las urnas en elecciones federales y locales.

El último eje que acompaña a estas variables es el de desarrollo, mismo que se instrumenta por medio de una variable que emula desarrollo material, económico y humano: la tasa de mortalidad infantil.

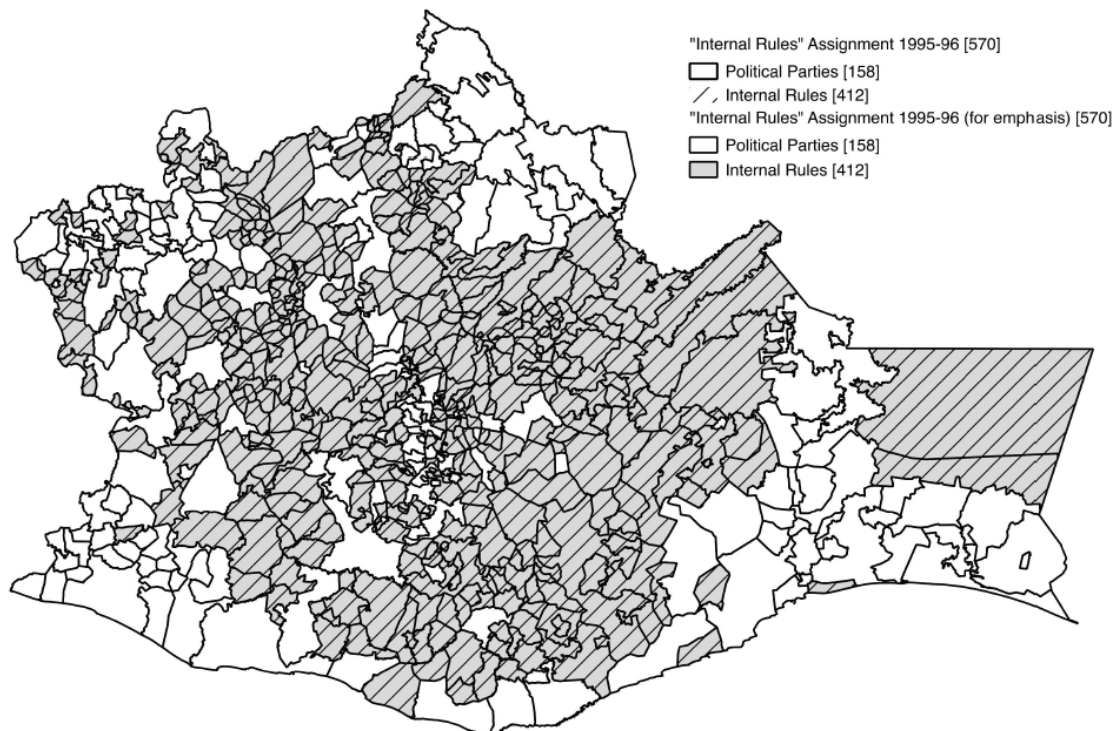
Estadísticas descriptivas

“El estado de Oaxaca se diferencia del resto del país por su peculiar orografía y su composición social, entre otras cosas. A semejanza de un “papel arrugado”, (...) para describir la peculiar conformación oaxaqueña, esta zona del país está atravesada por dos grandes cordilleras cuya altura promedio alcanza los 2 mil metros en el caso de la Sierra Madre del Sur y 3 mil en el de la Sierra Madre de Oaxaca. La primera tiene una anchura media de 150 kilómetros y la segunda de 75; ambas cruzan la entidad. A estas formaciones montañosas hay que agregar la Sierra Madre atravesada y parte de la Sierra Madre de Chiapas.” (Martínez y Arellanes 1985, 203).

⁷⁵ Como se mostró en el capítulo 2.

Las características geográficas de Oaxaca han jugado un papel muy importante en su conformación geopolítica, pues lo accidentado de su territorio ha provocado a lo largo del tiempo una mayor descentralización y atomización de organizaciones político-económicas. A continuación se muestra un mapa con la división política del estado a nivel municipal, así como con la distribución del tipo de régimen a lo largo del tiempo.

Mapa 1. Asignación de usos y costumbres en Oaxaca, México.



Fuente: Benton (2015, 37)

La población indígena del estado fue diezmada por la conquista española, sin embargo, se le permitió la reorganización en comunidades pequeñas y cerradas que a la fecha permanecen (Eisenstadt 2007). La agreste orografía del estado permitió la sobrevivencia con relativa estabilidad de algunas formas de vida antigua de los pueblos indígenas: se dio una síntesis sincrética a lo largo de 500 años de evangelización, y la religión se fusionó con los cargos políticos

(Marroquín 1996)⁷⁶. A dicho sistema político-religioso se le conoce como “Sistema de Cargos”, ya descrito en el capítulo 2.

Los pueblos indígenas de Oaxaca se gobernaron a través de las propias élites locales, permitiendo a los caciques y a figuras destacadas retener sus posiciones como gobernantes (Elizarrarás 2002). Las élites de las sociedades de origen prehispánico aceptaron de manera rápida al cabildo como una forma para establecer alianzas con los españoles a fin de mantener sus viejos privilegios y el orden social (Canedo 2008). El cabildo, cuyo carácter era más administrativo que político, se transformó con el nuevo orden colonial y junto con él, la institución municipal se “indianizó” (Canedo 2008).

En Oaxaca existen formas organizacionales con rasgos característicos de poblaciones indígenas, como lo son las tierras comunales, o formas cooperativas de trabajo y sobrevivencia, como lo son el trabajo colectivo sin remuneración, comúnmente denominado *tequio*. A la vez, se encuentran consecuencias del esquema de la tenencia comunal de la tierra, como lo son una economía campesina subordinada al acaparamiento de vastas extensiones de tierra (principalmente focalizado en la Costa, el Istmo de Tehuantepec y en Tuxtepec para agricultura comercial y ganadería extensiva), y la monopolizada y amplia explotación forestal (Arellanes y Martínez 1985).

El estado tiene una alta densidad indígena:⁷⁷ aquí habitan el 26 por ciento de las 86 etnias reconocidas a nivel nacional. De la población mayor a cinco años que pertenece a alguna etnia, el 17.4 por ciento reside en Oaxaca, situación que lo posiciona como el estado con mayor población indígena. De los 3’405,990 habitantes mayores a tres años en Oaxaca, 1’165,186 hablan lengua indígena, lo que representan el 34.21 por ciento de la población del estado y el 17.4 por ciento de la población total indígena del país. En la tabla 8 se muestran algunos de estos resultados.

⁷⁶ Para la comunidad mixteca-zapoteca, cada territorio habitable era considerado propiedad de cierto númen (el Señor del lugar), quien permitía el uso del espacio como concesión, condicionando una retribución por medio de algún tipo de tributo ritual. Estas deidades antiguas posteriormente fueron reemplazadas por los “santos”. A cada pueblo se le asignó su propio santo y se delegó en el Mayordomo la responsabilidad de la organización de su culto. Así, el Santo Patrono se convirtió en la representación emblemática de la comunidad y su función fue proveer una identidad de grupo y la protección de éste frente a amenazas comunes (Marroquín 1996).

⁷⁷ El INEGI define el habla de una lengua indígena como condición suficiente para considerarlo indígena, lo que sólo puede suceder posterior al conocimiento, cuando menos básico, del lenguaje. Es por ello que estas cifras son tomadas a partir de poblaciones mayores a 3 o 5 años, dependiendo de la información disponible.

Tabla 8. Proporción de población indígena en México. 2,457 municipios

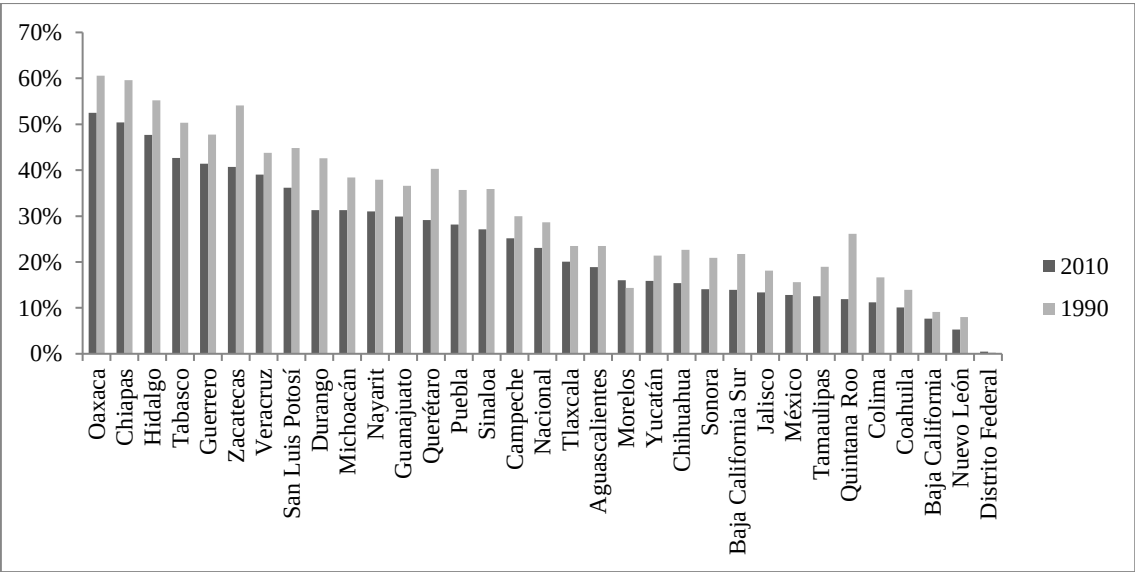
	Total	Población que habla lengua indígena	Población perteneciente a etnias reconocidas	Porcentaje población indígena (por estado)	Porcentaje población indígena (respecto a nacional)	Porcentaje de población perteneciente a etnias reconocidas
Nacional	100,410,810	6,695,228	6,549,263	6.67%	-	6.52%
Oaxaca	3,405,990	1,165,186	1,156,621	34.21%	17.40%	17.66%
Chiapas	4,199,721	1,141,499	1,135,633	27.18%	17.05%	17.34%
Veracruz	6,885,949	644,559	634,787	9.36%	9.63%	9.69%
Puebla	5,149,377	601,680	593,676	11.68%	8.99%	9.06%
Yucatán	1,772,252	537,516	533,506	30.33%	8.03%	8.15%
Guerrero	3,016,151	456,774	452,627	15.14%	6.82%	6.91%
México	13,562,702	376,830	359,274	2.78%	5.63%	5.49%
Hidalgo	2,388,657	359,972	356,386	15.07%	5.38%	5.44%
San Luis Potosí	2,315,022	248,196	245,502	10.72%	3.71%	3.75%
Quintana Roo	1,173,159	196,060	193,498	16.71%	2.93%	2.95%
Michoacán	3,876,002	136,608	131,314	3.52%	2.04%	2.01%
Distrito Federal	8,034,809	122,411	109,242	1.52%	1.83%	1.67%
Chihuahua	2,980,249	104,014	98,212	3.49%	1.55%	1.50%
Campeche	739,127	91,094	89,735	12.32%	1.36%	1.37%
Tabasco	1,989,933	60,526	58,276	3.04%	0.90%	0.89%
Sonora	2,391,220	60,310	56,794	2.52%	0.90%	0.87%
Jalisco	6,569,065	51,702	43,196	0.79%	0.77%	0.66%
Nayarit	971,500	49,963	48,756	5.14%	0.75%	0.74%
Baja California	2,824,411	41,005	36,360	1.45%	0.61%	0.56%
Nuevo León	4,177,056	40,137	33,424	0.96%	0.60%	0.51%
Morelos	1,596,669	31,388	28,885	1.97%	0.47%	0.44%
Durango	1,442,826	30,894	29,048	2.14%	0.46%	0.44%
Querétaro	1,636,080	29,585	27,638	1.81%	0.44%	0.42%
Tlaxcala	1,048,423	27,653	26,422	2.64%	0.41%	0.40%
Sinaloa	2,504,505	23,426	20,277	0.94%	0.35%	0.31%
Tamaulipas	2,863,821	23,296	19,572	0.81%	0.35%	0.30%
Guanajuato	4,907,753	14,835	9,672	0.30%	0.22%	0.15%
Baja California Sur	566,931	10,661	9,865	1.88%	0.16%	0.15%
Coahuila de	2,452,185	6,105	3,147	0.25%	0.09%	0.05%
Zacatecas	1,325,413	4,924	3,352	0.37%	0.07%	0.05%
Colima	584,445	3,983	3,316	0.68%	0.06%	0.05%
Aguascalientes	1,059,407	2,436	1,250	0.23%	0.04%	0.02%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Población mayor a 5 años.

Lo accidentado del territorio oaxaqueño ha propiciado la atomización de la población, misma que vive de manera muy dispersa en asentamientos relativamente pequeños. Oaxaca es el estado con la mayor proporción de la población que vive en localidades con menos de 2,500 habitantes, representando el 52.5 por ciento de su población total, mientras que el promedio

nacional es de 23.06 por ciento, lo que permite identificarlo como un estado altamente rural. Para 1990, Oaxaca también encabezaba la lista a nivel nacional con una proporción del 60.55 por ciento, lo que sugiere que parte importante de su población se ha encontrado históricamente asentada en poblaciones altamente rurales. A continuación se presenta la gráfica 2, en que se presentan estos resultados para 1990 y 2010 en un comparativo nacional.

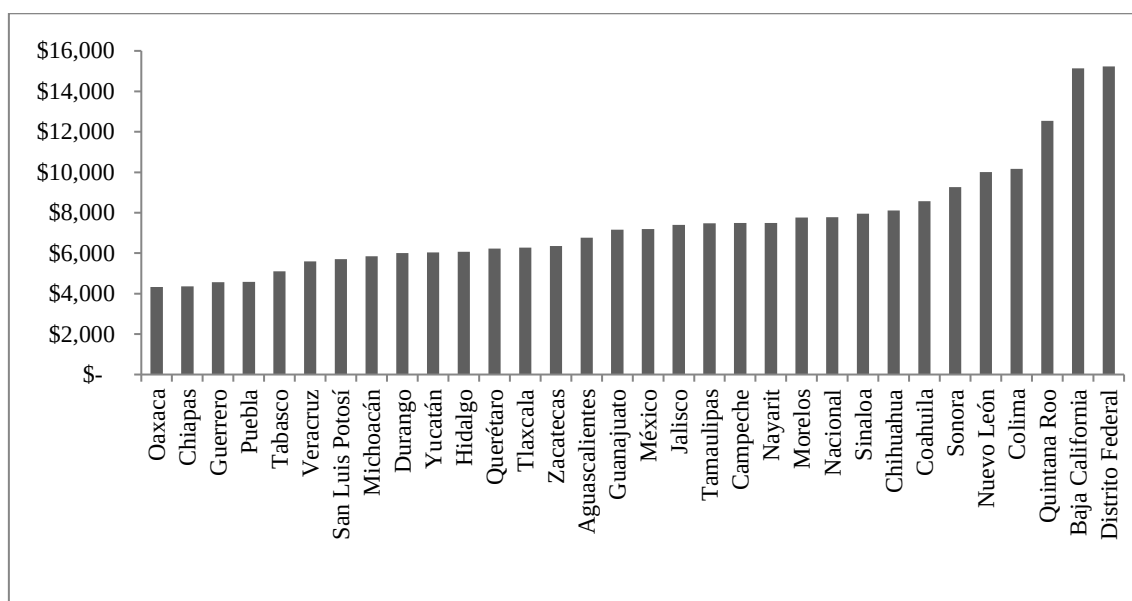
Gráfica 2. Proporción de la población que vive en localidades con menos de 2,500 habitantes, 1990 y 2010. 32 estados



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 1990 y 2010. Población total.

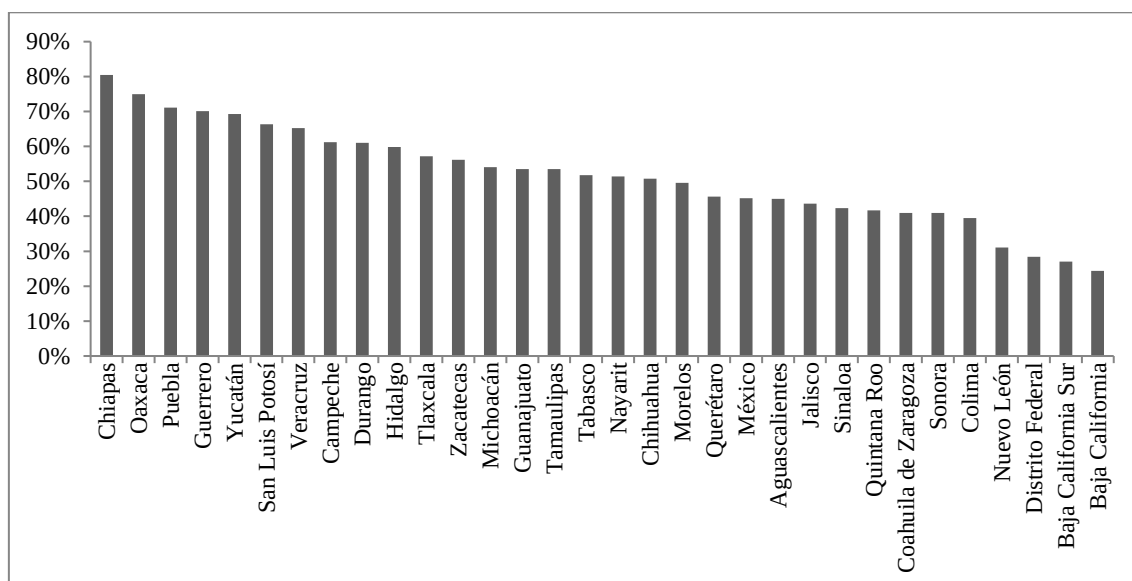
A continuación se exponen dos gráficas que ayudan a vislumbrar el nivel de ingreso en el estado de Oaxaca: en la gráfica 3, ordenados de menor a mayor, el estado encabezando la lista nacional según el ingreso per cápita anual en 2005 ajustado a dólares de ese mismo año, con apenas \$4,328 dólares, que es muy por debajo del promedio nacional de \$7,773. En la gráfica 4, tan sólo en segundo lugar con respecto a Chiapas, el estado de Oaxaca el 80.47 por ciento de la población ocupada tiene ingresos menores a los dos salarios mínimos.

Gráfica 3. Ingreso per cápita anual ajustado a cuentas nacionales (dólares PPC 2005). 32 estados



Fuente: ONDH, Cálculos de la Oficina Nacional de Desarrollo Humano 2008. Índice de desarrollo humano.

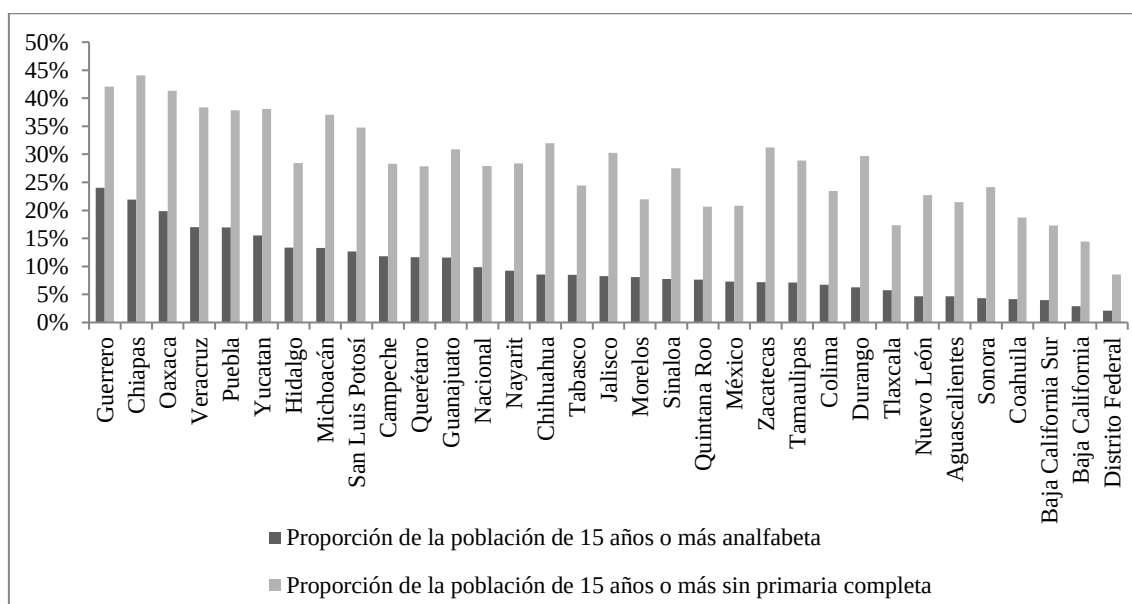
Gráfica 4. Proporción de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos. 32 estados



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Población ocupada.

En materia de educación básica, Oaxaca ocupa el tercer lugar a nivel nacional, con el 19.68 por ciento de su población analfabeta, muy por encima del promedio nacional que es del 9.84 por ciento. También ocupa el tercer lugar a nivel nacional con el 41.34 por ciento de la proporción de su población sin primaria completa, por encima del promedio nacional que es del 27.9 por ciento. Estos resultados se muestran en la gráfica 5, presentada a continuación.

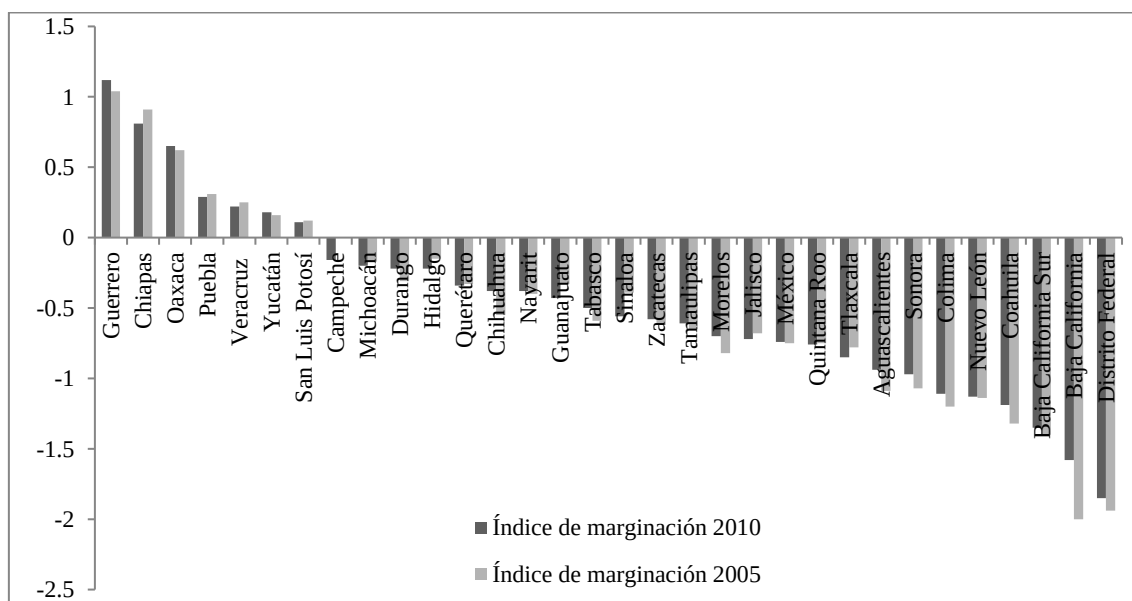
Gráfica 5. Proporción de la población mayor a 15 años analfabeta y con primaria incompleta 2010. 32 estados



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Población mayor a 15 años.

A continuación se presenta la gráfica 6, que muestra a Oaxaca como el tercer estado con el índice de marginación más alto a nivel nacional. El índice está compuesto por variables que miden educación, servicios básicos en viviendas, ruralidad, pobreza, hacinamiento y viviendas con piso de tierra.

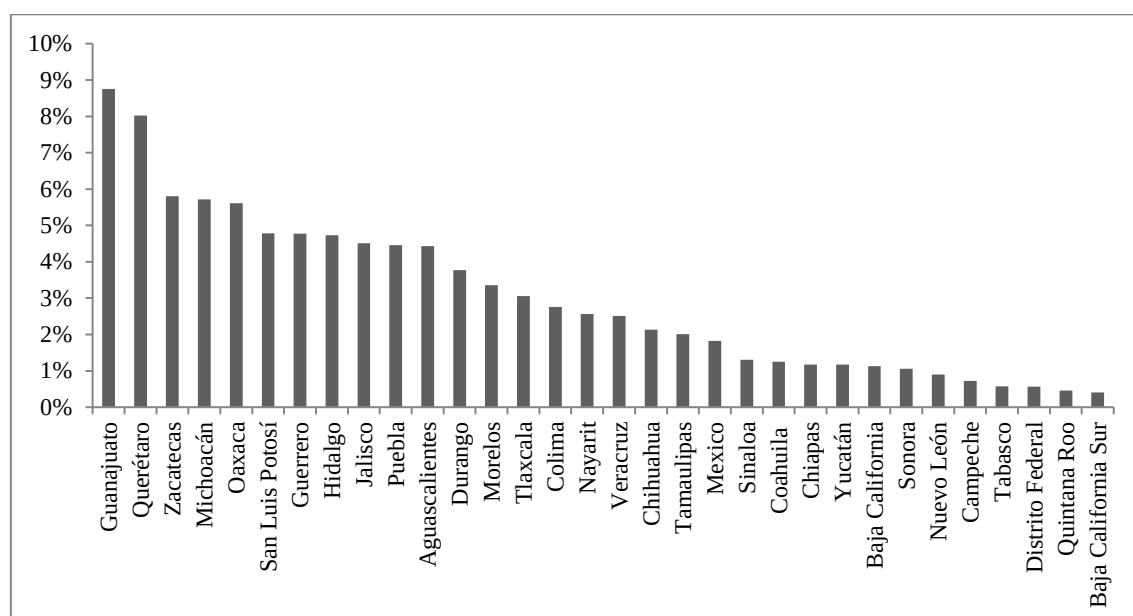
Gráfica 6. Índice de marginación 2005 y 2010. 32 estados



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Población total.

Oaxaca ocupa el décimo lugar a nivel nacional en el rubro de intensidad migratoria, después de Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Hidalgo, San Luis Potosí, Guerrero, Durango y Aguascalientes, y por ello es importante destacarlo como una zona expulsora de población hacia Estados Unidos.⁷⁸ Oaxaca ocupa el quinto lugar a nivel nacional con con mayor número de emigrantes a Estados Unido en el quinquenio que comprende del año 2005 al año 2010. A continuación se muestra la gráfica 7, que pone en perspectiva al estado con respecto al resto del país.

Gráfica 7. Porcentaje de viviendas con emigrantes a EU del quinquenio 2005-2010. 32 estados



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Viviendas totales habitadas.

Descripción de variables

La selección de las variables que se utilizaron para los modelos presentados en este capítulo fueron extraídas de varios proyectos: 1) Los Censos Generales de Población y Vivienda y los Conteos de Población y Vivienda elaborados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). 2) Los índices de desarrollo humano elaborados por el Consejo Nacional de

⁷⁸ El fenómeno migratorio es el resultado de un conjunto de factores demográficos, económicos, sociales y culturales que interactúan por motivo de la incapacidad de la economía mexicana para incorporar a su población al mercado laboral. Asimismo, la madurez del fenómeno migratorio requiere del sostenimiento de redes sociales y familiares en el país destino, mismas que facilitan los flujos migratorios internacionales.

Población con base en los censos y conteos del INEGI; 3) La Encuesta Nacional Sobre Desarrollo Institucional Municipal (ENDESMUN) desarrollada en el año 2000 por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y sus respectivas continuaciones, la Encuesta Nacional a Presidentes Municipales Sobre Desarrollo Social (ENAPREN) desarrollada en el año 2002 y la Encuesta Nacional de Gobiernos Municipales (ENGM) desarrollada en 2004, en ambos casos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). 4) La Base de datos de Finanzas Municipales y la Base de datos de Integrantes del Ayuntamiento del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) disponibles en el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM). 5) La base de datos Elecciones, Violencia y Estructura Social (EVES): Base de Datos Integral de Municipios Mexicanos, elaborada para el proyecto *Las Balas y los Votos: efectos de la violencia sobre la participación y las actitudes políticas de la ciudadanía en México*, producto de la cooperación entre el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).⁷⁹

A continuación se presenta una tabla que contiene todas las variables utilizadas en los modelos presentados en este capítulo, en que se describe el origen y la construcción de las mismas, así como los años para los cuales se pudieron obtener.

Tabla 9. Descripción de variables utilizadas

Nombre de variable	Año de observación	Descripción
Altitud	2011	Es la altitud promedio del municipio en metros, obtenida de la base de datos Elecciones, Violencia y Estructura Social (EVES): Base de Datos Integral de Municipios Mexicanos.
Asistencia a las urnas en elecciones federales para diputados de mayoría relativa	1997, 2000, 2003, 2006, 2009, 2012	Es la participación de la población en elecciones para diputados de mayoría relativa. Es decir, la votación total entre el padrón electoral. Obtenida de la EVES.
Asistencia a las urnas en elecciones para diputados del congreso local	2001, 2004, 2007, 2010	Es la participación de la población en elecciones para diputados del congreso local. Es decir, la votación total entre el padrón electoral. Obtenida de la EVES. Sólo se utilizan los datos de las elecciones que concurren con las oaxaqueñas.

⁷⁹ Para ella, se reunieron en series de tiempo los Censos Nacionales y Conteos de Población y Vivienda, los Censos Económicos, estadística derivada y los Anuarios Estadísticos Estatales del INEGI, el Registro de defunciones del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), la Estadística de incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la información electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), antes el Instituto Federal Electoral (IFE), así como de los Institutos electorales estatales a partir de 1980.

Nombre de variable	Año de observación	Descripción
Asistencia a las urnas en elecciones presidenciales	1994, 2000, 2006, 2012	Es la participación en elecciones para presidente, es decir, la votación total entre el padrón electoral. Obtenida de la EVES.
Diferencia en voto PRI para diputados federales	1991, 1994	Es la diferencia en voto por el PRI en elecciones para diputados federales entre los años 1991 y 1994. Es decir, el voto por diputados federales del PRI en 1994 menos los obtenidos en 1991. Obtenida de la EVES.
Índice de tradicionalismo del municipio	2003	Es un índice que va de 0 a 3 al asignar un valor de 1 a cada una de las siguientes variables binarias: si en el municipio existe un Consejo de Ancianos con facultades definidas y que fungen como cuerpo colegiado para aconsejar al cabildo y a la ciudadanía en la toma de decisiones, si en el municipio existe una multa administrativa por no asistir a la Asamblea Comunal General, y si en el municipio existe una multa más alta por incumplir con el tequio (entendido como privación de la libertad, suspensión de servicios, apoyos y programas sociales, o de sus derechos de ciudadanía). Datos en bruto obtenidos del Catálogo Electoral con posterior análisis del autor.
Mortalidad infantil	2000, 2005	Es la tasa de mortalidad infantil elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base el Censo General de Población y Vivienda para el año 2000 y en el Censo de Población y Vivienda para el año 2005.
Municipio se rige por usos y costumbres	2002	Variable dicotómica que asigna un valor de 1 si el municipio se rige por usos y costumbres y de 0 si no es el caso. Tomado de la ENAPREN para el año 2002, cuando se estabilizan en los 418 municipios que actualmente se rigen bajo este sistema.
Número efectivo de etnias	1990, 2000, 2010	El número efectivo de etnias está compuesto por el agregado de la proporción de personas mayores a 5 años que hablan una lengua indígena. Éstas se obtuvieron del Censo General de Población y Vivienda para los años indicados. Con estas proporciones se construyó el número efectivo de etnias de Laakso y Taagapera: ⁸⁰ la suma de las proporciones de cada grupo al cuadrado, dividido entre 1.
Pib per cápita	2005	Pib per cápita en dólares ajustados del 2005. Obtenido de la Base de datos de Finanzas Municipales del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
Población analfabeta	1990, 1995, 2000, 2005, 2010	Proporción de la población mayor a cinco años de edad que no sabe leer y escribir un recado. Obtenida del Censo General de Población y Vivienda para los años pares y del Censo de Población y Vivienda para los años impares, ambas del INEGI.
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	2005, 2010	Es la proporción de la población económicamente activa mayor a 12 años en hogares que reciben ingresos de hasta dos salarios mínimos. Obtenida del Censo General de Población y Vivienda para los años pares y del Censo de Población y Vivienda para los años impares, ambas del INEGI.
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	1990, 2000	Es la proporción de la población económicamente activa mayor a 12 años en hogares que reciben ingresos de más de cinco salarios mínimos. Obtenida del Censo General de Población y Vivienda para los años pares y del Censo de Población y Vivienda para los años impares, ambas del INEGI.
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	1990, 2000	Es la proporción de la población económicamente activa mayor a 12 años en hogares que reciben ingresos de menos de un salario mínimo. Obtenida del Censo General de Población y Vivienda para los años pares y del Censo de Población y Vivienda para los años impares, ambas del INEGI.
Población migrante estatal	1990, 2000, 2005, 2010	Es la proporción de la población mayor a cinco años de edad que ha vivido en otro estado en el quinquenio anterior. Obtenida del Censo General de Población y Vivienda para los años pares y del Censo de Población y Vivienda para los años impares, ambas del INEGI. Esta sólo se utiliza en los modelos exclusivos para Oaxaca en que se cuenta con muchos datos faltantes y por lo tanto, sustituye a la variable de población migrante internacionales.

⁸⁰ En años recientes, la literatura ha hecho observaciones muy precisas respecto a la dificultad de construir una variable para medir la fraccionalización étnica, y críticas al simplismo de la medida tradicional de fraccionalización lingüística cuyo único criterio es el lenguaje (Posner 2000, Mozaffar *et. al* 2003). Desafortunadamente, en los censos poblacionales realizados por el INEGI no existen criterios adicionales al lingüístico para identificar a las distintas etnias nacionales, y no se cuenta con información complementaria que pudiera ayudar a realizar una mejor estratificación.

Nombre de variable	Año de observación	Descripción
Población migrante internacional	1990, 2000, 2005, 2010	Es la proporción de la población mayor a cinco años de edad que ha vivido en otro país en el quinquenio anterior. Obtenida del Censo General de Población y Vivienda para los años pares y del Censo de Población y Vivienda para los años impares, ambas del INEGI.
Población no derechohabiente a servicios de salud	2000, 2005, 2010	Es la proporción de la población que no es derechohabiente a ningún tipo de servicio de salud, ya sea del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado (ISSSTE), del Seguro Popular (SP), o asegurados por estados locales o por Petróleos Mexicanos (Pemex), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) o la Secretaría de Marina (SEMAR). Obtenida del Censo General de Población y Vivienda para los años pares y del Censo de Población y Vivienda para los años impares, ambas del INEGI.
Población rural	1990, 1995, 2000, 2005, 2010	Proporción de la población mayor a cinco años de edad que vive en localidades de 1 a 2,499 habitantes. Obtenida del Censo General de Población y Vivienda para los años pares y del Censo de Población y Vivienda para los años impares, ambas del INEGI.
Presidente municipal mujer	2000, 2002, 2004, 2012	Es una variable binaria que otorga el valor de 1 si la presidencia municipal está ocupada por una mujer y de 0 si está ocupada por un hombre. Fue obtenida de la ENDESMUN para el año 2000, de la ENAPREN para el año 2002 y de la ENGM para el año 2004. Para el año 2012 se obtuvo de la Base de datos de Integrantes del Ayuntamiento del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
Proporción de la población indígena	1990, 2000, 2010	Es la proporción de la población mayor a 5 años que habla alguna lengua indígena. Obtenida del Censo General de Población y Vivienda del INEGI.
Proporción de mujeres en el ayuntamiento	2000, 2002, 2004	Es la proporción de mujeres que ocupan puestos en el ayuntamiento, sobre el total de géneros reportados, no sobre el total de puestos reportados (en aras de que hubiera mayor congruencia entre el dividendo y el divisor). Fue obtenida de la ENDESMUN para el año 2000, de la ENAPREN para el año 2002 y de la ENGM para el año 2004. Para el año 2012 se obtuvo de la Base de datos de Integrantes del Ayuntamiento del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
Proporción de mujeres en puestos administrativos en el municipio	2000, 2002	Es la proporción de mujeres que ocupan puestos administrativos, sobre el total de géneros reportados, no sobre el total de puestos reportados, en aras de que hubiera mayor congruencia entre el dividendo y el divisor. Fue obtenida de la ENDESMUN para el año 2000 y de la ENAPREN para el año 2002.
Provisión comunitaria de servicios públicos	2000, 2002, 2004	Es la proporción de una batería de 12 servicios cuya prestación se provee en colaboración con la comunidad en vez de tratarse de una concesión a particulares, prestación directa, asociación intermunicipal, convenio con el estado o la Federación. Los servicios públicos son: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, seguridad pública, tránsito y vialidad, recolección de basura, pavimentación, mercados y central de abastos, panteones y cementerios, rastros, parques y jardines, y transporte público. Obtenida de la ENDESMUN para el año 2000, de la ENAPREN para el año 2002 y de la ENGM para el año 2004.
Proporción de voto por diputados federales del PRI	1991, 1994	Es la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones federales. Es decir, la votación por el PRI entre el número efectivo de votos. Obtenida de la EVES.
Provisión comunitaria del servicio de agua potable en el municipio	2000, 2002, 2004	Es una variable binaria que toma el valor de 1 cuando la prestación del servicio de agua potable se provee en colaboración con la comunidad en vez de por medio de otro tipo de prestación (por ejemplo, concesión a particulares, prestación directa, asociación intermunicipal, convenio con el estado o la Federación). Obtenida de la ENDESMUN para el año 2000, de la ENAPREN para el año 2002 y de la ENGM para el año 2004.
Provisión comunitaria del servicio de recolección de basura en el municipio	2000, 2002, 2004	Es una variable binaria que toma el valor de 1 cuando la prestación del servicio de recolección de basura (y limpieza en las calles para el año 2000) se provee en colaboración con la comunidad en vez de por medio de otro tipo de prestación (por ejemplo, concesión a particulares, prestación directa, asociación intermunicipal, convenio con el estado o la Federación). Obtenida de la ENDESMUN para el año 2000, de la ENAPREN para el año 2002 y de la ENGM para el año 2004.

Nombre de variable	Año de observación	Descripción
Provisión comunitaria del servicio de seguridad pública en el municipio	2000, 2002, 2004	Es una variable binaria que toma el valor de 1 cuando la prestación del servicio de seguridad pública se provee en colaboración con la comunidad en vez de por medio de otro tipo de prestación (por ejemplo, concesión a particulares, prestación directa, asociación intermunicipal, convenio con el estado o la Federación). Obtenida de la ENDESMUN para el año 2000, de la ENAPREN para 2002 y de la ENGM para el año 2004.
Restricciones electorales de género	2003	Es el valor predicho de un análisis de factores ⁸¹ entre las siguientes variables binarias, que arrojaron un sólo eje: si en el municipio se restringe del voto a la mujer, y si en el municipio se le restringe de la participación de puestos mayores a tesorero (por ser un puesto de nivel medio-bajo en la jerarquía del ayuntamiento) y sin tomar en consideración la presidencia municipal. Estas variables se construyeron con base en el criterio de que la posibilidad de participación de las mujeres no dependa del estatus de maternidad, viudez, ni del estado civil. Datos en bruto obtenidos del Catálogo Electoral con posterior análisis del autor.
Sesiones del cabildo abiertas a la población durante el año de sesiones	2000	Proporción de sesiones de cabildo abiertas a la población durante el año de sesiones inmediato anterior. Obtenida de la ENDESMUN para el año 2000.
Viviendas con servicio de drenaje	1990, 2000, 2005, 2010	Proporción de viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de drenaje. Obtenida del Censo General de Población y Vivienda para los años pares y del Censo de Población y Vivienda para los años impares, ambas del INEGI.

¿Por qué usos y costumbres?

Es importante mostrar la relevancia de cada variable incluida en los modelos del capítulo y con ello poder justificar la selección de cada una para acompañar al análisis. Cada una de estas variables tiene una importancia considerable para determinar si un municipio se rige o no por usos y costumbres. Posteriormente, fungen como controles para cada modelo presentado.

Para ello, primero se muestra un modelo muy sencillo en que la variable dependiente es el tipo de régimen. Ésta es una variable dicotómica que toma el valor de 1 o 0 si el municipio se rige o no por usos y costumbres. Las variables identificadas para ayudar a determinar si los municipios adoptan o no este régimen son la proporción de la población migrante internacional, la proporción de la población que es analfabeta, la proporción de la población que habita en municipios rurales, la proporción de vivienda con servicios de drenaje, la proporción de la población que no es derechohabiente a servicios de salud, la altitud promedio del municipio, la proporción de la población con ingreso menor a un salario mínimo, la proporción de la población

⁸¹ Esta metodología se explicará en la sección del Modelo para Oaxaca de este mismo capítulo.

con ingresos mayores a cinco salarios mínimos, la proporción de la población que habla alguna lengua indígena, la proporción del voto por el PRI por diputados de mayoría relativa en las elecciones federales de 1991, 1994 y la diferencia entre ambas.⁸²

Debido a que incluir las tres variables referentes a voto por el PRI en las elecciones federales de 1991, 1994 y la diferencia entre ellas, produce problemas de colinealidad en los modelos, se realizaron tres variaciones en que se muestran variables por separado. De igual forma, se muestran dos variantes de estos modelos: una regresión logística binomial y una regresión logística de eventos raros.

La regresión logística binomial requiere un número suficientemente balanceado de casos de éxitos y fracasos, buscando siempre una distribución lo más cercana al 50 por ciento para cada categoría. A su vez, la regresión logística binomial de eventos raros requiere un número desbalanceado de casos, y corrige las estimaciones por sesgo que ocurren cuando la muestra observada es pequeña, es decir, alrededor del 10 por ciento de los casos. Debido a que nuestra muestra no se encuentra dentro de ninguno de estos parámetros, presentamos ambos escenarios para mostrar que independientemente de la especificación del modelo, los resultados son similares entre uno y otro, y éstos se sostienen.

⁸² Es criticable que se hayan utilizado elecciones federales en vez de elecciones locales, sin embargo, esta variable se utilizó como una representación (*proxy*) por insuficiencia de datos. En elecciones para gobernador, solamente se contó con los datos disponibles para los distritos electorales locales, mientras que los datos de diputados locales y de presidentes municipales tenían muy pocas observaciones. Empalmar secciones de distritos locales con municipios se considera un esfuerzo que excede a este trabajo de investigación. Aun así, un ejercicio similar ya fue realizado con anterioridad por otros autores (Owalobi 2004, Racondo 2007). Owalobi (2004, 483-502) y Racondo (2007, 129-132) encuentran que la adopción de usos y costumbres no dio una ventaja vitalicia al PRI frente a otros partidos de oposición, sino que su voto ha ido disminuyendo con el tiempo, así como que la tendencia del voto por el PRI en estos municipios se ha ido acercando a la de los municipios que se rigen bajo el sistema de partidos.

Modelo 1. Variables que determinan si municipio se rige por usos y costumbres 1

	Municipio se rige por usos y costumbres ⁸³							
	Voto PRI diputados locales 1991			Voto PRI diputados locales 1994			Diferencia voto PRI diputados locales 1991-1994	
Variable ⁸⁴	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.
Número efectivo de etnias	0.068	0.233		0.046	0.232		0.085	0.232
Población migrante internacional	29.254	13.180	**	29.120	13.155	**	30.981	12.986 **
Población analfabeta	-9.325	1.275	***	-9.217	1.269	***	-9.102	1.272 ***
Población rural	2.061	0.359	***	2.075	0.359	***	1.977	0.357 ***
Viviendas con servicio de drenaje	-0.033	0.005	***	-0.034	0.005	***	-0.033	0.005 ***
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.766	0.665		-0.693	0.662		-0.840	0.663
Altitud	0.001	0.0001	***	0.001	0.0001	***	0.001	0.0001 ***
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.029	0.008	***	0.028	0.008	***	0.028	0.008 ***
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.099	0.068		-0.097	0.068		-0.097	0.068
Proporción indígena	3.290	0.375	***	3.304	0.374	***	3.238	0.373 ***
Proporción voto PRI diputados locales 1991	-1.250	0.580	**					
Proporción voto PRI diputados locales 1994				-1.142	0.585	*		
Diferencia voto PRI diputados locales 1991-1994							1.363	2.528
Constante	-2.214	1.018	**	2.323	1.017	**	-3.103	0.928 ***
Observaciones		1969			1980			1967
Prueba Chi-cuadrada		642.72			646.16			637.9
Pseudo R-cuadrada		0.4256			0.426			0.4225
Log Likelihood		-433.77			-435.479			-435.906
Cluster por estado		No			No			No
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad								
Modelo Regresión Logística de máxima verosimilitud. Variable Dependiente: Municipio se rige por usos y costumbres								

En el modelo 1, se muestra la regresión logística binomial. En ella, se puede observar la relación positiva y significativa entre la adopción de usos y costumbres y la migración, la población rural, la altitud y la población más pobre. Es decir, se espera mayor adopción del régimen conforme la población se encuentre más aislada, situación que propicia la pobreza, y por ambos motivos es que la gente tiende a emigrar. Por otra parte, con relación negativa y significativa se encuentran la población analfabeta, las viviendas con drenaje, y la proporción de voto por el PRI. Esto quiere decir que conforme hay más servicios, no es necesario organizarse

⁸³ Las pruebas de postestimación realizadas al modelo para todos los años fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF) de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

⁸⁴ Todas las observaciones de las variables de control corresponden al año 2000.

de manera comunitaria para proveerlos, y que no podrían hacerlo quienes no tienen algo de educación básica debido a la falta de herramientas cognitivas.

Finalmente, la relevancia de la votación por el PRI es por la posibilidad de que en estos municipios el PRI se haya enraizado en “lo indígena” para perpetuarse por medio de usos y costumbres, y así desarticular a los partidos de oposición a nivel local (Benton 2012). De ésta forma, la relación negativa implica que la tasa de adopción de usos y costumbres fue mayor en municipios en que el PRI estaba sistemáticamente perdiendo apoyo. Sin embargo, esta relación no aparece significativa cuando se considera la diferencia en la votación por el PRI, en vez de la votaciones de 1991 y 1994, que fueron elecciones intermedias y concurrentes con las presidenciales, respectivamente.

A continuación se muestra el modelo 2, en que se observan exactamente los mismos resultados que en el modelo 1, ahora para una regresión logística de eventos raros. De ésta forma, ya identificadas las variables que ayudan a explicar por qué algunos municipios se rigen por usos y costumbres, se presentan los siguientes bloques de modelos.

Modelo 2. Variables que determinan si municipio se rige por usos y costumbres 2

	Municipio se rige por usos y costumbres ⁸⁵								
	Voto PRI diputados locales 1991			Voto PRI diputados locales 1994			Diferencia voto PRI diputados locales 1991-1994		
Variable ⁸⁶	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Número efectivo de etnias	0.063	0.246		0.041	0.245		0.084	0.244	
Población migrante internacional	26.162	11.563	**	25.970	11.520	**	27.800	11.387	**
Población analfabeta	-8.860	1.327	***	-8.760	1.317	***	-8.637	1.328	***
Población rural	2.032	0.396	***	2.048	0.396	***	1.953	0.392	***
Viviendas con servicio de drenaje	-0.033	0.006	***	-0.033	0.006	***	-0.032	0.006	***
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.762	0.699		-0.692	0.695		-0.855	0.708	
Altitud	0.001	0.0001	***	0.001	0.0001	***	0.001	0.0001	***
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.029	0.008	***	0.028	0.008	***	0.028	0.008	***
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.074	0.112		-0.072	0.112		-0.072	0.111	
Proporción indígena	3.223	0.400	***	3.240	0.400	***	3.170	0.394	***
Proporción voto PRI diputados locales 1991	-1.246	0.601	**						
Proporción voto PRI diputados locales 1994				-1.150	0.611	*			
Diferencia voto PRI diputados locales 1991-1994							1.182	2.173	
Constante	-1.928	1.087	*	-2.028	1.086	*	-2.810	1.009	***
Observaciones		1969			1980			1967	
Clusteres por estado		No			No			No	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad									
Modelo Logístico de Eventos Raros. Variable Dependiente: Municipio se rige por usos y costumbres									

Los modelos nacionales

En esta sección se presentan los resultados de los modelos nacionales en que se busca aseverar las diferencias que existen en diversos ámbitos entre municipios regidos por usos y costumbres y aquellos que se rigen por el sistema de partidos tradicional en México. La ecuación general que se utiliza en todo este capítulo, con algunas variaciones para la variable dependiente, es la siguiente:

⁸⁵ Las pruebas de postestimación realizadas al modelo para todos los años fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF) de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

⁸⁶ Todas las observaciones de las variables de control corresponden al año 2000.

Ecuación 1. Estructura de modelos del capítulo 3

Variable Dependiente = régimen + número efectivo de etnias + migración + educación + urbanización + drenaje + salud + altitud + ingreso + población indígena + voto por el PRI + residuo

En todos los casos, las variables independientes que funcionan como variables de control, procuran ser las mismas,⁸⁷ para evitar la manipulación de los resultados por variables omitidas, sobre todo porque puede haber un alto grado de correlación entre municipios de usos y costumbres y poblaciones rurales, misma que también puede estar altamente correlacionada con una provisión más precaria de los servicios que (generalmente) provee el Estado y por lo tanto, son municipios con un mayor grado de marginación.

Las variables de control que se presentan en todos los modelos son: proporción de la población económicamente activa en hogares que ganan menos de un salario mínimo, que encapsula a la población más pobre; la proporción de la población económicamente activa en hogares que gana más de cinco salarios mínimos, que busca emular a la clase media; el pib per cápita en dólares ajustados del 2005 permite tener un indicador de ingreso para los años que no se cuenta las dos variables anteriores; la proporción de la población económicamente activa en hogares que ganan hasta dos salarios mínimos es la medida de ingreso para cuando no se cuenta con ninguna de las variables anteriores; el número efectivo de etnias determina la heterogeneidad de la población y puede tener injerencia en las demandas por distribución de recursos; la proporción de migrantes internacionales busca emular el efecto de las remesas y sus consecuencias en la estructura social ya que éstas pueden influir en la prosperidad económica a nivel individual/familiar o a nivel comunitario; la proporción de analfabetos mayores a 15 años es un indicador robusto para un nivel básico pero indispensable de educación; la proporción de habitantes que viven en poblaciones menores a 2,500 habitantes permite realizar un corte para diferenciar a los poblados más rurales; la proporción de viviendas habitadas con drenaje permite ver cierto grado de desarrollo material que también tiene implicaciones en términos de salud; la

⁸⁷ Para los años en que no se cuenta con las mismas, necesariamente se deben de sustituir por las variables más próximas encontradas.

proporción de la población que no es derechohabiente a servicios de salud permite conocer la cobertura médica y diferenciarla de otro tipo de marginación; la altitud busca emular zonas montañosas y de difícil acceso para la comunicación;⁸⁸ la proporción de la población mayor a 3 años (o 5, dependiendo de la disponibilidad de los datos) que habla al menos una lengua indígena ayuda a emular a la población indígena; y finalmente, la proporción de la población que votó por el PRI en elecciones de mayoría relativa para diputados del congreso federal en 1991 ayuda a identificar de manera muy precisa los municipios que en aquél año eran bastiones priístas.⁸⁹

Compromiso cívico

Los primeros modelos están sustentados en la hipótesis de que los municipios que se rigen bajo usos y costumbres tienen un mayor compromiso cívico como consecuencia de la dinámica del proceso colegiado de toma de decisiones. Sin embargo, este es un concepto complicado de medir ya que no se cuentan con datos agregados a nivel nacional en que se logren rescatar diversas medidas de participación colectiva en la toma de decisiones. Es por ello que en este trabajo se presentan como representación (*proxy*) de compromiso cívico algunas variables dependientes, que si en lo individual podrían no emular en su totalidad el concepto, en su conjunto ayudan a acercarse al mismo. Éstas son: la proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población durante el año de sesiones, la proporción de una batería de 12 servicios públicos provistos por medio de colaboración con la comunidad⁹⁰ (en vez de por medio de algún otro tipo de prestación⁹¹) y una subselección de algunos de estos servicios en lo individual, como lo son la

⁸⁸ Si bien es clara la limitación de dicha variable ya que sólo mide altura en metros.

⁸⁹ Utilizar esta variable en vez de votación por el PRI para diputados del congreso local puede parecer insuficiente ya que las elecciones federales pueden perder el efecto de lo local, sin embargo, como ya se explicó, empalmar secciones electorales con municipios es un trabajo que excede a este trabajo de investigación.

⁹⁰ Los servicios públicos son: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, seguridad pública, tránsito y vialidad, recolección de basura, pavimentación, mercados y central de abastos, panteones y cementerios, rastros, parques y jardines y transporte público.

⁹¹ Como por ejemplo, concesión a particulares, prestación directa, asociación intermunicipal, o convenio con el estado o la Federación.

recolección de basura, la seguridad pública, la provisión de agua potable, así como el manejo de panteones y cementerios.⁹²

El ejercicio intelectual de este primer bloque de modelos es comprender el elemento común que ata a todas estas variables dependientes, que es la cooperación intercomunitaria en torno a determinadas acciones cuyas repercusiones tienen efectos positivos para la comunidad misma. Dicha cooperación es absolutamente necesaria para que algunos servicios públicos que por lo general provee el Estado (o cuya provisión coordina), se provean de manera coordinada por la comunidad. Respecto a la proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población durante el año de sesiones consideramos que, sin importar la dirección de la causalidad,⁹³ es un indicador de prácticas de gobierno más inclusivas que permite a los habitantes de la comunidad informarse e involucrarse en los procesos de toma de decisiones, que es lo que se esperaría de comunidades con mayor compromiso cívico.

A continuación se presenta el modelo 3, que es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados, en que la variable dependiente es la proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población. La hipótesis es la siguiente:

H1: Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población.

⁹² Es relevante destacar que este tipo de provisión de servicios públicos es un subconjunto de la provisión general de servicios públicos, ya que estos se califican de manera binaria con respecto a la forma en que son provistos, que es, de forma comunitaria.

⁹³ Es decir, que las sesiones de cabildo abiertas a la población sean consecuencia de una comunidad más participativa, o que sean el motivo por el cual la comunidad es más participativa.

Modelo 3. Proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población

Variable ⁹⁵	Sesiones del cabildo abiertas a la población durante el año de sesiones inmediato anterior ⁹⁴		
	2000		
	Coef.	Err. Est.	
Municipio se rige por usos y costumbres	0.150	0.040	***
Número efectivo de etnias	-0.005	0.033	
Población migrante internacional	3.654	1.408	***
Población analfabeta	-0.207	0.171	
Población rural	-0.044	0.036	
Viviendas con servicio de drenaje	-0.001	0.001	
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.003	0.074	
Altitud	-0.000001	0.00002	
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	-0.0001	0.001	
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	0.017	0.005	***
Proporción de la población indígena	0.155	0.049	***
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ⁹⁶	-0.073	0.078	
Constante	0.649	0.184	
Observaciones		1586	
Prueba F		31.09	
R-cuadrada		0.259	
Err. Est. Modelo		0.352	
Efectos fijos por estado		Si	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad			
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Sesiones del cabildo abiertas a la población durante el año de sesiones inmediato anterior			

En este caso, se cumplió la hipótesis en signo y significancia de los usos y costumbres en la proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población para el año 2000. También resulta significativa la proporción de la población indígena, la que gana más de cinco salarios mínimos, así como la proporción de migrantes internacionales, todas con signo positivo.

En el caso de la variable de migración, el signo es contraintuitivo ya que se esperaba menor compromiso cívico de comunidades expulsoras, sin embargo este hallazgo podría permitir un cuestionamiento sobre si las remesas otorgan derechos de representación a los familiares de los migrantes, especialmente porque también resultó tener una relación positiva y significativa la población con ingresos mayores a cinco salarios mínimos, cuando también se esperaba lo contrario. La relación positiva de migración con compromiso cívico va de la mano con los

⁹⁴ Las pruebas de postestimación realizadas al modelo fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF) de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

⁹⁵ Todas las observaciones de las variables de control corresponden al año 2000.

⁹⁶ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994, sin embargo, en ningún caso resultaron significativas.

hallazgos de Danielson (2013, 193 y 207-211), quien encuentra que los migrantes son miembros empoderados de sus sociedades y que están sobre-representados en puestos de poder en municipios de usos y costumbres⁹⁷ ya que independientemente de las obligaciones y sanciones para incentivar la participación en su comunidad,⁹⁸ los migrantes tienden a proveer a su comunidad de origen con recursos significativos para obra pública (y otros proyectos, particularmente relacionados con la iglesia).⁹⁹

A continuación se presentan los intervalos de confianza así como valores esperados para la variable dependiente según si los municipios se rigen o no por usos y costumbres, para demostrar que no se traslapan.

Tabla 10. Intervalos de confianza del modelo 3

		Sesiones del cabildo abiertas a la población durante el año de sesiones inmediato anterior
		2000
Con uyc	Valor Esperado	0.531
	Intervalo de confianza	[0.460, 0.602]
Sin uyc	Valor Esperado	0.381
	Intervalo de confianza	[0.361, 0.400]
Rango Variable Dependiente		[0,1]

El modelo 4 es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados, la variable dependiente es la proporción de servicios públicos provistos a la población de manera comunitaria (de una batería de 12 servicios en total¹⁰⁰). La hipótesis es la siguiente:

H2: Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la proporción de servicios públicos provistos de manera comunitaria.

⁹⁷ El autor comenta (2013, 210-211) que comparados con el habitante promedio de un municipio de usos y costumbres de la zona Mixteca, los presidentes municipales tienen una probabilidad de ser migrantes 5 veces mayor, los síndicos de 5.1 y los comisionados de 3.3 veces.

⁹⁸ En donde se encontró que los migrantes participan más en aquellos municipios donde se les sanciona si no lo hacen (Danielson 2013, 207)

⁹⁹ Si bien la motivación podría ser que no desean ser sancionados, es posible que también deseen mayor acceso al poder político local para tener acceso al manejo de recursos de las reparticiones federales, posible gracias a la descentralización política de décadas recientes.

¹⁰⁰ Los servicios públicos son: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, seguridad pública, tránsito y vialidad, recolección de basura, pavimentación, mercados y central de abastos, panteones y cementerios, rastos, parques y jardines, y finalmente, transporte público. La descripción completa se puede ver en la tabla 9.

Modelo 4. Proporción de servicios públicos provistos en colaboración con la comunidad

	Provisión comunitaria de servicios públicos ¹⁰¹					
	2000		2002		2004	
Variables ¹⁰²	Coef.	Err. Est.	Coef.	Err. Est.	Coef.	Err. Est.
Municipio se rige por usos y costumbres	0.038	0.015 ***	0.084	0.026 ***	0.045	0.013 ***
Número efectivo de etnias	0.007	0.010	-0.009	0.019	-0.005	0.009
Población migrante internacional	0.393	0.412	-0.489	0.585	-0.427	0.363
Población analfabeta	-0.205	0.053 ***	-0.200	0.094 **	-0.124	0.052 **
Población rural	0.031	0.010 ***	0.017	0.013	0.016	0.008 **
Viviendas con servicio de drenaje	-0.0001	0.0002	0.0002	0.0003	0.0004	0.0002 **
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.009	0.020	0.024	0.030	0.001	0.021
Altitud	0.00002	0.000004 ***	0.00001	0.00001	-0.0000001	0.000004
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.0001	0.0003	0.001	0.0004 **	0.0005	0.0003
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.002	0.001 **	-0.002	0.001 *	-0.003	0.001 **
Proporción de la población indígena	0.051	0.018 ***	0.052	0.030 *	0.064	0.016 ***
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁰³	-0.035	0.021 *	-0.036	0.033	0.011	0.020
Constante	0.012	0.034	0.017	0.061	-0.003	0.039
Observaciones		1962		1961		1830
Prueba F		11.95		9.82		8.97
R-cuadrada		0.170		0.23		0.168
Err. Est. Modelo		0.099		0.135		0.090
Efectos fijos por estado		Si		Si		Si
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad						
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Provisión comunitaria de servicios públicos						

En este caso, se cumplió la hipótesis en signo y significancia de los usos y costumbres en la proporción de servicios públicos provistos a la población de manera comunitaria, apoyando la hipótesis global de compromiso cívico. La proporción de analfabetos resultó significativa y negativa, al igual que la población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos, cuyos resultados son

¹⁰¹ Las pruebas de postestimación realizadas al modelo para todos los años fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF) de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

¹⁰² Todas las observaciones de las variables de control corresponden al año 2000.

¹⁰³ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994; resultó significativa al 0.1 (y con signo negativo) para 1994 en el modelo del año 2000.

intuitivos ya que un menor grado de escolarización y de las habilidades cognitivas que este tipo de formación ofrece, pueden imposibilitar la coordinación entre individuos, mientras que a mayores ingresos existen menos incentivos para organizarse de manera comunitaria para la provisión de servicios públicos porque posiblemente los provea el Estado. Otras variables significativas pero positivas resultaron ser la población rural y la población indígena. En poblaciones rurales en las que pueden existir carencias en servicios por parte del Estado, los pobladores tendrían más incentivos a coordinarse para su provisión, mientras que dicha coordinación es más factible que suceda en comunidades indígenas, por instituciones de trabajo comunitario tales como el tequio. Otras variables resultan significativas, pero no para todos los modelos, por ello no se profundiza en su explicación.

A continuación se presentan los valores esperados y los intervalos de confianza para la variable dependiente según el tipo de régimen, para demostrar que éstos no se traslapan.

Tabla 11. Intervalos de confianza del modelo 4

		Provisión comunitaria de servicios públicos		
		2000	2002	2004
Con uyc	Valor Esperado	0.090	0.145	0.081
	Intervalo de confianza	[0.064, 0.116]	[0.100, 0.190]	[0.059, 0.104]
Sin uyc	Valor Esperado	0.052	0.061	0.035
	Intervalo de confianza	[0.046, 0.057]	[0.052, 0.069]	[0.031, 0.039]
Rango Variable Dependiente		[0,1]		

El modelo de servicios comunitarios se complementa con los siguientes modelos cuyas variables dependientes son una selección de servicios públicos de la batería y que son de particular relevancia: recolección de basura, provisión de agua potable, seguridad pública y el servicio de panteones y cementerios. Seguridad, agua potable y recolección de basura se consideran por ser servicios públicos necesarios para la vida en asentamientos poblacionales, mientras que el servicio de panteones puede llegar es de utilidad ya que podría llegar suscitar conflictos de identidad o religiosos.¹⁰⁴

¹⁰⁴ Es común que para ser enterrado en los panteones comunitarios sea un requisito ser originario de la localidad o haber contraído matrimonio con alguien de la misma, así como hacer los pagos correspondientes por el servicio. A

En el bloque de los siguientes cuatro modelos, las variables dependientes son binarias, por lo que la especificación del modelo debe de ser un tanto distinta a las que se han mostrado hasta el momento, ya que se requiere una especificación que permita modelar variables dependientes dicotómicas.

La primera aproximación es un modelo de regresión logística binomial, mismo que permite modelar la probabilidad de un evento con dos posibles resultados (éxito o fracaso), mismo que ocurre como función de otros factores (es decir, de las variables independientes). Sin embargo, las regresiones logísticas binomiales requieren un número suficientemente balanceado de casos de éxitos y fracasos, procurando una distribución lo más cercana al 50 por ciento para cada categoría. Sin embargo, los datos con los que se cuentan para los servicios comunitarios no se distribuyen de esta forma. Los modelos deben entonces de corregir las estimaciones por el sesgo que ocurre cuando la muestra observada es pequeña, y por ello se recurre a una Regresión Logística de Eventos Raros (*relogit*).

A continuación se presenta el modelo 5, en que la variable dependiente es binaria y toma el valor de 1 cuando el servicio de recolección de basura se provee de manera comunitaria y de 0 cuando se provee de cualquier otra forma. El modelo es una regresión logística de eventos raros ponderado por la proporción de casos positivos (10.3, 9.7 y 12.4 por ciento para los años presentados). La hipótesis es la siguiente:

H3: Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio de recolección de basura.

individuos pertenecientes a religiones distintas a la católica incluso se les puede llegar a pedir el pago doble de derechos por el servicio (Ortega 2010).

Modelo 5. Servicio de basura provisto por la comunidad

	Provisión comunitaria del servicio de recolección de basura en el municipio ¹⁰⁵								
	2000			2002			2004		
Variables ¹⁰⁶	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Municipio se rige por usos y costumbres	1.649	0.190	***	2.091	0.419	***	1.601	0.477	***
Número efectivo de etnias	0.423	0.213	**	0.345	0.134	**	-0.053	0.153	
Población migrante internacional	27.222	6.832	***	18.799	7.546	**	-0.785	16.441	
Población analfabeta	-2.995	1.972		-0.138	1.319		-0.509	0.974	
Población rural	0.549	0.423		1.060	0.466	**	1.033	0.526	**
Viviendas con servicio de drenaje	-0.006	0.005		-0.005	0.005		-0.003	0.004	
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.376	0.456		-0.556	0.467		-0.318	0.612	
Altitud	0.000	0.000		0.000	0.000		0.000	0.000	
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.006	0.007		0.017	0.009	*	0.015	0.008	*
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.119	0.036	***	-0.010	0.067		-0.077	0.049	
Proporción de la población indígena	0.475	0.200	**	-0.171	0.431		0.587	0.377	
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁰⁷	-1.112	0.666	*	-0.511	0.901		-0.355	0.297	
Constante	-2.042	1.126	*	-3.565	1.191	***	-2.916	1.055	***
Observaciones		1962			1793			1822	
Clusters por estado		Sí			Sí			Sí	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad									
Modelo Logístico de Eventos Raros. Variable Dependiente: Provisión comunitaria del servicio de recolección de basura en el municipio									

En este caso se cumple la hipótesis de que usos y costumbres tienen una relación positiva y significativa con la provisión del servicio de recolección de basura para todos los años mostrados, apoyando la hipótesis general de que en municipios de usos y costumbres hay mayor compromiso cívico. También con relación significativa y signo positivo resultan la proporción de migrantes internacionales, el número efectivo de etnias, los municipios rurales, la proporción de la población que gana menos de un salario mínimo y la proporción de la población indígena. La variable de migración de nueva cuenta permite suponer que ésta conlleva ciertos mecanismos organizacionales que permean en la población de origen. Es decir, hay que entenderla no

¹⁰⁵ Dado que la especificación del modelo (relogit) no permite obtener los intervalos de confianza ni las probabilidades para comparar municipios de usos y costumbres contra municipios de partidos, las mismas variables se corrieron bajo la especificación de una regresión logística (logit) sin embargo los resultados son un tanto precarios ya que nuestro número de casos no se encuentra blanceado pues estamos hablando que para la variable dependiente medida en el modelo 3 (servicio de recolección de basura provisto de forma comunitaria) sólo posee alrededor del 10 por ciento de casos positivos, y por tanto los intervalos de confianza se tocan, motivo por el cual no se presentan.

¹⁰⁶ Todas las observaciones de las variables de control corresponden al año 2000.

¹⁰⁷ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994; resultó negativa y significativa al 0.05 el voto por el PRI en 1994 en el modelo del año 2000.

necesariamente de manera negativa (comunidades que expulsan a sus habitantes por falta de oportunidades y que generan a un menor capital social), sino por medio de los beneficios económicos que la migración acarrea y que a su vez tienen impacto político en la comunidad. Los municipios rurales y con menor nivel de ingreso familiar permiten suponer que la falta de presencia del estado incrementa la necesidad de la población de proveerse a sí mismos servicios públicos, mientras que las variables referentes a población indígena permiten suponer que dadas las tradiciones locales (principalmente el tequio), la organización para proveer estos servicios es más factible.

Otra variable que resultó significativa con signo negativo es la proporción de la población ocupada que gana más de cinco salarios mínimos, lo que quiere decir que a mayor ingreso existen otros medios para proveer el servicio.

En el siguiente modelo, la variable dependiente es una variable binaria que toma el valor de 1 cuando la provisión del servicio de seguridad pública se provee de manera comunitaria y de 0 cuando no es el caso. El modelo presentado es una regresión logística de eventos raros (*relogit*) ponderado por la proporción de casos positivos (4.9, 6.1 y 6 por ciento para los años mostrados). La hipótesis es la siguiente:

H4: Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio de seguridad pública.

Modelo 6. Servicio de seguridad provisto por la comunidad

	Provisión comunitaria del servicio de seguridad pública en el municipio ¹⁰⁸								
	2000			2002			2004		
Variables ¹⁰⁹	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Municipio se rige por usos y costumbres	2.570	0.317	***	3.101	0.614	***	1.761	0.226	***
Número efectivo de etnias	-0.037	0.136		0.259	0.173		0.075	0.231	
Población migrante estatal	-9.623	8.078		-2.390	8.392		-14.471	15.707	
Población analfabeta	-4.738	0.974	***	-0.235	0.717		-5.998	1.099	***
Población rural	-0.617	0.494		0.324	0.514		0.809	0.482	*
Viviendas con servicio de drenaje	-0.004	0.004		-0.004	0.003		0.011	0.005	**
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.048	0.485		2.044	0.303	***	0.336	0.612	
Altitud	0.0003	0.0002		0.0001	0.0001		0.0001	0.0003	
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.006	0.007		0.009	0.012		0.016	0.010	
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.158	0.057	***	-0.020	0.109		-0.141	0.061	**
Proporción de la población indígena	0.614	0.153	***	0.074	0.298		1.584	0.212	***
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹¹⁰	-0.014	0.869		-1.232	0.399	***	-0.256	0.445	
Constante	-2.528	0.896	***	-5.353	1.045	***	-4.113	1.219	***
Observaciones		1962			1878			1816	
Clusters por estado		Sí			Sí			Sí	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad									
Modelo Logístico de Eventos Raros. Variable Dependiente: Provisión comunitaria del servicio de seguridad pública en el municipio									

Usos y costumbres resulta significativa y positiva en el modelo presentado, apoyando la hipótesis global de mayor compromiso cívico en estos municipios. También lo fue la proporción de la población indígena, lo que implica que tradiciones locales como el tequio facilitan la coordinación para la provisión de este servicio. Otras variables que resultaron significativas aunque negativas, fueron la proporción de analfabetos y la proporción de individuos que ganan más de cinco salarios mínimos, lo que implica que a mayor ingreso existen otros medios para proveer el servicio y que a menor educación existen menos capital social para la coordinación de

¹⁰⁸ La especificación del modelo (relogit) no permite obtener los intervalos de confianza ni las probabilidades para comparar municipios de usos y costumbres contra municipios de partidos. Por ello, las mismas variables se corrieron bajo la especificación de una regresión logística, pero los resultados son precarios al haber un número desbalanceado de casos. Los intervalos de confianza se tocan, motivo por el cual no se presentan.

¹⁰⁹ Todas las observaciones de las variables de control corresponden al año 2000.

¹¹⁰ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. El voto por el PRI en 1994 resultó negativo y significativo al 0.05 para el modelo del año 2000 y la diferencia en el voto por el PRI entre 1991 y 1994 resultó significativa y positiva al 0.1 para el modelo del año 2002.

dicha labor. Otras variables resultaron significativas pero no para todos los modelos, por ello no se profundiza su explicación.

El penúltimo modelo de este bloque tiene como variable dependiente una variable binaria que toma el valor de 1 cuando el servicio de agua potable se provee de manera comunitaria y de 0 cuando no es el caso. El modelo es una regresión logística de eventos raros ponderado por la proporción de casos positivos (14.8, 11.2 y 8.3 por ciento respectivamente). La hipótesis es la siguiente:

H5: Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio de agua potable

Modelo 7. Servicio de agua potable provisto por la comunidad

	Provisión comunitaria del servicio de agua potable en el municipio ¹¹¹								
	2000			2002			2004		
Variable ¹¹²	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Municipio se rige por usos y costumbres	0.147	0.127		0.562	0.205	***	0.590	0.182	***
Número efectivo de etnias	0.182	0.197		0.029	0.159		0.041	0.157	
Población migrante internacional	-2.805	11.414		-17.834	16.034		-7.713	12.183	
Población analfabeta	-3.023	0.927	***	-2.892	0.797	***	-1.112	1.521	
Población rural	0.992	0.388	**	-0.073	0.324		0.469	0.377	
Viviendas con servicio de drenaje	-0.001	0.005		-0.002	0.006		0.003	0.006	
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.066	0.357		0.255	0.466		-0.054	0.570	
Altitud	0.001	0.000	***	0.001	0.000	**	0.000	0.000	*
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.002	0.006		-0.006	0.005		-0.003	0.009	
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.101	0.027	***	-0.194	0.043	***	-0.141	0.055	**
Proporción de la población indígena	0.758	0.164	***	0.912	0.218	***	0.234	0.271	
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹¹³	-1.556	0.352	***	-0.498	0.543		-0.806	0.400	**
Constante	-1.487	0.733	**	-1.140	0.914		-1.873	1.271	
Observaciones	1962			1946			1818		
Clusters por estado	Sí			Sí			Sí		
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad									
Modelo Logístico de Eventos Raros. Variable Dependiente: Provisión comunitaria del servicio de agua potable en el municipio									

¹¹¹ Dado que la especificación del modelo (relogit) no permite obtener los intervalos de confianza ni las probabilidades para comparar municipios de usos y costumbres contra municipios de partidos, las mismas variables se corrieron bajo la especificación de una regresión logística, sin embargo los resultados son un tanto precarios ya que nuestro número de casos no se encuentra balanceado. Los intervalos de confianza se tocan, motivo por el cual no se presentan.

¹¹² Todas las observaciones de las variables de control corresponden al año 2000.

¹¹³ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. Voto por el PRI en 1994 resultó negativo y significativo para el año 2000 y para el año 2004.

Usos y costumbres resultó significativa y positiva, apoyando de nueva cuenta la hipótesis global de mayor compromiso cívico en comunidades de usos y costumbres. Otras variables de relevancia con signo positivo resultaron las poblaciones con mayor proporción de la población indígena, lo que reafirma la capacidad organizacional provista por tradiciones locales como el tequio, y aquellas poblaciones con mayor altitud, que implica que cuando la comunidad se encuentra condiciones un tanto más precarias (por lejanía y difícil acceso para el gobierno), la población se tiene que organizar más para proveer sus propios servicios públicos. Con signo negativo y significativo resultaron la población analfabeta y a aquella que gana más de cinco salarios mínimos, lo que recalca el hecho de que a mayor ingreso, mayor facilidad para la obtención de ciertos servicios públicos y mayor dificultad organizacional conforme se tiene menor preparación educativa. Finalmente, también significativa y con signo negativo está la proporción de voto por el PRI, lo que implica que donde se vota más por el PRI hay un mayor permeo del gobierno y no es necesario organizarse para la provisión de comunitaria de servicios públicos.

El último modelo del bloque es el de panteones y cementerios, variable binaria que toma el valor de 1 cuando el servicio se provee de manera comunitaria y 0 cuando no es el caso. El modelo es una regresión logística de eventos raros ponderado por la proporción de casos positivos (9.2, 7.6 y 6.2 por ciento respectivamente). La hipótesis es la siguiente:

H6: Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio de panteones y cementerios

Modelo 8. Servicio de panteones y cementerios provisto por la comunidad

	Provisión comunitaria del servicio de panteones y cementerios en el municipio ¹¹⁴								
	2000			2002			2004		
Variables ¹¹⁵	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Municipio se rige por usos y costumbres	0.717	0.150	***	1.300	0.243	***	1.525	0.171	***
Número efectivo de etnias	0.206	0.267		0.072	0.151		-0.038	0.114	
Población migrante internacional	-24.142	17.051		-23.240	10.657	**	-3.326	13.552	
Población analfabeta	-0.314	1.609		-1.772	1.400		-1.843	1.609	
Población rural	0.230	0.255		0.959	0.393	**	0.580	0.357	
Viviendas con servicio de drenaje	-0.005	0.003	*	0.008	0.006		0.003	0.004	
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.374	0.791		-1.113	0.593	*	0.582	0.737	
Altitud	0.001	0.0001	***	0.0004	0.0002	*	0.0000	0.0003	
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.002	0.006		0.006	0.010		0.003	0.009	
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.125	0.043	***	-0.167	0.049	***	-0.058	0.051	
Proporción de la población indígena	-0.078	0.224		0.362	0.292		1.118	0.393	***
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹¹⁶	-0.021	0.555		-0.103	0.668		-0.242	0.455	
Constante	-3.118	0.892	***	-2.662	1.072	**	-3.718	0.817	***
Observaciones	1962			1839			1816		
Clusters por estado	Sí			Sí			Sí		
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad									
Modelo Logístico de Eventos Raros. Variable Dependiente: Provisión comunitaria del servicio de panteones y cementerios en el municipio									

Usos y costumbres resulta significativa y positiva en el modelo anterior, apoyando de nueva cuenta la hipótesis global de mayor compromiso cívico en este tipo de comunidades. Otra variable significativa con signo positivo es la altitud, mientras que con signo negativo, la población que gana más de cinco salarios mínimos. Esto quiere decir que en comunidades en zonas más montañosas, es más probable que la gente se organice para proveer servicios comunitarios, mientras que esto no es el caso para poblaciones con mayor nivel de ingreso pues posiblemente lo provean concesionarios del Estado.

Todos los resultados presentados en esta sección ayudan a percibir que una mayor coordinación y participación a nivel comunitario pueden llegar incluso a la coordinación para la

¹¹⁴ Dado que la especificación del modelo (relogit) no permite obtener los intervalos de confianza ni las probabilidades para comparar municipios de usos y costumbres contra municipios de partidos, las mismas variables se corrieron bajo la especificación de una regresión logística (logit) sin embargo los resultados son un tanto precarios ya que nuestro número de casos no se encuentra balanceado. Los intervalos de confianza se tocan, motivo por el cual no se presentan los resultados.

¹¹⁵ Todas las observaciones de las variables de control corresponden al año 2000.

¹¹⁶ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. En ningún caso resultaron significativos.

provisión de determinados servicios fundamentales (generalmente provistos por medio de concesionarias como en el caso de la recolección de basura y el manejo panteones y cementerios, o provistos por el propio estado como en el caso del agua o la seguridad pública), en zonas montañosas, en zonas muy rurales y donde la población es más pobre, y desincentivarlos donde la población está menos alfabetizada o posee mayores recursos económicos. Sin embargo, estos efectos no opacan la consistencia del resultado siempre significativo y de relación positiva de usos y costumbres con las variables dependientes para cada modelo presentado. Esto permite sugerir que, sin detenerse en dilemas de endogeneidad,¹¹⁷ una consecuencia de este tipo de régimen es que en ellos existe un mayor compromiso cívico, mismo que aceita la coordinación, la cooperación y la comunicación entre los pobladores.

Asistencia a las urnas

La asistencia a las urnas es de gran relevancia ya que permite observar el involucramiento electoral de los habitantes de los municipios en niveles superiores de gobierno. Esta relación es de trascendencia ya que es por medio de las participaciones federales¹¹⁸ que los municipios reciben la mayor parte de su presupuesto, y por tanto es importante que éstos sean políticamente relevantes, o de lo contrario podrían ser descuidados por sus representantes.

Este grupo de modelos busca emular los resultados obtenidos por Hiskey y Goodman (2011), y van muy de la mano con el bloque de modelos de compromiso cívico. Sin embargo, se presentan por separado ya que no es del todo claro en la literatura si el compromiso cívico incentiva o socava la asistencia a las urnas, sobre todo en diferentes niveles de gobierno (Atkinson y Fowler 2012, Putnam 1995).

La hipótesis general para este bloque es que usos y costumbres deprimen la asistencia a las urnas a nivel federal y estatal. El mecanismo causal que explica esta hipótesis es que existe un

¹¹⁷ Es decir, si poblaciones más participativas incentivaron este tipo de gobiernos o viceversa.

¹¹⁸ Principalmente por medio del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Ramo 33, que es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que permitan atender demandas en los rubros de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero, seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa.

alto costo en términos de tiempo para la participación política, mientras que existe presión social para participar en los procesos locales de toma de decisiones. Esta situación deviene en que las personas prioricen participar a nivel local debido a la visibilidad de dicha participación, si bien el costo en tiempo es notoriamente mayor.

El grupo de modelos de asistencia a las urnas se compone de varios años de observaciones para los periodos de elecciones en que se cuenta con datos. Estos son 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012, abarcando tanto elecciones presidenciales como elecciones para diputados federales por distritos uninominales, y los años 1998, 2001, 2004, 2007 y 2010 para elecciones por diputados locales.¹¹⁹

A continuación se presenta el modelo 9, en que la variable dependiente es la proporción de asistencia a las urnas para elecciones presidenciales para los años 2000, 2006 y 2012. El modelo estadístico es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados.¹²⁰ La hipótesis es la siguiente:

H7: Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con asistencia a las urnas para elecciones presidenciales.

¹¹⁹ Los años para elecciones locales fueron elegidos debido a que coinciden con los periodos de elecciones oaxaqueñas.

¹²⁰ El modelo contiene a la propia variable dependiente rezagada en el tiempo como variable de control, ya que queda claro que no son observaciones independientes en el tiempo.

Modelo 9. Asistencia a las urnas en elecciones presidenciales

	Asistencia a las urnas en elecciones presidenciales ¹²¹								
	2000			2006			2012		
Variables ¹²²	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Asistencia a las urnas en elección anterior	0.353	0.025	***	0.660	0.031	***	0.712	0.023	***
Municipio se rige por usos y costumbres	-0.082	0.008	***	-0.049	0.008	***	-0.033	0.006	***
Número efectivo de etnias	0.006	0.006		0.005	0.005		0.011	0.005	**
Población migrante Internacional	-2.184	0.265	***	-1.540	0.452	***	-0.051	0.104	
Población analfabeta	-0.107	0.036	***	-0.093	0.032	***	0.052	0.028	*
Población rural	0.029	0.006	***	0.016	0.005	***	0.019	0.004	***
Viviendas con servicio de drenaje	0.0003	0.0001	***	-0.0001	0.0001		-0.00002	0.0001	
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.004	0.013		-0.041	0.009	***	-0.014	0.008	*
Altitud	-0.000003	0.000003		0.000001	0.000002		0.000	0.000	**
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.0001	0.0002							
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	0.001	0.001	**						
Pib per cápita				-0.0000001	0.000001				
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos							0.001	0.0001	***
Proporción de la población indígena	0.003	0.012		0.014	0.008	*	-0.003	0.007	
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹²³	0.003	0.012		0.006	0.011		0.047	0.009	***
Constante	0.318	0.030	***	0.155	0.026	***	0.129	0.019	***
Observaciones		1959			2137			2316	
Prueba F		87.94			253.79			248.96	
R-cuadrada		0.627			0.737			0.810	
Err. Est. Modelo		0.056			0.050			0.046	
Efectos fijos por estado		Sí			Sí			Sí	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad									
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Asistencia a las urnas en elecciones presidenciales									

¹²¹ Las pruebas de postestimación realizadas al modelo para todos los años fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF), de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

¹²² Para el modelo del año 2000 se utilizaron datos del 2000; para el modelo del año 2006 se utilizaron datos de 2005 excepto en el caso del número efectivo de etnias que sólo se tiene para el año 2000; para el modelo del 2012 se utilizaron datos del 2010. La asistencia a las urnas en la elección anterior se refiere a las elecciones presidenciales anteriores, y se utilizaron las de 1994 para el modelo del año 2000, las del 2000 para 2006 y las de 2006 para 2012.

¹²³ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. El voto por el PRI en 1994 resultó positivo y significativo al 0.01 en 2012. La diferencia del voto entre 1994 y 1997 resultó positiva y significativa al 0.05 para 2006.

Se observa que usos y costumbres deprimen la asistencia a las urnas, tras la relación negativa y significativa que sostienen con la asistencia a las urnas en las elecciones presidenciales mostradas, por lo que se sostiene la hipótesis.

Otras variables que resultan significativas con signo positivo son la asistencia a las urnas en la elección inmediata anterior y la población rural. Estos resultados implican que la probabilidad de asistir a las urnas en elecciones para niveles superiores de gobierno es mayor en poblaciones altamente rurales, lo que podría parecer contraintuitivo.

Variables significativas y con signo negativo resultaron la población migrante internacional, corroborando que migración deprime ciertos tipos de participación política, y la población que no es derechohabiente a ningún servicio de salud, lo que quiere decir que ciertas condiciones básicas deben de cumplirse antes de que un ciudadano se comprometa con el proceso político.

La población analfabeta cuenta con resultados cruzados ya que si bien es significativa para los tres periodos mostrados, su relación es negativa para los años 2000 y 2006, mientras que resulta positiva para el año 2012. Este último resultado es interesante ya que no sólo va contra la teoría, sino que va incluso en dirección opuesta que variables de años anteriores. Sin embargo, se debe tomar en consideración que las elecciones del 2012 fueron de gran trascendencia, ya fue el año en que resurgió el régimen priísta, por lo que hubo una mayor movilización así como acarreamiento político que en años anteriores, mismo que tuvo un efecto tangible en la asistencia a las urnas.

También resultan significativas y positivas la población con ingresos mayores a cinco salarios mínimos para el año 2000, y la población con ingresos menores a dos salarios mínimos para el año 2012. Debido a que para los cortes de 2005 y 2010 no se cuenta con una estratificación de ingresos sino con una sola medida, es posible que esta sea la razón por la cual aparentemente se cruzan los resultados. Otras variables resultaron significativas pero no para todos los modelos, por ello no se profundiza su explicación.

A continuación se presentan los intervalos de confianza y los valores estimados del modelo anterior según el tipo de régimen para mostrar que no se cruzan:

Tabla 12. Intervalos de confianza del modelo 9

		Asistencia a las urnas en elecciones presidenciales		
		2000	2006	2012
Con uyc	Valor Esperado	0.529	0.517	0.619
	Intervalo de confianza	[0.514, 0.543]	[0.503, 0.530]	[0.609, 0.629]
Sin uyc	Valor Esperado	0.610	0.566	0.652
	Intervalo de confianza	[0.607, 0.613]	[0.563, 0.569]	[0.650, 0.655]
Rango Variable Dependiente		[0,1]		

A continuación se presenta el modelo 10, en que la variable dependiente es la proporción de asistencia a las urnas para elecciones federales por diputados de mayoría relativa.¹²⁴ El modelo estadístico es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados. La hipótesis es la siguiente:

H8: Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con asistencia a las urnas en elecciones federales por diputados de mayoría relativa.

¹²⁴ El modelo contiene a la propia variable dependiente rezagada en el tiempo como variable de control, ya que queda claro que no son observaciones independientes en el tiempo.

Modelo 10. Asistencia a las urnas en elecciones federales por diputados de mayoría relativa

Asistencia a las urnas en elecciones federales por diputados de mayoría relativa ¹²⁵						
Variables ¹²⁶	1997	2000	2003	2006	2009	2012
Asistencia a las urnas en elección anterior	0.505 *** (0.038)	0.474 *** (0.020)	0.704 *** (0.031)	0.532 *** (0.023)	0.826 *** (0.022)	0.588 *** (0.018)
Municipio se rige por usos y costumbres	-0.051 *** (0.014)	-0.049 *** (0.008)	-0.012 (0.010)	-0.065 *** (0.008)	-0.005 (0.008)	-0.051 *** (0.006)
Número efectivo de etnias	-0.016 * (0.009)	0.010 * (0.006)	-0.010 * (0.006)	0.008 (0.005)	-0.007 (0.005)	0.013 *** (0.004)
Población migrante internacional	0.495 (0.528)	-1.644 *** (0.274)	0.200 (0.275)	-2.892 *** (0.512)	1.167 *** (0.247)	-0.719 *** (0.095)
Población analfabeta	-0.055 (0.044)	-0.153 *** (0.034)	0.143 *** (0.041)	-0.238 *** (0.033)	0.186 *** (0.032)	-0.123 *** (0.028)
Población rural	0.050 *** (0.007)	0.007 (0.005)	0.044 *** (0.007)	-0.001 (0.006)	0.050 *** (0.005)	0.004 (0.005)
Viviendas con servicio de drenaje	0.001 *** 0.0001	-0.0001 (0.0001)	0.00005 (0.0002)	0.00004 (0.0001)	-0.0002 * (0.0001)	-0.00001 (0.0001)
Población no derechohabiente a servicios de salud		-0.008 (0.011)	-0.027 ** (0.013)	-0.050 *** (0.009)	0.010 (0.010)	-0.025 *** (0.009)
Altitud	-0.00001 ** (0.000004)	-0.0000005 (0.000002)	-0.00001 *** (0.000003)	0.00001 *** (0.000002)	-0.00001 ** (0.000002)	0.00001 *** (0.000002)
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.001 *** (0.0002)	-0.0003 ** (0.0001)	0.001 *** (0.0002)			
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.001 (0.001)	0.001 (0.0005)	-0.00004 (0.001)			
Pib per cápita				0.000001 * (0.000001)	-0.000004 *** (0.000001)	
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos						-0.0002 (0.0001)
Proporción de la población indígena	-0.010 (0.017)	0.013 (0.011)	-0.002 (0.012)	0.016 ** (0.008)	-0.008 (0.008)	0.011 (0.007)
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹²⁷	0.044 *** (0.018)	-0.007 (0.011)	0.076 *** (0.014)	-0.031 ** (0.012)	0.046 *** (0.011)	0.014 (0.009)
Constante	0.072 * (0.040)	0.369 *** (0.023)	-0.084 ** (0.036)	0.347 *** (0.021)	-0.009 (0.025)	0.341 *** (0.015)
Observaciones	1578	1962	1956	2129	2137	2313
Prueba F	72.97	124.82	202.71	147.4	391.68	241.05
R-cuadrada	0.6581	0.706	0.7686	0.7181	0.8249	0.803
Err. Est. Modelo	0.06315	0.049	0.060	0.0511	0.0553	0.046
Efectos fijos por estado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad						
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Asistencia a las urnas en elecciones federales por diputados de mayoría relativa						

¹²⁵ Las pruebas de postestimación realizadas al modelo para todos los años fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF) de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

¹²⁶ Para el modelo de 1997 se utilizaron variables independientes de 1990, para los modelos de los años 2000 y 2003 se utilizaron del año 2000, para los del 2006 y 2009 se utilizaron del 2005 (con excepción del número efectivo de etnias que pertenece al 2000), y para el del año 2012 se utilizaron variables del 2010. Las elecciones anteriores corresponden a las elecciones intermedias inmediatas anteriores, es decir, 3 años antes.

¹²⁷ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. El voto por el PRI en 1994 resultó positivo y significativo al 0.01 en 1997, 2003 y 2009, y al 0.05 en 2006 y 2012, aunque para 2006 con signo negativo. La diferencia del voto entre 1994 y 1997 resultó positivo y significativo al 0.1 para 2006.

En este modelo se observa que la hipótesis propuesta se sostiene para todos los años presentados, con excepción de para el 2003 y el 2009, situación que podría deberse en gran medida a que las elecciones intermedias suelen tener menos concurrencia en comparación con elecciones presidenciales (Kostadinova y Powell 2007).

Este modelo es mucho más complejo que los anteriores, ya que si bien se cuenta con muchas variables que mantienen su significancia a través de los años, estas pueden llegar a cambiar su signo, lo que arroja resultados contraintuitivos. Las únicas variables significativas y positivas que mantuvieron su signo a lo largo de los modelos fueron la población rural y el rezago de la variable dependiente para las elecciones inmediatas anteriores. Asimismo, la población no derechohabiente a servicios de salud fue la única que mantuvo una relación consistentemente significativa y negativa. Estos resultados se encuentran alineados con los del modelo 9.

En el caso del número efectivo de etnias, se da una significancia negativa para los años 1997 y 2003, y positiva para 2000 y 2012. La diferencia entre ambos grupos de resultados es que el signo se mantiene para elecciones intermedias o concurrentes, respectivamente, lo que podría implicar mayor cadencia en los resultados. Estos resultados sugieren que en elecciones concurrentes con las presidenciales existe una mayor movilización política en comunidades heterogéneas (comúnmente comunidades más rurales y aisladas) y viceversa.

Otras variables de control significativas con resultados mixtos son: la población migrante internacional, que resulta positiva sólo para el año 2009 y negativa para prácticamente el resto de las observaciones; la población analfabeta, que resulta negativa y significativa para los años concurrentes con elecciones presidenciales, y positiva sólo para 2003 y 2009; la altitud, que resulta negativa y significativa prácticamente para todas las observaciones, salvo para 2006 y 2012. Finalmente, las variables de ingreso también se llegaron a cruzar, aunque la anomalía se podría justificar con el hecho de que éstas varían de modelo a otro, y son más precarias a partir del 2005 en que no es posible estratificar por ingreso. Estos resultados podrían sugerir que en existe una menor movilización política en regiones montañosas y de difícil acceso, y que la población sin educación así como los emigrantes se mantiene al margen.

A continuación se presenta la tabla 13, en que se muestran los valores esperados e intervalos de confianza para la variable dependiente según si los municipios se rigen o no por usos y costumbres. En ella, se puede comprobar que los intervalos se traslapan solamente para 2003 y 2009, en que esta variable no resultó significativa.

Tabla 13. Intervalos de confianza para el modelo 10

		Asistencia a las urnas en elecciones federales por diputados de mayoría relativa					
		1997	2000	2003	2006	2009	2012
Con uyc	Valor Esperado	0.496	0.552	0.415	0.499	0.463	0.602
	Intervalo de Confianza	[0.47, 0.522]	[0.538, 0.566]	[0.397, 0.433]	[0.486, 0.513]	[0.450, 0.477]	[0.591, 0.613]
Sin uyc	Valor Esperado	0.547	0.601	0.427	0.564	0.468	0.653
	Intervalo de Confianza	[0.544, 0.551]	[0.598, 0.604]	[0.424, 0.430]	[0.561, 0.567]	[0.465, 0.471]	[0.650, 0.656]
Rango Variable Dependiente		[0,1]					

A continuación se presenta el modelo 11, en que la variable dependiente es la proporción de asistencia a las urnas en elecciones por diputados del congreso local. El modelo estadístico es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados.¹²⁸ La hipótesis es la siguiente:

H9: Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con asistencia a las urnas en elecciones por diputados del congreso local.

¹²⁸ El modelo contiene a la propia variable dependiente rezagada en el tiempo para las elecciones inmediatas anteriores ya que queda claro que no son observaciones independientes en el tiempo.

Modelo 11. Asistencia a las urnas en elecciones por diputados del congreso local

Asistencia a las urnas en elecciones por diputados del congreso local ¹²⁹				
Variables ¹³⁰	2001	2004	2007	2011
Asistencia a las urnas elección inmediata anterior	0.623 *** (0.038)	0.509 *** (0.034)	0.485 *** (0.030)	0.421 *** (0.033)
Municipio se rige por usos y costumbres	-0.037 *** (0.011)	-0.034 *** (0.012)	-0.039 *** (0.010)	-0.159 *** (0.009)
Número efectivo de etnias	-0.005 (0.011)	-0.005 (0.009)	0.006 (0.007)	0.005 (0.007)
Población migrante internacional	-0.568 (0.523)	-2.657 *** (0.407)	-0.259 (0.404)	-1.757 *** (0.223)
Población analfabeta	0.194 *** (0.049)	-0.111 ** (0.049)	-0.005 (0.047)	-0.118 ** (0.050)
Población rural	0.028 ** (0.012)	0.016 (0.011)	0.024 ** (0.010)	0.037 *** (0.010)
Viviendas con servicio de drenaje	0.0001 (0.0002)	0.0001 (0.0002)	-0.0002 (0.0002)	-0.00001 (0.0001)
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.013 (0.021)	0.003 (0.021)	-0.019 (0.019)	-0.010 (0.014)
Altitud	0.0000004 (0.00001)	-0.00002 *** (0.00001)	0.00001 ** (0.000005)	-0.00002 *** (0.000005)
Población con ingreso de 1 a 5 salarios mínimos	0.001 *** (0.0003)	-0.0004 (0.0003)		
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.006 *** (0.001)	0.001 (0.002)		
Pib per cápita			-0.000003 * (0.000002)	
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos				0.0005 * (0.0003)
Proporción de la población indígena	-0.011 (0.016)	0.015 (0.016)	0.015 (0.011)	0.017 (0.011)
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹³¹	0.015 (0.025)	0.014 (0.022)	0.007 (0.019)	0.034 * (0.017)
Constante	0.191 *** (0.046)	0.175 *** (0.054)	0.095 ** (0.038)	0.437 *** (0.031)
Observaciones	613	916	676	1055
Prueba F	169.6	189.89	183.49	254.78
R-cuadrada	0.793	0.57	0.763	0.767
Err. Est. Modelo	0.078	0.077	0.075	0.081
Efectos fijos por estado	Sí	Sí	Sí	Sí
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad				
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Asistencia a las urnas en elecciones por diputados del congreso local				

¹²⁹ Las pruebas de postestimación realizadas al modelo para todos los años fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF) de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

¹³⁰ Para los modelos de 2001 y 2004 se utilizaron variables dependientes del año 2000, para el modelo de 2007 se utilizaron fueron del 2005 (con excepción del número efectivo de etnias, que corresponde al 2000), mientras que para el modelo del año 2010 se utilizaron datos del mismo año.

¹³¹ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. El voto por el PRI en 1994 resultó positivo y significativo al 0.1 en 2010.

Como se puede observar en el modelo 11, se cumple la hipótesis propuesta ya que usos y costumbres tienen una relación negativa y significativa con la asistencia a las urnas en las elecciones por diputados del congreso local. Otra variable que resulta negativa y significativa es la migración internacional, pues se entiende que los migrantes se encontrarán más ausentes de los procesos electorales.

Otras variables que resultan significativas y con signo positivo son el rezago de la variable dependiente para las elecciones inmediatas anteriores y la población rural, misma que ha persistido a lo largo de estos modelos. La altitud, la población analfabeta y las variables de ingreso obtuvieron resultados mixtos.

También se presentan los valores esperados y los intervalos de confianza para la variable dependiente en turno, sin embargo estos se traslapan para el año 2007.

Tabla 14. Intervalos de confianza para el modelo 11

		Asistencia a las urnas en elecciones para diputados del congreso local			
		2001	2004	2007	2010
Con uyc	Valor Esperado	0.413	0.462	0.322	0.446
	Intervalo de Confianza	[0.399, 0.428]	[0.446, 0.478]	[0.316, 0.345]	[0.434, 0.459]
Sin uyc	Valor Esperado	0.450	0.496	0.361	0.605
	Intervalo de Confianza	[0.441, 0.460]	[0.487, 0.506]	[0.308, 0.336]	[0.598, 0.613]
Rango Variable Dependiente		[0,1]			

Algunos de los modelos presentados en esta sección cuentan con resultados mixtos en variables de control, como lo son nivel de alfabetismo, altitud y ruralidad, entre otros. Sin embargo, es de gran relevancia tomar en consideración que para estados no concurrentes con elecciones presidenciales, en cada sexenio existen dos elecciones federales (generales e intermedias) así como dos elecciones locales adicionales (generales e intermedias). Por ello, en un sexenio regular en Oaxaca, los habitantes deben de asistir a las urnas cuatro veces. Indudablemente, este requisito representa un desgaste para la participación política de los ciudadanos y necesariamente intensifica las particularidades de las elecciones intermedias federales y locales.

Adicionalmente, existe evidencia que parece sugerir que la asistencia a las urnas cae drásticamente (durante los siguientes cuatro periodos de gobierno) en democracias nuevas al poco tiempo de haberse dado la alternancia política, y que el efecto es contundente en la región de América Latina (Kostadinova y Power 2007). Esto quiere decir que los universos de votación en la postalternancia son particulares, mientras que las elecciones del 2006 en específico fueron elecciones muy competidas, lo que incrementa aún más la complejidad del mismo.

Sin embargo, a pesar de estas peculiaridades, los modelos de la sección encuentran tanto las peculiaridades de cada elección como características constantes. Todos ellos son coincidentes en resultados respecto a la relación negativa que existe entre asistencia a las urnas y municipios que se rigen por usos y costumbres (salvo para dos años de elecciones nacionales intermedias en que no fueron significativos). Estos resultados permiten sugerir que podría existir evidencia adicional y consistente a los resultados ya encontrados por Hiskey y Goodman (2011) (e incluso fortalecida con un grupo de modelos de elecciones locales), respecto a la desconexión electoral que existe en regímenes de usos y costumbres, y la alerta que ello debe despertar en los diseñadores de políticas públicas y actores políticos para los municipios oaxaqueños no se vean del todo afectados ante el descuido por parte de sus representantes.

Participación femenina

Una mayor inclusión femenina en el proceso de toma de decisiones es una tendencia hacia la que se aspira en las democracias occidentales por razones pragmáticas, independientemente de las ideológicas. Un mayor nivel educativo, por ejemplo, provee a las mujeres de herramientas para poder elevar su calidad de vida así como para la toma de decisiones, lo que tiene efectos colaterales para la sociedad en general.

Asimismo, es posible afirmar que las políticas que promueven una mayor representación femenina, al menos en el ámbito legislativo, pueden conllevar a una mejor atención a temas relevantes para la sociedad. Se ha demostrado que las mujeres son más responsivas a las necesidades de inversión en infraestructura para sus comunidades (Humphreys 2006), mientras

que un incremento de la representación femenina descriptiva en la esfera pública puede conllevar a un incremento en la representación femenina sustantiva. Esto permite que las mujeres legisladoras actúen verdaderamente en representación de las mujeres del electorado por medio de la promoción de proyectos de ley más enfocados en temas de la niñez, familiares y de derechos de las mujeres (Schwindt-Bayer 2006).

En esta sección se presentan una serie de modelos que buscan medir la participación femenina en oficinas del municipio y del ayuntamiento, incluida la presidencia municipal. Aunado a la temática de representación de género, los modelos pretenden evidenciar la exclusión política que sufren las mujeres en municipios de usos y costumbres, y elaborar sobre la hipótesis de que las mujeres participan menos en las instituciones formales e informales de este tipo de municipios cuando existen restricciones de género a la participación política.

El mecanismo causal que explica que usos y costumbres deprimen participación política femenina es que estas instituciones las excluyen de la esfera de toma de decisiones. Esto sucede porque las tradiciones indígenas consideran al núcleo familiar como una unidad, en vez de como un grupo de individuos. De esta forma, la voz y el voto femeninos son delegados obligatoriamente en otras personas (comúnmente en el padre o el esposo), lo que las aleja de los foros de discusión y de participación política.

A continuación se presenta primer modelo en que la variable dependiente es la proporción de mujeres que se trabajan en puestos administrativos en el municipio. El modelo estadístico es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados. La hipótesis es la siguiente:

H10: Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con la proporción de mujeres que trabajan en puestos administrativos dentro del municipio.

Modelo 12. Proporción de mujeres en puestos administrativos en el municipio

	Proporción de mujeres en puestos administrativos en el municipio ¹³²					
	2000			2002		
Variables ¹³³	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Municipio se rige por usos y costumbres	-0.177	0.050	***	-0.122	0.032	***
Número efectivo de etnias	0.082	0.027	***	0.068	0.020	***
Población migrante internacional	2.303	1.194	*	2.491	0.833	***
Población analfabeta	-0.398	0.150	***	-0.186	0.107	*
Población rural	0.018	0.028		0.010	0.019	
Viviendas con servicio de drenaje	0.000001	0.001		-0.001	0.0003	***
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.034	0.065		-0.033	0.046	
Altitud	0.00002	0.00001	**	0.00002	0.00001	**
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.0005	0.001		-0.001	0.001	***
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.008	0.003	***	-0.003	0.002	*
Proporción de la población indígena	-0.146	0.047	***	-0.124	0.032	***
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹³⁴	0.041	0.064		0.009	0.042	
Constante	0.364	0.109	***	0.544	0.084	***
Observaciones		1771			1941	
Prueba F		8.060			10.95	
R-cuadrada		0.148			0.181	
Err. Est. Modelo		0.261			0.200	
Efectos fijos por estado		Sí			Sí	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad						
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Proporción de mujeres en puestos administrativos en el municipio						

En el modelo anterior se observa que los resultados son consistentes con la hipótesis de que usos y costumbres deprimen la participación femenina, ya su relación es negativa y significativa. Otras variables significativas con signo negativo son la población analfabeta, la población que gana más de cinco salarios mínimos y la que gana menos de uno, lo que sugiere

¹³² Las pruebas de postestimación realizadas al modelo para todos los años fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF) de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

¹³³ Para ambos años se utilizaron variables de control del año 2000.

¹³⁴ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. La diferencia del voto por el PRI entre 1994 y 1997 resultó significativo al 0.1 para el año 2002.

que las mujeres tienen mayores oportunidades de participar conforme tienen un mayor nivel educativo y que participan más conforme pertenecen a la clase media, pero no en los extremos.

Con relación positiva y significativa se encuentran a la altitud, el número efectivo de etnias y la población migrante internacional. Estos resultados sugieren que las mujeres participan más en comunidades heterogéneas y de difícil acceso. Asimismo, que conforme los jefes de familia dejan sus comunidades al migrar, las mujeres llenan estos espacios vacíos. Sin embargo, contrastado con el resultado de que a mayor ingreso hay menor participación femenina, también se podría sugerir que las remesas sustituyen la ausencia del migrante, y en consecuencia se otorga a las mujeres mayores responsabilidades pero no necesariamente mayores derechos (Vázquez 2011).

A continuación se presentan los valores esperados y los intervalos de confianza para la variable dependiente según el tipo de régimen, demostrando que no se traslapan.

Tabla 15. Intervalos de confianza del modelo 12

		Proporción de mujeres en puestos administrativos en el municipio	
		2000	2002
Con uyc	Valor Esperado	0.405	0.316
	Intervalo de confianza	[0.312, 0.499]	[0.259, 0.348]
Sin uyc	Valor Esperado	0.583	0.438
	Intervalo de confianza	[0.570, 0.596]	[0.426, 0.450]
Rango Variable Dependiente		[0,1]	

A continuación se presenta el modelo 13. La variable dependiente es la proporción de mujeres que trabajan en el ayuntamiento. El modelo estadístico es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados. La hipótesis es la siguiente:

H11: Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con la proporción de mujeres que trabajan en puestos en el ayuntamiento.

Modelo 13. Proporción de mujeres en el ayuntamiento

	Proporción de mujeres en el ayuntamiento ¹³⁵								
	2000			2002			2004		
Variables ¹³⁶	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Municipio se rige por usos y costumbres	-0.078	0.017	***	-0.029	0.010	***	-0.048	0.014	***
Número efectivo de etnias	0.023	0.012	*	0.003	0.007		0.009	0.010	
Población migrante internacional	-0.468	0.459		0.345	0.360		0.755	0.513	
Población analfabeta	-0.007	0.065		-0.007	0.040		-0.084	0.050	*
Población rural	0.016	0.012		-0.003	0.010		0.018	0.012	
Viviendas con servicio de drenaje	0.001	0.000	**	0.0004	0.0002	**	0.0004	0.0002	**
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.025	0.028		0.007	0.021		-0.026	0.025	
Altitud	-0.00001	0.00001		-0.00001	0.000004		-0.00001	0.00001	**
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	-0.0003	0.0003		-0.0004	0.0002	*	-0.0004	0.0003	
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	0.001	0.001		0.002	0.001	*	0.002	0.001	*
Proporción de la población indígena	-0.036	0.017	**	-0.015	0.011		0.007	0.015	
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹³⁷	0.038	0.025		0.021	0.019		0.003	0.023	
Constante	0.079	0.053		0.159	0.037	***	0.178	0.054	***
Observaciones		1582			1962			1960	
Prueba F		20.21			45.51			48.92	
R-cuadrada		0.278			0.377			0.41	
Err. Est. Modelo		0.116			0.102			0.117	
Efectos fijos por estado		Sí			Sí			Sí	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad									
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Proporción de mujeres en el ayuntamiento									

Como se observa en el modelo, los resultados son consistentes con la hipótesis de que usos y costumbres deprimen la participación femenina en el ayuntamiento. También resultaron

¹³⁵ Las pruebas de postestimación realizadas al modelo para todos los años fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF) de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

¹³⁶ Para el los tres años se utilizaron variables de control del año 2000.

¹³⁷ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. En ningún caso resultaron significativas.

con relación significativa y positiva la población que gana más de cinco salarios mínimos y la proporción de la población en viviendas con servicio de drenaje, lo que corrobora la explicación anterior. Otras variables resultaron significativas pero no para todos los modelos, por ello no se profundiza su explicación.

A continuación se presentan los valores esperados y los intervalos de confianza de la variable dependiente según el tipo de régimen, para demostrar que los intervalos no se traslapan.

Tabla 16. Intervalos de confianza del modelo 13

		Proporción de mujeres en el ayuntamiento		
		2000	2002	2004
Con uyc	Valor Esperado	0.102	0.124	0.136
	Intervalo de confianza	[0.071, 0.134]	[0.108, 0.141]	[0.112, 0.160]
Sin uyc	Valor Esperado	0.181	0.153	0.183
	Intervalo de confianza	[0.174, 0.187]	[0.148, 0.159]	[0.176, 0.191]
Rango Variable Dependiente		[0,1]		

El modelo 14 es el último de este bloque. La variable dependiente es una variable binaria que toma el valor de 1 cuando una mujer ocupa la presidencia municipal y de 0 cuando no es el caso. El modelo es una regresión logística de eventos raros ponderado por la proporción de casos positivos (4.04, 3.54, 3.49 y, 6.98 por ciento respectivamente).¹³⁸ La hipótesis es la siguiente:

H12: Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con mujeres ocupando la presidencia municipal.

¹³⁸ Se podría argumentar que las observaciones para esta variable dependiente se encuentran muy próximos entre sí (2000, 2002, 2004 y 2012) ya que los periodos de las presidencias municipales por lo general duran tres años. En ocasiones, los regímenes de usos y costumbres sólo convocan a elecciones una vez cada tres años, pero se elige a dos presidentes municipales para que el segundo sustituya al primero al término de año y medio de gobierno, mientras que en al menos el 21 por ciento (88) de ellos los periodos de gobierno son menores a los 2 años.

Modelo 14. Presidencia municipal ocupada por una mujer

Variables ¹⁴⁰	Presidente municipal mujer ¹³⁹			
	2000	2002	2004	2012
Municipio se rige por usos y costumbres	-0.943 *** (0.178)	-0.518 ** (0.244)	-1.695 *** (0.257)	-1.595 *** (0.234)
Número efectivo de etnias	0.783 (0.691)	0.193 (0.457)	0.014 (0.450)	-0.014 (0.424)
Población migrante internacional	20.637 * (12.047)	-15.037 (19.191)	-32.362 (31.017)	-6.264 (8.40)
Población analfabeta	1.094 (1.827)	-9.802 *** (2.651)	-6.350 *** (2.170)	-3.053 (2.026)
Población rural	0.632 (0.394)	0.467 (0.422)	-0.112 (0.452)	-0.242 (0.438)
Viviendas con servicio de drenaje	0.017 *** (0.006)	0.002 (0.007)	-0.005 (0.009)	-0.005 (0.005)
Población no derechohabiente a servicios de salud	-1.323 ** (0.630)	-0.107 (1.094)	1.747 (1.308)	0.052 (0.591)
Altitud	- 0.0002 (0.0002)	-0.0004 * (0.0002)	-0.0003 * (0.0002)	-0.00004 (0.0001)
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.003 (0.009)	0.006 (0.009)	-0.007 (0.013)	
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	-0.015 (0.046)	-0.037 (0.031)	-0.020 (0.049)	
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos				-0.005 (0.010)
Proporción de la población indígena	-0.275 (0.629)	0.208 (0.557)	0.376 (0.740)	0.511 (0.697)
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁴¹	1.080 (0.751)	-0.962 (0.947)	-1.592 (0.970)	1.407 ** (0.664)
Constante	-5.242 *** (1.773)	-0.922 (1.228)	-1.006 (1.546)	-2.169 ** (1.079)
Observaciones	1962	1962	1839	2266
Clusters por estado	Sí	Sí	Sí	Sí
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad				
Modelo Logístico de Eventos Raros. Variable Dependiente: Presidente municipal mujer				

Los resultados del modelo muestran que la hipótesis se cumple ya que usos y costumbres tienen una relación negativa y significativa con la variable dependiente. Otras relaciones que resultan significativas y negativas son la altitud y la población analfabeta, lo que quiere decir que

¹³⁹ Las pruebas de postestimación realizadas al modelo para todos los años fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF) de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

¹⁴⁰ Para los años 2000, 2002 y 2004 se utilizaron variables de control del año 2000, mientras que para la última variable dependiente del modelo se utilizaron del año 2010.

¹⁴¹ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. Voto por el PRI en 1994 resultó positivo y significativo al 0.1 en 2012 y la diferencia del voto por el PRI entre 1994 y 1997 resultó positiva y significativa al 0.05 2002 y 2004.

las mujeres requieren cierto nivel de educación para ocupar el puesto de la presidencia municipal, lo que es más difícil que suceda si habitan en lugares montañosos y de difícil acceso. Otras variables resultaron significativas pero no para todos los modelos, por ello no se profundiza su explicación.

El problema de la especificación del modelo logístico de eventos raros es que no permite obtener probabilidades ni intervalos de confianza. Por ello se presentan en la tabla 17 las probabilidades e intervalos de confianza del modelo anterior según el tipo de régimen tras la especificación de una regresión logística.¹⁴² Los intervalos solamente se traslapan para el año 2002.

Tabla 17. Intervalos de confianza del Modelo 14

		Presidente municipal mujer			
		2000	2002	2004	2012
Con uyc	Valor Esperado	0.010	0.010	0.003	0.010
	Intervalo de confianza	[-0.003, 0.022]	[-0.004, 0.023]	[-0.004, 0.010]	[-0.0003, 0.021]
Sin uyc	Valor Esperado	0.034	0.023	0.029	0.069
	Intervalo de confianza	[0.024, 0.044]	[0.014, 0.031]	[0.018, 0.040]	[0.054, 0.084]
Rango Variable Dependiente		[0,1]			

Los modelos que se presentaron en esta sección son de gran relevancia, ya que si bien existen nociones sobre la falta de participación femenina en regímenes de usos y costumbres, e incluso se tiene conocimiento de las dificultades que las mujeres tienen para llegar a estos puestos y permanecer en ellos aun habiendo sido elegidas popularmente (Vázquez 2011, Altamirano 2004),¹⁴³ esta situación no ha sido documentada de una forma sistemática y cuantitativa.

¹⁴² Para el año 2000 se cuenta con la prueba Chi-cuadrada de 62.35, una Pseudo-R cuadrada de 0.77, y un Log Likelihood de -302.819; para el año 2002 se cuenta con la prueba Chi-cuadrada de 71.83, una Pseudo-R cuadrada de 0.102, y un Log Likelihood de -253.318; para el año 2004 la prueba Chi-cuadrada es de 62.13, una Pseudo-R cuadrada de 0.114, y un Log Likelihood de -263.491; para el año 2012 se cuenta con una prueba Chi-cuadrada de 101.6, una Pseudo-R cuadrada de .087, y un Log Likelihood de -523.547.

¹⁴³ En este tipo de regímenes se dan situaciones alarmantes respecto al papel que muchas veces las mujeres juegan, como por ejemplo, el hecho de que en algunas comunidades no puedan adquirir propiedad (Altamirano 2004), que mujeres ocupen cargos pero como una delegación de responsabilidades de su cónyuge migrante, y de quienes también deben de recibir autorización para poderlo ocupar (Dalton 2012, Vázquez 2011). Esta dinámica les otorga más responsabilidades pero no necesariamente más derechos. También existen relatos anecdóticos de experiencias de las pocas presidentas municipales que han existido en Oaxaca hasta la fecha, mismas que incluyen: limitación de los recursos estatales (Carmela Barrera), secuestros de parientes y propio (Elsa Lara y Fabiola Gómez), amedrentamientos (Herminia López) y destrucción de infraestructura (Tomasita León) (Vázquez 2011). El rechazo hacia el liderazgo femenino trasciende a la propia mujer que detenta el puesto, ya que por ejemplo, en el caso del éxito electoral de Eufrosina Cruz en el municipio de Santa María Quiegoloani (a quien no le permitieron tomar posesión), se cesaron

Desarrollo

Las secciones anteriores han sido de particular relevancia ya que han evidenciado diferencias sustantivas entre regímenes de partidos y de usos y costumbres. En esta sección se busca compararlos según algún indicador de desarrollo. Es decir, por medio de la introducción de un cuarto eje, se pretende tener una comparación con resultados más certeros y completos, que sugieran posibles ventajas o limitaciones de los regímenes de usos y costumbres.

Para ello, se eligió como variable dependiente la tasa de mortalidad infantil, que funge como un indicador cercano al desarrollo humano y al desarrollo material.¹⁴⁴ El mecanismo causal es que las instituciones formales e informales de usos y costumbres extienden redes intercomunitarias que generan cohesión y facilitan la cooperación, por lo que a pesar de poder tener condiciones (más) precarias en términos de infraestructura y salud pública, estas redes pueden llegar a suplir la ausencia del Estado. El modelo estadístico que se presenta a continuación es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados. La hipótesis es la siguiente:

H13: Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con la tasa de mortalidad infantil.

también los derechos de quienes habían votado por ella por medio de la negación de servicios comunitarios e incluso de la retención de los beneficios de los programas sociales a los que tenían derecho (Altamirano 2011).

¹⁴⁴ El modelo contiene el rezago de la tasa de mortalidad infantil del quinquenio anterior, ya que queda claro que éstas no son observaciones independientes entre sí.

Modelo 15. Mortalidad infantil

	Tasa de mortalidad infantil ¹⁴⁵					
	2005			2010		
Variables ¹⁴⁶	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Tasa de mortalidad infantil del quinquenio anterior	0.748	0.044	***	0.259	0.039	***
Municipio se rige por usos y costumbres	-0.751	0.379	**	1.980	0.638	***
Número efectivo de etnias	0.348	0.360		0.046	0.465	
Población migrante internacional	-21.142	14.084		-35.461	10.476	***
Población analfabeta	16.626	2.380	***	16.549	4.165	***
Población rural	1.129	0.324	***	-0.877	0.506	*
Viviendas con servicio de drenaje	-0.026	0.006	***	-0.005	0.007	
Población no derechohabiente a servicios de salud	1.295	0.589	**	1.639	0.994	*
Altitud	0.001	0.0002	***	0.001	0.0002	***
Pib per cápita	-0.0005	0.00005	***			
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos				0.010	0.014	
Proporción de la población indígena	-2.532	0.472	***	-0.824	0.859	
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁴⁷	0.449	0.702		0.465	0.994	
Constante	5.692	1.948	***	3.622	1.444	**
Observaciones		2142			2324	
Prueba F		133.4			32.02	
R-cuadrada		0.814			0.386	
Err. Est. Modelo		3.507			5.168	
Efectos fijos por estado		Sí			Sí	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad						
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Mortalidad infantil						

Como se puede observar en los resultados del modelo 15, usos y costumbres tienen una relación negativa y significativa con la tasa de mortalidad infantil para el año 2005, mientras que resulta positiva para el 2010. La proporción de la población rural también presenta resultados mixtos y en sentido contrario a los municipios de usos y costumbres, lo que quiere decir que la mortalidad infantil disminuye en municipios de usos y costumbres rurales, mientras que aumenta

¹⁴⁵ Las pruebas de postestimación realizadas al modelo para todos los años fueron exitosas en el caso del Factor de la Inflación de la Varianza (VIF) de forma en que se asegura que el modelo no sufre de problemas de colinealidad, mientras que fracasó la variante de White de la descomposición de Cameron-Trivedi, por lo que se le corrigió con efectos fijos por estado y errores robustos estándar.

¹⁴⁶ Se utilizaron variables de control para el año 2005, con la excepción del número efectivo de etnias que se utilizó el del año 2000.

¹⁴⁷ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. En ningún caso resultaron significativas.

en municipios de usos y costumbres con poblaciones más urbanas. Esto posiblemente se deba a que las redes intercomunitarias que establecen usos y costumbres se diluyen conforme incrementa el tamaño de la comunidad.

Otras variables con relación positiva y significativa son la población analfabeta, la población que no es derechohabiente a servicios de salud y la altitud. A menor nivel educativo y menor exposición a servicios de salud, los infantes tienen mayor probabilidad de morir. Asimismo, las zonas de difícil acceso pueden dificultar la entrada de estos servicios.

A continuación se presentan también los valores esperados y los intervalos de confianza de la variable dependiente según el tipo de régimen para demostrar que éstos no se tocan y por tanto, que existe una diferencia significativa entre ambos grupos.

Tabla 18. Intervalos de confianza del modelo 15

		Mortalidad Infantil	
		2005	2010
Con uyc	Valor Esperado	22.224	18.587
	Intervalo de confianza	[22.975, 23.162]	[17.504, 19.67]
Sin uyc	Valor Esperado	22.96	16.607
	Intervalo de confianza	[21.578, 22.871]	[16.326, 16.888]
Rango Variable Dependiente		[0,100]	

El modelo de desarrollo, instrumentado por la mortalidad infantil, arrojó resultados mixtos, por lo que no fue posible confirmar la hipótesis de que usos y costumbres sirven para incrementar el capital social y suplir con redes intercomunitarias los servicios que generalmente provee el Estado. En la siguiente sección se busca corroborar los resultados tanto de esta hipótesis como de las secciones anteriores por medio de especificaciones estadísticas más complejas.

Corroborando los resultados: pareamiento por puntaje de propensión (*matching*)

Una crítica importante que se puede realizar a este trabajo de investigación es que existe un sesgo de selección, ya que el hecho de si el municipio se rige o no por usos y costumbres no es un verdadero experimento aleatorio sino que obedece a razones históricas. Al existir un sesgo de selección sobre el tratamiento, una pobre utilización o especificación de modelos lineales

podría llevar a emitir inferencias erróneas así como aseveraciones de relaciones espurias entre variables. Por ello, la literatura sugiere especificaciones estadísticas más complejas, que permitan sobreponerse al sesgo de selección sobre el tratamiento, como lo podría hacer una Corrección de Heckman.¹⁴⁸

Sin embargo, no se puede afirmar que la técnica estadística sea causal por sí misma (ya que las relaciones causales provienen de las teorías y no de los números), pero lo que sí se puede afirmar es si se verifican o no algunos de los resultados de los trece modelos anteriores por medio de otro método. Dado que el autor considera que son precisamente las razones históricas y particularidades geográficas del estado de Oaxaca las que lograron que los regímenes de usos y costumbres se reconocieran ante la ley, se busca un método que procure la cercanía a un diseño experimental similar al ambiente controlado de un laboratorio y así atender los típicos problemas de endogeneidad que atormentan a las ciencias sociales.

Para ello, se busca emular un experimento natural en el que se cuente con el mismo número de casos para un grupo de control y uno de tratamiento (según el tipo de régimen), y que éstos compartan características similares para cada variable de control, de forma que la única diferencia sea el de tipo de gobierno.

A raíz de estas necesidades es que se acude al pareamiento semiparamétrico (*semiparametric matching*), mismo que proporciona un balance común entre el grupo tratado y el tratamiento, y permite obtener dos grupos comparables entre sí. Esta aproximación permite tomar la ecuación (1), que es con la que se han modelado las secciones anteriores,¹⁴⁹ pero sólo para observaciones con valores similares para cada variable independiente.

Existen varios métodos para realizar pareamientos. El pareamiento exacto (*exact matching*) se vuelve implausible conforme aumenta el número de variables independientes, ya

¹⁴⁸ La Corrección de Heckman es un método estadístico en dos etapas que ofrece una solución al problema de la selección de muestras no aleatorias (que puede conllevar a inferencias estadísticas erróneas). En la primera etapa se formula un modelo para obtener la probabilidad del tratamiento (por ejemplo, que en este caso serían los regímenes de usos y costumbres) sobre el vector de las variables independientes o explicativas, mientras que en una segunda etapa se incorpora una transformación de probabilidades individuales predichas como una variable explicativa adicional.

¹⁴⁹ Recordar que la ecuación (1) es: Variable dependiente = régimen + número efectivo de etnias + migración + educación + urbanización + drenaje + salud + altitud + ingreso + población indígena + votación de voto por el PRI + residuo

que deshecha demasiados casos de la muestra si no encuentra pareamientos exactos. El pareamiento simplificado (*coarsened matching*) procura que cada variable sea recodificada de tal forma que se agrupen en valores considerablemente indistinguibles, y a éstos se les asignen los mismos valores numéricos. Finalmente, se encuentra el pareamiento del vecino más cercano (*nearest neighbour matching*) en el que se crean pareamientos cercanos por medio del puntaje de propensión, que es la probabilidad de recibir el tratamiento. El puntaje de propensión es un resumen de las variables independientes en el grupo de control y en el grupo tratamiento, calculado a partir de los valores predichos de una regresión logística para las variables independientes previas al tratamiento. El problema con éste último método es que ofrece un pareamiento menos limpio que los anteriores.

En este trabajo de investigación se optó por utilizar el método de pareamiento de puntaje de propensión (*propensity score matching*) por el método del vecino más cercano¹⁵⁰ ya que permite conservar el mayor número de casos. Las bondades de esta especificación del modelo son que permite un acercamiento aún mayor a un diseño experimental que resuelva, o cuando menos, controle el problema del sesgo de selección.¹⁵¹

Sería insostenible volver a presentar los 13 modelos anteriores, por lo que para esta especificación estadística solamente se eligieron algunas de las variables dependientes presentadas en las secciones anteriores para representar a cada uno de los ejes de interés. Se trabaja sobre una muestra reducida de sólo 836 municipios, tras una subselección en que se para a cada uno de los 418 municipios que se rigen por usos y costumbres con otros 418 municipios lo más similar posibles en cuanto a las variables independientes se refiere. De esta forma se obtienen los grupos de tratamiento y de control.

Para el eje de compromiso cívico se eligieron las variables de sesiones del cabildo abiertas a la población durante el año de sesiones así como la proporción de servicios públicos provistos de manera comunitaria. Se considera que ambas variables emulan el concepto de compromiso

¹⁵⁰ El pareamiento por puntaje de propensión se realizó con el paquete de *Zelig* en el programa estadístico R, tras la imputación de los datos vacíos en el paquete *Amelia*, también para R.

¹⁵¹ Es decir, el método depende de creer que se ha calculado exitosamente una probabilidad estimada del tratamiento que mantiene el mismo ordenamiento que el puntaje de propensión inobservado. A este razonamiento se le conoce como la Tautología del Puntaje de Propensión (King *et. al.* 2007).

cívico ya que por medio del interés activo en la toma de decisiones o por medio del trabajo comunitario se procura el beneficio de la comunidad.

Para el eje de género se utiliza la variable de proporción de mujeres en puestos administrativos, ya que resulta más neutral que las variables políticas, mientras que también presenta una mejor oportunidad de representación en la muestra incluso para sociedades más tradicionales en que las mujeres no pueden ocupar (determinados) puestos de gobierno.

Para el eje de asistencia a las urnas se utiliza la variable de asistencia a las urnas en elecciones presidenciales por ser las más concurridas y en las que impacta más a nivel nacional. No se consideró prudente utilizar las otras variables de asistencia a las urnas (federal y local) ya que existen claras mermas entre elecciones federales dependiendo si son o no concurrentes con las presidenciales, mientras que las elecciones locales reducen mucho la muestra, lo que podría incluso perjudicar los resultados de los modelos.

En la tabla 19 se presenta el resumen de las estadísticas del método de pareamiento para los modelos de compromiso cívico y género, ya que éstos comparten exactamente las mismas variables independientes. La parte izquierda de la tabla provee resultados para la muestra a nivel nacional mientras que la porción derecha provee resultados posteriormente a que se ha realizado el pareamiento. La mediana eQQ es la diferencia de medias en la gráfica empírica cuantil-cuantil, lo que quiere decir que ésta es mejor conforme se acerca al cero (es decir, a un balance perfecto). Finalmente, el porcentaje de reducción de la diferencia de medias entre el grupo de control y el grupo de tratamiento es mejor conforme se acerca al 100 por ciento (que indicaría también un balance perfecto). Como se puede observar en la tabla, los resultados del pareamiento resultan razonables.

Tabla 19. Resumen de estadísticas del método de pareamiento para Sesiones del cabildo abiertas a la población durante el año de sesiones, Provisión comunitaria de servicios públicos y Proporción de mujeres en puestos administrativos en el municipio

Variable	Datos Completos (N=2,457)			Porcentaje de Reducción	Datos Pareados (N=836)		
	Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ		Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ
Puntaje de Propensión	0.545	0.093	0.505	53.372	0.545	0.335	0.237
Número efectivo de etnias	1.332	1.196	0.089	92.825	1.332	1.342	0.020
Población migrante internacional	0.005	0.005	0.000	49.767	0.005	0.004	0.001
Población analfabeta	0.254	0.185	0.071	91.699	0.254	0.259	0.007
Población rural	0.923	0.540	0.376	87.949	0.923	0.877	0.000
Viviendas con servicio de drenaje	0.218	0.552	0.373	83.194	0.218	0.274	0.076
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.877	0.739	0.139	78.189	0.877	0.847	0.043
Altitud	1657.58	1193.77	345	62.34	1657.58	1482.92	115
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.706	0.408	0.335	77.835	0.706	0.640	0.071
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	0.013	0.050	0.033	85.639	0.013	0.018	0.006
Proporción de la población indígena	0.447	0.142	0.214	70.638	0.447	0.358	0.069
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991	0.784	0.735	0.061	87.876	0.784	0.790	0.025

El modelo 16, presentado a continuación, tiene como variable dependiente a la proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población. La hipótesis continúa siendo la del modelo 3, que sostiene que usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con esta variable. El modelo es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados. Éste se presenta acompañado del modelo 3 para mostrar de una forma más dinámica (sin tener que hacer al lector regresarse varias páginas atrás) que tras un método estadístico “más complejo” los resultados de la hipótesis se sostienen.

Modelo 16. Sesiones del cabildo abiertas a la población, pareamiento

	Sesiones del cabildo abiertas a la población				
	LS-Matching		LS-Tradicional		
	2000		2000		
Variables ¹⁵²	Coef.	Err. Est.	Coef.	Err. Est.	
Puntaje de Propensión	0.096	0.161			
Municipio se rige por usos y costumbres	0.104	0.051	**	0.150	0.040 ***
Número efectivo de etnias	-0.006	0.028		-0.005	0.033
Población migrante internacional	1.333	1.972		3.654	1.408 **
Población analfabeta	-0.104	0.293		-0.207	0.171
Población rural	0.038	0.067		-0.044	0.036
Viviendas con servicio de drenaje	0.071	0.105		-0.001	0.001
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.165	0.082	**	0.003	0.074
Altitud	-0.000004	0.00004		-0.000001	0.00002
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	-0.018	0.139		-0.0001	0.001
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	0.139	0.878		0.017	0.005 ***
Proporción de la población indígena	0.035	0.073		0.155	0.049 ***
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁵³	0.070	0.073		-0.073	0.078
Constante	0.712	0.336	**	0.649	0.184
Observaciones		836			1586
Prueba F		3.195			31.09
R-cuadrada		0.087			0.259
Err. Est. Modelo		0.307			0.352
Efectos fijos por estado		Sí			Sí
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad					
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población					

En la tabla del modelo 16 se logra observar que si bien no permanece la significancia de todas las variables del modelo tradicional, usos y costumbres continúa presentando una relación positiva y significativa con la Proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población, por lo que la hipótesis se sostiene. Adicionalmente, la población no derechohabiente a servicios de salud resulta significativa y positiva, lo que posiblemente funja como un indicador de comunidades con poco acceso a servicios públicos en que los ciudadanos requieren coordinarse entre sí para suplir la ausencia del Estado.

El modelo 17 comparte el mismo resumen de estadísticas del método de pareamiento mostrado en la tabla 19. Éste modelo tiene como variable dependiente a la proporción de mujeres

¹⁵² Para estos modelos se utilizan variables independientes del año 2000.

¹⁵³ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. En ningún caso resultaron significativas.

en puestos administrativos en el municipio y, al igual que en el modelo 12, la hipótesis es que usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con esta variable. El modelo se muestra acompañado del modelo 12 solamente por fines didácticos y de comparación.

Modelo 17. Proporción de mujeres en puestos administrativos en el municipio, pareamiento

Proporción de mujeres en puestos administrativos en el municipio											
	OLS-Matching						OLS-Tradicional				
	2000			2002			2000			2002	
Variables ¹⁵⁴	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.
Puntaje de Propensión	0.307	0.318		0.259	0.268						
Municipio se rige por usos y costumbres	-0.192	0.048	***	-0.183	0.040	***	-0.177	0.050	***	-0.122	0.032
Número efectivo de etnias	0.106	0.027	***	0.078	0.023	***	0.082	0.027	***	0.068	0.020
Población migrante internacional	3.845	1.863	**	3.628	1.572	**	2.303	1.194	*	2.491	0.833
Población analfabeta	-1.007	0.277	***	-0.524	0.233	**	-0.398	0.150	***	-0.186	0.107
Población rural	0.072	0.063		0.055	0.053		0.018	0.028		0.010	0.019
Viviendas con servicio de drenaje	-0.329	0.099	***	-0.172	0.084	**	0.000001	0.001		-0.001	0.0003
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.001	0.077		0.018	0.065		0.034	0.065		-0.033	0.046
Altitud	0.0001	0.00004	***	0.00005	0.00003		0.00002	0.00001	**	0.00002	0.00001
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.214	0.132		-0.009	0.111		0.0005	0.001		-0.001	0.001
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	1.468	0.829	*	1.011	0.700		-0.008	0.003	***	-0.003	0.002
Proporción de la población indígena	0.103	0.069		-0.041	0.058		-0.146	0.047	***	-0.124	0.032
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁵⁵	-0.044	0.069		0.016	0.059		0.041	0.064		0.009	0.042
Constante	-0.438	0.152	***	-0.226	0.128		0.364	0.109	***	0.544	0.084
Observaciones		836			836			1771			1941
Prueba F		5.693			7.904			8.060			10.950
R-cuadrada		0.172			0.234			0.148			0.181
Err. Est. Modelo		0.291			0.250			0.261			0.200
Efectos fijos por estado		Sí			Sí			Sí			Sí
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad											
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Proporción de mujeres en puestos administrativos en el municipio											

¹⁵⁴ Para estos modelos se utilizan variables independientes del año 2000.

¹⁵⁵ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. En ningún caso resultaron significativas.

Como se puede observar en los resultados del modelo anterior, la hipótesis de que usos y costumbres deprimen participación política se sostiene, ya que mantiene significancia y signo negativo con respecto a la variable dependiente. Adicionalmente, también resultan significativas y con signo negativo la población analfabeta y las viviendas con servicio de drenaje. Estos resultados sugieren que la educación y ciertas condiciones materiales, como tener acceso al servicio de drenaje, son condiciones necesarias para el desarrollo de la participación femenina en una comunidad.

Asimismo, con relación positiva y significativa resultan el número efectivo de etnias y la población migrante internacional. Estos resultados sugieren que las mujeres tienden a participar más conforme las comunidades son más heterogéneas, mientras que también tienden a ocupar los espacios de participación que sistemáticamente quedan vacíos conforme los jefes de familia emigran. Otras variables resultaron significativas pero no para todos los modelos, por ello no se profundiza su explicación.

El siguiente modelo que se presenta es el 18, y también comparte el resumen de estadísticas del método de pareamiento mostrado en la tabla 19. Éste modelo tiene como variable dependiente a la proporción de servicios públicos provistos de manera comunitaria y mantiene la hipótesis del modelo 4, es decir, que usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con esta variable. El modelo es una regresión lineal y se acompaña de los resultados del modelo 4 solamente por fines didácticos y de comparación.

Modelo 18. Provisión comunitaria de servicios públicos, pareamiento

	Provisión comunitaria de servicios públicos								
	LS-Matching						LS-Tradicional		
Variables ¹⁵⁶	2000	2002	2004	2000	2002	2004	2000	2002	2004
Puntaje de Propensión	-0.048 (0.134)	-0.243 (0.231)	-0.121 (0.124)	-0.004 (0.051)	-0.178 ** (0.088)	-0.081 * (0.047)			
Municipio se rige por usos y costumbres	0.016 (0.020)	-0.005 (0.035)	0.033 * (0.019)	0.051 *** (0.010)	0.160 *** (0.016)	0.077 *** (0.009)	0.038 *** (0.015)	0.084 *** (0.026)	0.045 *** (0.013)
Número efectivo de etnias	0.014 (0.011)	0.016 (0.020)	-0.009 (0.010)	0.015 (0.011)	0.011 (0.019)	-0.006 (0.010)	0.007 (0.010)	-0.009 (0.019)	-0.005 (0.009)
Población migrante internacional	0.979 (0.788)	-0.629 (1.356)	-0.662 (0.724)	0.649 (0.744)	-0.632 (1.285)	-0.169 (0.688)	0.393 (0.412)	-0.489 (0.585)	-0.427 (0.363)
Población analfabeta	-0.304 *** (0.117)	-0.219 (0.201)	-0.003 (0.108)	-0.204 * (0.105)	-0.183 (0.180)	0.001 (0.097)	-0.205 *** (0.053)	-0.200 ** (0.094)	-0.124 ** (0.052)
Población rural	0.035 (0.027)	0.042 (0.046)	0.014 (0.025)	0.023 (0.025)	0.032 (0.042)	0.015 (0.023)	0.031 *** (0.010)	0.017 (0.013)	0.016 ** (0.008)
Viviendas con servicio de drenaje	-0.009 (0.042)	0.041 (0.072)	0.144 *** (0.039)	0.014 (0.038)	0.056 (0.065)	0.137 *** (0.035)	-0.0001 (0.0002)	0.0002 (0.0003)	0.0004 ** (0.0002)
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.025 (0.033)	0.073 (0.056)	0.028 (0.030)	0.044 (0.032)	0.071 (0.055)	0.048 (0.029)	0.009 (0.020)	0.024 (0.030)	0.001 (0.021)
Altitud	0.00003 (0.00002)	0.00004 (0.00003)	-0.00001 (0.00001)	0.00003 ** (0.00001)	0.00003 (0.00002)	-0.000002 (0.00001)	0.00002 *** (0.000004)	0.00001 (0.00001)	-0.0000001 (0.000004)
Pib per cápita	0.057 (0.056)	0.189 ** (0.096)	-0.025 (0.051)	0.031 (0.053)	0.153 * (0.091)	-0.042 (0.049)	0.0001 (0.0003)	0.001 ** (0.004)	0.0005 (0.0003)
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	0.045 (0.351)	0.387 (0.604)	-0.746 ** (0.323)	-0.012 (0.324)	0.274 (0.559)	-0.703 ** (0.300)	-0.002 ** (0.001)	-0.002 * (0.001)	-0.003 ** (0.001)
Proporción de la población indígena	0.081 *** (0.029)	0.061 (0.050)	0.038 (0.027)	0.062 ** (0.027)	0.044 (0.046)	0.031 (0.025)	0.051 *** (0.018)	0.052 * (0.030)	0.064 *** (0.016)
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁵⁷	-0.022 (0.029)	0.063 (0.051)	0.096 *** (0.027)	-0.051 * (0.028)	0.005 (0.048)	0.059 ** (0.026)	-0.035 * (0.021)	-0.036 (0.033)	0.011 (0.020)
Constante	-0.070 (0.064)	-0.025 (0.111)	0.078 (0.059)	-0.042 (0.058)	0.010 (0.101)	0.073 (0.054)	0.012 (0.034)	0.017 (0.061)	-0.003 (0.039)
Observaciones	836	836	836	836	836	836	1962	1961	1830
Prueba F	6.343	13.810	15.160	3.189	5.999	6.649	11.95	9.82	8.97
R-cuadrada	0.077	0.166	0.181	0.088	0.181	0.200	0.170	0.230	0.168
Err. Est. Modelo	0.124	0.179	0.114	0.123	0.212	0.113	0.099	0.135	0.090
Efectos fijos por estado	Sí	Sí	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad									
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Provisión comunitaria de servicios públicos									

¹⁵⁶ Para estos modelos se utilizan variables independientes del año 2000.

¹⁵⁷ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. La proporción de voto por diputados del PRI en 1994 resultó significativa al 0.01 en 2004 en el modelo con efectos fijos por región, y al 0.1 en 2000 y 0.05 en 2004 para el modelo sin efectos fijos por región.

Como se logra observar en el modelo 18, usos y costumbres resulta positivo y significativo sólo para el año 2004. Si se relajan los supuestos del modelo y no se controla por efectos fijos por estado, la variable mantiene su significancia para los años mostrados, y la hipótesis se sostiene.

La única otra variable que aparece significativa para más de un año es la proporción de voto por el PRI: cuando no se controla por efectos fijos por estado, tiene signo negativo en 2000 y positivo en 2004, mientras que cuando si se controla, solamente resulta positiva para el año 2004. Estos resultados podrían sugerir que el voto por el PRI es una aproximación a la presencia del gobierno en estos municipios, por lo que para el año 2000 los bastiones priístas no requerían organizarse comunitariamente para la provisión de servicios públicos ya que éstos se proveían por medios formales, mientras que para 2004, un mayor voto por el PRI en elecciones concurrentes con elecciones para gobernador en Oaxaca evidencia el éxito de la estrategia de pulverización del voto opositor por medio de la implementación de usos y costumbres.

A continuación se presenta el modelo 19, en que la variable dependiente es la asistencia a las urnas en elecciones presidenciales. La hipótesis del modelo, al igual que en el modelo 9 es que usos y costumbres deprimen la asistencia a las urnas. El modelo es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados con efectos fijos y errores estándar corregidos por heteroscedasticidad. Al igual que los modelos de esta sección, se acompaña de los resultados del modelo sin pareamiento (modelo 9) con fines de comparación.

La diferencia entre éste modelo y los modelos anteriores de ésta sección es que éste contiene una elección anterior como una de sus variables explicativas, y por lo tanto, varía el resumen de estadísticas mostrado en la tabla 19, razón por el que se presenta uno nuevo para cada año de elecciones.

Tabla 20. Resumen de estadísticas del modelo de pareamiento para asistencia a las urnas en elecciones presidenciales

2000	Datos Completos (N=2,457)			Porcentaje de Reducción	Datos Pareados (N=836)		
Variable	Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ		Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ
Puntaje de Propensión	0.549	0.092	0.505	53.039	0.549	0.335	0.243
Asistencia a las urnas en elección inmediata anterior	0.692	0.727	0.045	93.912	0.692	0.690	0.016
Número efectivo de etnias	1.332	1.196	0.089	82.918	1.332	1.355	0.024
Población migrante internacional	0.005	0.005	0.000	40.505	0.005	0.004	0.001
Población analfabeta	0.254	0.185	0.071	89.515	0.254	0.261	0.005
Población rural	0.923	0.540	0.376	90.132	0.923	0.885	0.000
Viviendas con servicio de drenaje	0.218	0.552	0.373	84.247	0.218	0.271	0.075
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.877	0.739	0.139	75.055	0.877	0.842	0.043
Altitud	1657.59	1193.78	345	53.49	1657.58	1441.87	130
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.706	0.408	0.335	77.01	0.706	0.637	0.073
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	0.013	0.050	0.033	86	0.013	0.018	0.006
Proporción de la población indígena	0.466	0.152	0.234	75.051	0.466	0.388	0.058
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991	0.784	0.735	0.061	84.189	0.784	0.792	0.025

2006	Datos Completos (N=2,457)			Porcentaje de Reducción	Datos Pareados (N=836)		
Variable	Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ		Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ
Puntaje de Propensión	0.594	0.083	0.591	42.868	0.594	0.302	0.341
Asistencia a las urnas en elección inmediata anterior	0.522	0.617	0.093	58.100	0.522	0.562	0.036
Número efectivo de etnias	1.332	1.196	0.089	88.2	1.332	1.316	0.030
Población migrante internacional	0.006	0.004	0.001	65.95	0.006	0.005	0.001
Población analfabeta	0.226	0.168	0.061	95.48	0.226	0.224	0.010
Población rural	0.914	0.548	0.369	85.35	0.914	0.860	0.000
Viviendas con servicio de drenaje	0.391	0.722	0.383	60.16	0.391	0.522	0.161
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.881	0.645	0.257	71.80	0.881	0.814	0.075
Altitud	1657.6	1193.78	345	69.39	1657.6	1515.6	90
Pib per cápita	4002.6	6387.52	1929	80.4	4002.6	4470.16	381.5
Proporción de la población indígena	0.466	0.152	0.234	53.58	0.466	0.320	0.092
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991	0.784	0.735	0.061	79.33	0.784	0.774	0.034

2012	Datos Completos (N=2,457)			Porcentaje de Reducción	Datos Pareados (N=836)		
Variable	Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ		Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ
Puntaje de Propensión	0.537	0.095	0.486	50.157	0.537	0.317	0.249
Asistencia a las urnas en elección inmediata anterior	0.510	0.574	0.063	63.603	0.510	0.533	0.023
Número efectivo de etnias	1.355	1.195	0.120	86.542	1.355	1.334	0.026
Población migrante internacional	0.016	0.016	0.001	18.913	0.016	0.016	0.001
Población analfabeta	0.209	0.145	0.068	83.678	0.209	0.198	0.014
Población rural	0.902	0.535	0.377	88.168	0.902	0.858	0.000
Viviendas con servicio de drenaje	0.499	0.789	0.334	58.372	0.499	0.619	0.137
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.464	0.362	0.082	59.292	0.464	0.422	0.031
Altitud	1657.58	1193.77	345	69.97	1657.58	1518.37	80
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	0.784	0.584	0.212	75.95	0.784	0.736	0.061
Proporción de la población indígena	0.447	0.142	0.214	54.71	0.447	0.309	0.087
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991	0.784	0.735	0.061	81.82	0.784	0.775	0.032

El Porcentaje de Reducción para el año 2012 es relativamente bajo, sin embargo se observan ajustes razonables para 2000 y 2006.

Modelo 19. Asistencia a las urnas para elecciones presidenciales, pareamiento

	Asistencia a las urnas en elecciones presidenciales					
	LS-Matching			LS-Tradicional		
Variables ¹⁵⁸	2000	2006	2012	2000	2006	2012
Puntaje de propensión	0.242 *** (0.061)	0.123 (0.082)	0.186 *** (0.061)			
Asistencia a las urnas en elección inmediata anterior	0.417 *** (0.032)	0.584 *** (0.039)	0.678 *** (0.030)	0.353 *** (0.025)	0.660 *** (0.031)	0.712 *** (0.023)
Municipio se rige por usos y costumbres	-0.056 *** (0.014)	-0.021 * (0.011)	-0.014 (0.009)	-0.082 *** (0.008)	-0.049 *** (0.008)	-0.033 *** (0.006)
Número efectivo de etnias	0.0002 (0.008)	-0.006 (0.006)	0.012 ** (0.005)	0.006 (0.006)	0.005 (0.005)	0.011 ** (0.005)
Población migrante internacional	-2.379 *** (0.540)	-1.151 *** (0.378)	-0.437 *** (0.157)	-2.184 *** (0.265)	-1.540 *** (0.452)	-0.051 (0.104)
Población analfabeta	0.100 (0.083)	-0.084 (0.059)	-0.005 (0.055)	-0.107 *** (0.036)	-0.093 *** (0.032)	0.052 * (0.028)
Población rural	-0.004 (0.018)	0.034 ** (0.015)	0.020 (0.013)	0.029 *** 0.006 ()	0.016 *** (0.005)	0.019 *** (0.004)
Viviendas con servicio de drenaje	0.067 ** (0.028)	-0.032 * (0.019)	-0.022 (0.016)	0.0003 *** (0.0001)	-0.0001 (0.0001)	-0.00002 (0.0001)
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.001 (0.022)	-0.007 (0.027)	0.018 (0.011)	-0.004 (0.013)	-0.041 *** (0.009)	-0.014 * (0.008)
Altitud	0.00003 *** (0.00001)	0.000005 (0.00001)	0.00001 (0.00001)	-0.000003 (0.000003)	0.000001 (0.000002)	0.000 ** (0.000)
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.025 (0.037)			0.0001 (0.0002)		
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	0.275 (0.243)			0.001 ** (0.001)		
Pib per cápita		0.000003 (0.00001)			-0.0000001 (0.000001)	
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos			-0.004 (0.023)			0.001 *** (0.0001)
Proporción de la población indígena	-0.052 *** (0.020)	0.013 (0.015)	0.011 (0.013)	0.003 (0.012)	0.014 * (0.008)	-0.003 (0.007)
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁵⁹	0.007 (0.020)	0.009 (0.016)	0.032 ** (0.013)	0.003 (0.012)	0.006 (0.011)	0.047 *** (0.009)
Constante	0.067 (0.043)	-0.028 (0.030)	-0.034 (0.028)	0.318 *** (0.030)	0.155 *** (0.026)	0.129 *** (0.019)
Observaciones	836	836	836	1959	2137	2316
Prueba F	18.610	30.260	65.220	87.94	253.79	248.96
R-cuadrada	0.438	0.565	0.750	0.627	0.737	0.810
Err. Est. Modelo	0.085	0.068	0.056	0.056	0.050	0.046
Efectos fijos por estado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad						
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Asistencia a las urnas en elecciones presidenciales						

¹⁵⁸ Para las elecciones del año 2000 se utilizan datos del año 2000, para las del 2006 se utilizan datos del 2005 y para las elecciones del 2012 se utilizan datos del 2010.

¹⁵⁹ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. La proporción de voto por diputados del PRI en 1994 resultó significativa al 0.01 en 2012.

Como se observa en los resultados del modelo, la hipótesis se comprueba ya que usos y costumbres tiene una relación significativa y negativa con asistencia a las urnas en elecciones presidenciales. Otra variable significativa y negativa es la población migrante internacional, que se explica porque las comunidades expulsoras tienden generalmente a tener un menor involucramiento político en niveles superiores de gobierno.

Con relación positiva y significativa resulta la asistencia a las urnas en la elección inmediata anterior, lo que era de esperarse ya que la variable dependiente no es una variable aislada en el tiempo. Finalmente, la proporción de viviendas con drenaje resulta significativa y positiva para el año 2000 y negativa para el año 2006, lo que sugiere que en condiciones normales, no son los más pobres los que votan más, pero que en elecciones competidas como las del 2006, también existe una movilización importante que permea en las clases de menores ingresos. Otras variables resultaron significativas pero no para todos los modelos.

Finalmente se presenta modelo 20, que es el último de esta sección. Para ello, se muestra la tabla 21, que contiene los resúmenes de estadísticas para el modelo. Se logra observar que los pareamientos son razonables para 2005 y 2010.

Tabla 21. Resumen de estadísticas del método de pareamiento para tasa de mortalidad infantil

2005	Datos Completos (N=2,457)			Porcentaje de Reducción	Datos Pareados (N=836)		
Variables	Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ		Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ
Puntaje de Propensión	0.581	0.086	0.562	43.639	0.581	0.302	0.315
Tasa de mortalidad infantil 2000	0.345	0.296	0.050	90.097	0.345	0.340	0.007
Número efectivo de etnias	1.332	1.196	0.089	97.479	1.332	1.328	0.024
Población migrante internacional	0.006	0.004	0.001	56.212	0.006	0.005	0.001
Población analfabeta	0.226	0.168	0.061	89.494	0.226	0.220	0.011
Población rural	0.914	0.548	0.369	84.280	0.914	0.856	0.000
Viviendas con servicio de drenaje	0.391	0.722	0.383	61.754	0.391	0.517	0.150
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.881	0.645	0.257	73.549	0.881	0.818	0.074
Altitud	1657.58	1193.77	345	63.44	1657.58	1487.99	120
Pib per cápita	4002.59	6387.52	1929	80.52	4002.59	4467.28	347.5
Proporción de la población indígena	0.466	0.152	0.234	51.95	0.466	0.315	0.101
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991	0.784	0.735	0.061	60.91	0.784	0.765	0.030

2010	Datos Completos (N=2,457)			Porcentaje de Reducción	Datos Pareados (N=836)		
Variables	Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ		Media Tratamiento	Media Control	Mediana eQQ
Puntaje de Propensión	0.594	0.083	0.584	42.33	0.594	0.299	0.339
Tasa de mortalidad infantil 2005	0.248	0.227	0.024	89.57	0.248	0.250	0.007
Número efectivo de etnias	1.36	1.195	0.120	97.85	1.355	1.352	0.039
Población migrante internacional	0.016	0.016	0.001	28.62	0.016	0.015	0.002
Población analfabeta	0.209	0.145	0.068	87.31	0.209	0.201	0.012
Población rural	0.902	0.535	0.377	77.63	0.902	0.820	0.000
Viviendas con servicio de drenaje	0.499	0.789	0.334	54.21	0.499	0.632	0.153
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.464	0.362	0.082	60.44	0.464	0.423	0.025
Altitud	1657.58	1193.77	345	47.46	1657.58	1413.9	150
Pib per cápita	0.784	0.584	0.212	74.510	0.784	0.733	0.059
Proporción de la población indígena	0.447	0.142	0.214	60.75	0.447	0.327	0.083
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991	0.784	0.735	0.061	74.50	0.784	0.772	0.029

La variable dependiente del modelo 20 es la tasa de mortalidad infantil, y al igual que en el modelo 15, se sostiene la hipótesis de que usos y costumbres la reducen. El mecanismo causal es que las redes intercomunitarias pueden llegar a suplir carencias de servicios públicos que cotidianamente provee el Estado. El modelo se acompaña del modelo 15 por fines didácticos y de comparación.

Modelo 20. Mortalidad infantil, pareamiento

	Tasa de mortalidad infantil					
	LS-Matching				LS-Tradicional	
Variables ¹⁶⁰	2005	2010	2005	2010	2005	2010
Puntaje de Propensión	0.150 *** (0.045)	0.024 (0.071)	-0.026 *** (0.023)	0.037 (0.023)		
Tasa de mortalidad infantil del quinquenio anterior	0.634 *** (0.059)	0.282 ** (0.119)	0.756 *** (0.066)	0.329 *** (0.112)	0.748 *** (0.044)	0.259 *** (0.039)
Municipio se rige por usos y costumbres	0.003 (0.006)	0.014 (0.009)	-0.033 (0.004)	0.020 *** (0.005)	-0.751 ** (0.379)	1.980 *** (0.638)
Número efectivo de etnias	0.005 (0.004)	-0.008 (0.006)	0.005 (0.004)	-0.009 (0.006)	0.348 (0.360)	0.046 (0.465)
Población migrante internacional	-0.254 (0.231)	-0.541 *** (0.182)	0.293 (0.250)	-0.546 *** (0.168)	-21.142 (14.084)	-35.461 *** (10.476)
Población analfabeta	0.156 *** (0.028)	0.107 ** (0.046)	0.041 ** (0.030)	0.102 ** (0.043)	16.626 *** (2.380)	16.549 *** (4.165)
Población rural	0.011 (0.010)	-0.017 (0.017)	0.024 ** (0.011)	-0.016 (0.017)	1.129 *** (0.324)	-0.877 * (0.506)
Viviendas con servicio de drenaje	-0.025 ** (0.014)	0.014 (0.023)	-0.040 *** (0.015)	0.022 (0.021)	-0.026 *** (0.006)	-0.005 (0.007)
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.013 (0.017)	0.012 (0.013)	0.022 (0.019)	0.017 (0.012)	1.295 ** (0.589)	1.639 * (0.994)
Altitud	0.00001 *** (0.000004)	0.00001 (0.00001)	0.00002 *** (0.000004)	0.00001 (0.00001)	0.001 *** (0.0002)	0.001 *** (0.0002)
Pib per cápita	-0.00001 *** (0.000001)		-0.000002 * (0.000001)		-0.0005 *** (0.00005)	
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos		0.077 ** (0.032)		0.057 ** (0.029)		0.010 (0.014)
Proporción de la población indígena	-0.008 (0.010)	-0.015 (0.014)	0.004 (0.011)	-0.019 (0.013)	-2.532 *** (0.472)	-0.824 (0.859)
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁶¹	0.0001 (0.009)	-0.001 (0.015)	0.007 (0.010)	-0.002 (0.015)	0.449 (0.702)	0.465 (0.994)
Constante	-0.017 (0.019)	0.021 (0.033)	-0.047 * (0.021)	0.032 (0.031)	5.692 *** (1.948)	3.622 ** (1.444)
Observaciones	836	836	836	836	2142	2324
Prueba F	77.610	8.769	139.5	21.390	133.4	32.02
R-cuadrada	0.768	0.240	0.683	0.253	0.814	0.386
Err. Est. Modelo	0.039	0.067	0.046	0.067	3.507	5.168
Efectos fijos por estado	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad						
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Tasa de mortalidad infantil						

Como se observa en los resultados, la relación de usos y costumbres con la mortalidad infantil desaparece en su totalidad en el modelo de pareamiento con efectos fijos por estado. Sin embargo, al relajar los supuestos del modelo y no controlar por efectos fijos, la relación

¹⁶⁰ Para estos modelos se utilizan variables independientes del año 2000.

¹⁶¹ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. En ningún caso resultaron significativas.

permanece para el 2010, pero con signo positivo, tal como en el resultado del modelo 15. Esta situación podría entenderse como un ajuste o una corrección en que se elimina un resultado mixto, si bien la hipótesis originalmente planteada se contradice.

Otra relación que permanece significativa con signo positivo es la tasa de mortalidad infantil del quinquenio anterior pues se entiende que no son variables independientes en el tiempo, así como la población analfabeta, que sugiere que la mortalidad infantil disminuye conforme aumenta el nivel educativo. Asimismo, las variables de ingreso resultan significativas, el pib per cápita con signo negativo y la población con ingreso de hasta dos salarios mínimos con signo positivo, lo que quiere decir que a mayor ingreso, la tasa de mortalidad disminuye. Otras variables resultaron significativas pero no para todos los modelos, por ello no se profundiza su explicación.

Casi todos los modelos presentados en esta sección permiten reafirmar los resultados presentados en la sección anterior. Es decir, apoyan la hipótesis de que usos y costumbres deprimen la participación femenina en la toma de decisiones y la asistencia a las urnas para niveles superiores de gobierno, mientras que incentivan el compromiso cívico, entendido como la cooperación comunitaria por el bien de la comunidad misma. La única hipótesis que no se cumple es la de que las comunidades de usos y costumbres abaten la mortalidad infantil por medio de sus redes comunitarias, lo que quiere decir que siempre fungirá como requisito el desarrollo material y humano de los asentamientos humanos para poder elevar la calidad de vida de sus habitantes.

Modelos para Oaxaca

Los usos y costumbres no son un régimen uniforme sino que existen diferentes matices entre ellos, y si bien pueden contar con elementos en común, la realidad puede ser muy diferente entre unos y otros ya que se han desarrollado de manera relativamente aislada entre sí. En esta sección se busca encontrar diferencias al interior de estos municipios, limitando la muestra original a los 418 municipios que se rigen bajo este sistema.

En esta sección se ofrece una medida propia de tradicionalismo en estos municipios, siguiendo los resultados de Esienstadt y Danielson (2009, 164-170), que encuentran una tipología

de menos a más tradicionales bajo la que pueden clasificarlos según determinados elementos del sistema,¹⁶² y de Danielson y Sorroza (2013, 175-184), que ofrecen una tipología de menos a más tradicional dependiendo de las características sociodemográficas de sus presidentes municipales.¹⁶³

La tipología a continuación presentada se construyó por medio de la codificación del Catálogo Electoral, con un índice que va de 0 a 3, asignando un valor de 1 a cada una de las siguientes variables dicotómicas: si existe un consejo de ancianos con funciones definidas,¹⁶⁴ si existe una sanción administrativa por faltar a las elecciones de la Asamblea General, y si existe una multa alta por incumplir con el tequio.¹⁶⁵

Entendiendo como institución a un conjunto de reglas y regulaciones, cada una de estas variables fue elegida ya que dice algo sobre las instituciones del municipio. Es decir, la existencia de un Consejo de Ancianos facultado como consejo colegiado para la toma de decisiones en materia política, administrativa y/o agraria, conformado principalmente por hombres mayores que ya han pasado por (todos) los escalafones del sistema de cargos, sugiere la existencia de un grupo de individuos que al cabo de aproximadamente 30 años de servicio comunitario pertenecen a una élite cultural a la que no todos tienen acceso.¹⁶⁶

La existencia de una multa por no asistir a las elecciones de la Asamblea Comunal General, genéricamente conocido como sufragio obligatorio, convierte al voto en una obligación cívica en vez de en un derecho cívico. Esta situación infringe creencias religiosas que promueven entre sus feligreses la desvinculación de eventos político,¹⁶⁷ así como el Artículo Segundo de la Declaración Universal de Derechos Humanos (que garantiza la libertad de opinión política).

¹⁶² Los elementos que toman en consideración fueron la existencia de la mayordomía, seguir el sistema de escalafones como requisito para ocupar la presidencia municipal y el requerimiento del trabajo comunitario, denominado tequio.

¹⁶³ Los elementos tomados en consideración son los requisitos que se piden a los presidentes municipales previo a poder ocupar el cargo: en municipios no-tradicionales los presidentes municipales no requieren realizar cargos civiles o religiosos; en municipios semi-tradicionales requieren participar en sólo en un tipo de cargo, ya sea civil o religioso; finalmente, en municipios tradicionales, los presidentes municipales requieren haber ocupado de manera previa tanto cargos civiles como religiosos.

¹⁶⁴ Es decir, que existen como un cuerpo colegiado de toma de decisiones, según la descripción del Capítulo 2.

¹⁶⁵ Recordando que estas multas pueden ser: cárcel, suspensión de apoyos, servicios o programas sociales, privársele de sus derechos como ciudadano, así como un castigo abierto a determinar por la Asamblea General.

¹⁶⁶ Especialmente quienes buscan ocupar parte de estos 30 años de experiencia para adquirir otro tipo de habilidades y educación, como o pudieran ser los profesionistas, quienes profesan una religión distinta a la católica y no quisieran participar en cargos del tipo religioso, o quienes quisieran participar pero no tienen acceso a todos los puestos, como las mujeres, o quienes viven en las agencias municipales

¹⁶⁷ Como por ejemplo, los Testigos de Jehová.

Finalmente, multas altas para quien incumple con el tequio parecen muy excesivas ya que pueden llegar a la privación de la libertad, a la suspensión de los derechos de ciudadanía e incluso a la suspensión de servicios o programas sociales, aunque los recursos federales o estatales ya estén etiquetados para este fin. Podrían existir formas para incentivar la participación en el tequio y que fueran menos intrusivas con los derechos políticos de los habitantes de la comunidad.

A continuación se muestran los resultados del índice de tradicionalismo construido para observar las frecuencias de las variables para cada nivel del índice, y entender un poco mejor la distribución de los 418 municipios.

Tabla 22. Índice de tradicionalismo. 418 municipios

Índice de tradicionalismo	Número de municipios	Porcentaje individual	Porcentaje acumulativo
0	81	19.38%	19.38%
1	177	42.34%	61.72%
2	121	28.95%	90.67%
3	39	9.33%	100%

Fuente: Análisis del autor con información del Catálogo Electoral.

Para justificar que las variables anteriores pertenecen a una misma categoría, se utilizó un análisis de factores, que es un método de reducción de datos usado para expresar y resumir datos multivariados en un menor número de dimensiones. El análisis de factores asume la existencia de pocos factores comunes que explican la variación en los datos, pero sin saber qué son o como medirlos de manera apropiada. La manera en que lo hace es buscando una combinación lineal de las variables originales (mismas que son sensibles a la escala y que no deberían estar correlacionadas entre sí). Para generar estos factores, utiliza una descomposición de la matriz de correlaciones por el valor propio de tal forma que los vectores propios representen la dirección de los ejes que se buscan, procurando minimizar el número de vectores.

En la matriz 1 se muestra que las variables binarias anteriormente mencionadas no se correlacionan entre sí (pues no resultan menores a -0.5 ni mayores a 0.5). Estos resultados se muestran a continuación:¹⁶⁸

¹⁶⁸ Después se realiza una prueba alfa de Cronbach para medir la fiabilidad de la escala de esta medida.

Tabla 23. Matriz de correlaciones para elementos tradicionales de gobierno

	Consejo de Ancianos	Multa si se falta a Asamblea	Multa alta si se incumple con el tequio
Consejo de Ancianos	1		
Multa si se falta a Asamblea	0.035	1	
Multa alta si se incumple con el tequio	0.050	0.026	1

Se realizó un análisis de factores para justificar la utilización del índice que se construyó para medir tradicionalismo, lo que sucede cuando las tres variables comparten el único factor. Los resultados del mismo se encuentran en la tabla 24.

Tabla 24. Análisis de factores para elementos tradicionales de gobierno

Número de observaciones: 418 Retenidas: 1 Número de parámetros: 1							
Rotación: Sin rotar					Factores de carga (patrón de matrices) y varianzas únicas		
Factor	Valores propios	Diferencia	Proporción	Acumulativo	Variable	Factor1	Uniqueness
Factor1	0.078	0.100	9.128	9.128	Multa alta si incumple con tequio	0.167	0.972
Factor2	-0.022	0.026	-2.540	6.588	Multa por faltar a Asamblea	0.138	0.981
Factor3	-0.048	.	-5.588	1.000	Existe consejo de Ancianos	0.177	0.969
Prob>Chi2			0.615				
Rotación: Varimax ortogonal					Factores de carga (patrón de matrices) y varianzas únicas		
Factor	Valores propios	Diferencia	Proporción	Acumulativo	Variable	Factor1	Uniqueness
Factor1	0.078	.	9.128	9.128	Multa alta si incumple con tequio	0.1382	0.9809
Prob>Chi2			0.615		Multa por faltar a Asamblea	0.1382	0.9809
					Existe consejo de Ancianos	0.1766	0.9688

En los cuadrantes superiores se muestra el caso en que no se han rotado los factores. Los valores propios no son particularmente altos pues no se acercan a 1.¹⁶⁹ La proporción dice cuánto de la varianza lo explica dicho factor y el acumulativo simplemente las va sumando. Es posible observar que el primer factor es el que realmente explica toda la varianza. Del lado izquierdo de la tabla se encuentran los factores de carga y cuánto representa cada variable para cada factor, que

¹⁶⁹ Que es el valor propuesto por la Regla de Kaiser.

en este caso es solamente uno. Finalmente, la unicidad o *uniqueness* explica el porcentaje de la variación que permanece sin explicarse.

En la parte inferior de la tabla se vuelven a observar los resultados, pero para el método Varimax, en el que se realiza una rotación ortogonal a los factores, con enfoque en las columnas para poder encontrar el mayor número de correlaciones con el menor número de factores. El análisis se compacta a un sólo factor y se observa que la prueba Chi2 sigue siendo alta. Finalmente, se realizó la prueba Kaiser–Meyer–Olkin, lo que ayuda a justificar la utilización del análisis de factores cuando se obtiene.

Así como el índice de tradicionalismo, un índice de restricciones electorales de género podría permitir un mayor entendimiento sobre los regímenes de usos y costumbres. Para ello se construyó un índice que suma un punto por cada restricción ante la cual las mujeres se enfrentan según el Catálogo Electoral. Las variables que lo componen son: si se les restringe el derecho de votar en la Asamblea, si se les restringe ocupar puestos en el ayuntamiento de mayor jerarquía que el de tesorero (excluyendo la presidencia municipal) y si no se le permite ocupar la presidencia municipal. En la tabla 25 se muestran los resultados sobre frecuencias, porcentajes individuales y acumulados del índice.

Tabla 25. Índice de restricción de género. 418 municipios

Índice de restricción de género	Número de municipios	Porcentaje individual	Porcentaje acumulativo
0	137	32.78%	32.78%
1	34	8.13%	40.91%
2	167	39.95%	80.86%
3	80	19.14%	100%

Fuente: Análisis del autor con información del Catálogo Electoral.

En la tabla 26 se muestra la matriz de correlaciones de las variables anteriormente descritas para ver si se encuentran correlacionadas. La variable de restricción a ocupar la presidencia municipal resultó altamente correlacionada con la variable de la restricción de puestos de alta jerarquía.¹⁷⁰

¹⁷⁰ Al realizar la prueba de alfa de Cronbach se obtuvo un valor de 0.545, que es muy razonable.

Tabla 26. Matriz de correlaciones para variables de restricción de género

	Restricción de género para ocupar presidencia municipal	Restricción de género para ocupar determinados puestos en el ayuntamiento	Restricción de género en votación por la Asamblea
Restricción de género para ocupar presidencia municipal	1		
Restricción de género para ocupar determinados puestos en el ayuntamiento	0.838	1	
Restricción de género en votación por la Asamblea	0.318	0.383	1

Dada la alta correlación entre dos de las variables de restricciones electorales de género, se optó por omitir la restricción a ocupar la presidencia municipal. En vez de emplear un índice truncado, que resta mucha varianza al índice original, se optó por construir el valor pronosticado del factor por el método de análisis de factores para obtener una variable de restricciones electorales de género.

La tabla 27 muestra cuatro cuadrantes principales. En el cuadrante superior izquierdo se observa el Factor 1 que explica prácticamente la variación, y la prueba Chi2 que indica que no se está sobre saturando a los factores. En el cuadrante superior derecho se observan valores razonables para las varianzas únicas, que explican el 26.5 por ciento de la variación en cada caso.

Tras realizar una rotación de factores, en el cuadrante inferior izquierdo se tiene como resultado a un sólo factor relevante y la prueba Chi2 confirma que no se está sobresaturando el factor. Finalmente en el cuadrante inferior derecho se observa un resultado similar al del cuadrante superior derecho. Finalmente, se realiza la prueba Kaiser–Meyer–Olkin, que ayuda a justificar la utilización del análisis de factores.

Tabla 27. Análisis de factores para restricciones electorales de género

Número de observaciones: 418 Retenidas: 1 Número de parámetros: 1							
Rotación: Sin rotar					Factores de carga (patrón de matrices) y varianzas únicas		
Factor	Valores propios	Diferencia	Proporción	Acumulativo	Variable	Factor1	Uniqueness
Factor1	0.530	0.766	1.806	1.806	Restricción género puestos en ayuntamiento	0.515	0.735
Factor2	-0.236	.	-0.806	1.000	Restricción género votar por Asamblea	0.515	0.735
Prob>Chi2			0.000				
Rotación: Varimax ortogonal					Factores de carga (patrón de matrices) y varianzas únicas		
Factor	Valores propios	Diferencia	Proporción	Acumulativo	Variable	Factor1	Uniqueness
Factor1	0.53	.	1.806	1.806	Restricción género puestos en ayuntamiento	0.515	0.735
Prob>Chi2			0.000		Restricción género votar por asamblea	0.515	0.735

Con estos resultados se tiene la confianza para predecir un vector que funja como la combinación lineal de las variables de restricciones de género en puestos en el ayuntamiento y para votar por la Asamblea, y de esta manera se construye la variable “Restricciones electorales de género”.

Con estas nuevas variables (el Índice de tradicionalismo en el municipio y la Restricciones electorales de género) se volvieron a correr algunos modelos similares a los presentados en secciones anteriores, pero utilizando una muestra que sólo incluye a los 418 municipios de usos y costumbres en Oaxaca.

Si bien ésta no es necesariamente una tipología definitiva de un subsistema dentro de los municipios de usos y costumbres, ayuda a observar diferencias entre municipios respecto a dos fenómenos: las restricciones de género para la participación política y el nivel de tradicionalismo. Estas variables permiten ganar conocimiento respecto a la incidencia que la inclusión, flexibilidad y restricciones de las reglas electorales pueden llegar a tener en otros ámbitos.

Los municipios “menos tradicionales” son más propensos a la constante revisión de sus tradiciones, y por lo tanto, podrán observar ciertas ventajas frente a los “más tradicionales”,

principalmente en términos de flexibilidad y adaptación a nuevas tecnologías, circunstancias y problemáticas, y la forma en que éstas se sobrellevan. Por ejemplo, el déficit de varones que deja el fenómeno de la migración en estos municipios puede ser más fácilmente sobrellevado en municipios menos tradicionales, donde las mujeres pueden comenzar a detentar el poder político y a ocupar el vacío de poder. Otro efecto positivo es el acceso de personas con más educación a los puestos de toma de decisiones (en vez de por medio del sistema tradicional de escalafones) lo que podría resultar en un mejor ejercicio e inversión de los recursos públicos.

En los modelos presentados a continuación sólo es posible analizar variables posteriores al 2003 porque el Catálogo Electoral empleado para codificar las nuevas variables se compiló en ese año.

El primer modelo de esta sección es de provisión de servicios públicos como aproximación de compromiso cívico. En este caso se utiliza como variable dependiente la recolección de basura de forma comunitaria del 2004. El modelo 21 es una regresión logística por el método de máxima verosimilitud.¹⁷¹ Este modelo discrepa de las secciones anteriores porque la variable de migración internacional se sustituye por migración estatal por la falta de datos en la muestra, lo que permite obtener 53 observaciones más.

El mecanismo causal es que donde existe un mayor número de normas coercitivas para incentivar la participación en términos comunitarios existirá una mayor coordinación y por lo tanto, mayor compromiso cívico. La hipótesis es la siguiente:

H14: Los municipios más tradicionales tendrán una relación positiva y significativa con el servicio de recolección de basura provisto de forma comunitaria.

¹⁷¹ Se cuenta con un número suficientemente balanceado de casos: 205 municipios que no proveen este servicio de forma comunitaria, que representan el 52.03 por ciento de los casos, contra 189 municipios, o el 47.97 por ciento de los casos que lo hacen.

Modelo 21. Provisión comunitaria del servicio de recolección de basura, sólo Oaxaca

	Provisión comunitaria del servicio de recolección de basura		
	2004		
Variables ¹⁷²	Coef.	Err. Est.	
Restricciones electorales de género	0.392	0.222	*
Índice de tradicionalismo del municipio	0.008	0.140	
Número efectivo de etnias	-0.412	0.338	
Población migrante estatal	-6.204	6.773	
Población analfabeta	-2.313	1.473	
Población rural	0.597	0.671	
Viviendas con servicio de drenaje	-0.003	0.007	
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.222	0.849	
Altitud	0.001	0.0003	**
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.023	0.012	**
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	0.018	0.090	
Proporción de la población indígena	0.231	0.429	
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁷³	1.698	0.709	**
Constante	-2.105	1.767	
Observaciones		374	
Prueba Chi de Wald		74.98	
Log likelihood		-215.848	
R-Cuadrada		0.1982	
Efectos fijos por región ¹⁷⁴		Sí	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad			
Modelo logístico de máxima verosimilitud. Variable Dependiente: Provisión comunitaria del servicio de recolección de basura			

En este caso la hipótesis no se cumple y la variable de restricciones electorales de género resulta tener una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio de recolección de basura. Esto quiere decir que los factores que determinan la provisión comunitaria del servicio son la población más pobres, que vive en lugares más montañosos y de difícil acceso, donde se votó más por diputados del PRI en elecciones federales en 1991, y donde se restringe más la libertad política de las mujeres.

Estos resultados sugieren que en lugares donde las mujeres sufren menos segregación, los hombres de la comunidad no requieren organizarse para la provisión comunitaria del servicio

¹⁷² Las variables independientes utilizadas en el modelo son del año 2000.

¹⁷³ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. La votación por el PRI resultó positiva y significativa al 0.05.

¹⁷⁴ Las regiones con las que se cuentan son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales.

pues debe de existir una presencia más notoria, ya sea por parte de otros agentes, instituciones o incluso del propio gobierno, como proveedores del mismo. Es decir, al carecer las comunidades de la presencia de alguna entidad gubernamental que coordine la provisión del servicio, la población lo proveerá de forma comunitaria, pero al no existir un agente que contrarreste las tradiciones, es justamente en estos lugares donde la mujer sufrirá mayores vejaciones a sus derechos políticos.

El modelo 22 también es de provisión de servicios públicos como aproximación de compromiso cívico. Para ello, se utiliza como variable dependiente la provisión comunitaria de seguridad pública del año 2004. El modelo es una regresión logística por el método de máxima verosimilitud.¹⁷⁵ El mecanismo causal es que donde existe un mayor número de normas coercitivas para incentivar la participación en términos comunitarios existirá una mayor coordinación y por lo tanto, mayor compromiso cívico. La hipótesis es la siguiente:

H15: Los municipios más tradicionales tendrán una relación positiva y significativa con el servicio de seguridad pública provisto de forma comunitaria.

¹⁷⁵ Se cuenta con un número suficientemente balanceado de casos: 289 municipios no proveen este servicio de forma comunitaria, que representan el 73.16 por ciento de los casos, contra 106 municipios, o el 26.84 por ciento de los casos que sí lo hacen.

Modelo 22. Provisión comunitaria seguridad pública, sólo Oaxaca

	Provisión comunitaria del servicio de seguridad pública		
	2004		
Variables ¹⁷⁶	Coef.	Err. Est.	
Restricciones electorales de género	0.392	0.222	*
Índice de tradicionalismo del municipio	0.008	0.140	
Número efectivo de etnias	-0.412	0.338	
Población migrante internacional	-6.204	6.773	
Población analfabeta	-2.313	1.473	**
Población rural	0.597	0.671	
Viviendas con servicio de drenaje	-0.003	0.007	
Población no derechohabiente a servicios de salud	-0.222	0.849	
Altitud	0.001	0.0003	
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.018	0.090	**
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	0.023	0.012	
Proporción de la población indígena	0.231	0.429	
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁷⁷	1.698	0.709	
Constante	-2.105	1.767	
Observaciones		237	
Prueba Chi de Wald		45.28	
Log likelihood		-96.344	
R-Cuadrada		0.2565	
Efectos fijos por región ¹⁷⁸		Sí	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad			
Modelo logístico de máxima verosimilitud. Variable Dependiente: Servicio de seguridad pública provisto de forma comunitaria			

En este caso la hipótesis no se cumple y la variable de restricciones electorales de género resulta tener una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio de seguridad pública. Esto quiere decir que los factores que determinan la provisión comunitaria del servicio son la población con algo de educación básica, la población más pobre, y donde se restringe más la libertad política de las mujeres. Así como en el modelo 21, se sugiere que en lugares donde las mujeres sufren menos segregación, los hombres de la comunidad no requieren organizarse para la provisión del servicio pues debe de existir una presencia más notoria, ya sea por parte de otros agentes, instituciones o incluso del propio gobierno, como proveedores del

¹⁷⁶ Las variables independientes utilizadas en el modelo son del año 2000.

¹⁷⁷ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. En ningún caso resultaron significativas.

¹⁷⁸ Las regiones con las que se cuentan son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales.

mismo. Es decir, al carecer las comunidades de la presencia de alguna dependencia que les provea del servicio, la población lo proveerá de forma comunitaria, pero al no existir un agente que contrarreste las tradiciones, es en estos lugares donde la mujer sufrirá mayores vejaciones a sus derechos políticos.

El último modelo de provisión comunitaria de servicios públicos como aproximación de compromiso cívico utiliza como variable dependiente a la batería de 12 servicios públicos provistos de manera comunitaria. Este modelo es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados y el mecanismo causal, al igual que en los dos modelos anteriores, es que donde existe un mayor número de normas coercitivas para incentivar la participación en términos comunitarios existirá una mayor coordinación y por lo tanto, mayor compromiso cívico. La hipótesis es la siguiente:

H16: Los municipios más tradicionales tendrán una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria de servicios públicos.

Modelo 23. Modelo de provisión comunitaria servicios pública, sólo Oaxaca

	Provisión comunitaria de servicios públicos	
	2004	
Variables ¹⁷⁹	Coef.	Err. Est.
Restricciones electorales de género	0.028	0.017 *
Índice de tradicionalismo del municipio	-0.016	0.011
Número efectivo de etnias	-0.013	0.024
Población migrante internacional	-0.031	1.339
Población analfabeta	-0.167	0.096 *
Población rural	-0.001	0.031
Viviendas con servicio de drenaje	0.000	0.001
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.022	0.054
Altitud	0.00001	0.00003
Población con ingreso menor a 1 salario mínimo	0.001	0.004
Población con ingreso mayor a 5 salarios mínimos	0.001	0.001
Proporción de la población indígena	0.034	0.033
Proporción de voto por diputados federales del PRI 1991 ¹⁸⁰	0.043	0.060
Constante	0.077	0.127
Observaciones		240
Prueba F		6.680
R-cuadrada		0.263
Err. Est. Modelo		0.138
Efectos fijos por región ¹⁸¹		Sí
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad		
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Provisión comunitaria de servicios públicos		

Al igual que en los casos anteriores, la hipótesis no se cumple y en vez, la variable de restricciones electorales de género resulta tener una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria de servicios públicos. La única otra variable que resultó significativa pero negativa es la población analfabeta, lo que quiere decir que la organización comunitaria requiere un nivel básico de entendimientos compartidos para poderse coordinar. De nueva cuenta se confirma la explicación de que donde las comunidades carecen de instituciones que les provean servicios públicos y donde la población se organiza para proveerlos, la mujer sufre mayores vejaciones a sus derechos políticos debido a que no existe una fuerza que contrarreste las tradiciones.

¹⁷⁹ Las variables independientes utilizadas en el modelo son del año 2000.

¹⁸⁰ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. En ningún caso resultaron significativas.

¹⁸¹ Las regiones con las que se cuentan son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales.

A continuación se presenta el modelo 24, donde la variable dependiente es la mortalidad infantil y se estima una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados. El mecanismo causal que la acompaña es que municipios más tradicionales y con mayores restricciones electorales de género estarán más enfocados y consumirán más tiempo y recursos en actividades cívico-religiosas, mismo que puede desincentivar la inversión en infraestructura durable, y así como llegar a negar servicios a quienes profesen una religión distinta o quienes no participen en actividades comunitarias. La hipótesis es:

H17A: Los municipios más tradicionales tendrán una relación positiva y significativa con tasas de mortalidad infantil.

H17B: Los municipios con más restricciones electorales de género tendrán una relación positiva y significativa con tasas de mortalidad infantil.

Modelo 24. Mortalidad infantil, sólo Oaxaca

	Tasa de mortalidad infantil					
	2005			2010		
Variables ¹⁸²	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Tasa de mortalidad infantil inmediata anterior	0.600	0.071	***	0.160	0.089	*
Restricciones electorales de género	-0.081	0.337		1.463	0.655	**
Índice de tradicionalismo del municipio	0.424	0.231	*	-0.137	0.446	
Número efectivo de etnias	0.582	0.527		-0.527	1.072	
Población migrante internacional	-26.368	18.865		-46.634	26.835	*
Población analfabeta	17.100	3.582	***	14.045	8.391	*
Población rural	-0.164	0.810		0.837	1.641	
Viviendas con servicio de drenaje	-0.025	0.009	***	-0.016	0.016	
Población no derechohabiente a servicios de salud	-1.141	1.308		0.071	1.996	
Altitud	0.000	0.001		0.000	0.001	
Pib per cápita	-0.001	0.000	***			
Población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos				0.094	0.037	**
Proporción de la población indígena	-1.063	0.719		-0.039	1.621	
Proporción de voto por diputados del PRI en elecciones federales de mayoría relativa 1991 ¹⁸³	-0.208	1.393		-1.937	2.330	
Constante	6.499	3.517		11.151	5.197	**
Observaciones		316			390	
Prueba F		68.92			7.95	
R-cuadrada		0.813			0.221	
Err. Est. Modelo		3.44			7.468	
Efectos fijos por región ¹⁸⁴		Sí			Sí	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad						
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Tasa de mortalidad infantil						

Las hipótesis se cumplen tal como se predijo, con signo positivo y en significancia, aunque la variable de tradicionalismo sólo resulta significativa para 2005, mientras que restricciones electorales de género sólo lo es para 2010. Esto quiere decir que los municipios de usos y costumbres no son iguales entre sí. Es posible que éste sea el motivo por el cual se obtuvieron resultados mixtos en los modelos de las secciones anteriores (para la muestra nacional usos y costumbres mitigaban mortalidad infantil, mientras que para el pareamiento por puntaje de

¹⁸² En este caso las variables independientes que se utilizan para mortalidad infantil de 2005 son para observaciones del año 2005, con excepción del número efectivo de etnias que pertenece al año 2000, y de la tasa de mortalidad infantil inmediata anterior que también es del 2000. Para el modelo de 2010 todas las observaciones pertenecen a 2010 con la excepción de la tasa de mortalidad infantil inmediata anterior, que pertenece al año 2005.

¹⁸³ Este modelo se corrió también con la proporción de voto por diputados del PRI en elecciones de mayoría relativa en 1994, y la diferencia entre 1991 y 1994. En ningún caso resultaron significativas.

¹⁸⁴ Las regiones con las que se cuentan son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales.

propensión lo incrementaban). Este último modelo ofrece un escenario más conclusivo para los resultados anteriores: los gobiernos de usos y costumbres menos tradicionales y con menores restricciones electorales de género logran abatir la mortalidad infantil, ya que sus redes intercomunitarias logran permear y adaptarse a las necesidades locales y temporales.

Otra variable significativa y positiva es la población analfabeta, ya que gente menos preparada e informada tendrá más complicaciones para mantener con vida a su hijo durante la época en que éste es más vulnerable. Otras variables resultaron significativas pero no para todos los modelos, por ello no se profundiza su explicación.

El modelo 25 es el último que se presenta en esta sección y contiene como variable dependiente la asistencia a las urnas para elecciones presidenciales. El modelo es una regresión lineal por el método de mínimos cuadrados. Sólo se muestran resultados para elecciones de 2006 y 2012 porque el Catálogo Electoral proviene de 2003. El mecanismo causal es que conforme los municipios tengan actividades que les sean más costosas en términos de tiempo, tengan mayor visibilidad y su incumplimiento atraiga negativamente la atención de la comunidad, las personas tenderán a participar más en actividades locales y visibles. Ello provocará su desconexión con niveles superiores de gobierno debido a la restricción temporal. Asimismo, en municipios más restrictivos en términos de derechos políticos para las mujeres, ellas tendrán una participación aún menor en ambos niveles de gobierno, en el federal y en el local. Las hipótesis son las siguientes:

H18A: Los municipios más tradicionales tendrán una relación negativa y significativa con asistencia a las urnas en elecciones presidenciales.

H18B: Los municipios con más restricciones electorales de género tendrán una relación negativa y significativa con la asistencia a las urnas en las elecciones presidenciales.

Modelo 25. Asistencia a las urnas para elecciones presidenciales, sólo Oaxaca

Variables	Asistencia a las urnas para elecciones presidenciales					
	2006			2012		
	Coef.	Err. Est.		Coef.	Err. Est.	
Asistencia a las urnas en elecciones inmediatas anteriores	0.656	0.053	***	0.391	0.070	***
Restricciones electorales de género	-0.014	0.006	**	-0.018	0.007	***
Índice de tradicionalismo del municipio	0.003	0.004		-0.006	0.005	
Número efectivo de etnias	0.005	0.011		-0.018	0.012	
Población migrante estatal	-0.259	0.245		-0.694	0.611	
Población analfabeta	-0.050	0.053		-0.162	0.066	**
Población rural	0.017	0.013		0.017	0.018	
Viviendas con servicio de drenaje	0.0001	0.0001		0.0001	0.0002	
Población no derechohabiente a servicios de salud	0.017	0.014		-0.009	0.033	
Altitud	0.00001	0.00001		0.00004	0.00001	***
Pib per cápita dls 2005	-0.0005	0.0003				
Proporción de la población con ingreso de hasta 2 salarios mínimos				0.00001	0.000004	**
Proporción de la población indígena	0.003	0.013		-0.039	0.015	
Proporción de voto por diputados del PRI en elecciones federales de mayoría relativa	0.021	0.019		0.034	0.025	
Constante	0.279	0.049	***	0.344	0.071	***
Observaciones		385			315	
Prueba F		26.97			15.530	
R-cuadrada		0.652			0.519	
Err. Est. Modelo		0.060			0.073	
Efectos fijos por región		Sí			Sí	
* 90%, ** 95%, *** 99%; errores estándar robustos corregidos por heteroscedasticidad						
Modelo Lineal. Variable Dependiente: Asistencia a las urnas en elecciones presidenciales						

En este caso se observa que la primera hipótesis no resultó significativa, mientras que la segunda hipótesis si lo fue ya que restricciones electorales de género sostiene una relación negativa y significativa con la variable dependiente. Esto quiere decir que las mujeres con derechos políticos coartados dentro de municipios de usos y costumbres van a tener aún una menor injerencia y participación política en niveles superiores de gobierno. Otras variables resultaron significativas pero no para todos los modelos, por ello no se profundiza su explicación.

Conclusiones

El territorio de Oaxaca está atravesado por 4 sierras, situación que ha facilitado la atomización de los asentamientos de sus pobladores, siendo que el 52.68 por ciento de la población habita en municipios con menos de 2,500 habitantes. Como consecuencia innegable de esta circunstancia, se han dificultado las comunicaciones entre los distintos poblados y la capital, misma que ha propiciado el rezago del estado en algunas medidas de desarrollo material con respecto al resto del país.

En Oaxaca, el componente étnico es predominante: la población indígena representa el 6.67 por ciento de la población a nivel nacional, mientras que en Oaxaca ésta representa el 34.21 por ciento, estando concentrada en el estado el 17.4 por ciento del total nacional. A continuación se muestra la tabla 28, que contiene el promedio de la población indígena¹⁸⁵ en los municipios de usos y costumbres.

Tabla 28. Municipios mayoritariamente indígenas según tipo de régimen. 2,457 municipios

	Promedio de la población que es indígena
Régimen de partidos	14.14%
Régimen de usos y costumbres	44.72%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Población mayor a 5 años.

Solamente en el 49.52 por ciento de los municipios de usos y costumbres existe una población mayoritariamente indígena, mientras que los conflictos postelectorales son más en aquellos municipios que no existe una mayoría indígena (Ríos 2006).

En Oaxaca, se prohíbe el voto a cierto tipo de minorías, y existen incentivos por parte de los grupos políticos perdedores para movilizarse y buscar revertir resultados electorales, a sabiendas de que se rigen bajo un sistema electoral diferente al del resto del país (Eisenstadt 2000). Esto permite cuestionarse sobre los motivos reales detrás de los conflictos postelectorales que atormentan a la región, así como las razones por las que en un principio se promovió un tipo de régimen diferenciado.

¹⁸⁵ Entendida como la población mayor a 5 años que habla alguna lengua indígena, según la categorización del INEGI.

Oaxaca es un estado muy peculiar cuyas características geográficas y legado histórico han contribuido a la atomización de su población y a la adopción de sus formas particulares de organización y gobierno. Cualquiera que haya sido la causa para el reconocimiento de la autonomía de gestión en décadas recientes, la legalización de los usos y costumbres ofrece la oportunidad de comparar aquellas municipalidades que adoptaron las costumbres locales contra aquellas que no lo hicieron.

Las expresiones políticas del reconocimiento y apreciaciones de diversidad sociocultural portan virtudes normativas a la vez que contradicciones que se manifiestan tanto en el estado-nación como en las localidades que gobiernan (Eisenstadt y Sonnleitner 2013). Reformas constitucionales orientadas a otorgar derechos colectivos en poblaciones indígenas han tenido consecuencias perversas al propiciar problemas de frontera entre las normas legales liberales-individuales y las colectivas-indígenas.

Es por ello que el tema central de esta discusión es si las tensiones que existen entre las normas legales liberal-individuales y las colectivas-indígenas que típicamente sobreponen el bienestar de los grupos con respecto al de los individuos, así como la incertidumbre que genera el traslape jurisdiccional,¹⁸⁶ traen consigo mayores beneficios, como lo pudiera ser un mayor compromiso cívico y una mayor participación e involucramiento en la toma de decisiones a nivel local, contra los posibles perjuicios que acarrearán. Esto ya que al definir los derechos de ciudadanía, se sientan precedentes para la exclusión política de ciertas minorías debido a que sólo una élite política detenta el derecho a la interpretación de la tradición, y a raíz de esto existen consecuencias severas en términos de equidad de género, participación electoral y libertad de culto.

En este capítulo se analizaron 25 modelos en cuatro bloques temáticos, que fueron compromiso cívico, asistencia a las urnas, equidad de género y desarrollo. En la tabla 29 mostrada a continuación se resumen los resultados de cada una de las hipótesis planteadas.

¹⁸⁶ Por ejemplo, en el caso de que las violaciones se generen fuera de territorios indígenas o que involucren a personas que no son indígenas, o a individuos de la comunidad que quisieran no participar del sistema de cargos.

Tabla 29. Resumen de resultados de hipótesis y modelos

Categoría temática	Hipótesis		Se verificó	Observaciones
Compromiso cívico	H1	Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población.	Sí	Modelos 3 y 16.
	H2	Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la proporción de servicios públicos provistos de manera comunitaria.	Sí	Modelos 4 y 18. El modelo 18 sólo resulta significativo para un año, mientras que sin efectos fijos por estado lo es para los tres años.
	H3	Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio de recolección de basura.	Sí	Modelo 5.
	H4	Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio de seguridad pública.	Sí	Modelo 6.
	H5	Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio de agua potable	Sí	Modelo 7.
	H6	Usos y costumbres tendrán una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio de panteones y cementerios	Sí	Modelo 8.
Asistencia a las urnas	H7	Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con asistencia a las urnas para elecciones presidenciales.	Sí	Modelos 9 y 19.
	H8	Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con asistencia a las urnas en elecciones federales para diputados de mayoría relativa.	Sí	Modelo 10.
	H9	Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con asistencia a las urnas en elecciones estatales para diputados del congreso local.	Sí	Modelo 11.
Participación femenina	H10	Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con la proporción de mujeres que trabajan en puestos administrativos dentro del municipio.	Sí	Modelo 12 y 17.
	H11	Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con la proporción de mujeres que trabajan en puestos en el ayuntamiento.	Sí	Modelo 13.
	H12	Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con mujeres ocupando la presidencia municipal.	Sí	Modelo 14.
Desarrollo	H13	Usos y costumbres tendrán una relación negativa y significativa con la tasa de mortalidad infantil.	Resultados mixtos	Modelos 15 y 20. En el modelo 15 la relación resulta negativa para 2005 y positiva en 2010. En el modelo 20 la relación resulta positiva para 2010.
Tradicionalismo y restricciones de género	H14	Los municipios más tradicionales tendrán una relación positiva y significativa con el servicio de recolección de basura provisto de forma comunitaria.	No	Modelo 21. Las restricciones electorales de género tienen relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio.
	H15	Los municipios más tradicionales tendrán una relación positiva y significativa con el servicio de seguridad pública provisto de forma comunitaria.	No	Modelo 22. Las restricciones electorales de género tienen relación positiva y significativa con

Categoría temática	Hipótesis		Se verificó	Observaciones
				la provisión comunitaria del servicio.
	H16	Los municipios más tradicionales tendrán una relación positiva y significativa con la provisión comunitaria de servicios públicos.	No	Modelo 23. Las restricciones electorales de género tienen relación positiva y significativa con la provisión comunitaria del servicio.
	H17A	Los municipios más tradicionales tendrán una relación positiva y significativa con tasas de mortalidad infantil.	Sí	Modelo 24.
	H17B	Los municipios con más restricciones electorales de género tendrán una relación positiva y significativa con tasas de mortalidad infantil.	Si	
	H18A	Los municipios más tradicionales tendrán una relación negativa y significativa con asistencia a las urnas en elecciones presidenciales	Sí	Modelo 25.
	H18B	Los municipios más restrictivos políticamente para las mujeres tendrán una relación negativa y significativa con la asistencia a las urnas en las elecciones presidenciales.	Sí	

Este capítulo ha ayudado a extender el conocimiento que se tiene del multiculturalismo aplicado y también ha secundado investigaciones publicadas con anterioridad respecto al caso oaxaqueño. Por ejemplo, el argumento de que en comunidades de usos y costumbres existe un mayor compromiso cívico¹⁸⁷ secunda al de Magaloni *et. al.* (2014a),¹⁸⁸ quien concluye que éstas propician una mejor distribución de servicios públicos y una menor cooptación de los recursos públicos por parte de las élites partidistas, por lo que no es solamente el mayor compromiso cívico por sí mismo es el que es deseable, sino como medio para la obtención de efectos colaterales en beneficio sustancioso de la comunidad misma.

El argumento de que usos y costumbres deprimen la asistencia a las urnas para elecciones por representantes de niveles superiores de gobierno¹⁸⁹ secundan los resultados de Hiskey y Goodman (2011). Ellos argumentan que existe una desconexión electoral entre ambos niveles de gobierno, situación que representa un foco de alarma ya que la desconexión política, acentuada

¹⁸⁷ Cuyos resultados fueron obtenidos por medio de la instrumentación de variables como sesiones del cabildo abiertas a la población y servicios públicos provistos de manera comunitaria.

¹⁸⁸ Entendiendo compromiso cívico como una mayor participación de la toma local de decisiones.

¹⁸⁹ Instrumentado por asistencia a las urnas para elecciones federales (presidenciales y diputados de mayoría relativa) y estatales (diputados del congreso local).

por el fenómeno de migración, promueve la falta de inversión por parte sus representantes locales y federales, lo que vuelve a la comunidad mucho más dependiente de las remesas como fuente de ingreso y desarrollo.

En el argumento de desarrollo humano,¹⁹⁰ que obtuvo resultados mixtos, buscaba secundar los resultados de Van Cott (2008),¹⁹¹ quien argumenta que las prácticas de autonomía de gestión en comunidades indígenas¹⁹² pueden volverse muy útiles en comunidades con altos niveles de pobreza e inequidad e instituciones democráticas débiles, con pobre opinión pública de las leyes y el gobierno, y con falta de políticos y diseñadores de políticas públicas con experiencia. En estos sistemas de gobierno, permean movimientos civiles, redes sociales y asociaciones voluntarias directamente en la esfera pública de la toma de decisiones¹⁹³ y con ellos suplen los vacíos de autoridad, de recursos e infraestructura.

El argumento de que usos y costumbres deprimen participación femenina¹⁹⁴ va parcialmente de la mano con los resultados de Magaloni *et. al.* (2014b), quien sugiere que los entendimientos de representación política de las mujeres en estas comunidades pueden estar arraigados más allá de la información contextual.¹⁹⁵ Este trabajo de investigación concluye que las comunidades más excluyentes en términos de género, tienden a tener peores resultados en términos de indicadores relevantes de bienestar, como asistencia a las urnas y mortalidad infantil.

También se conoce por Vázquez (2011), aunque no de manera sistemática,¹⁹⁶ que no todas las mujeres que han ocupado la presidencia municipal han podido terminar su periodo de gobierno

¹⁹⁰ Instrumentado por medio de la tasa de mortalidad infantil.

¹⁹¹ Aunque extrapolados al caso Andino, donde existen partidos políticos étnicos, a diferencia del caso mexicano.

¹⁹² Como el trabajo colectivo (tequio en México, o minga en otros lugares de América Latina), la incorporación de métodos tradicionales de selección de líderes en elecciones formales, y la forma de proveer a los líderes comunitarios de un ejercicio de control social sobre las autoridades elegidas.

¹⁹³ Lo que se llamaría co-gobernancia (*co-governance*) (Ackerman 2004).

¹⁹⁴ Instrumentado por medio de proporción de mujeres en puestos administrativos en el municipio, en el ayuntamiento y mujeres en la presidencia municipal.

¹⁹⁵ Donde se descubre que información contextual incrementa la probabilidad de los individuos de una comunidad a tener una percepción más inclusiva respecto a sus instituciones de gobierno y a considerar más a factible la participación femenina, así como también lo hacen los destinatarios de las transferencias de recursos por parte de programas sociales como Oportunidades (conocido como Prospera para el sexenio de 2012-2018). También se encuentra que en encuestas realizadas a mujeres en municipios de usos y costumbres ésta percepción es menor, pues aunque se sienten igual de representadas que en municipios de partidos políticos, reaccionan menos ante la información contextual porque tienen un entendimiento distinto de la representación política.

¹⁹⁶ Sino en un estudio cualitativo a raíz de entrevistas realizadas a las únicas 18 presidentas municipales del estado de Oaxaca entre los años 1999 y 2010.

de manera pacífica, pues han sufrido vejaciones por condición de su género, y que sólo han llegado al puesto mujeres con educación media superior.¹⁹⁷

En este capítulo se ha presentado evidencia que parece indicar que los regímenes de usos y costumbres efectivamente proveen de ciertos beneficios en comparación con los regímenes de partidos, ya que tienen un mayor compromiso cívico, pero que también viven ciertas problemáticas en términos de desarrollo, asistencia electoral y equidad de género.

También resulta de gran relevancia el papel que juega la migración internacional en el reacomodo del poder político en municipios de usos y costumbres. Si bien las comunidades expulsoras tienden a generar menor capital social, los resultados sugieren que efectivamente la migración tiene relación negativa con asistencia a las urnas, sin embargo, esto no es necesariamente el caso con otro tipo de capital social, como se observó en las distintas medidas de compromiso cívico y de género.

Este hallazgo permite plantearse si es que las remesas se convierten en un mecanismo de representación política en comunidades, que al no ser atractivas políticamente para sus representantes, se vuelven enteramente dependientes de estos ingresos como vía para su desarrollo. Esta circunstancia podría entonces estar perpetuando las tradiciones de una manera perversa, en que éstas compren cargos y no abren espacios de participación política a las mujeres, volviendo más difícil confrontar los entendimientos compartidos y las tradiciones para los habitantes que permanecen en la comunidad (principalmente a las minorías políticas). Al menos para los casos cualitativos conocidos de las experiencias de mujeres en el poder (Vázquez 2011, Dalton 2012), se ha observado que éstas tienen incrementalmente mayores responsabilidades políticas, pero sin estar necesariamente ligadas a mayores derechos políticos.

Uno de los hallazgos más importantes en este capítulo es la importancia de las restricciones políticas de género y la escala construida para tradicionalismo, de forma que se cuente con más herramientas para identificar diferencias al interior de los propios municipios de

¹⁹⁷ Salvo en el caso de Rosa Hernández que sólo concluyó la primaria. Esto ha sido posible por cuatro vías: el trabajo político con base en el PRI, por medio de la profesionalización, por medio de la promoción de gestión de recursos desde la ciudad de Oaxaca, y por último, por medio del escalafón del sistema de cargos. Aunque en dos de estos únicos tres casos, las presidentas municipales se postularon porque el marido rechazó el cargo.

usos y costumbres, pues como se observó en la sección de modelos para Oaxaca, existen municipios que son más deseables que otros en términos de inclusión de minorías políticas y de bienestar en términos de desarrollo.

Hasta el momento, el experimento multicultural de municipios que se rigen por usos y costumbres en Oaxaca ha sido una compensación (*trade-off*) de ventajas por limitaciones. Sin embargo, al menos en términos de los derechos fundamentales de los mexicanos, este no debería ser el caso, puesto que la Carta Magna considera el principio de equidad, y en ninguna circunstancia los ciudadanos deberían de verse privados de sus derechos y libertades: la autonomía de gestión se debe circunscribir a la Constitución.

Esta situación es tan notoria, y las problemáticas a este respecto han sido tantas, que incluso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha emitido criterios para intentar resolver problemas electorales en comunidades indígenas, emitiendo la jurisprudencia 11/2014 y la tesis VII/2014, en las cuales se busca encontrar soluciones alternativas a las concepciones tradicionales de jurisdicción, sin contravenir preceptos y principios constitucionales; y que las reglas del sistema normativo indígena que restrinjan los derechos fundamentales y vulneren el bloque de constitucionalidad se establezcan como inconvencionales e inconstitucionales.

El problema sin embargo, es que se requieren ciertos lineamientos y normatividades que busquen intervenir en las prácticas cotidianas de las comunidades de usos y costumbres (y no sólo la jurisprudencia electoral de complicada instrumentación en los hechos), para efectivamente implementar la Constitución, misma que no permea en las normatividades y tradiciones de diversas comunidades indígenas donde existe un monopolio de la interpretación de la tradición. El problema es que esta respuesta al hueco práctico de la solución multicultural recae en las políticas de asimilación que en años recientes se han intentado cambiar por políticas de reconocimiento. Éste tema es de suma importancia y se elabora en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO 4. Conclusiones

En las últimas décadas en América Latina, se ha observado cómo los movimientos rurales étnicos han asumido una creciente importancia en las democracias de la tercera ola a pesar de una historia contemporánea de clivajes étnicos¹⁹⁸ poco politizados. Es decir, una de las respuestas a la doble transición a la liberalización política y a las reformas económicas de mercado fueron los movimientos étnicos, los cuales han comenzado cada vez más a refutar las fundaciones y los contornos de las instituciones democráticas liberales contemporáneas, haciendo particular énfasis en debates sobre autonomía territorial, pluralismo legal, ciudadanía, representación y principalmente, reconocimiento a la composición plurinacional y multicultural de sus países (Yashar 1999).

Esto se debe principalmente a un viraje de políticas corporativistas en que se asimiló a los indígenas como sectores organizados (imponiéndoles identidades de clase como la campesina u obrera), y se les extendieron derechos sociales (crédito, subsidios, educación, salud pública, etc.) que se vieron disminuidos al promoverse modos más plurales y liberales de intermediación de intereses que acompañaron las políticas neoliberales y que des-empoderaron a muchas comunidades a partir de la década de 1980 (Yashar 1999).

Tal como los otros clivajes sociales, el clivaje étnico no se politiza ni se “partidiza” por su simple existencia, sino que depende de las restricciones institucionales, barreras de participación (en el caso de partidos políticos) y de la participación consciente de sus miembros y líderes. Los movimientos indígenas en América Latina han dependido de la construcción de redes intercomunitarias como lo han sido el Estado, los sindicatos e incluso la Iglesia, para crear lazos, lo que ha sentado bases para la organización indígena a nivel nacional y regional. Asimismo, en países donde las relaciones patrón-cliente entre los campesinos y el Estado han sido demasiado fuertes, ha sido principalmente la Iglesia Católica la que ha provisto a estas

¹⁹⁸ Los clivajes étnicos no son unidimensionales en el sentido de fragmentación lingüística o racial, sino que las identidades son porosas y por tanto pueden ser maleables ya que se construyen por medio de la interacción económica, social y política: sus cortes derivan de la multiplicidad de marcadores étnicos objetivos para su distinción (lenguaje, religión, raza, casta, tribu, territorio, etc.) así como de las divisiones al interior del mismo grupo etnopolítico (divisiones tribales, divisiones sectarias en una religión, etc.) (Mozaffar *et al.* 2003).

comunidades de herramientas para hacer frente al Estado, como lo fue en el caso de Guatemala, México, Bolivia, Ecuador y diferentes regiones del Amazonas (Yashar 1998).

La aproximación al estudio de las movilizaciones indígenas y los clivajes étnicos que han surgido en años recientes en América Latina se han centrado en la manera que leyes electorales facilitan u obstaculizan la formación de partidos políticos étnicos, la repercusión que esto tiene en los sistemas de partidos y la estabilidad política del propio sistema (Madrid 2005a, 2000b, 2005c; Van Cott 2003, 2006; Van Cott *et. al.* 2007; Birnir 2004). La autonomía de gestión, a su vez, es una respuesta institucional distinta al surgimiento del clivaje étnico (en que los clivajes étnicos no necesariamente se materializan en el sistema de partidos), pero que permite conocer los problemas y recoger las demandas de la realidad social de forma diferente al sistema de partidos tradicional. Al estudiarlos a profundidad es posible conocer más sobre sus alcances o limitaciones ya que presenta la oportunidad de profundizar el conocimiento que se tiene sobre las distintas configuraciones étnicas y sus contextos regionales, las reformas estatales, y la cambiante naturaleza de la ciudadanía.

En una zona con los problemas característicos de América Latina (divisiones étnicas, inestabilidad política y pobreza), cualquier mejoría a la calidad democrática no puede solamente recaer en diseños institucionales ya existentes y en procesos copiados de contextos ajenos. En vez, hay que buscar alternativas radicales que desafíen los valores y las instituciones que consistentemente han fallado en proveer las condiciones para una ciudadanía significativa y poder entender las razones por las que han fallado (Hagopian 2005, Van Cott 2008) así como expandir la visión que se tiene de la democratización en regiones en desarrollo para poder implementar posibilidades que se gesten fuera de las fronteras de la cultura occidental (Van Cott 2008).

La solución multicultural liberal

El acceso a la propia cultura provee a sus miembros con significados de formas distintas de vida a lo largo y ancho de la totalidad de las posibilidades de las actividades humanas, incluidas la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, englobando tanto la esfera pública

como la privada (Kymlicka 1995). Asimismo, las demandas por autogobierno reflejan un deseo de debilitar los lazos con la comunidad política mayoritaria, e incluso cuestionan su autoridad y permanencia, ya que no comparten elementos de identidad tal como la historia, el lenguaje ni la religión, indispensables para sostener la unidad de un territorio nacional (Kymlicka 1995).

La demanda por reconocimiento se liga directamente a la identidad: ésta designa el entendimiento de las personas con respecto a quiénes son y sus características definitorias como seres humanos. La identidad cultural provee un ancla para la auto-identificación y la seguridad de la pertenencia sin esfuerzo, lo que implica que el auto-respeto y la autoimagen de los individuos se encuentran atados a la estima en que se tiene a su grupo nacional (Kymlicka 1995). La identidad puede ser formada o deformada a través del contacto con los otros individuos significativos, pues ésta necesariamente se forma en un contexto dialógico (que puede darse por medios no pacíficos).¹⁹⁹

Existen tres tipos de derechos minoritarios que grupos étnicos y nacionales pueden demandar: a) derechos de autonomía de gestión (la delegación de poderes a minorías nacionales, normalmente por medio de alguna forma de federalismo), b) derechos poliétnicos (respaldo financiero y protección legal de ciertas prácticas asociadas con grupos particulares religiosos o étnicos) y c) derechos de representación especial (garantía a grupos étnicos o nacionales de escaños al interior de las instituciones centrales del Estado) (Kymlicka 1995).

La respuesta liberal al multiculturalismo de Kymlicka (1995) propone derechos diferenciados de grupo, que ofrecen “protecciones externas” (como autonomía territorial, poder de veto, derechos de tierra, derechos de lenguaje, cuotas de representación en ciertas instituciones, etc.), en que se protege a las minorías de determinadas decisiones políticas y económicas tomadas por la mayoría nacional, mismas que podrían socavar su oportunidad de vivir y trabajar dentro de su propia cultura. Estos derechos de minoría embonan perfectamente con la teoría liberal

¹⁹⁹ Por ello, un reconocimiento erróneo o degradante puede crear un serio daño y distorsión en la autoconcepción de los individuos, incluso como una forma de opresión que deja a las personas en un modo de ser distorsionado, falso y reducido conforme se internaliza dicha autoconcepción (Taylor 1994).

igualitaria de Rawls (1993) en que se enfatiza la importancia de rectificar las inequidades provistas por el azar.

Una sociedad liberal respeta la diversidad, especialmente cuando lidia con aquellos que no comparten sus metas comunes, y procurará establecer mecanismos para la protección de sus derechos fundamentales, ya que parte de una posición donde todas las culturas son de igual valor y no deberían compararse entre sí desde una perspectiva progresista-material (Kymlicka 1995). Esto debido a que las culturas no son valiosas en sí mismas sino porque sólo por medio de ellas es que los individuos pueden tener acceso a una gama de opciones significativas, y al estar acompañadas por el derecho de expresión y de asociación, los individuos que las conforman pueden también tener la capacidad de evaluarlas de manera reflexiva (Kymlicka 1995).

Susan Okin (1999, 23) argumenta que los defensores de los derechos de minorías tienden a cometer el error de tratar a los grupos culturales como monolitos pues al concentrarse en las diferencias entre los grupos mayoritarios y minoritarios, tienden a ignorar las diferencias al interior de los propios grupos minoritarios, en donde existen ciertas estructuras asimétricas de distribución del poder. Es por ello que soluciones tales como la autonomía de gestión ante las necesidades multiculturales de una nación acarrearán consigo el problema de la posible vejación de derechos y libertades individuales de las minorías (políticas) al interior de los grupos minoritarios reconocidos formalmente. Es decir, como lo advierte Yashar (1999, 96), el otorgamiento de autonomía de gestión puede tender a políticas iliberales a nivel local ya que puede proveer a las autoridades tradicionales medios para forjar sus propios feudos con poca supervisión del ejercicio de ese poder, a la vez que inhibir la democratización de la vida local.

La solución al problema de cómo integrar a las minorías nacionales que propone Kymlicka (1995) requiere que permanezca intacta una prerrogativa previamente a la competencia de los derechos de grupo sobre los individuos que lo conforman. Es decir, la inexistencia o inoperatividad de “restricciones internas” impuestas sobre el grupo a los individuos, en que se coarten sus derechos fundamentales, ya que todos deben de tener acceso a un “contexto de decisión” en que los roles y prácticas culturales puedan cuestionarse, revisarse e incluso abandonarse.

La restricción de cualquier tipo de libertad dentro de la Ley Fundante del modelo liberal viola la razón misma por la cual los liberales buscan proteger la membresía cultural ya que la inalienabilidad de las libertades básicas puede entenderse como que éstas conforman parte de la libertad pública, y por tanto, en un Estado democrático, forman parte de su propia soberanía (Rawls 1993).²⁰⁰

Es por ello que la respuesta de Kymlicka al debate multicultural sobre que no se tendría ni que aislar ni que asimilar a las distintas identidades multiculturales que se encuentran dentro del territorio nacional, sino proveerles derechos de autonomía, tiene la limitante de que se acota a poblaciones homogéneas al interior, ya que su propia teoría no acepta moralmente anteponer los derechos colectivos a los individuales. Luego entonces, la solución multicultural propuesta por Kymlicka (en que se otorgan derechos de grupo a determinados grupos poliétnicos) produce un resultado alarmante al otorgárseles a grupos heterogéneos en su interior. ¿Qué sucede con los grupos minoritarios, cuyo reconocimiento como comunidad y autonomía de gestión les provee de derechos colectivos con el poder de nulificar los derechos individuales de sus miembros?

En el caso de los regímenes de usos y costumbres, es necesario plantearse primero si es que la discriminación de derechos políticos a minorías deviene verdaderamente de un valor cultural, o si es un efecto colateral de la forma de organización comunitaria. Si éste es un efecto colateral, no se hace ningún daño al procurar la protección de derechos políticos de las minorías, mientras que si es un valor cultural, se estaría incurriendo en políticas de asimilacionismo al buscar proteger a las minorías al interior de la minoría reconocida. En todo caso, este segundo escenario no debería de ser del todo negativo desde la óptica del multiculturalismo, ya que se estaría cumpliendo con el principio de las restricciones internas propuesto por Kymlicka.

²⁰⁰ La cultura es un ente fluido en constante movimiento y en revisión de sí mismo, de tal forma que los pequeños grupos sociales al interior de la geografía nacional no deberían poder coartar las libertades individuales determinadas por Ley Fundante, mismas que representan la base mínima en cuanto a derechos individuales de un país.

Oaxaca: un experimento multicultural

Las reformas constitucionales que permitieron la legalización de los usos y costumbres como norma electoral a nivel municipal se llevaron a cabo en un contexto de presiones políticas y sociales debido a las serias críticas de legitimidad hacia líderes del PRI entre diversos grupos sociales, movimientos indígenas y líderes políticos locales. La constante inestabilidad social en Oaxaca durante el periodo de 1992 a 1998 fue un motivo para iniciar el diálogo entre los distintos actores sociales y políticos.²⁰¹

En la década de los noventa, durante las administraciones de Heladio Ramírez López (1986-1992) y Diódoro Carrasco Altamirano (1992-1998), Oaxaca vivió un periodo de reformas políticas que promovieron cambios en la Constitución local y en la legislación electoral. A diferencia de en el resto de América Latina, la respuesta del Estado mexicano frente a la exigencia del reconocimiento de la composición multiétnica, fue el reconocimiento de la composición pluricultural de la nación y el otorgamiento de condiciones particulares de autonomía de gestión a los municipios oaxaqueños. Esta respuesta les permitió a los municipios decidir si querían ser gobernados por partidos políticos como en el resto del país, o por medio del mecanismo local de usos y costumbres en el que informarían al Instituto Electoral del Estado de Oaxaca sus normatividades por medio del Catálogo Electoral y se registrarían por un sistema tradicional local para las elecciones municipales.

Esta respuesta por parte del gobierno mexicano se dio para liberar tensión política de distintos grupos sociales, intentando prevenir una movilización similar a la reciente del EZLN en Chiapas. Aunque también existe la teoría de que se dio como un mecanismo de desmantelamiento de la oposición política en la región por parte del PRI (partido históricamente hegemónico en la región) en una época de democratización nacional (Benton 2011, Elizarrarás 2002).

²⁰¹ Durante el periodo de hegemonía nacional del PRI, los líderes municipales oaxaqueños, especialmente en regiones altamente rurales y con gran proporción de su población indígena, frecuentemente llevaban a cabo la elección de sus gobernantes por medio de mecanismos tradicionales, sin embargo registraban a sus ganadores como candidatos del PRI para cumplir con los requisitos de los resultados electorales formales (Benton 2011), lo que en gran medida ayudaba al partido a tener mayor injerencia política en el estado. Esta circunstancia, sin embargo, dejaba una puerta abierta para que la legislatura estatal removiera a funcionarios municipales y los reemplazara por miembros del partido, situación que causaba permanente descomposición en la sociedad oaxaqueña y que comenzó a elevar el tono y violencia en los conflictos postelectorales hacia el principio de la década de 1990 (Eisenstadt, 2007).

Si bien las reformas permitieron que los municipios se rigieran con mayor autonomía, esto no implica que realizaron la transición a un régimen subnacional democrático, sino que se liberaron de la dominancia priísta, que fue reemplazada por otro tipo de poderío local autoritario (Benton 2011).²⁰² En este punto se observa al estado, plagado por irregularidades electorales en los municipios que se rigen por usos y costumbres, y curiosamente con niveles más altos de conflictos postelectorales en municipios de este tipo que no cuentan con mayoría indígena (Ríos 2006). Los conflictos también abundan entre agencias municipales y caseríos periféricos por el acceso a fondos provenientes del gobierno central (Eisenstadt y Ríos 2014).

Otro fenómeno suscitado en la región es la desconexión electoral que se da entre estas comunidades y niveles superiores de gobierno, evidenciado por las tasas de abstencionismo para elecciones federales, donde una desconexión electoral ofrece a sus representantes menos incentivos para emplear capital social en estos municipios, y los vuelve más dependientes de las remesas para generar ingresos para su desarrollo (Hiskey y Goodman 2011).

Otras controversias relevantes que se han suscitado en el caso oaxaqueño, es que sus reglas electorales locales pueden llegar a la exclusión política de minorías al voto (en el 20.1 por ciento de los municipios no pueden votar las mujeres para elección de la Asamblea, como tampoco lo pueden hacer en el 8.38 de los municipios quienes no profesan la religión católica ni el 50.48 de quienes no viven en la cabecera municipal) y a la ocupación de determinadas plazas dentro del municipio, incluida la presidencia municipal.

Tras una serie de encuestas realizadas en diferentes municipios en Oaxaca, Magaloni *et. al.* (2014b, 27-33) encuentran que al presentarles a los encuestados información adicional sobre la participación femenina real, ambos géneros tienden a ser más responsivos ante la posibilidad de participación femenina en los mecanismos de elección local, pero no resulta así para

²⁰² Municipios con un declive en el voto por el PRI según las pérdidas obtenidas en 1994 tuvieron mayor probabilidad de adopción del régimen de usos y costumbres, así como aquellos en que resultó vencedor. Es decir, aquellas municipalidades en que había un declive de la hegemonía priísta pero que históricamente mostraban continuidad en su lealtad al PRI, fueron los más probables en adoptar el régimen de usos y costumbres (Benton 2011). Por otra parte, los márgenes de los partidos ganadores fueron más altos en municipios de usos y costumbres comparados con respecto a los de partidos políticos, independientemente de si el primer lugar se otorgó al PRI o a otro partido político, lo que implica que los regímenes de usos y costumbres permitieron a los líderes locales cambiar su alineación partidista y llevarse consigo el apoyo de la ciudadanía a los partidos que ellos favorecían (Benton 2012).

municipios de usos y costumbres.²⁰³ Similar a este resultado, Eisenstadt y Danielson (2009, 162 y 167), sugieren que las mujeres tienden a participar menos en elecciones municipales de usos y costumbres, pero al trincar su muestra a municipalidades donde la mujer era elegible como presidenta municipal, los encuestados caracterizaron sus elecciones como inclusivas en términos de género, cuando se les comparaba contra municipios regidos por el sistema de partidos. Estos resultados sugieren que las mujeres participan de manera más activa en comunidades de usos y costumbres que son menos restrictivas.

Finalmente, Magaloni *et al.* (2014a, 25-37) exploran los efectos de la democracia participativa en México y vía encuestas encuentran que en los regímenes de usos y costumbres en Oaxaca, los ciudadanos tienden a estar más informados e involucrados en la toma de decisiones colectivas; esto es, que en general existe un mayor compromiso cívico y que como resultado de ello, este tipo de gobiernos exhiben mayor reducción en pobreza extrema y mejorías en provisión de electricidad, mientras que la distribución de servicios públicos tales como agua potable y drenaje se encuentran menos sesgados en su distribución hacia sectores de la población de mayor nivel socioeconómico. Es decir, los autores argumentan (2014a, 37) que estos regímenes ayudan a prevenir la cooptación de recursos por parte de élites locales, y a generar una distribución de servicios públicos más equitativos que los regímenes de partidos políticos, ya que la distribución intercomunitaria de bienes públicos se moldea por medio del compromiso cívico.

Con estos antecedentes de investigación estadística previos, y sustentando las hipótesis de que regímenes de usos y costumbres pueden tener efectos positivos en términos materiales y de desarrollo humano, así como un mayor grado de compromiso cívico debido a su estructura de escalafones, también pueden también acarrear ciertas desventajas, como la exclusión de minorías, o la desconexión política con niveles superiores de gobierno.

²⁰³ Sin embargo, los autores atribuyen este resultado a no poder segmentar la muestra por educación (2014b, 31).

Resultados de investigación y conclusiones

En este trabajo de investigación se presentan resultados que podrían sugerir que efectivamente los regímenes de usos y costumbres tienen niveles más altos de compromiso cívico,²⁰⁴ lo que implica que participan de manera más activa y consciente en la toma de decisiones.²⁰⁵ Este resultado sin embargo no necesariamente se traslada a mayor asistencia a las urnas en elecciones federales ni locales, ya que se encuentra que estos municipios guardan una relación sistemáticamente negativa con dichas variables dependientes.

Otros resultados relevantes que se encontraron fueron en términos de desarrollo, donde municipios de usos y costumbres parecen mitigar mortalidad infantil, sin embargo en modelos posteriores se observa que este resultado se sostiene sólo para municipios menos tradicionales y con menos restricciones de género, lo que quiere decir que, al menos en términos de desarrollo, unos usos y costumbres son más deseables que otros.

Finalmente, se encontraron resultados muy relevantes en términos de discriminación de género,²⁰⁶ ya que de manera sistemática los modelos mostraron que las mujeres participan menos en gobiernos de usos y costumbres. Otro resultado relevante fue que las restricciones electorales de género tienen una relación sistemáticamente negativa con asistencia a las urnas, lo que quiere decir que mientras se siga excluyendo a la mujer de los espacios de toma de decisiones, se va a continuar encontrando rezagos aún mayores en términos de desconexión electoral con niveles superiores de gobierno.

En los modelos también se llegó a encontrar la relación que la migración tiene con todas las variables medidas, misma que resultó ser sistemáticamente negativa para asistencia a las urnas y sistemáticamente positiva para participación femenina y los modelos de compromiso cívico. Éste último resultado, si bien no va necesariamente de la mano con la literatura, va en la misma

²⁰⁴ Instrumentado por (mayor) proporción de sesiones del cabildo abiertas a la población y por un mayor nivel de provisión de servicios públicos de manera comunitaria, incluidas seguridad pública, recolección de basura, provisión de agua potable y la administración de panteones y cementerios

²⁰⁵ Aunque una explicación adicional podría ser que los municipios de usos y costumbres son enclaves autoritarios donde los líderes promueven mecanismos de participación comunitaria para la recolección de información sobre las necesidades de sus constituyentes para perpetuarse en el poder (Benton 2015).

²⁰⁶ Instrumentados por proporción de mujeres en puestos en el ayuntamiento, en puestos administrativos dentro del municipio y mujeres que ocupan la presidencia municipal

línea de los resultados de Danielson (2013, 193 y 207-211). La explicación es que estas comunidades expulsoras tienen poca relevancia política para sus representantes debido a la desconexión electoral, por lo que terminan siendo muy dependientes de las remesas para poder promover el desarrollo. Esto puede llegar a generar incentivos perversos cuando las aportaciones se vuelven un mecanismo para la obtención de prestigio y participación política, ya que frenan los procesos contestatarios ante las instituciones formales e informales y cierran los espacios de participación política a las minorías numéricas que permanecen, pero que podrían estar ocupando los vacíos de poder.

Estos resultados son reveladores ya que permiten entender al fenómeno como una realidad social en el estado de Oaxaca, una realidad con la que municipios expulsores tienen que enfrentarse y que necesitan sobrellevar en los mejores términos, ya que incluso podría presentarse como una oportunidad para modificar a las instituciones no incluyentes.

Los resultados presentados en este trabajo de investigación parecen sugerir que aún hay un largo camino que recorrer en términos de políticas de reconocimiento en el país, de forma que éstas políticas resulten beneficiosas no solamente para las élites políticas (comúnmente llamadas caciques) sino también para las minorías políticas, ya que todos tienen derecho a la identidad cultural, pero también deberían tener acceso a un contexto de toma de decisiones.

Este trabajo de investigación ha buscado denunciar los problemas de los límites de frontera que se suscitan en municipios de usos y costumbres, donde se fractura la unidad jurídica en el entendido liberal, ya que las normas del derecho consuetudinario indígena tienen como fin último la protección de la situación particular determinada por el colectivo (donde sólo algunos tienen el derecho a la interpretación de la tradición), en vez de procurar la igualdad jurídica de los individuos. Sin embargo la coexistencia de los dos órdenes normativos con orígenes teóricamente irresolubles y diametralmente opuestos requiere soluciones pragmáticas para mostrar que es posible encontrar mecanismos que permitan la coexistencia de ambos regímenes (Juan-Martínez 2013).

Recomendaciones y agenda para el futuro

Vale la pena dar seguimiento a las líneas de investigación que ya existen en la actualidad sobre la materialización de los clivajes étnicos en los diferentes sistemas de partidos de América Latina. Sin embargo, también es importante no dejar casos como el mexicano fuera de las mesas de análisis al tratarse de soluciones diferentes como lo han sido los derechos de representación (implementados por medio de la autonomía de gestión), ya que la literatura que se ocupa de casos como este es a la fecha muy pequeña, y existen todavía muchos temas por elaborar.

Aunque se sabe que el mayor problema para el estudio de Oaxaca es que se cuenta con poca información sistemática para profundizar en esta línea de investigación, también los estudios de caso que comúnmente elabora la antropología revelan elementos que deberían llamar la atención de los investigadores y de los elaboradores de políticas públicas.

Otro ámbito que se podría explorar para el caso oaxaqueño con información ya existente sería una codificación del número (y tal vez grado) de agravios encontrados en las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para poder interpretarlos de manera estadística y contribuir así con la rama de estudios de política judicial. Esta aproximación podría ayudar a tener un mayor conocimiento sobre temas referentes a discriminación y conflictos electorales, entre otros.

Sería también de gran relevancia dar seguimiento a proyectos tales como las encuestas sobre desarrollo municipal, como lo han sido la ENDESMUN, la ENAPREM y la ENGM, que de alguna forma permiten tener un mejor pulso sobre el funcionamiento y los retos a los que se enfrentan los diferentes municipios del país. También permiten conocer características sociodemográficas de los integrantes del municipio y sus presidentes municipales, de forma que se puede continuar expandiendo el conocimiento sobre el desarrollo municipal, especialmente en latitudes donde se cuenta con un menor acceso a información sistemática, y donde muchos de los conocimientos devienen de proyectos de investigación privada.

Si los municipios de usos y costumbres van a conservar su derecho a la autodeterminación, quizá haya que realizar ajustes a los sistemas de organización sociopolítica y

a los principios de ciudadanía de los habitantes de estas comunidades. Es decir, sería pertinente, por ejemplo, actualizar el Catálogo Electoral para que al menos *de jure* no se estén avalando prácticas de ciudadanía diferenciada, ya que en la actualidad estas denuncias por discriminación solamente trascienden cuando llegan a los terrenos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sin embargo, esta nueva interpretación del Catálogo Electoral, que respete el conjunto de tradiciones que pueden llegar a contener los municipios de usos y costumbres, pero que cuide que éstas no trasgredan los Derechos Fundamentales plasmados en la Constitución Mexicana (es decir, procurando una solución asimilacionista cuando se violan las restricciones internas), debe también de contener cuando menos lineamientos básicos para lograr dar una resolución a los conflictos de discriminación que se materializan en municipios de usos y costumbres.

Otras soluciones que se deben procurar, cuando menos en una segunda instancia, son la promoción de los derechos de minorías y que éstas tengan espacios de participación política cuando menos por medio de políticas de acción afirmativa (es decir, cuotas de representación especial) dentro de los cabildos locales (dependiendo de las particularidades de los municipios), de forma que no se continúen excluyendo a estos grupos minoritarios de los procesos de toma de decisiones, ni de la distribución de los recursos municipales.²⁰⁷

También valdría la pena procurar algún tipo de programa social para promover la concientización sobre determinados temas en municipios de usos y costumbres. Por ejemplo, como lo muestran Magaloni *et. al.* (2014b), receptores de transferencias de Oportunidades (conocido como Prospera para el sexenio de 2012-2018) presentan una percepción más inclusiva de la política local. También sería importante formular algunas hipótesis sobre si este tipo de transferencias podrían ayudar a resolver el problema de desconexión electoral en las elecciones a nivel local.

²⁰⁷ Es importante destacar que no se proponen derechos de representación en niveles más altos de gobierno (congresos locales o el federal) porque en Oaxaca no pareciera existir una voz unificada para los disímboles municipios de usos y costumbres, mientras que en la práctica pareciera que los diputados indígenas buscan proveer de mayores beneficios únicamente a su comunidad.

Es posible que estos puntos de análisis, en tanto se transformen en soluciones, ya sea en conjunto o individualmente, ayuden a aminorar los conflictos postelectorales que han plagado a la región, y por supuesto, también podrían ayudar a empoderar a las minorías numéricas, al contar con mayor información y saberse sujetos de derechos, tal como lo han mostrado Magaloni *et. al.* (2014b) y Eisenstadt y Danielson (2009).

ANEXOS

Anexo 1. Precondiciones que ayudan a catalizar el surgimiento, integración e institucionalización de partidos, clivajes y movimientos étnicos: reformas institucionales

Existen ciertas condiciones y características institucionales como precondiciones para la posibilidad de que se formen partidos políticos viables electoralmente hablando, como lo son: 1) Un viraje hacia la representación proporcional, 2) Un viraje hacia una fórmula electoral más proporcional, 3) Disminución en los requisitos de las reglas de nominación, 4) Incrementar la magnitud del distrito electoral bajo representación proporcional (RP), 5) La descentralización administrativa y política, y 6) La asignación de asientos reservados a representantes indígenas (Van Cott 2003).

Los sistemas electorales de RP son más propensos a incentivar la formación y garantizar el éxito de nuevos partidos. La introducción de la RP remueve las barreras de entrada al sistema de partidos y crea un cálculo más proporcional con respecto al ratio voto-asiento, mientras que también ofrece al votante más opciones (Sartori 1986). Por el contrario, los distritos uninominales producen un sistema bipartidista y dificultan la formación de nuevos partidos (Lijphart 1948). Por este motivo es que la proporcionalidad es de particular importancia para las minorías que tienden a estar subrepresentadas o excluidas por los sistema uninominales, ya que es más propensa a incentivar la institucionalización de partidos políticos anti-sistema como lo son casi todos los nuevos partidos étnicos (Van Cott 2003).

Umbrales mínimos de votación para que los partidos nuevos puedan mantener su registro no sean demasiado altos es también una condición importante para que exista una constante rotación y surgimiento de nuevos partidos contendientes. El mismo criterio aplica para las reglas de nominación, que en conjunto con la ausencia de penalidades por un precario desempeño electoral, facilitan la posibilidad del surgimiento de nuevos partidos. Las cuotas étnicas o escaños reservados también logran este resultado como un mecanismo de acción afirmativa.

Asimismo, los sistemas políticos descentralizados, ya sea por el federalismo o por la propia descentralización del sistema de partidos (que permite elecciones tanto locales como

regionales), son más propensos a generar partidos étnicos. Esto se debe en parte a que presentan oportunidades de viabilidad para partidos locales dados sus costos de campaña comparativamente más bajos, lo que facilita el crecimiento del partido al ámbito nacional tras su consolidación local (Van Cott 2003).

La magnitud distrital incluso se reconoce en la literatura de partidos políticos como la variable institucional crítica en la formación y perduración de partidos políticos (Ordershook y Shvestova 1994); el efecto mecánico de la magnitud distrital electoral consiste en que conforme crece la magnitud del distrito, será más proporcional la traducción de votos a escaños, lo que permite que el partido contendiente no tenga que competir por mayor número de votos en una localidad para poder obtener un escaño. Es decir, donde las minorías son proporcionalmente pequeñas y altamente dispersas, es más probable que ganen asientos en distritos con un alto número de asientos, mientras que cuando están concentradas geográficamente, es más probable que ganen asientos del distrito que corresponde a su ubicación geográfica, donde incluso podrían ser una mayoría numérica (Van Cott 2003).

Anexo 2. Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

II. Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución, respetando las garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres. La ley establecerá los casos y procedimientos de validación por los jueces o tribunales correspondientes.

III. Elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno,

garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

V. Conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución.

VI. Acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.

Las constituciones y leyes de las entidades federativas establecerán las características de libre determinación y autonomía que mejor expresen las situaciones y aspiraciones de los pueblos indígenas en cada entidad, así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas como entidades de interés público.

B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos

de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades. Las autoridades municipales determinarán equitativamente las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

IV. Mejorar las condiciones de las comunidades indígenas y de sus espacios para la convivencia y recreación, mediante acciones que faciliten el acceso al financiamiento público y privado para la construcción y mejoramiento de vivienda, así como ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos.

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. Extender la red de comunicaciones que permita la integración de las comunidades, mediante la construcción y ampliación de vías de comunicación y telecomunicación. Establecer condiciones para que los pueblos y las comunidades indígenas puedan adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen.

VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

IX. Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.

Sin perjuicio de los derechos aquí establecidos a favor de los indígenas, sus comunidades y pueblos, toda comunidad equiparable a aquéllos tendrá en lo conducente los mismos derechos tal y como lo establezca la ley.

Anexo 3. Una defensa liberal al multiculturalismo

Existen dos tipos de liberalismo: uno que se compromete con los derechos individuales y por tanto, con un Estado rigurosamente neutral en donde las metas colectivas se limitan a la seguridad física, bienestar y seguridad de sus ciudadanos. El segundo tipo de liberalismo permite al estado la supervivencia y florecimiento de una nación, cultura, y creencias, siempre y cuando los derechos básicos de los individuos que no posean o compartan estos compromisos básicos sean de igual manera protegidos (Rawls 1993).²⁰⁸

El principio de justicia liberal rawlsiana (Rawls 1993, 271), que encaja en la segunda definición y posición normativa en que se inscribe esta tesis, indica que:

1. Cada persona tiene igual derecho a un esquema plenamente adecuado de libertades básicas iguales que sea compatible con un esquema semejante de libertades para todos.
2. Las desigualdades sociales y económicas tienen que satisfacer dos condiciones:
Primera (2A) deben relacionarse con puestos y posiciones abiertas para todos en condiciones de plena equidad y de igualdad de oportunidades;
Segunda (2B) deben redundar en el mayor beneficio de los miembros menos privilegiados de la sociedad.

El primer principio de justicia garantiza las libertades básicas necesarias para el ejercicio pleno e informado de dos poderes morales: la capacidad de tener un sentido de lo correcto y de la justicia (es decir, la capacidad de cumplir con los términos justos de la cooperación y, por tanto, ser razonables) y la capacidad de tener una concepción del bien (y por lo tanto, de ser racionales) (Rawls 1993).²⁰⁹

²⁰⁸ En esta disyuntiva de perspectivas pertenecientes a un marco jurídico liberal, los comunitaristas consideran que existe una distinción entre dos tipos de compromisos morales: la forma en que se considera que la finalidad de la vida puede ser sustantiva (cuando existe un consenso sobre la finalidad de la vida o sobre lo que constituye una buena vida, misma a la que todos deberíamos de tender), o procesal (cuando lo que existe es un compromiso con los demás, independientemente de nuestras concepciones individuales de la buena vida) (Taylor 1994; Walzer 1994).

²⁰⁹ Aunque existe un supuesto implícito: una idea del bien no debe anteponerse a una idea de lo justo (es decir, este liberalismo es deontológico). Si este liberalismo asume una metafísica “muy delgada” (es decir, una propuesta relativamente teleológica), no se invalidan los principios 2A y 2B (Kymlicka, 1990), ya que si bien los seres humanos están arraigados a sus circunstancias particulares, decidir bajo dichos principios no necesariamente requieren del despojo de la cultura, tierra y raíces del propio ser (Sandel 1984).

El segundo principio de justicia está subordinado al primero pues su papel consiste en asegurar la justa igualdad de oportunidades para todos y en regular el sistema social y económico de tal manera que los recursos se utilicen apropiadamente, que los medios para el cumplimiento de las finalidades de los ciudadanos se produzcan eficientemente y se compartan en forma justa e imparcial (Rawls 1993).

Ahora, una implicación del esquema rawlsiano es que una sociedad liberal debe mantenerse neutral con respecto a lo que representa una buena vida, y restringirse a tratar equitativamente a sus integrantes y éstos a hacer lo propio entre sí (Taylor 1994). De esta manera, las democracias constitucionales tienden a respetar un amplio rango de identidades pero no garantizan la supervivencia de ninguna, pues garantizar su supervivencia les arranca su propia vitalidad, así como la libertad individual de revisar e incluso rechazar las identidades culturales heredadas (Habermas 1994). La defensa liberal a la propia diversidad recae en una perspectiva universalista, misma que realza la calidad de la vida y del aprendizaje (Gutman 1994).

Sin embargo, tal como se pregunta Gutman (1994, 4) ¿es posible que los individuos con identidades diversas sean representados como iguales si las instituciones públicas no reconocen sus identidades particulares, sino que los reconoce bajo un interés compartido más universal, en términos de libertades políticas y civiles, ingreso, salud pública y educación? ¿En qué medida nuestras identidades según nuestro género, etnicidad o religión deberían importar en la esfera de lo público? Kymlicka describe así el problema de frontera que existe en el multiculturalismo:

Las sociedades modernas están incrementalmente confrontadas por grupos minoritarios que demandan reconocimiento de su identidad y el acomodo de sus diferencias culturales. Los debates sobre la defensa no historicista (...) de los derechos humanos no han podido dar respuestas completamente adecuadas a estos problemas: el derecho a la libre expresión no nos ofrece una política de idioma específica; el derecho al voto no nos explica sobre una adecuada distribución de poderes en distintos niveles de gobierno; el derecho a la movilidad no nos dice sobre una política apropiada de inmigración y naturalización. Y por lo general, estas políticas han sido definidas por procesos de toma de decisiones mayoritarios en cada estado, lo que potencialmente exacerba el conflicto etnocultural (Kymlicka 1995, pg. 5).

Las mayorías y minorías que habitan un territorio nacional normalmente chocan en derechos de idioma, autonomía regional, representación política, currículum educativo, derechos sobre la tenencia de la tierra, inmigración y políticas de naturalización, símbolos nacionales y fiestas públicas, entre otros. Por ello, el mayor reto para los regímenes democráticos actuales es encontrar respuestas a estos problemas que se puedan defender moralmente y que a la vez sean políticamente viables (Kymlicka 1995).

La política imperante en décadas recientes hacia grupos minoritarios como lo son las minorías migrantes,²¹⁰ las minorías étnicas²¹¹ y las minorías nacionales,²¹² era su pronta o eventual asimilación a la cultura mayoritaria o su segregación en reservas, confinados a un territorio limitado (Kymlicka 1990). Estas estrategias ahora se consideran tácticas opresivas, por lo que muchos países occidentales buscan idear políticas más flexibles en relación con las persistentes diferencias culturales (Okin 1999).

El multiculturalismo como doctrina se cuestiona política y moralmente las tensiones y posibles resoluciones que se dan dentro del marco y modelo del Estado liberal en torno a políticas diseñadas para proteger las identidades de distintos grupos minoritarios. Este debate es de gran trascendencia ya que atiende a la búsqueda de algunas respuestas al problema del aislacionismo (cuando se excluye a una comunidad minoritaria deliberadamente) así como al de asimilacionismo (donde la cultura minoritaria se adapta forzosamente a la mayoritaria) (Kymlicka 1990).

²¹⁰ Kymlicka (1995, 15 y 16) explica que es posible que grupos inmigrantes se conviertan en minorías políticas si se establecen juntos, como es el ejemplo de los países que han aceptado a inmigrantes de sus excolonias, como Gran Bretaña y Francia, o por motivos laborales, tal como los hispanos en Estados Unidos y de los trabajadores visitantes turcos en Alemania. En general, estos grupos buscan adquirir presencia política y una relativa autonomía de gestión, aunque no siempre ocurre.

²¹¹ Las minorías étnicas, ampliamente entendidas como minorías indígenas en el contexto latinoamericano (Van Cott 2010), son aquellas que ocupaban la tierra previo a las colonizaciones, pero que no son equiparadas a minorías nacionales porque se les considera incapaces para la autonomía de gestión dado su rezago en desarrollo político, y se les mira desde una óptica paternalista en un contexto de legislación nacional. Kymlicka comenta (1995, 22) que fue realmente en años recientes cuando su presencia pública comenzó a ser un tema de trascendencia en los tratados y leyes internacionales.

²¹² Las minorías nacionales son entendidas como comunidades (casi) completas en términos institucionales, que ocupan un territorio dado y que comparten una cultura e idioma distintos al del país donde residen. En un sentido sociológico, están cercanamente relacionadas con la idea de “pueblo” o “cultura”. Los países que contienen este tipo de identidades diferenciadas son llamados *estados multinacionales* y si bien en algunos de los casos (sino es que en la mayoría) estas agregaciones de identidades nacionales son involuntarias (por ejemplo, devienen de conquistas o invasiones por otras comunidades), también se pueden integrar al decidir conformar una federación (Kymlicka 1995).

El multiculturalismo considera una perspectiva de la vida humana antes que la mera teoría filosófica, por ello le es esencial la existencia de culturas heterogéneas que representen diferentes sistemas de valores, significados y visiones de lo que es una buena vida. De esta necesidad por la preservación de distintas culturas deviene el enraizamiento de las sociedades humanas y de su mundo culturalmente estructurado, que si bien no determina a los seres humanos, los ayuda a definirse a sí mismos (Parek 2000).

Si bien la tradición y la construcción social de la identidad nacional y mucha de la mitología que las acompaña es sólo eso, un mito, pocos sino es que ningún grupo nacional se ha asimilado voluntariamente durante los últimos 100 años, a pesar de existir incentivos económicos y presiones legales para hacerlo (Kymlicka 1995). Siendo que las demandas por autogobierno son un problema que va a persistir en la comunidad internacional actual y al interior de países poliétnicos (o multiculturales) como México, resulta trascendente idear estrategias para alojar y acomodar las demandas de las minorías indígenas.

La búsqueda por derechos diferenciados de grupo deviene no únicamente del pragmatismo por buscar alguna solución al problema. No. Las minorías nacionales necesitan acceso a su propia cultura, pues el costoso proceso de la integración o asimilación a otra cultura distinta de la propia sólo debería de ser pagado si la salida de la actual sucede de manera voluntaria (Kymlicka 1995).

En el mundo globalizado actual, la cultura no necesariamente se encuentra definida por determinantes geográficos o hereditarios, ya que las culturas societales son suficientemente porosas para adaptarse y evolucionar en el tiempo, en la medida en que definen y son definidas por sus relaciones con otras dada su naturaleza dialógica y dinámica. Aunque existe esta adaptación, ello no significa que ese dinamismo de la cultura deba justificar las políticas de asimilación.

El acceso a la propia cultura provee a sus miembros con significados de formas distintas de vida a lo largo y ancho de la totalidad de las posibilidades de las actividades humanas, incluidas la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, englobando tanto la esfera pública como la privada (Kymlicka 1995). Las culturas no son valiosas en sí mismas sino porque sólo por

medio de ellas es que los individuos pueden tener acceso a una gama de opciones significativa y al estar acompañadas por el derecho de expresión y de asociación, los individuos que las conforman pueden también tener la capacidad de evaluarlas de manera reflexiva (Kymlicka 1995).

El paradigma liberal enriquece las oportunidades al enseñar a apreciar la diversidad y con ello, permitir reconocer la relevancia de varias culturas, pues el simple hecho de su existencia en algún punto del tiempo posee un valor intrínseco, así como una contribución que realizar a la humanidad (Taylor 1994).²¹³ Por lo anterior, si una sociedad liberal respeta la diversidad, especialmente cuando lidia con aquellos que no comparten sus metas comunes, procurará establecer mecanismos para la protección de sus derechos fundamentales, ya que parte de una posición donde todas las culturas son de igual valor y no deberían compararse entre sí desde una perspectiva progresista-material.

La demanda por reconocimiento se liga directamente a la identidad: ésta designa el entendimiento de las personas con respecto a quiénes son y sus características definitorias como seres humanos. La identidad cultural provee un ancla para la auto-identificación y la seguridad de la pertenencia sin esfuerzo, lo que implica que el autorespeto y la autoimagen de los individuos se encuentran atados a la estima en que se tiene a su grupo nacional (Kymlicka 1995). La identidad puede ser formada o deformada a través del contacto con los otros individuos significativos, pues la identidad necesariamente se forma en un contexto dialógico (que puede ser por medios no pacíficos). Por ello, un reconocimiento erróneo o degradante puede crear un serio daño y distorsión en la autoconcepción de los individuos, incluso como una forma de opresión que deja a las personas en un modo de ser distorsionado, falso y reducido conforme ésta se internaliza (Taylor 1994).

Aunque las democracias liberales requieren que sus ciudadanos tengan autorrestricciones y solidaridad mutua, la politización de las diferencias de las minorías étnicas y nacionales es

²¹³ Aunque se trata de una óptica sobre el liberalismo, se incluye la crítica comunitarista de Taylor porque finalmente el reconocimiento del otro pasa por los entendimientos compartidos (y no compartidos) de una entidad social que se reconoce e identifica con una cultura. En este sentido, es difícil asumir al ser separado de su tierra, cultura, y raíces (*unencumbered self*) y bajo el velo de la ignorancia (esto es, en el extremo del argumento rawlsiano), ya que es imposible estar totalmente desconectado de una comunidad y cultura determinada (Sandel 1984).

aparentemente incompatible con estos requisitos, ya que las demandas por autogobierno reflejan un deseo de debilitar los lazos con la comunidad política mayoritaria, e incluso cuestionan su autoridad y permanencia. Éstas son un caso completo de ciudadanía diferenciada, ya que dividen a las personas en grupos de individuos, cada uno con sus propios derechos históricos, territoriales y poder, de tal forma que observan a su propia comunidad como primaria y a la federación tan sólo como un derivado (Kymlicka 1995). La única fuerza que puede sostener la unidad de un territorio nacional es la identidad compartida, generalmente emanada de la historia, el lenguaje y (probablemente) la religión, sin embargo, son justamente estos elementos los que no se comparten en un estado multinacional.

El entendimiento del vasto rango de prácticas sociales y de las instituciones que las conforman es una precondition para poder entender cómo dirigir la propia vida: el contexto de decisión (*context of choice*) es un medio de autodeterminación que permite el ejercicio de la libertad al tomar, entre varias opciones, decisiones basadas en creencias y prácticas, mismas que la propia cultura societal provee y vuelve significativas, ya que informan al pensamiento y la conducta con puntos de vista diferentes (Kymlicka 1990; 1995). Por ello es necesario entender a la ciudadanía no solamente como un set definido de responsabilidades y derechos, sino como una identidad y una expresión de la membresía de una comunidad política, cuya negociación al interior se debe de llevar de una manera pacífica (Taylor 1994; Kymlicka 1995).

Will Kymlicka (1995, 27-33) explica que existen tres tipos de derechos minoritarios que grupos étnicos y nacionales pueden demandar: a) derechos de autonomía de gestión (la delegación de poderes a minorías nacionales, normalmente por medio de alguna forma de federalismo), b) derechos poliétnicos (respaldo financiero y protección legal de ciertas prácticas asociadas con grupos particulares religiosos o étnicos) y, c) derechos de representación especial (garantía a grupos étnicos o nacionales de escaños al interior de las instituciones centrales del Estado).

Los derechos de representación para un grupo dentro de las instituciones políticas del conjunto de la sociedad hacen menos probable que una minoría nacional o étnica sea afectada por decisiones que afectan globalmente al país. Por otra parte, los derechos de autonomía de gestión confieren poderes a unidades políticas más pequeñas de manera que una minoría no pueda ser

desestimada por la mayoría en decisiones que son de particular importancia para su cultura como la educación, la inmigración, el derecho de recursos y la lengua. Finalmente, los derechos poliétnicos protegen prácticas religiosas y culturales específicas que podrían no estar adecuadamente apoyadas por el mercado, o que están en desventaja en la legislación vigente (Ríos 2006).

Lo que los liberales pueden aceptar del multiculturalismo es un tipo de derechos que se llaman “protecciones externas”, los cuales abarcan derechos que las minorías típicamente demandan, tales como representación política, derechos de tenencia de la tierra, compensación por injusticias históricas, y derechos de idioma entre otros, en aras de reducir su vulnerabilidad ante los poderes políticos y económicos del resto de la sociedad (Kymlicka 1999).

La solución al problema de cómo integrar a las minorías nacionales que propone Kymlicka (1995) requiere que previo a la competencia de los derechos de grupo sobre los individuos que lo conforman, permanezca intacta una prerrogativa: la inexistencia o inoperatividad de restricciones internas (*internal restrictions*), que restringen las decisiones individuales en aras de la “tradición”, negándole al individuo el derecho a cuestionarse, revisar o abandonar los roles y prácticas culturales, violando así la autonomía del individuo y creando injusticias al interior del grupo (Kymlicka 1999).

El multiculturalismo que propone Kymlicka supone el imperativo de prohibir las restricciones internas a sus constituyentes impuestas por el grupo societal en aras de preservar dicha cultura. Sin embargo, la cultura es un ente fluido en constante movimiento y en revisión de sí mismo, de tal forma que los pequeños grupos sociales al interior de la geografía nacional no deberían poder coartar las libertades individuales determinadas por Ley Fundante, mismas que representan la base mínima en cuanto a derechos individuales de un país:²¹⁴ la restricción de cualquier tipo de libertad dentro de la Ley Fundante del modelo liberal viola la razón misma por la cual los liberales buscan proteger la membresía cultural.

²¹⁴ La inalienabilidad de las libertades básicas puede ser entendida como que éstas conforman parte de la libertad pública, y por tanto, en un Estado democrático, forman parte de su propia soberanía (Rawls 1993).

Es por ello que la respuesta de Kymlicka al debate multicultural sobre que no habría que aislar ni que asimilar a las distintas identidades multiculturales que se encuentran dentro del territorio nacional, sino proveerles derechos de autonomía, tiene la limitante de que se acota a poblaciones homogéneas al interior, ya que su propia teoría no acepta moralmente anteponer los derechos colectivos a los individuales. Luego entonces, la solución multicultural propuesta por Kymlicka (en que se otorgan derechos de grupo a determinados grupos poliétnicos) produce un resultado alarmante al otorgárseles a grupos heterogéneos en su interior. ¿Qué sucede con los grupos minoritarios, cuyo reconocimiento como comunidad y autonomía de gestión les provee de derechos colectivos con el poder de nulificar los derechos individuales de sus miembros?

Okin (1999, 23) argumenta que los defensores de los derechos de minorías tienden a cometer el error de tratar a los grupos culturales como monolitos pues al concentrarse en las diferencias entre los grupos mayoritarios y minoritarios, tienden a ignorar las diferencias al interior de los propios grupos minoritarios, en donde existen ya ciertas estructuras asimétricas de distribución de poder. Okin (1999, 17) argumenta que prácticamente todas las culturas minoritarias sufren de prácticas ideológicas referentes al género, donde la cultura facilita el control del hombre sobre la mujer de manera formal e informal tanto en la esfera pública como en la privada. Al existir disparidad entre los sexos, los miembros masculinos más fuertes (no necesariamente en sentido biológico) determinan y articulan las prácticas, creencias e intereses del grupo, limitando las capacidades de una mujer dentro de esa cultura, negándosele así libertad y dignidad humana igual a la del género masculino.

Numerosas ramas de la filosofía política moderna tienden a ignorar la esfera privada, pasando por alto la institución de la familia, de fundamental importancia, ya que es éste el contexto en que las capacidades y el autoconocimiento de un individuo son primeramente desarrolladas, y de igual forma, es el primer ámbito de transmisión cultural (Okin 1989).

La esfera de las funciones reproductivas es un tema dominante en cada cultura y por tanto, ocupa un rol central en las tradiciones, normas y leyes, generalmente orientadas a sucumbir las

capacidades reproductivas de las mujeres ante el género masculino,²¹⁵ negándoles el derecho de vivir independientemente de ellas, dados ciertos patrones de socialización y ciertas instituciones formales o informales.²¹⁶ Se sigue que dichas reglas tendrán un impacto mayor sobre la vida de las mujeres siendo ellas quienes invierten una mayor cantidad de tiempo en la preservación de sus sociedades por medio de la crianza de descendientes (Okin 1989). Ésta distribución de responsabilidades y de poder impacta inevitablemente su potencial para la participación e influencia en la esfera pública: mientras más demandante para la mujer sea la esfera privada, menos oportunidades tiene para lograr la equidad en cualquiera de ambas esferas (Okin 1999).

Entonces, ¿qué debería de hacerse cuando, por ejemplo, las normas de equidad de género (que son promovidas en la Ley Fundante de los estados liberales) chocan con las demandas y concesiones de las minorías culturales o religiosas? Es por ello que se debe de tener el mayor cuidado posible al otorgar derechos de representación a grupos minoritarios iliberales, ya que de no ser rigurosamente supervisados pueden cometer vejaciones contra los derechos fundamentales de sus propios miembros, muchas veces minorías políticas, no necesariamente minorías numéricas.

²¹⁵ E incluso negándolas, como en el caso de los cimientos de los mitos fundacionales de los griegos y romanos así como del Judaísmo, el Cristianismo y el Islam, otorgándoles el derecho a los varones de reproducirse a sí mismos sin necesidad de una mujer (Okin 1999).

²¹⁶ Como bien podría serlo el matrimonio o las expectativas de castidad femenina previo al matrimonio, que aún existen en muchas culturas, y que se manifiestan, por ejemplo, por medio de la clitoridectomía.

Anexo 4. La transición hacia la democracia en Oaxaca

La transición a la democracia en México tuvo lugar mediante diversas reformas constitucionales al cabo de varias décadas, en que se fue abriendo la competencia electoral y transitando del régimen hegemónico de un partido a uno multipartidista y competitivo a nivel nacional.

La reforma electoral de 1963 introdujo el primer correctivo proporcional al esquema electoral antes netamente mayoritario al introducir a los “diputados de partido”.²¹⁷ Para 1973 se aumentó el número de distritos de mayoría relativa, disminuyó de 2.5 a 1.5 por ciento el porcentaje mínimo de la votación para poder acceder a la figura de representación y aumentó de 20 a 25 el número máximo de “diputados de partido” que podía obtener cada instituto político.

Posteriormente, la reforma política de 1977 amplió los espacios de representación de los partidos minoritarios a todos los congresos locales (si bien la figura ya existía en algunos de ellos mediante esquemas similares a los “diputados de partido”) (Lujambio 2000). Esto permitió la proliferación de nuevas fuerzas políticas, principalmente de izquierda, que pudieron acceder a la representación al incrementarse a 100 los diputados que se podían elegir en circunscripciones plurinominales, reemplazando así la figura de “diputados de partido”.

Por su parte, la reforma de 1986 aumentó a 200 los diputados de representación proporcional y a 300 los de mayoría relativa.²¹⁸ Finalmente, en 1993 se retiró la “cláusula de gobernabilidad” a nivel nacional, con lo que ningún partido podría obtener más del 63 por ciento de la representación y para 1996 se estableció el 8 por ciento como tope de sobrerrepresentación posible en la Cámara de Diputados (Lujambio 2000).

Estas reformas políticas dieron avance a demandas por participación política de grupos distintos al PRI, mayor transparencia durante los procesos y la autonomía de los organismos electorales, denuncias por la inequidad de los recursos entre los partidos y la imparcialidad del

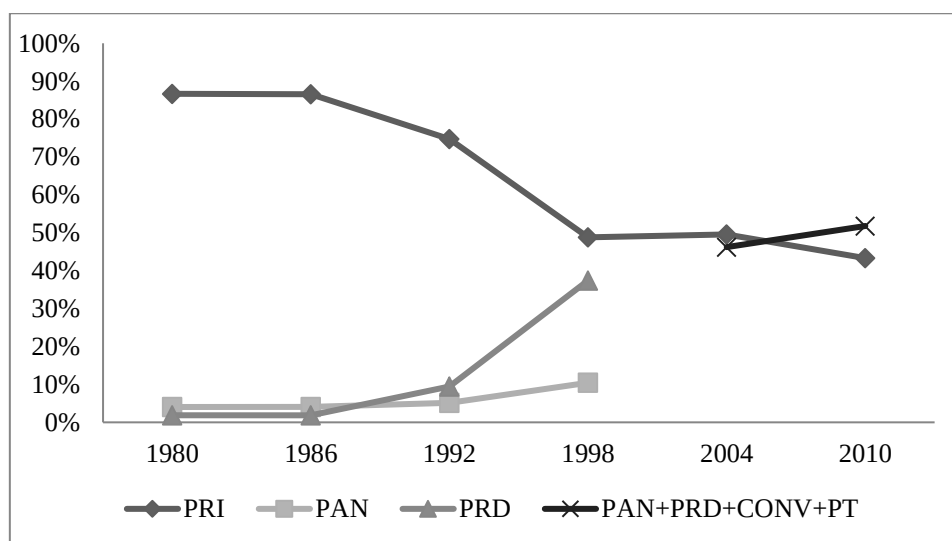
²¹⁷ Estos eran elegidos por medio de lista cerrada. Al contar con el umbral mínimo para mantener un registro, mismo que en ese entonces era del 2.5 por ciento de la votación total, se les asignaba a los partidos cinco “diputados de partido”, y uno más por cada medio punto porcentual por encima de este umbral, asegurando representación en el congreso a partidos que no hubieran logrado ganar ningún distrito uninominal (Lujambio 2000).

²¹⁸ Sin embargo se estableció también una “cláusula de gobernabilidad” en que al partido mayoritario se le entregaban los escaños necesarios para poder obtener la mayoría absoluta.

gobierno, así como exigencias y aspiraciones de nuevos partidos de oposición (Lujambio 2000). También permitieron un incremento en la competitividad electoral, dando a luz un sistema consensual que permitió la integración de fuerzas opositoras y que dio paso a la alternancia en la presidencia en el año 2000.

Estas reformas políticas se manifestaron en mayor o menor medida en todo el país. En la gráfica 8 se puede observar el aumento de la participación de otros partidos distintos al PRI en voto para gobernador en el estado de Oaxaca. Sin embargo, como se complementa con la información de la gráfica 9, la alternancia en el estado sólo se logró por medio de una gran coalición conformada por el PAN y el PRD. Los partidos pequeños de oposición obtenían una fracción mínima del voto y por ello es que difícilmente lograban conservar el registro de su partido y tener un peso en las elecciones, ya fueran federales o locales.

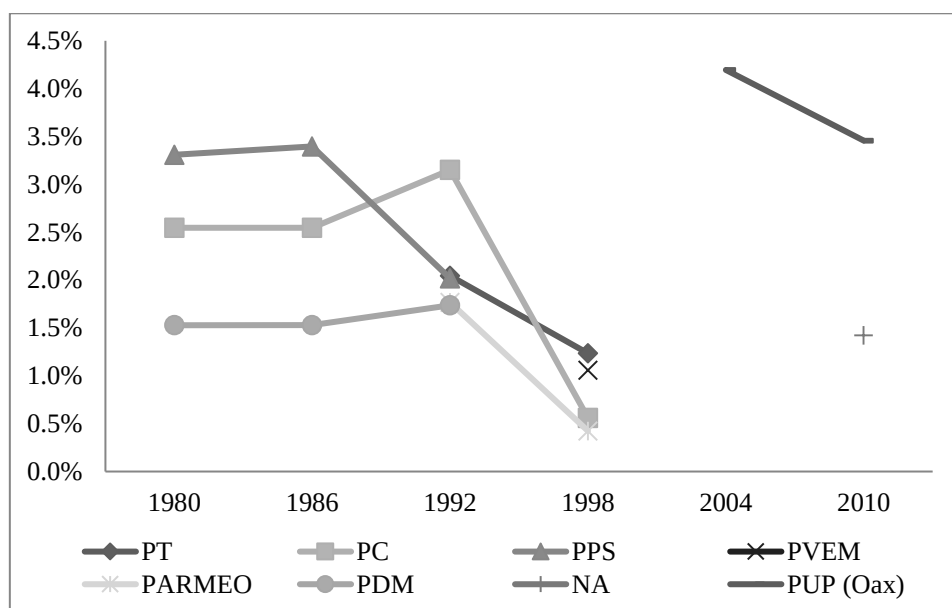
Gráfica 8. Proporción de voto en elecciones para gobernador en Oaxaca 1980- 2010. PAN, PRI, PRD²¹⁹



Fuente: Hiskey y Díaz-Domínguez 2014.

²¹⁹ En 2004 hubieron dos coaliciones: Todos Somos Oaxaca, entre PAN, PRD y Convergencia y Nueva Fuerza Oaxaqueña, entre PRI, PT y PVEM. En 2010 las alianzas opositoras fueron Unidos por la Paz y el Progreso conformada por PAN PRD, PT y Convergencia, y Por la Transformación de Oaxaca, conformada por PRI y PVEM. En ambos casos se muestra la votación total por dicha coalición montada sobre el partido más grande, o en una nueva categoría para las coaliciones entre PAN y PRD.

Gráfica 9. Proporción de voto en elecciones para gobernador en Oaxaca 1980- 2010. Partidos pequeños

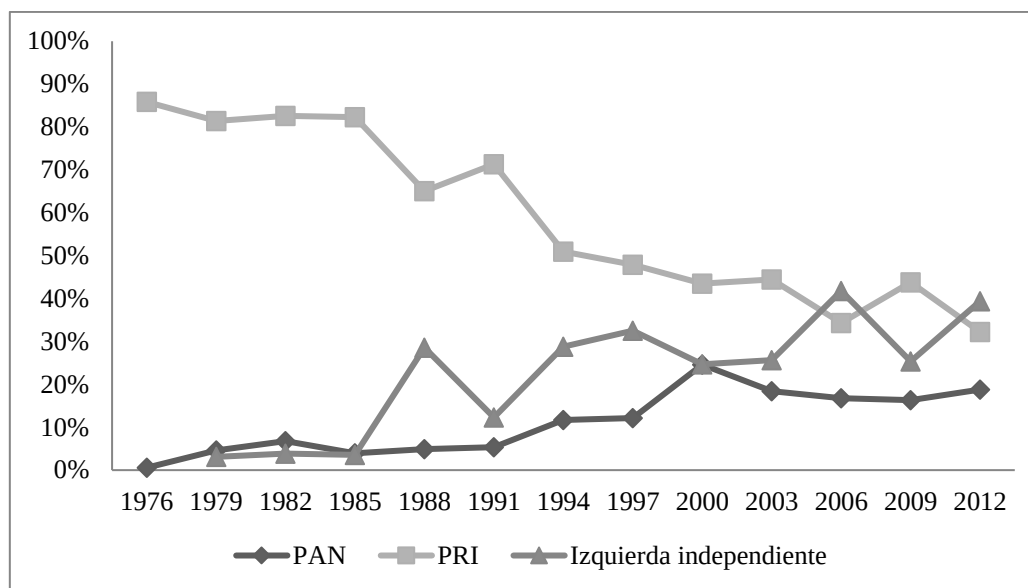


Fuente: Hiskey y Díaz-Domínguez 2014.

A continuación se presenta la gráfica 9, en que se observa un histórico de votaciones para diputados federales de mayoría relativa (MR) entre 1976 y 2012 entre PAN, PRI y la Izquierda Independiente, que resulta de combinaciones entre los partidos antecesores al PRD, el PRD y los partidos con los que comúnmente establece coaliciones electorales.²²⁰ En ella es posible apreciar el declive de la votación por el PRI en el estado de Oaxaca para elecciones federales con el paso de los años, y el crecimiento lento pero constante de fuerzas opositoras como el PAN y la denominada Izquierda Independiente, que incluso llegó a rebasarlo en 2006 y 2012.

²²⁰ A la Izquierda Independiente se le considera como la evolución de partidos independientes de izquierda que no pertenecían a la llamada izquierda paraestatal. En 1976, 1979, 1982 y 1985 son PSUM y PST, si bien propulsaron candidatos diferentes. En 1988 son PPS, PMS, PST y PARM, si bien otros partidos pequeños postularon junto con ellos al mismo candidato. Para el año 2000 son PRD, PT, PAS, PSN y Convergencia, quienes también conformaron la coalición Alianza por México. En 2003 son PRD, PT y Convergencia, si bien no conformaron coalición. En 2006 son PRD, PT y Convergencia, quienes conformaron la coalición Por el Bien de Todos. En 2009 son PRD, PT y Convergencia, si bien no conformaron coalición. En 2012 son PRD, PT y Convergencia, entonces llamado Movimiento Ciudadano, quienes conformaron la coalición Movimiento Progresista.

Gráfica 10. Proporción de voto en elecciones federales para diputados de MR entre 1976 y 2012 en Oaxaca. PAN, PRI, Izquierda independiente²²¹

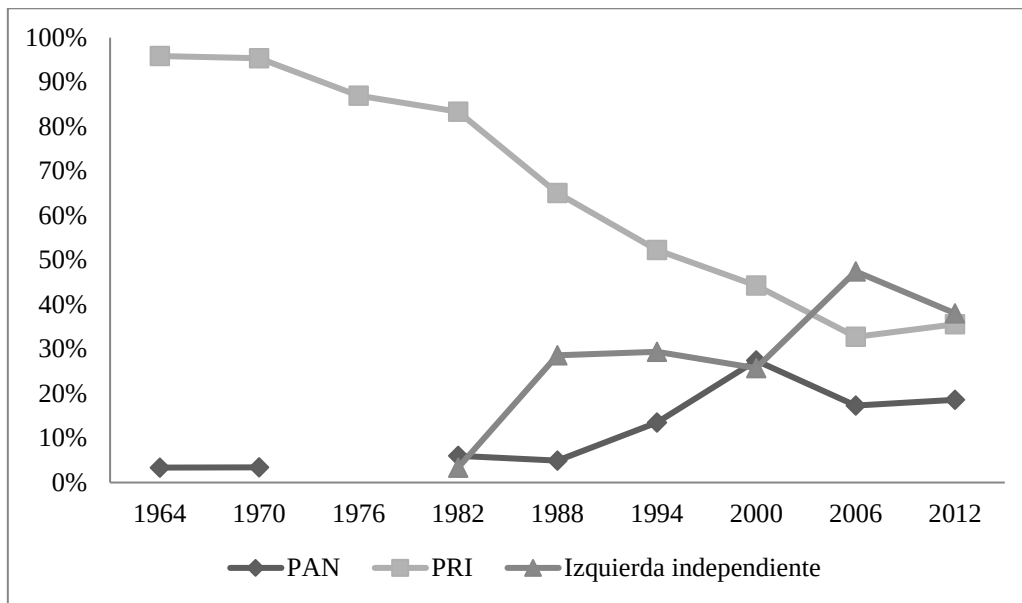


Fuente: Hiskey y Díaz-Domínguez 2014.

A continuación se presenta la gráfica 11, similar a la anterior, pero sólo para los periodos en que hay elecciones presidenciales, por lo que la tendencia de los partidos se logra observar menos accidentada. Es interesante observar el año 2000, en que se dio la alternancia política y ganó las elecciones presidenciales Vicente Fox Quesada del PAN, el PRD sólo se encontraba detrás en la contienda por 1.69 puntos porcentuales y el PRI incluso se encontraba casi 17 puntos porcentuales por arriba. Para los periodos 2006 y 2012 se observa un repunte en la Izquierda Independiente como efecto del candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador, en que ésta rebasa a los partidos que obtuvieron la presidencia, en 2006 al PAN por 30 puntos porcentuales, y en 2012 al PRI por 2.43 puntos porcentuales.

²²¹ Las otras coaliciones a las que pertenecieron PAN o PRI respectivamente en este periodo son: 2000 Alianza por el Cambio conformada por el PAN y PVEM; en 2003 Alianza por Todos conformada por PRI y PVEM; en 2006 Alianza por México, conformada por PRI y PVEM; en 2009 Primero México conformada por PRI y PVEM; en 2012 Compromiso por México conformada por PRI y PVEM. En estos casos se montan los resultados de la coalición sobre el partido más grande.

Gráfica 11. Elecciones presidenciales en Oaxaca 1964-2012²²²



Fuente: Hiskey y Díaz-Domínguez 2014.

La volatilidad electoral en el estado según el Índice de Pedersen,²²³ considerando para el cálculo solamente a las tres fuerzas electorales de la gráfica anterior, sería de 3 por ciento para 1970, 5.9 por ciento para 1976, 6.6 por ciento para 1982, 22.3 por ciento para 1988, 10.8 por ciento para 1994, 6 por ciento para 2000, 21.7 por ciento para 2006 y 6.8 por ciento para 2012, lo que permite apreciar particularmente para 1988 y 2006 el crecimiento hasta el momento, de la izquierda independiente en Oaxaca.

²²² La explicación en cuanto a coaliciones y a la denominada “izquierda independiente” es la misma que para la gráfica de elecciones para diputados federales entre 1976 y 2012.

²²³ El cambio neto resultante de la transferencia individual de votos dentro del sistema de partidos.

Anexo 5. Artículo vigesimosexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 16. El Estado de Oaxaca tiene una composición étnica plural, sustentada en la presencia y diversidad de los pueblos y comunidades que lo integran. El derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas se expresa como autonomía, en tanto partes integrantes del Estado de Oaxaca, en el marco del orden jurídico vigente; portante dichos pueblos y comunidades tienen personalidad jurídica de derecho público y gozan de derechos sociales. La ley reglamentaria establecerá las medidas y procedimientos que permitan hacer valer y respetar los derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas.

Los pueblos indígenas del Estado de Oaxaca son: Amuzgos, Cuicatecos, Chatinos, Chinantecos, Chocholtecos, Chontales, Huaves, Ixcatecos, Mazatecos, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Triques, Zapotecos y Zoques. El Estado reconoce a las comunidades indígenas que los conforman, a sus reagrupamientos étnicos, lingüísticos o culturales. La ley reglamentaria protegerá a las comunidades afromexicanas y a los indígenas pertenecientes a cualquier otro pueblo procedente de otros Estados de la República y que por cualquier circunstancia, residan dentro Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado 16 del territorio del Estado de Oaxaca. Asimismo el Estado reconoce a los pueblos y comunidades indígenas, sus formas de organización social, política y de gobierno, sus sistemas normativos internos, la jurisdicción que tendrán en sus territorios, el acceso a los recursos naturales de sus tierras y territorios, su participación en el quehacer educativo y en los planes y programas de desarrollo, sus formas de expresión religiosa y artística, la protección de las mismas y de su acervo cultural y en general para todos los elementos que configuran su identidad. Por tanto, la ley reglamentaria establecerá las normas, medidas y procedimientos que aseguren la protección y respeto de dichos derechos sociales, los cuales serán ejercidos directamente por las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas o por quienes legalmente los representen.

La ley reglamentaria castigará las diversas formas de discriminación étnica y las conductas etnocidas; así como el saqueo cultural en el Estado. Igualmente protegerá a los pueblos y comunidades indígenas contra reacomodos y desplazamientos, determinando los derechos y

obligaciones que se deriven de los casos de excepción que pudieran darse, así como las sanciones que procedan con motivo de su contravención. (Reforma según Decreto No. 258 PPOE Segunda Sección de 06-06-98)

La Ley establecerá los procedimientos que aseguren a los indígenas el acceso efectivo a la protección jurídica que el Estado brinda a todos sus habitantes. En los juicios en que un indígena sea parte, las autoridades se asegurarán que de preferencia los procuradores de justicia y los jueces sean hablantes de la lengua nativa o, en su defecto, cuenten con un traductor bilingüe y se tomarán en consideración dentro del marco de la Ley vigente, su condición, prácticas y costumbres, durante el proceso y al dictar sentencia. (Reforma según Decreto No. 86 PPOE Extra de 29-10-90)

En los conflictos de límites ejidales, municipales o de bienes comunales, el Estado promoverá la conciliación y concertación para la solución definitiva, con la participación de las autoridades comunitarias de los pueblos y comunidades indígenas.

Se reconocen los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, así como jurisdicción a las autoridades comunitarias de los mismos. La ley reglamentaria establecerá los casos y formalidades en que proceda la jurisdicción mencionada y las formas de homologación y convalidación de los procedimientos, juicios, decisiones y resoluciones de las autoridades comunitarias. Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado 17 El Estado, en el ámbito de su competencia, reconoce a los pueblos y comunidades indígenas el derecho social al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios, en los términos de la ley reglamentaria; asimismo, de acuerdo a sus programas presupuestales, dictará medidas tendientes a procurar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

La ley reglamentaria establecerá normas y procedimientos que permitan la eficaz prestación de los servicios del Registro Civil y de otras instituciones vinculadas con dichos servicios a los pueblos y comunidades indígenas, así como las sanciones que procedan para el caso de incumplimiento. (Reforma según Decreto No. 258 PPOE Segunda Sección de 06-06-98)

Anexo 6. El sistema de partidos políticos

Las regulaciones con que se llevan a cabo las elecciones en cualquier municipio regido por el sistema de partidos suenan familiares y e incluso pareciera ocioso listarlas, pero es relevante hacerlo porque no existen como tal en los municipios de usos y costumbres.

En una contienda electoral del sistema de partidos políticos, los ciudadanos que se postulan como candidatos deben pertenecer a partidos nacionales que sean reconocidos formalmente por el Instituto Nacional Electoral (INE) o a partidos locales que sean reconocidos por el Instituto Electoral del Estado.

Para la obtención del registro partidario, se requiere de una declaración de principios, un programa de acción y los estatutos que normen sus actividades. Deben contar con un mínimo de afiliados (tres mil) en un número determinado de entidades federativas (veinte), o contar con un mínimo de afiliados (300) en un número determinado de distritos uninominales (200) para el caso federal.²²⁴ Para poder mantener el registro a nivel nacional, los partidos políticos necesitaron el 2 por ciento de la votación federal ordinaria hasta 2012.²²⁵

En el régimen de partidos, hombres y mujeres a partir de los 18 años pueden sufragar al registrarse en el Registro Federal de Electores, donde se les estratifica por secciones según su domicilio declarado, formando así el padrón electoral. Para ejercer el voto es indispensable contar con una credencial oficial con fotografía que emite el propio INE.

El voto en el régimen de partidos se define como un acto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Las casillas donde se acude a votar se sitúan típicamente en escuelas o en casas de ciudadanos que no guardan vínculos con partidos.

Las boletas en las cuales se sufraga se introducen en urnas, votos que posteriormente son contados por los funcionarios de casilla, que son ciudadanos seleccionados al azar y capacitados por el órgano electoral. Más tarde, los propios funcionarios de casilla entregan los paquetes

²²⁴ No podrán contar con menos afiliados que el 0.26% del padrón electoral federal utilizado en la elección federal anterior según las leyes electorales vigentes hasta 2013.

²²⁵ A raíz de la nueva reforma electoral aprobada en 2013, el umbral se incrementó al 3 por ciento y para mantener el registro ahora el denominador se calcula contando votos dirigidos a candidatos y partidos políticos registrados, pero eliminando los votos nulos, por candidatos no registrados y votos en blanco.

electorales que contienen boletas y actas de escrutinio y cómputo en los distritos o consejos municipales respectivos.

En el régimen de partidos, la estructura del gobierno municipal está definida según la Constitución por un alcalde, un consejo municipal conformado por regidores y por un síndico, que funge como procurador.²²⁶ El cabildo es la figura integrada por todos los anteriores y tiene la facultad de aprobar reglamentos municipales, bandos de policía, iniciativas de impuestos municipales, la cuenta pública²²⁷ (Lujambio 2000) y la provisión de determinados servicios públicos. Las normas que definen su tamaño varían de estado a estado.

²²⁶ Los alcaldes generalmente son electos por medio de votación abierta con candidatos postulados por los partidos políticos, excepto en el caso donde los estados han regulado las candidaturas independientes, como en Tlaxcala, Sonora, Durango, Quintana Roo y Zacatecas (a partir de 2014 son válidas en todo el país); los regidores son electos por medio de una lista cerrada. Sin embargo, para elegir al cabildo municipal hacia finales de 1976, el sistema electoral era estrictamente mayoritario y el partido que conquistaba la mayoría relativa de los votos obtenía todos los cargos: presidente municipal, regidores y síndico. Fue Nuevo León el primer estado en introducir la figura de “regidores de partido”, añadiendo así en 1976 por medio de una reforma a su constitución, el primer componente de representación proporcional en la integración del cabildo (Lujambio 2000). Sin embargo, la reforma de 1977, que introdujo el elemento proporcional para la integración de los cabildos, sólo resultaba aplicable para municipios cuya población excediera los 300 mil habitantes (Madrado 1985).

²²⁷ Esta es sometida a revisión del congreso local.

Anexo 7. Proceso electoral en Totontepec, Villa de Morelos

A continuación se describe el proceso electoral que se da en la comunidad mixe de Anyukojm Totontepec en Totontepec Villa de Morelos, descrito por Alcántara (2004, 21-23):

Las elecciones se recorrieron en 1988 al primer domingo de septiembre con el objeto de que los demás miembros como el alcalde, su suplente y los regidores tuvieran tiempo de hacer sus reparativos ya que preparan un convivio para la comunidad en año nuevo y los ocho regidores deben de ofrecen la comida a bandas, jugadores y visitantes durante la fiesta del santo patrón San Sebastián (20 de enero) y de la Virgen de la Asunción (15 de agosto).

Cada tres años se nombran tres presidentes y tres síndicos así como el cabildo completo del primer año. El servicio es por un año aunque en las instancias legales deban de ser tres. El aparato de sonido de la asamblea municipal comienza a anunciarse con 30 días de anticipación, invitando a los ciudadanos de la comunidad a reflexionar y analizar quienes serán las personas que se postularán para los puestos del ayuntamiento. Normalmente ser merecedor del puesto implica que el individuo puede, tiene y merece el honor de ocupar el puesto por su actitud y cualidades. Las propuestas para candidato pueden hacerse aún en ausencia de los elegidos, determinado desde 1979 ya que al aproximarse las elecciones, muchos jóvenes dejaban la comunidad con el objeto de evadir ser electos; por eso ahora la asamblea elabora un acta y es la familia quien está encargada de informarle a los ausentes.

Una vez reunidos todos en la asamblea, se toma lista ya que existe una sanción para quienes no asisten, e inicia cuando se cuenta con el 50% de los votantes; después se nombra a quienes dirigirán la mesa de debates, misma que durará solamente la jornada electoral. Posteriormente se llama ponerse de pie y a pedir a Dios que ilumine las reflexiones sobre la decisión de las personas idóneas que representarán a la población. Después se procede a apuntar los nombres de los candidatos en un pizarrón, y ya habiendo elegido a más de uno, los escrutadores proceden a recabar los votos, recorriendo a cada ciudadano.

Algunos días después, el presidente, el síndico, el alcalde y su suplente, con el auxilio del cabildo en funciones y de personas principales de la población, seleccionan de una lista a ocho regidores. Estas personas son por lo general de la tercera edad y siempre han vivido en la comunidad. Normalmente su barrio es el que define quienes harán su gasto ceremonial en la fiesta del 20 de enero (dedicado a San Sebastián) o el 15 de agosto (Virgen de la Asunción); se elige a dos más considerando que alguno de los elegidos no pueda ocupar el puesto por alguna causa justificable. Finalmente, se procede a entregar los sobres con

los nombramientos de manera personal por cada regidor en turno; su recepción, ya sea en mano propia o por medio de un familiar, implica la aceptación del cargo.

Por último, repican las campanas y enseguida se informa a la comunidad por medio de los altavoces quienes serán los ciudadanos que fungirán como regidores el siguiente año.

REFERENCIAS

“Católicos amenazan de muerte a evangélicos de Oaxaca”, *Protestante Digital*, disponible en <http://www.protestantedigital.com/ES/Internacional/articulo/16465/Catolicos-amenazan-de-muerte-a-evangelicos-de> (consultado el 11/09/13)

“México: católicos destruyen un templo evangélico, encarcelan al pastor y persiguen a los fieles y sus hijos”, *Protestante Digital*, disponible en <http://www.protestantedigital.com/ES/Internacional/articulo/11495/Mexico-catolicos-destruyen-un-templo-evangelico> (consultado el 11/09/13)

Ackerman, John. 2004. “Co-Governance for Accountability: Beyond ‘Exit’ and ‘Voice.’” en *World Development* 32 (3): 447-463.

Alcántara Núñez, Honorio. 2004. *Usos y Costumbres: Vivencias y convivencias de un alcalde mixe*, México: Conaculta, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.

Alesina, Alberto *et al.* 1999. “Public Goods and Ethnic Divisions.” *The Quarterly Journal of Economics* 114 (4): 1243-1284.

Alonso, Jorge. 1985. “Micropolítica Electoral” en *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, coordinado por Pablo González Casanova, 349-374. México: Siglo veintiuno editores.

Alonso, Jorge. 2009. “Reseña de ‘El conflicto religioso. Oaxaca 1976-1992’ de Enrique Marroquín.” *Nueva Antropología*, 22 (71): 181-188.

Altamirano, Isabel. 2004. “Ciudadanía y mujeres indígenas en Oaxaca: las paradojas de la tradición” en *Women Citizenship and Political Participation in Mexico*, editado por Edmé Domínguez, 285-304. Göteborg: Iberoamerican Institute-Göteborg University Press.

Appiah, K. Anthony. 1994. “Identity, Authenticity, Survival: Multicultural Societies and Social Reproduction.” en *Multiculturalism*, editado por Amy Gutman, 149-163. Princeton: Princeton University Press.

Arreola Ayala, Álvaro. 1985. "Elecciones Municipales." en *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, coordinado por Pablo González Casanova, 329-347. México: Siglo veintiuno editores.

Atkinson, Matthew y Anthony Fowler. 2012. "Social Capital and Voter Turnout: Evidence from Saint's Day Fiestas in Mexico". *British Journal of Political Science* 44 (1): 41-59.

Bailón Jiménez, Moisés Sidharta. 2009. *Instituciones y Procesos Electorales: Oaxaca 1990-2007*, (tesis de licenciatura), México: ITAM.

Benton, Allyson. 2011. "The Origins of Mexico's Municipal Usos y Costumbres Regimes: Supporting Local Political Participation or Local Authoritarian Control?" Documento de Trabajo No. 226, México: División de Estudios Políticos, CIDE.

Benton, Allyson. 2012. "Bottom-up Challenges to National Democracy" *Comparative Politics* 44 (3): 253-271.

Benton Allyson. 2009. "El efecto de las reglas electorales sobre el comportamiento de la votación indígena en el estado mexicano de Oaxaca." *Política y Gobierno* 16 (1): 37-69.

Benton Allyson. 2015. "Manipulating Aggregate Support and Territorial Control in Electoral Authoritarian Regimes: Evidence from Mexico." Manuscrito en preparación.

Birnir, Jóhanna Kristín. 2004. "Stabilizing Party Systems and Excluding Segments of Society? The Effects of Formation Costs on Representation in Latin America." *Studies in Comparative International Development*: 39 (3): 3-28.

Calderón Mólgora, Marco Antonio. 1994. *Violencia Política y Elecciones Municipales*. México: El Colegio de Michoacán; Instituto Mora.

Canedo Vázquez, Gabriela. 2008. "Municipios por usos y costumbres, un paso hacia las autonomías en Oaxaca, México." En *Villa Libre, Cuadernos de estudios sociales urbanos* 2: 89-108.

Canto Chac, Manuel. 1991. "Los cristianos y los movimientos sociales en México." en *El estudio de los movimientos sociales: Teoría y Método* coordinado por Víctor Gabriel Muro y Manuel Canto Chac, 175-194. México: Universidad Autónoma de México; El Colegio de Michoacán.

Catálogo 2003 de Municipios que se Rigen por Usos y Costumbres. 2003. Oaxaca: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, 2001. Oaxaca: Instituto Estatal Electoral.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 2008. Distrito Federal: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis.

Intensidad migratoria a nivel estatal y municipal. 2014. Consejo Nacional de Población.

Constantino Echeverría, Pedro Rafael. 2007. *Acciones colectivas y protección de derechos: El caso de los Usos y Costumbres en Oaxaca*, (tesis de licenciatura), México: ITAM.

Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca, art. 16, tit. Primero.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 2, tit. Primero, cap. 1.

Cox, Gary. 1997. *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Cambridge: Cambridge University Press.

Dahl, Robert Alan. 1996. *La poliarquía: participación y oposición*, México: Red Editorial Iberoamericana.

Dalton, Margarita. 2012. *Democracia e Igualdad en Conflicto. Las presidentas municipales en Oaxaca, México*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Danielson, Michael S. 2013. "Community Strength and Customary Law. Explaining Migrant Participation in Indigenous Oaxaca." en *Latin America's Multicultural Movements: The Struggle between Communitarianism, Autonomy and Human Rights*, editado por Todd A. Eisenstadt et al, 192-214. Oxford: Oxford University Press.

Danielson, Michael S. y Carlos Sorroza Polo. 2013. "Political Subsystems in Oaxaca's Usos y Costumbres Municipalities. A Typology Based on the Civil-Religious Service Background of Mayors." en *Latin America's Multicultural Movements: The Struggle between Communitarianism, Autonomy and Human Rights*, editado por Todd A. Eisenstadt et al, 169-191. Oxford: Oxford University Press.

Eisenstadt, Todd A. 2006. "Indigenous Attitudes and Ethnic Identity Construction in México." *Mexican Studies/Estudios Mexicanos* 22 (1): 107-130.

Eisenstadt, Todd A. 2007. "Usos y Costumbres and Postelectoral Conflicts in Oaxaca, Mexico, 1995-2004: An Empirical and Normative Assessment", en *Latin American Research Review* 42 (1): 52-77.

Eisenstadt, Todd A. 2009. "Agrarian Tenure Institutions, Conflict Frames and Communitarian Identities." *Comparative Politics Studies* 42 (82): 82-113.

Eisenstadt, Todd A. 2013. "Introduction. Reconciling Liberal Pluralism and Group Rights: A Comparative Perspective on Oaxaca, Mexico's Experiment in Multiculturalism." en *Latin America's Multicultural Movements: The Struggle between Communitarianism, Autonomy and Human Rights*, editado por Todd A. Eisenstadt *et al*, 246-269. Oxford: Oxford University Press.

Eisenstadt, Todd A. y Michael S. Danielson. 2009. "Walking together, but in which Direction? Gender Discrimination and Multicultural Practices in Oaxaca, Mexico." *Politics & Gender* 5 (2): 153-184.

Eisenstadt, Todd A. y Viridiana Ríos. 2014. "Multicultural Institutions, Distributional Politics, and Postelectoral Mobilization in Indigenous Mexico." *Latin American Politics and Society* 56 (2): 70-92.

Eisenstadt, Todd A. y Willibald Sonnleitner. 2013. "Conclusion: Balancing Tensions between Communitarian and Individual Rights and the Challenges They Present for Multicultural States." en *Latin America's Multicultural Movements: The Struggle between Communitarianism, Autonomy and Human Rights*, editado por Todd A. Eisenstadt *et al*, 246-269. Oxford: Oxford University Press.

Elizarrarás Álvarez, Rodrigo. 2002. "Gobernabilidad y autonomía indígena: Motivos y efectos en el reconocimiento de los usos y costumbres en Oaxaca." Tesis de licenciatura, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Estrada Castañón, Alba Teresa. 1994. *Biblioteca de las entidades federativas: Guerrero*, México: UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades.

- Fearon, James D. y David D. Laitin. 2003. "Ethnicity, Insurgency and Civil War.", *American Political Science Review* 97 (1): 75-90.
- Gibson, Edward L. 2005. "Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Democratic Countries." *World Politics* 58 (1): 101-132.
- Gutmann, Amy. 1994. "Introduction." en *Multiculturalism*, editado por Amy Gutman, 3-24. Princeton: Princeton University Press.
- Habermas, Jürgen. 1994. "Struggles for Recognition in the Democratic Constitutional State." en *Multiculturalism*, editado por Amy Gutman, 107-148. Princeton: Princeton University Press.
- Hagopian, Frances. 2005. "Conclusions" en *The third wave of democratization in Latin America: advances and setbacks*, editado por Frances Hagopian y Scott P. Mainwaring. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hiskey, Johnathan T. y Shaun Bowler. 2005. "Local Context and Democratization in Mexico", en *American Journal of Political Science*, 49 (1): 57-71.
- Hiskey, Johnathan y Gary Goodman. 2011. "The Participation Paradox of Indigenous Autonomy in Mexico." en *Latin American Politics and Society* 53 (2): 61-86.
- Hiskey, Jonathan y Alejandro Díaz Domínguez. 2014. "Deepening Divides: The Development Consequences of Mexico's Uneven Regime." Manuscrito en preparación.
- Humphreys, Macartan et. al. 2006. "The Role of Leaders in Democratic Deliberations: Results from a Field Experiment in Sao Tomé and Príncipe." en *World Politics* 58 (4): 583-622.
- Huntington, Samuel. 1993. "The Clash of Civilizations?" *Foreign Affairs* 72 (3): 22-49.
- Huntington, Samuel. 1996. *The Clash of Civilizations and the Remaking of World Order*. New York: Simone & Schuster.
- Juan Martínez, Víctor Leonel. 2013. "What We Need Are New Customs. Multiculturality, Autonomy, and Citizenship in Mexico and the Lessons of Oaxaca" en *Latin America's Multicultural Movements: The Struggle between Communitarianism, Autonomy and Human Rights*, editado por Todd A. Eisenstadt et al, 135-168. Oxford: Oxford University Press.

King, Gary (*et. al.*). 2007. "Matching as Nonparametric Preprocessing for Reducing Model Dependence in Parametric Causal Inference." en *Political Analysis* 15: 199-263.

King, Gary (*et. al.*). 2007. "Zelig: Everyone's Statistical Software." <http://GKing.harvard.edu/zelig>

King, Gary (*et. al.*). 2008. "Towards a Common Framework for Statistical Analysis and Development." en *Journal of Computational and Graphical Statistics* 17 (4): 892-913.

Kirchheimer, Otto. 1966. "The Transformation of the Western European Party System" en *Political Parties and Political Development*, editado por Joseph LaPalombara y Myron Weiner, 177-200. Princeton: Princeton University Press.

Kostadinova, Tatiana y Power, Timothy J. 2007. "Does Democratization Depress Participation?" *Political Research Quarterly* 60 (3): 363-377.

Kymlicka, Will. 1990. *Contemporary Political Philosophy: An Introduction*. Oxford: Oxford University Press.

Kymlicka, Will. 1995. *Multicultural Citizenship: A liberal Theory of Minority Rights*, Oxford: Oxford University Press.

Kymlicka, Will. 1999. "Liberal Complacencies." en *Is Multiculturalism Bad for Women?* editado por J. Cohen *et. al.*, 31-34. Princeton: Princeton University Press.

Laakso, Markku y Rein Taagapera. 1979. "Effective Number of Parties. A Measure with Application to West Europe." *Comparative Political Studies* 12 (1): 3-27.

Lijphart, Arend. 2012. *Patterns of Democracy. Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*. 2nd ed. Michigan: Yale University Press.

Lipset, Seymour Martin y Stein Rokkan. 1967. *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*. New York: The Free Press.

Lucero, José Antonio. 2013. "Ambivalent Multiculturalism: Perversity, Futility, and Jeopardy in Latin America." en *Latin America's Multicultural Movements: The Struggle between Communitarianism, Autonomy and Human Rights*, editado por Todd A. Eisenstadt *et al.*, 18-39. Oxford: Oxford University Press.

Lujambio, Alonso. 2000. *El Poder Compartido*. México: Editorial Océano.

Madrazo, Jorge. 1985. "Reforma política y legislación electoral de las entidades federativas" en *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, coordinado por Pablo González Casanova, 289-328. México: Siglo veintiuno editores.

Madrid, Raúl. 2005a. "Indigenous Voters and Party System Fragmentation in Latin America." *Electoral Studies* 24 (4): 689-707.

Madrid, Raúl. 2005b. "Indigenous Parties and Democracy in Latin America." *Latin American Politics and Society* 47 (4): 161-179.

Madrid, Raúl. 2005c. "Ethnic Cleavages and Electoral Volatility in Latin America." *Comparative Politics* 38 (1): 1-20.

Magaloni, Beatriz *et. al.* 2014b. "Information, Female Empowerment and Governance in Oaxaca, México." CDDRL Working Papers.

Magaloni, Beatriz *et. al.* 2013a. "Traditional Governance and Public Goods: Generating Counterfactuals for Assessing Institutional Effects." Manuscrito en preparación.

Magaloni, Beatriz *et. al.* 2014a. "Traditional Governance, Civic Engagement and Local Public Goods: Evidence from Mexico." *World Development*. In press.

Marroquín, Enrique. 1996. "Los protestantes en Oaxaca: ¿persecución o resistencia cultural?" en Gilberto Jiménez ed., *Identidades religiosas y sociales en México*. México: UNAM – Instituto Francés de América Latina e Instituto de Investigaciones Sociales.

Marroquín, Enrique. 2007. *El conflicto religioso en Oaxaca, 1976-1992*, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades – Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez Sánchez, Francisco. 2002. "Defensa jurisdiccional de los usos y costumbres." *Justicia Electoral* 17: 73-87.

Martínez Sánchez, Francisco. 2004. "El primer partido político indígena en México." *Derecho y cultura* 13 (1): 103-116.

Martínez Vázquez, Víctor Raúl y Anselmo Arellanes Meixueiro. 1985. "Negociación y conflicto en Oaxaca." en *Municipios en Conflicto*, editado por Carlos Martínez Assad, 203-237.

México: Instituto de Investigaciones Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México; G.V. editores S.A.

Mozaffar, Shaheen et al. 2003. “Electoral Institutions, Ethnopolitical Cleavages, and Party Systems in Africa’s Emerging Democracies.” *American Political Science Review* 97 (3): 379-390.

Muro González, Víctor Gabriel. 1991a. “La Iglesia ante la movilización social en el México contemporáneo: una perspectiva teórica.” en *El estudio de los movimientos sociales: Teoría y Método*, coordinado por Víctor Gabriel Muro y Manuel Canto Chac, 155-173. México: Universidad Autónoma de México; El Colegio de Michoacán.

Muro González, Víctor Gabriel. 1991b. “Iglesia y movimientos sociales en México: 1972-1987.” *Estudios Sociológicos* 9 (27): 541-556.

Norris, Pippa. 2008. *Do power-sharing institutions work?* Cambridge: Cambridge University Press.

Nussbaum, C. Martha. 1999. “A Plea or Difficulty.” en *Is Multiculturalism Bad for Women?* editado por J. Cohen et. al, 105-114. Princeton: Princeton University Press.

Okin, Susan. 1989. *Justice, Gender and the Family*, United States: Basic Books.

Okin, Susan. 1999. “Is Multiculturalism Bad for Women?” en *Is Multiculturalism Bad for Women?* editado por J. Cohen et. al, 9-24. Princeton: Princeton University Press.

Ordeshook, Peter C. y Olga V. Shvetsova. 1994. “Ethnic Heterogeneity, District Magnitude, and the Number of Parties.” *American Journal of Political Science* 38 (1): 100-123.

Ortega Olivares, Mario. 2010. “Pueblos originarios, autoridades locales y autonomía al sur del Distrito Federal.” *Nueva Antropología* 23 (73): 87-117.

Owalobi, Kunle. 2004. “La legalización de los ‘usos y costumbres’ ha contribuido a la permanencia del gobierno priista en Oaxaca? Análisis de las elecciones para diputados y gobernadores, de 1992 a 2001.” *Foro Internacional* 177 (3):474-508.

Parekh, Bikuh. 2000. “The Political Structure of Multicultural Society” in *Rethinking Multiculturalism: Cultural Diversity and Political Theory*, Basingstoke: Palgrave.

Portal, Juan M. 2010. "Asamblea Nacional de Síndicos de la República Mexicana, La fiscalización superior a fondos municipales: retos y perspectivas." Cámara de Diputados y Auditoría Superior de la Federación: Estado de México.

Putnam, Robert D. 1995. "Turning In, Turning Out: The Strange Disappearance of Social Capital in America." *Political Science and Politics* 28 (4): 664-683.

Recondo, David. 2007. "Crónica de una muerte anunciada: el ocaso del partido de Estado en Oaxaca." *Desacatos* 24: 123-134.

Rawls, John. 1993. *Liberalismo Político*, México DF: Fondo de Cultura Económica.

Ríos Contreras, Viridiana, 2006, *La conflictividad postelectoral en los municipios de usos y costumbres de Oaxaca*, (tesis de licenciatura). México: ITAM.

Sartori, Giovanni. 2003. "The Influence of Electoral Systems: Faulty Flaws or Faulty Method?" *Electoral Laws and their Political Consequences*, editado por Bernard Grofman y Arend Lijphart. New York: Algora Publishing.

Sandel, Michael. 1984. "The Procedural Republic and the Unencumbered Self." *Political Theory* 12 (1): 81-97.

Schwindt-Bayer, Leslie. 2006. "Female Legislators and the Promotion of Women, Children, and Family Policies in Latin America" Commissioned background paper for *UNICEF's 2007 State of the World's Children Report*. New York: UNICEF.

Taylor, Charles. 1994. "The Politics of Recognition." en *Multiculturalism*, editado por Amy Gutman, 25-73 Princeton: Princeton University Press.

Trejo, Guillermo. 2009. "Religious Competition and Ethnic Mobilization in Latin America: Why the Catholic Church Promotes Indigenous Movements in Mexico." *American Political Science Review* 103 (3): 323-342.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2000. "Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, expediente SUP-JDC-037/99." México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Van Cott, Donna Lee y Birnir Jóhanna Kristín. 2007. "Disunity In Diversity. Party System Fragmentation and the Dynamic Effect of Ethnic Heterogeneity on Latin American Legislatures." *Latin America Research Review* 42 (1): 99-125.

Van Cott, Donna Lee. 2003. "Andean Indigenous Movements and Constitutional Transformation: Venezuela in Comparative Perspective." *Latin American Perspectives* 30 (1): 49-69.

Van Cott, Donna Lee. 2005. *From Movements to Parties. The Evolution of Ethnic Politics*, Cambridge: Cambridge University Press.

Van Cott, Donna Lee. 2006. "Multiculturalism against Neoliberalism in Latin America" en *Multiculturalism and the Welfare State*, editado por Keith Banting y Will Kymlicka, 272-296. London: Oxford University Press.

Van Cott, Donna Lee. 2008. *Radical Democracy in the Andes*, Cambridge: Cambridge University Press.

Van Cott, Donna Lee. 2010. "Indigenous People's Politics in Latin America." *Annual Review of Political Science* 13: 385-405.

Vázquez García, Verónica. 2011. *Usos y costumbres y ciudadanía femenina. Hablan las presidentas municipales de Oaxaca 1996-2000*. México DF: Porrúa.

Verba, Sidney, Kay Lehman Schlozman y Henry E. Brady. 1995. *Voice and Equality: Civic Voluntarism in American Politics*. Cambridge: Harvard University Press.

Walzer, Michael. 1993. *Interpretation and Social Criticism*, Harvard: Harvard University Press.

Walzer, Michael. 1994. "Comment." en *Multiculturalism*, editado por Amy Gutmann, 99-103. Princeton: Princeton University Press.

Wantchekon, Leonard. 2003. Clientelism and "Voting Behavior: Evidence from a Field Experiment in Benin." *World Politics* 55: 399-422.

Willibald, Sonleitner. 2013. "La representación legislativa de los indígenas en México. De la representatividad descriptiva a una representación de mejor calidad." *Serie Temas Selectos de Derecho Electoral*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Yashar, Deborah. 1998. "Contesting Citizenship: Indigenous Movements and Democracy in Latin America." *Comparative Politics* 31 (1): 23-42.

Yashar Deborah. 1999. "Democracy, indigenous movements, and the postliberal challenge in Latin America." *World Politics*. 52 (1): 76–104.